



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de mayo de 2024.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Excelentísima señora Alcaldesa doña Natalia Chueca Muñoz, los concejales señores y señoras: doña Marta Aparicio Sainz de Varanda, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Ruth Bravo Barrio, don Félix Brocate Puri, don Julio José Calvo Iglesias, doña Eva María Cerdán Diago, doña Rosa María Cihuelo Simón, doña Pilar Cortés Bureta, don Jesús Ignacio Domínguez Sanz, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara María Fernández Escuer, don David Flores Serrano, don Francisco José Galán Calvo, don Miguel Ángel García Muro, doña María Tatiana Gaudés Lalmolda, don Carlos Gimeno Casado, don José María Giral Monter, don Alfonso Gómez Gámez, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Armando Martínez Pérez, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Ángeles Orós Lorente, don Guillermo Ortiz Ortiz, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Miguel Rodrigo Pérez, don Horacio Royo Rospir, don Victor Manuel Serrano Entío, doña Blanca Solans García, doña Elena Tomás Bona y doña Eva María Torres Pulido.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D. Sebastián Casbas Benedí, Policía Local; D. Carlos Antonio Blanco Lou, Profesor de Teatro; D. Pablo Ignacio Orensanz Gascón, Auxiliar Administrativo; D^a.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	1 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



María Amalia Barnola Petit, Ingeniera Técnica Agrícola; D. Manuel Nieto Gascón, Policía Local; D^a. Cristina Martínez Sapiña Pérez, Administrativa; D^a. Marta Isabel Comamala Coll, Administrativa; D^a. M.^a Luz Collados Collados, Oficial de Museos; D. Fernando José Benedicto Armengol, Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno; D. Luis Miguel Marmol Herencia, Subinspector Policía Local y D^a. M^a. Lourdes Tobajas Ibañez, Administrativa.

A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Personal municipal en activo que ha fallecido; Don Ricardo Millán Mainar, Maestro Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 27 de marzo de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
- 2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el día 25 de abril de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
- 3. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria y especial (sorteo para la composición de mesas electorales para las elecciones al Parlamento europeo que se celebrarán el 9 de junio de 2024) celebrada por este Pleno Consistorial el día 13 de mayo de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.
- 4. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

- 5. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia (no se presentan).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	2 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

6. Expediente número 103.990/2021.- Aprobar, con carácter definitivo modificación de PGOU nº 217, sector H-86-13 y área F-86-5 [polígono industrial Prydes], a instancia de Rubi Wist, S.L.- **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación Aislada Nº 217 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, instada por la sociedad mercantil “RUBI WIST, .SL.” con el objeto de redefinir de los ámbitos de las áreas H-86-13 y F-86-5, incorporando a este primer ámbito, parte de las parcelas catastrales colindantes números 309 y 310 del polígono catastral 70 de Zaragoza (referencias 50900A070003090000YM y 50900A070003100000YT), además de terrenos situados al sur junto al Barranco de la Concepción. Todo ello actualmente incluido en el área F-86-5; conforme al proyecto técnico aportado en fecha 3 de abril de 2024 suscrito por el Arquitecto José Manuel López Floría.

Posteriormente, deberá adoptarse acuerdo de aprobación y suscripción del Convenio de Gestión Urbanística derivado de la presente Modificación de Plan General, cuyo objeto es el establecimiento de las condiciones de ejecución del conjunto del Sector H-86-13; el cual se está tramitando en expediente n.º 55420/2023.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, junto con las modificaciones resultantes de los Anejos de las Normas Urbanísticas del Plan General.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al promotor del expediente, así como dar traslado del acuerdo a los servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, para su conocimiento y a los efectos oportunos y al expediente n.º 55420/2023.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	3 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



documentos integrantes de la modificación aislada nº 217, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.

QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez. VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

7. Expediente número 31.542/2024.- Dictamen, proponiendo aprobar, con carácter inicial, la modificación nº5 del Plan Parcial del sector 89/4 [Valdespartera] relativa a la parcela de equipamiento deportivo D1, a tramitar como modificación del PGOU.- **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación número 5 del Plan Parcial del sector 89/4 (Valdespartera) relativa a la parcela de equipamiento deportivo D1, a tramitar por el procedimiento de modificación de las determinaciones del planeamiento general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.1.5.3, apartado b) de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de sustituir la actual calificación de equipamiento público de la parcela, por la de equipamiento privado con obligación de mantenimiento de la propiedad del suelo por el Ayuntamiento de Zaragoza, conforme al proyecto de mayo de 2014 redactado por los departamentos de Planificación y Diseño**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	4 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística, y con base en el informe de 15 de mayo de 2024 del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los distintos servicios del área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, para que tengan conocimiento de su tramitación y durante el trámite de información pública puedan realizar las aportaciones que entiendan oportunas. En particular, el servicio de Administración de Suelo podrá emitir informe en relación con las cuestiones que resultan de su competencia.

CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.

SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, y por delegación al Consejero de Urbanismo y Equipamientos, para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, Alcaldesa, y muy buenos días. Simplemente traemos a aprobación inicial, y, por lo tanto, falta el trámite de alegaciones, de información pública y la correspondiente propuesta de aprobación definitiva, una modificación puntual del plan parcial del sector 89/4, en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	5 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Valdespartera, que trae por causa modificar la parcela de equipamiento deportivo como parcela de equipamiento privado. El hecho ya debatido en la Comisión por los Grupos Municipales es que con esta fórmula jurídica lo que haremos será establecer un proyecto para que por fin los vecinos del sur, tal y como nos demandan a este equipo de gobierno y tal y como se prometió por parte de la Alcaldesa, tengan el mejor centro deportivo municipal posible. Y, por lo tanto, estaré encantado de escuchar sus intervenciones al respecto, pero desde un punto de vista estrictamente administrativo es una modificación sencilla que no altera en ningún caso la estructura de ningún sistema general de nuestra ciudad y que, como digo, pretende ser más eficaz a la hora de establecer una colaboración público-privada que nos permita tener los mejores equipamientos con el menor desembolso posible para las arcas municipales.

Tiene la palabra a continuación el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Buenos días a todos y todas. Ya anunciamos que nuestro grupo municipal va a votar en contra de esta modificación del plan parcial. Una modificación del plan parcial que, como bien se ha dicho, lo que supone es cambiar una parcela de equipamiento público donde se iba a construir el CDM Valdespartera a un equipamiento privado de gestión privada con un modelo, además, que permite la explotación de hasta 99 años. Un mecanismo muy diferente de si se utilizase una concesión, como se ha utilizado en otros servicios, en otras concesiones con las que tampoco estamos a priori de acuerdo, pero que, por lo menos, limitan en el tiempo esta posibilidad y permiten que esos equipamientos vuelvan, reviertan a la situación municipal. Bueno, la Ley de Contratos del Sector Público habla de los contratos de concesión de obras o concesión de servicios y establece 40 años para los contratos de concesión de obras y para los de concesión de servicios que comprendan ejecución de obras y explotación de servicio, reduciendo, por tanto, diez años el plazo máximo que permite el contrato de gestión de servicio público, 25 años en los contratos de concesión de servicios que comprendan la explotación de un servicio no relacionado con servicios sanitarios y diez años en la concesión de servicios que comprendan la explotación de un servicio cuyo objeto consista en la prestación de servicios sanitarios, siempre que no estén comprendidos en los anteriores. Bien, como decimos, esta fórmula de gestión lo que supone es la posibilidad de explotación hasta 99 años, además de la privatización y la gestión privada de un equipamiento municipal que, como en el caso de la Almozara, llevamos años esperándolo. Supone una privatización de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	6 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



servicios públicos. Pues nada más. Como decimos, votaremos en contra.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Pues, efectivamente, yo ya imaginaba, después de ver cuál fue el resultado de la votación en la Comisión, donde tanto el PSOE como Zaragoza en Común se abstuvieron, que, si ahora Zaragoza en Común había solicitado un turno de intervención en este punto, evidentemente, tenía que ser porque iba a modificar el sentido del voto, como acaba de anunciar. Nosotros vamos a mantener el sentido del voto. La verdad es que las modificaciones como ésta que hoy vamos a aprobar, previsiblemente con los votos favorables del Partido Popular y de Vox, donde se modifica la calificación de un equipamiento, de un terreno, que pasa de uso de equipamiento deportivo público a un bien patrimonial y que permita luego la futura constitución de un derecho de superficie, es algo que yo creo que se ha realizado ya en muchas ocasiones en este Ayuntamiento y se ha propuesto también, como sabemos, por parte del Gobierno de Aragón bajo el mandato del Presidente Lambán. Es una fórmula yo creo que comúnmente aceptada y ya muchas veces reiterada a la que no le vemos mayores contraindicaciones. Votamos que sí, votamos a favor el otro día en la Comisión y lo vamos a seguir haciendo hoy en el Pleno. Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Royo, del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. El Grupo Socialista sí que va a mantener su posición. Nos abstuvimos en la Comisión y nos abstendremos en el Pleno. Pero es una abstención que yo creo que conviene explicar, porque se fundamenta en una cuestión. Esta modificación del plan parcial no impide, desde el punto de vista técnico, que el Centro Deportivo Municipal del Sur se acabe ejecutando como se va a tener que ejecutar, que es con inversión pública. Porque cuando decía el señor Serrano que, con esta medida, los vecinos del sur van a tener el mejor centro deportivo, las mejores piscinas, yo he mirado a mi compañero Guillermo Ortiz y he dicho: "Es lo mismo que se dijo hace tres años de la Almozara, exactamente lo mismo". Y probablemente el final sea muy parecido, porque aquí estamos hablando de una cuestión que se vende como colaboración público-privada, pero que, en realidad, tiene bastante poco que ver. Aquí, este Gobierno viene insistiendo en distintos modelos y en distintos proyectos en esta fórmula de que yo cedo el suelo, un inversor, quien sea, viene, lo hace y se queda el rendimiento y nos sale gratis. Bueno, de momento, lo que llevamos es un proyecto de la Almozara que no está ni licitado, después de que se quedase desierto después

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	7 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



de la renuncia del concesionario en una primera licitación. Eso sí, se ha anunciado tres veces. Se ha anunciado tres veces que se iba a licitar, que se iba a licitar, que ahora sí que sí, que ahora ya sí que lo licitamos, pero seguimos sin licitarlo. Estamos trabajando en ello, como decía aquel. Ha ocurrido con el campo de fútbol, recordarán. El campo mejor de la historia, que no nos iba a costar un céntimo, porque iba a llegar, en este caso, el Real Zaragoza y lo iba a financiar enterito y no nos iba a costar un céntimo. No quiero reabrir el gran debate, pero la realidad es que ya no es así, ya no es así, el campo nos va a costar dinero público. Y ahora volvemos a inventarnos que para la gran promesa de la Alcaldesa, ese gran Centro Deportivo Municipal del Sur, reincidimos en la fórmula, esto sí, le damos una vueltila de tuerca más. Ahora ya no nos valen 40 años, a ver si con 75 cuela. Y de esto estamos hablando. Pero se olvidan de una cosa. Miren, ese modelo falla por una razón muy simple. Porque, si queremos mantener los precios públicos, si queremos que los vecinos del sur paguen por el uso de las piscinas lo mismo que pagan, por ejemplo, los vecinos del Actur o los vecinos de San José, estaremos diciendo que les vamos a cobrar 77 euros por un abono anual, que es lo que cuestan las piscinas municipales. Y si uno se va a ver lo que cuesta un abono anual en un centro deportivo privado, cualquiera, no voy a poner nombres, pero piensen: al lado del río, cerca de Casablanca... Piensen, no pongo nombres. Pues uno se va a su página web, mira cuánto cuestan los abonos y el abono anual cuesta 450 euros. Y claro, si un centro privado de las mismas características, probablemente más antiguo, probablemente en algunos casos más envejecido incluso que esto que se nos vende en las infografías, cobra 450 y pretendemos aquí cobrar 77, una de dos, o no vienen inversores, que es lo que ha pasado en la Almozara, o, al final, si queremos salir, acabaremos tocando eso. Porque es verdad, porque los servicios públicos, Alcaldesa, cuestan dinero de los impuestos. Porque para eso están los impuestos, para dar servicios públicos. Y las piscinas no son precisamente un modelo rentable. De todas las instalaciones municipales, probablemente sea la menos rentable que tengamos. Por tanto, vamos a dejar de vender humo, vamos a dejar de vender crecepelo todo el santo día y vamos a tener claramente un acuerdo en el cual las cosas que están destinadas al servicio público y al precio público se pagan con los impuestos. Porque, de lo contrario, ¿sabe qué pensamos? Que ustedes se quedan en el anuncio, en la generación de expectativas. Y lo que hay que hacer es trabajar más que vender. Más que anunciar, hay que trabajar. Y muchos nos tememos que este proyecto que hoy pretenden arrancar, y que es curioso que ya no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	8 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



lo impulsa el Área de Urbanismo, que lo impulsa el Área de Presidencia, que es curioso este expediente, acabará en una enorme decepción, tal y como ha ocurrido hasta la fecha con La Romareda y tal y como ha ocurrido hasta la fecha con las piscinas de la Almozara. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero Serrano, para cerrar la exposición: Muchas gracias, Alcaldesa. Este debate sí que nos va a permitir hablar de la colaboración público-privada y de poner en contraposición qué es lo que se hace desde el Ayuntamiento de Zaragoza a diferencia de lo que se hizo y de lo que se hace en otras instituciones cuando gobernaba el Partido Socialista. En primer lugar, este Gobierno cree en la colaboración público-privada. Este Gobierno cree la colaboración público-privada como creen los ministerios del Gobierno de España o como creen las empresas privadas o como creen también la mayoría de las administraciones, por cierto, algunas donde gobierna el Partido Socialista. Yo podría hacer referencia a proyectos de Vigo, donde hay proyectos muy similares en colaboración público-privada, o, por ejemplo, cómo el PSOE en Barcelona, el señor Collboni, quiere afrontar la Copa de América o la electrificación del parque móvil y otra serie de cuestiones. Es decir, como siempre, Alcaldesa, el doble rasero cuando el Partido Socialista viene a este salón de plenos a hacer oposición y cuando ellos gobiernan. Es verdad que en colaboración público-privada, durante estos cinco años de Gobierno del Partido Popular, hemos sacado adelante proyectos importantísimos para la ciudad. Lo fue la venta de suelo para acoger el proyecto de Becton Dickinson o el proyecto de Quirón. Más de 100 millones de inversión solamente con unas instalaciones en las que, además, el Ayuntamiento de Zaragoza ingresó más de 16 millones de euros en venta de suelo para poder luego sufragar otro tipo de inversiones. O, por ejemplo, lo hicimos con los suelos industriales de Saltoki, 175 millones de euros, más de 500 empleos. O lo hemos hecho cuando nos ha tocado colaborar con otras administraciones. Lo hemos hecho con Amazon, lo hemos hecho con Montepino en los suelos industriales en los que se van con 150 millones de inversión a crear más de 1.400 millones de euros. Y lo hemos hecho también en modelos estrictamente municipales. Lo hicimos con Pontoneros. 11 años llevaba a la izquierda intentando sacar adelante Pontoneros y es una realidad después de una inversión cercana a los 30 millones de euros y en el que el Ayuntamiento de Zaragoza, en concepto de canon por el derecho de superficie, ha ingresado más de 8 millones. Lo hacemos también cuando colaboramos con otras administraciones y eso nos permite desatascar proyectos urbanísticos parados en la



ciudad, como, por ejemplo, los suelos del Portillo, como, por ejemplo, los suelos de Aceralia, o, por ejemplo, también estamos trabajando para traer próximamente un convenio urbanístico con la propiedad de los suelos de Jesús y María para poder avanzar en una ordenación que satisfaga lo que nos piden nuestros vecinos a cambio de la generación de un equipamiento. En colaboración institucional vamos a construir en Zaragoza en los próximos cuatro años más de 1.000 viviendas con el Gobierno de Aragón. Y en colaboración institucional se trabaja en los PIGA de Plaza, en el proyecto supramunicipal del Parque Tecnológico Reciclado o en Malpica y Santa Isabel. También es colaboración público-privada el estadio de La Romareda. Es verdad, señores del Partido Socialista, que tenemos una concepción de la colaboración público-privada distinta nosotros de la que tienen ustedes. Porque ustedes la colaboración público-privada la entendieron en el hotel de Canfranc. Ustedes lo que entendieron por colaboración público-privada es que, mientras el señor Lambán en ocho años no encontró un ratito para colocar una sola vivienda pública en Aragón, ni una, porque, no sin cierta generosidad por parte del Presidente del Gobierno de Aragón, se alude a que hizo ochenta y seis, pero lo cierto es que terminadas no hizo ninguna en ocho años en Aragón... Por supuesto, en Zaragoza, cero. Lo cierto es que el modelo de colaboración público-privada fue el hotel de Canfranc, es decir, que una cadena hotelera, a cambio de que los aragoneses cediesen el suelo y el equipamiento y a cambio de nada, haga una explotación estrictamente privada de un equipamiento hotelero de lujo. Por cierto, ahí no vi al señor Royo sacando cuánto descuento se les hace a los aragoneses por estar empadronados y tener vecindad civil aragonesa en el hotel de lujo del señor Canfranc. Al señor Royo, cuando se le oye hablar de números, está muchísimo más cercano a la numerología que a la aritmética. Lo cierto es que en colaboración público-privada hemos sacado adelante proyectos importantes para la ciudad. Y es verdad que ha habido un proyecto en el que... Lo he dicho públicamente y no me duelen prendas en decirlo, porque yo creo que la responsabilidad de un Gobierno es también ser consciente de aquellas cosas que no salen bien. Y es verdad, y lo dije públicamente en la Comisión y lo voy a volver a repetir, que el proyecto de las piscinas de la Almozara, por una serie de avatares, no lleva el ritmo que a este Consejero le llevaría. Es verdad que lanzamos la licitación, es verdad que esa licitación se volvió a... La señora Ranera cabecea, pero la señora Ranera lo que no va a contar es que en el año 2009 el señor Belloch prometió las piscinas de la Almozara y que, cuando llegamos al Gobierno en el año 2019, no había ni una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	10 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



infografía ni un anteproyecto. Porque esto también pasa mucho en el Partido Socialista, que ayer la señora Alcaldesa estuvo poniendo la primera piedra de un centro cívico en Hispanidad que el señor Belloch prometió en el año 2005 y que, cuando llegamos al Gobierno en el año 2019, no había ni siquiera decidido en qué terrenos, en qué suelos ni qué anteproyecto se iba a hacer. Así que nosotros, repito, tenemos un modelo de gestión que pasa por que aquellas inversiones que hay que acometer desde el presupuesto municipal se acometen desde el presupuesto municipal, como, por ejemplo, con el ejemplo que les acabo de poner del centro cívico de Hispanidad. O tenemos un modelo en el que, cuando se pueda, incluimos modelos de colaboración público-privada. Yo quiero agradecer, en este camino, en esta creencia en la colaboración público-privada, en lo que viene siendo estar absolutamente sincronizados con el resto de administraciones públicas, el apoyo del Grupo Municipal de Vox, que es verdad que en todos estos proyectos que redundan en una mejor gestión con una menor disposición presupuestaria hemos tenido siempre su apoyo. Y terminaré con una última reflexión, porque el señor Royo citaba a La Romareda como modelo de colaboración público-privada. Lo es, puesto que en ella está el Real Zaragoza, una sociedad anónima deportiva. Decía que ese no era su modelo, pero lo cierto es que nos hemos quedado, cuando las obras de construcción del estadio están próximas a empezar, sin saber todavía, cinco años después, cuál es el modelo que quería el PSOE para La Romareda. Porque yo a la señora Ranera la he visto oponerse a un modelo en el que lo pagaba solo el Ayuntamiento, la he visto oponerse a un modelo en el que lo pagaba solo el Real Zaragoza y la veo ahora con serias dudas acerca del modelo de gestión en una colaboración público-privada a través de una sociedad. Así que definanse. Por cierto, señor Royo, cuando decía lo de "trabajen más", lo decía porque ustedes creo que, después de este Pleno, han planteado una Junta de Portavoces porque les ha caído mal el 11 de julio para que vengamos todos a trabajar a este salón de plenos. Muchísimas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra el señor Domínguez y la señora Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX), 2 en contra (ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	11 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 19 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente número 15.560/2024.- Dictamen, proponiendo corregir error material en la operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación del sector 56-2, Miralbueno, aprobada en fecha 26 de enero de 1996, a instancia de J.C.J.M.- **ACUERDO: PRIMERO.- Corregir el error material detectado en el acuerdo de aprobación de la operación jurídica complementaria al proyecto de reparcelación del sector 56/2, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de enero de 1996 para permitir el acceso del proyecto de compensación de este ámbito al Registro de la Propiedad (expedientes 3142978/1994 y 3219452/1995) de forma que en vez de identificar la finca aportada 3 con la finca registral 64288 del Registro de la Propiedad número diez, se identifique esta finca aportada 3 con la finca registral 64290, todo ello con base en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común y en lo indicado en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 21 de marzo de 2024 y del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 3 de mayo de 2024.**

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo, en la forma prevista en la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos procedentes.

TERCERO.- Una vez que la presente resolución adquiera firmeza, proceder a emitir certificación de la presente resolución, para el acceso al Registro de la Propiedad de la corrección de error efectuada mediante la presente resolución.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

9. Expediente número 24.356/2023.- Dictamen proponiendo remitir al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana para su aprobación.- **ACUERDO: PRIMERO.- Remitir al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza el Texto refundido del Plan general de Ordenación Urbana de Zaragoza 2024, al que mostró conformidad el Ayuntamiento Pleno en fecha 27 de marzo de 2024 y que está fechado en febrero de 2024, a la vista del resultado de la consulta efectuada en la que se considera que corresponde su aprobación al órgano autonómico. La**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	12 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



documentación se remitirá en formato acorde con los requerimientos formulados por el CPUZ en su escrito de 3 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Facultar al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

10. Expediente número 13.068/2024.- **ACUERDO: PRIMERO.-** Aprobar la factura nº FE/24002 de fecha 31 de enero de 2024 por importe de 4.985,20 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de mantenimiento evolutivo de software y de la aplicación GICEM (Gestión Integral de Cementerios), del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024", y reconocer obligación económica a favor de SOFTWARE GRUPO V, S.L., por el concepto e importe antes indicado.

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2024-CEM-1641-22706 "Integración bases de datos y aplicaciones cementerios", y número de RC 241485.

TERCERO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluidos los documentos contables ADOs.

CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Tomás, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. VOTACIÓN: 21 a favor (PP/VOX/ZEC) y 10 abstenciones (PSOE). Queda aprobado el dictamen.

11. Expediente electrónico número 22.412/2024.- **ACUERDO:**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	13 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 24/015/05/001 del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios, solicitados por las Áreas de Medio Ambiente y Movilidad y de Economía, Transformación Digital y Transparencia, por un importe de 723.476,07 €, con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, según se refleja en el ANEXO que se acompaña.

SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO

MODIFICACIÓN N.º 24/015/5/001

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

2024	CIN	4911U	22606	Ejecución Proyecto Europeo Response 2024	28.767,73
2024	CIN	4911U	48901	Aportación a Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento (Proyecto Response)	27.572,33
2024	LIM	1623M	62201	PRTR: Actuaciones de ampliación y mejora en el CTRUZ para el tratamiento de biorresiduos (2ª Conv.)	667.136,01
Total créditos extraordinarios					723.476,07

RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS:

2024	87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	723.476,07
Total remanente de tesorería para gastos con financiación afectada			723.476,07

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



12. Expediente electrónico número 22.402/2024.- **ACUERDO:**
PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 24/16/05/002 del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios, solicitados desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, por un importe total de 2.149.586,01 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, según se refleja en el ANEXO que se acompaña.
SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.
TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 24/016/5/002

Créditos extraordinarios		
2024 GUR 1513 65000	Restituc.Rio Huerva I (Ríos) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-40)	228.606,10
2024 GUR 1513 65001	Restituc.Rio Huerva II (Ciudades) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-41)	191.360,25
2024 GUR 1513G 65002	Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragón (Plu 2024-42)	1.729.619,66
Total créditos extraordinarios		2.149.586,01

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	15 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Bajas o anulaciones

2024 GUR 1513 74333	Restituc.Rio Huerva I Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-21)	228.606,10
2024 GUR 1513 74334	Restituc.Rio Huerva II Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-22)	191.360,25
2024 GUR 1513 74330	Ecociudad: Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-20)	1.729.619,66

Total recursos que financian la modificación	2.149.586,01
---	---------------------

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 abstenciones (PSOE/ZEC).

Queda aprobado el dictamen.

Según lo acordado en la Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los puntos 13 y 14 del orden del día

13. Expediente electrónico número 22.408/2024.- **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 24/17/05/003 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, solicitados por las Áreas de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda; de Hacienda y Fondos Europeos y de Participación Ciudadana y Régimen Interior, por un importe total de 1.115.000,00 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, según se refleja en el ANEXO que se acompaña.**

SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	16 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 2024/017/5/003

Créditos extraordinarios

2024 PIN 2315 48901	PICH: Convenio Conferencia San Vicente de Paul. Centro alimentos San Pablo	20.000,00
2024 HFE 922148900	Colegio Abogados: ediciones conmemoración 625 aniversario	25.000,00

Total créditos extraordinarios 45.000,00

Suplementos de crédito

2024 GUR 3421 85090	Suscripción participaciones sociedad construcción campo de fútbol (Plu 2024-28)	100.000,00
2024 ORG 9206 22201	Comunicaciones postales	300.000,00
2024 HFE 9221 48903	Convenio ADEA: Acciones formativas e institucionales	20.000,00
2024 INF 1651 21301	Ornamentación navideña (Plu 2024-33)	550.000,00
2024 INF 1611 62300	Renovación maquinaria Brigadas Infraestructuras (Plu 2023-04)	100.000,00

Total suplementos de crédito 1.070.000,00

**Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito
1.115.000,00**



Bajas o anulaciones

2024 PIN 2315 48900 PICH: Convenio Asociación Parroquia San Pablo: Proyecto supermercado social	20.000,00
2024 CAF 0111 31000 Intereses	345.000,00
2024 INF 1651 21300 Conservación alumbrado publico	250.000,00
2024 INF 1533 61900 Plan de adecuación puentes Ciudad (Plu 2022-19)	100.000,00
2024 INF 1533 61100 Plan renovación avenidas Ciudad (Plu 2022-17)	400.000,00
Total recursos que financian la modificación	1.115.000,00

14. Expediente electrónico número 22.414/2024.- **ACUERDO:**
PRIMERO.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales 2020, 2022, 2023 y 2024 según se refleja en el ANEXO que se acompaña.
SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.
TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020

						2024	2025	2026	2027
2024	INF	1533	61902	Obras renovación viaria (PLU 2020-25)	2020-25	2.800.000,00	2.800.000,00	600.000,00	0,00
Modificación						0,00	1.160.000,00	4.300.000,00	2.000.000,00
Total después modificación						2.800.000,00	3.960.000,00	4.900.000,00	2.000.000,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxOTQ5MDczNjE3OTIxNjUxMTIw

Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022

						2024	2025	2026	2027
2024	EQP	2312	62200	Centro Municipal Servicios Sociales San José (Plu 2022-03)	2022-03	100.000,00	835.000,00		
Modificación						0,00	275.000,00		
Total después modificación						100.000,00	1.110.000,00		
2024	INF	1533	61900	Plan de adecuación puentes Ciudad (Plu 2022-19)	2022-19	200.000,00	500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Modificación						-100.000,00	0,00	0,00	0,00
Total después modificación						100.000,00	500.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
2024	INF	1533	61100	Plan renovación avenidas Ciudad (Plu 2022-17)	2022-17	500.000,00	600.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
Modificación						-400.000,00	4.900.000,00	6.750.000,00	0,00
Total después modificación						100.000,00	5.500.000,00	9.750.000,00	3.000.000,00

Exp. N.º 22.414/2024

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023

						2024	2025	2026
2024	INF	1611	62300	Renovación maquinaria Brigadas Infraestructuras (Plu 2023-04)	2023-04	400.000,00	0,00	0,00
Modificación						100.000,00	0,00	0,00
Total después modificación						500.000,00	0,00	0,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	19 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				FECHA FIRMA	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				28 de junio de 2024	
				28 de junio de 2024	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcxOTQ5MDczNjE3OTIxNjUxMTIw

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024

						2024	2025	2026	2027	2028	
2024	GUR	1513	74330	Ecociudad: Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-20)	2024-20	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00		
						Modificación	-1.729.619,66	-3.429.322,19	0,00	0,00	
						Total después modificación	3.270.380,34	1.570.677,81	5.000.000,00	5.000.000,00	
2024	GUR	1513	74333	Restituc.Rio Huerva I Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-21)	2024-21	767.757,00	1.419.796,00				
						Modificación	-228.606,10	-631.538,27			
						Total después modificación	539.150,90	788.257,73			
2024	GUR	1513	74334	Restituc.Rio Huerva II Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-22)	2024-22	856.895,00	709.517,00				
						Modificación	-191.360,25	-683.770,83			
						Total después modificación	665.534,75	25.746,17			
2024	GUR	3421	85090	Suscripción participaciones sociedad construcción campo de fútbol (Plu 2024-28)	2024-28	3.000.000,00	3.200.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	
						Modificación	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	1.000,00
						Total después modificación	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.101.000,00
2024	INF	1651	21301	Ornamentación navideña (Plu 2024-33)	2024-33	750.000,00	750.000,00	750.000,00	750.000,00	0,00	
						Modificación	550.000,00	900.000,00	900.000,00	900.000,00	1.300.000,00
						Total después modificación	1.300.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.300.000,00
2024	GUR	1513	65000	Restituc.Rio Huerva I (Ríos) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-40)	2024-40	0,00	0,00				
						Modificación	228.606,10	631.538,27			
						Total después modificación	228.606,10	631.538,27			
2024	GUR	1513	65001	Restituc.Rio Huerva II (Ciudades) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-41)	2024-41	0,00	0,00				
						Modificación	191.360,25	683.770,83			
						Total después modificación	191.360,25	683.770,83			
2024	GUR	1513G	65002	Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-42)	2024-42	0,00	0,00				
						Modificación	1.729.619,66	3.429.322,19			
						Total después modificación	1.729.619,66	3.429.322,19			

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	20 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, la señora Solans: Muy buenos días. Empezaré por simplificar al máximo estos dos puntos del orden del día, que tienen como objeto modificar sensiblemente nuestro presupuesto en el importe total de 1.115.000 euros. La financiación se va a llevar a cabo con bajas o anulaciones en algunas partidas, por lo tanto, en ningún caso esta modificación supone un mayor gasto al inicialmente previsto en el conjunto total del presupuesto. La forma de llevar a cabo esta modificación tiene dos técnicas distintas. Por un lado, creamos dos créditos extraordinarios no contemplados inicialmente en la elaboración del presupuesto por dos buenas razones. Una de ellas es porque se conmemora el 625 aniversario del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, sin duda, el colegio más antiguo de abogados de España y puede que de Europa. Con ocasión de su conmemoración, pues es merecido el apoyo institucional del conjunto del Ayuntamiento. Y también para hacer un cambio en la titularidad en relación al convenio con el Centro de Alimentos de San Pablo. Pero, por otro lado, tenemos créditos que en los cinco meses de transcurso de este presupuesto 2024 necesitan ser suplementados con bajas en otras partidas que, a la vista de la ejecución, permiten dos cosas: financiar estas ampliaciones y, por lo tanto, aplicar una mejor gestión presupuestaria respecto a los conceptos que vamos a destacar. ¿Qué es lo que vamos a ampliar? Pues vamos a ampliar en 100.000 euros la suscripción de las acciones de La Romareda, puesto que en el conjunto total del plurianual se habían trasladado 3,2 millones para el ejercicio 2025 y es más conveniente dotar de 3,1 millones por anualidad hasta el 2028. Por lo tanto, supone, en este sentido, una reasignación. También vamos a suplementar las comunicaciones postales en 300.000 euros que venían llevándose a cabo a través de la entidad de Ecociudad. También vamos a suplementar en 20.000 euros el convenio con ADEA dirigido a acciones formativas e institucionales. Y también vamos a suplementar en una cuantía significativa en créditos la ornamentación navideña, concretamente en 550.000 euros. Y, por último, llevaremos también a cabo una suplementación para mejorar la maquinaria de las brigadas de Infraestructuras en el importe de 100.000 euros. ¿Cómo vamos a financiar estas partidas que se consideran de interés en el conjunto total de la gestión del ejercicio 2024? Vamos a reasignar créditos con ocasión de la reducción de la partida de alumbrado público, que pasa a formar parte de la vinculada a ornamentación navideña. Vamos a restar 100.000 euros de la partida de la operación puentes, a la vista de la ejecución presupuestaria que lleva. Y también,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	21 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



puesto que la avenida Cataluña y la avenida Navarra ya tienen su asignación propia, vamos a reasignar también estos 400.000 euros para dotar de mayor crédito presupuestario a la partida de ornamentación. Sin perjuicio de las críticas que pueda llevar a cabo la cuestión, la verdad es que en términos cuantitativos esta modificación presupuestaria, cifrada en 1.115.000 euros, supone un 0,1 % del presupuesto total en su versión definitiva, que asciende a la cantidad récord de 1.000.000.166 euros. Por lo tanto, estamos hablando de una modificación en el quinto año de ejercicio presupuestario en el mes de mayo que supone, como digo, sobre la valoración total del presupuesto, el 0,1 % del total. Muchas gracias y quedo a la espera de sus intervenciones.

Tiene la palabra ahora la señora Tomás, portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. No vamos a cambiar el discurso que tuvimos en la Comisión de Hacienda. Desde Zaragoza en Común planteamos una enmienda a la modificación presupuestaria que pretendía anteponer la salud y los derechos de nuestros niños a la ornamentación navideña, a las luces de Navidad. Aunque el señor Rodrigo luego me diga que soy el Grinch de la Navidad y que no quiero alegrar a los niños con las luces, la verdad es que yo lo que prefiero es que los niños y las niñas no pasen calor y puedan disfrutar en los patios de los colegios sin tener que llevar gorra, sin tener que estar protegidos, sin que los tengan que mojar con agua para que puedan soportar las altas temperaturas. Señores, ustedes quieren subir la dotación económica en su presupuesto del 2021 en comparación con este presupuesto un 1300%. No sé si nos pueden decir algún gasto que haya incrementado un 1300% en el presupuesto. A mí, realmente, me parece bochornoso lo que están haciendo. Nosotros lo que planteábamos era subir 100.000 euros a la reparación de edificios escolares, que ustedes dotaron con 174.290 euros, y también a las reparaciones en los colegios de los barrios rurales, que ustedes dotaron con 30.477 euros. Y queríamos todo esto porque, realmente, estamos en contacto con las personas y con los niños y con las niñas y con las familias que llevan a sus hijos a los colegios públicos y, realmente, hay una queja y hay una preocupación tanto por los patios escolares como también por el mantenimiento de los colegios. Una queja y una preocupación que debe ser que ustedes no tienen y que consideran mucho más importante que Zaragoza esté superiluminada. Eso debe de ser mucho más importante. La verdad es que es difícil entender cómo su Grupo no ha aceptado esta enmienda y cómo Vox ha tragado con ella con su abstención, porque luego Vox nos viene diciendo lo mucho que le importa la infancia y lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	22 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



mucho que le importa la natalidad. Pero mira, debe de ser que, una vez nacidos los niños, les da exactamente igual que los niños estén asados en el colegio. Oye, una vez que nazcan, ya que se nos asen en el colegio ya nos da exactamente igual. Y por eso se abstuvieron y la perdimos. Además, también me hace mucha gracia, porque Vox habla continuamente de gastos superfluos. Si no es un gasto superfluo gastarte, al final de la corporación, casi 8 millones en luces de Navidad, dígame usted qué es un gasto superfluo, porque a mí me parece que esto es un gasto muy superfluo. Por lo tanto, creo que hicimos una enmienda a esta modificación presupuestaria que era con bastante sentido común, una enmienda a una modificación que tenía mucho que hacer por los niños y por las niñas de esta ciudad y que tanto Vox como el Partido Popular se han negado a aceptar de una manera bochornosa y siempre pensando en unos intereses que no tienen nada que ver con los intereses de la clase trabajadora de esta ciudad.

Tiene la palabra la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. No vamos a negar que para el Grupo Municipal Vox es el incremento que se produce en las luces navideñas lo que más nos incomoda de esta modificación presupuestaria, puesto que no forma parte de nuestras prioridades. Pero lo que parece, a tenor de lo que se está haciendo en otras ciudades españolas, es que las luces de Navidad son una gran herramienta de marketing y lo cierto es que todo lo que tenga que ver con el alumbrado navideño funciona hoy en día como un fuerte estímulo económico, haciendo que aumenten las reuniones sociales y el turismo, al mismo tiempo que hace crecer el consumo. Y es que los espectáculos de luces alegres y las canciones navideñas son capaces de atraer a muchas personas. Con el encendido de las luces de Navidad se producen traslados de personas que desean admirarlas dentro de la comunidad autónoma, fuera y entre ellas. Un gran ejemplo de esto son las ciudades como Vigo, Madrid o Málaga. Y es que parece que es un hecho que que las ciudades estén iluminadas en las fiestas navideñas hace que la gente disfrute más en las calles, se incremente el consumo y también nuestros hosteleros salgan beneficiados. Fíjense en el caso de Vigo. Analizábamos nosotros qué podía aportar desde un punto de vista económico a los ciudadanos el que se dotaran de más presupuesto las luces navideñas y el Alcalde de Vigo explicaba cómo, con una inversión en luces de casi 1 millón de euros, la ciudad había conseguido unas ganancias económicas de hasta 750 millones de euros. Bueno, nos parece un poco elevado, pero lo que no cabe duda, visto lo que se está realizando en otras ciudades españolas, y aunque

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	23 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



insistimos en que nos parece una dotación muy elevada, es que vamos a dar tiempo para ver los resultados de esta inversión en luces navideñas y luego haremos las valoraciones correspondientes. Votaremos a favor de esta modificación y posteriormente haremos un análisis y una valoración sobre ese retorno económico que haya podido venir a la ciudad, que haya venido a los barrios de la ciudad, porque, además, tal y como nos ha explicado el Gobierno de la ciudad, este incremento va a permitir que en los barrios de la ciudad también haya más iluminación navideña, algo que a nosotros nos parece algo muy positivo, que no solamente se concentre en el centro, sino que también llegue al resto de los barrios. Y mire, señora Tomás, con respecto a los colegios, a la salud y al bienestar de nuestros niños, mire, gracias al presupuesto que ha sido apoyado por Vox, gracias a este presupuesto, hay una dotación para el mantenimiento de los colegios, porque, cuando ustedes gobernaron, resulta que no había ninguna partida, señora Tomás. He estado mirando a ver para comparar unas partidas con otras, a ver cuál había sido la disminución, y qué sorpresa la nuestra, que, cuando ustedes gobernaron, no había partida para estos niños, para la salud y el bienestar de nuestros niños. ¿Cómo no nos va a preocupar? A todos nos preocupa la salud y el bienestar de nuestros niños. Pero no venga usted aquí a hacer demagogia, porque hablar es muy fácil y es muy barato, es gratis, pero, cuando ustedes han tenido la oportunidad de gobernar, a ustedes no se les ocurrió pensar en la salud de nuestros niños ni en el bienestar de los mismos, ni en el mantenimiento de los colegios. O sea que menos hablar, señora Tomás, y más hacer cuando usted tiene la oportunidad. El Grupo Municipal Vox votará a favor. Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra la señora Aparicio del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, Alcaldesa. Bien, pues no va a ser una sorpresa para nadie si decimos que el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de esta modificación de créditos. Y miren, voy a intentar hacer un esfuerzo en explicarles claro por qué vamos a votar en contra, a ver si así consigo que no tergiversen nuestras palabras. Lo primero, vamos a votar en contra de incrementar 100.000 euros la aportación a la Sociedad Nueva Romareda. Y antes de que vuelvan a tirar otra vez de argumentario, como acaba de hacer el señor Serrano, de que no apoyamos el proyecto de ciudad, que ponemos palos en las ruedas, de que no sé qué, de que no sé cuántos, ya le digo, señora Solans, que no lo intente, porque ustedes ya sabían antes de hacer el presupuesto que esa aportación iba a ser de 3.100.000 euros y presupuestaron tres. Lo sabíamos hasta nosotros, y eso que nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	24 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



enteramos de todo lo que pasa en La Romareda por los medios de comunicación, así que digo que usted lo sabría. Miren, en lo de las luces de Navidad también ya me adelanto. No me hablen de lo que hace el Ayuntamiento de Vigo, porque, cuando se quieren poner ejemplos, yo les invito a que se pongan ejemplos y se imite en todo. Entonces, si queremos imitar a Vigo en las luces de Navidad, también podemos imitarlos, por ejemplo, se me ocurre, en aprobar el presupuesto en diciembre y no en marzo y así, a lo mejor, poder ejecutarlo. Y volviendo a las luces. Miren, lo sacan de la partida de conservación del alumbrado porque, según el expediente, era de donde se pagaban las luces de Navidad hasta ahora. Ahí es nada. Como decía la señora Tomás, 8 millones de euros nos vamos a gastar al final de esta corporación en luces de Navidad. ¿Sabe, señora Solans, qué se podría hacer con ese dinero? Le doy alguna idea: reurbanizar, por ejemplo, todo el entorno de Balsas de Ebro Viejo, incluida la iluminación de Balsas de Ebro Viejo, porque nosotros, el Grupo Municipal Socialista, estamos de acuerdo con que se iluminen las calles. Nos encanta, como decía la señora Torres, que haya luz por las calles, por las calles de San José, las de Las Fuentes, las de Torrero, las de Delicias, y no en diciembre, sino también en enero, en febrero, en marzo, todas las noches, para que nuestros vecinos y vecinas vuelvan seguros a sus casas. Pero, mire, otra de las cosas que también me ha dejado absolutamente alucinada es que vacían la partida destinada a las avenidas y la razón que usted la ha vuelto a repetir, que es que no sé cómo se atreve a volverla a repetir, que dan para ello, es que dicen que existe sobrante porque, como la avenida Navarra y la rotonda de la avenida Cataluña ya tienen partidas propias... Señora Solans, que el presupuesto lo hicieron ustedes. ¿No sabían que ya habían puesto dos partidas para dos avenidas? Y coge, con todo el morro, y dice: "No, es que, como no lo vamos a usar porque ya hay otras partidas...". Esto demuestra, señora Solans, al fin y al cabo, lo que llevamos diciendo desde que presentaron su borrador de presupuestos, que es un presupuesto que es absolutamente mentira. Y ya veremos, cuando llegue diciembre y podamos evaluarlo entero, cómo cualquier parecido con lo que ustedes presentaron hace unos meses es pura coincidencia.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la Consejera Solans: Bueno, en primer lugar, como siempre, agradecer las aportaciones de todos los Grupos. Yo creo que, en el fondo, lo que subyace en la bancada de la izquierda es un miedo absoluto a que prospere la ornamentación navideña en Zaragoza ante el temor de que sea un éxito rotundo, como el Zaragoza Florece, en el que 320.000 personas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	25 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



han pasado por Zaragoza. Tienen miedo de que este proyecto sea tan exitoso y posicione a la ciudad de Zaragoza como un referente atractivo. Eso es lo que les pasa. Tienen miedo. En lugar de participar en este proyecto, pues lo que quieren es que no salga adelante. Miren, ni siquiera se llega a invertir dos euros por habitante en lo que es la ornamentación navideña, mucho más lejos de la media de lo que invierten, desde luego, los Ayuntamientos que han nombrado mis antecesores. Pero los argumentos que esgrimen la verdad es que me asombran, porque, en el fondo, no están pensados para los ciudadanos, no están pensados para mejorar otros servicios. Miren, señores de la izquierda, si realmente Zaragoza en Común estuviera tan preocupado por mejorar las infraestructuras que dice, lo que haría sería anular toda la partida de ornamentación. Usted no la anula. Usted, en el fondo, a lo que se opone es a la modificación. ¿Cuál es su modelo? ¿Quiere ornamentación navideña o no la quiere? ¿Qué parte del recurso público que va a la ornamentación navideña le parece que debería ir a mejorar la infraestructura de los colegios, todo o nada? Sean valientes. Si están en contra de la ornamentación navideña, propongan una anulación total de la partida, no solamente el incremento, porque, en el fondo, lo que usted haría sería aprovechar la ornamentación y, desde luego, sacar pecho de ella. Así se quedan a medio camino, no quieren la modificación, pero intentan desvirtuar el concepto de la misma, que es que llegue a más centros de la ciudad, que llegue a más distritos de la ciudad y que todos, incluidos los niños de otras zonas que no son el centro, puedan disfrutar de la ornamentación. Porque, si se dejara como ustedes pretenden, pues se cumpliría lo que ustedes critican, que solamente los que viven próximos a la plaza del Pilar, por ejemplo, pudieran disfrutar de ornamentación navideña. Entonces, ¿ustedes qué quieren, en definitiva, que llegue a más centros de la ciudad o que no llegue? ¿Quieren destinar toda la partida de ornamentación a mejorar otras cuestiones públicas o no la quieren? ¿Qué quieren? La contradicción en estado puro. Pero es que, además, si me permiten, no llevan ustedes la iniciativa en mejorar los patios escolares. Es que la iniciativa la lleva este Gobierno y la lleva este presupuesto aprobado con el Grupo Vox, porque fue este presupuesto el que introdujo una partida de 250.000 euros, no ustedes. No heredamos un presupuesto con esta partida, se creó en este mismo presupuesto gracias al apoyo de la iniciativa del Grupo Vox. Pero si tanto quieren los recursos públicos, ¿por qué no votan en contra de la ley de amnistía? Una ley que va a desfavorecer a todos los ciudadanos. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué no la votan en contra? Pero, es más, ¿por qué ustedes no votaron a favor o no proponen una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	26 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



iniciativa para que los 1.500 millones del Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, en lugar de mejorar las entregas a cuenta del Ayuntamiento de Zaragoza, se destine a comprar acciones de Telefónica? ¿O por qué ustedes están de acuerdo, por ejemplo, en incrementar el gasto hasta 1.000 millones más para defensa militar en lugar de destinarlo a la mejora de los colegios? ¿Por qué ustedes están favoreciendo este tipo de acciones que nada tendrían que ver con lo que ustedes hacen a nivel de propaganda? Por favor, no vengán con más demagogia y sean consecuentes. A ustedes lo que les da miedo es apoyar una iniciativa que mejore la ciudad, que revierta en el comercio local y, desde luego, que beneficie a todos los ciudadanos, no que les haga renunciar... Porque ustedes, en el fondo, les obligan a renunciar a una parte de la ciudad de algo que beneficia a todos. Muchas gracias.

Concluido el debate conjunto se procede a la votación de los puntos 13 y 14 del orden del día.

En primer lugar se procede a la votación del punto 13: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres . Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- Queda aprobado el dictamen.

Seguidamente se procede a la votación del punto 14: Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres . Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).- Queda aprobado el dictamen.

Según lo acordado en la Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los puntos 15, 16 y 17 del orden del día

Sale de la sala la señora Cihuelo

15. Expediente electrónico número 27.676/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe resumen anual sobre el Control Interno en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	27 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector público correspondiente al ejercicio 2023.

16. Expediente electrónico número 27.193/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación.
17. Expediente electrónico número 27.879/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe Intervención Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2023.

Para la exposición vuelve a tomar la palabra la Consejera Solans: Muchas gracias. Como ha explicado nuestro Secretario, aglutinamos en tres puntos la verdad es que informes quedarían para toda una intervención más extensa, pero voy a intentar reducirlos al máximo. Respecto al informe anual sobre el control interno del Ayuntamiento y su sector público en el año 2023, se presenta con ocasión de una obligación de carácter legislativo que venía imperando desde el año 2004 y desde el año 2017 y que nunca se había planteado. Por lo tanto, sobre un mismo ejercicio fiscal, en este caso 2023, el ejercicio presupuestario de mayor ejecución presupuestaria nos sometemos y elevamos al Pleno, no solamente el balance de control financiero, el informe anual de control financiero, sino el informe anual que elabora la Intervención del Ayuntamiento con ocasión de presentar la cuenta general. Por lo tanto, damos cumplimiento con una exigencia de transparencia que nunca antes se había llevado a cabo en el Ayuntamiento. Que sobre un mismo ejercicio presupuestario se rinda cuentas en dos ocasiones, en virtud del informe de control financiero y en virtud del informe de la Intervención, siendo obligatorio, evidencia que no tenemos miedo a la crítica, nos gusta mejorar y, desde luego, no eludimos nuestras responsabilidades en este sentido. Bien, el informe, que es un informe extenso, establece una serie de recomendaciones, desde luego, que aceptaremos y que intentaremos mejorar desde todos los ámbitos gestores para contribuir a conseguir los hitos que nos marca la Intervención, pero, desde luego, me gustaría destacar que este informe destaca que en la comprobación material de la inversión efectuada en el conjunto total de los contratos la calificación es favorable y, en cuanto al control formal de los actos de contenido económico, establece numéricamente los movimientos que se han ido originando en la gestión del año 2023, tanto en materia de contratación, recursos humanos, subvenciones, convenios, presupuestos y ordenanzas. Estamos, por lo tanto, con

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	28 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



este informe sometiéndonos a un ejercicio de transparencia y, desde luego, en todos los aspectos que el informe aborda y que somete a mejorar, tanto en el ámbito de la contratación, de subvenciones, como convenios, aceptamos esas recomendaciones e intentaremos mejorar en todas ellas, destacando que ya en este ejercicio 2024 algunas de las cuestiones que se destacan han sido corregidas. En cuanto al informe trimestral de morosidad, destacar que en el primer trimestre del año 2024 tenemos un periodo medio de pago de 29,11 días, es decir, sensiblemente inferior respecto al mismo periodo del ejercicio 2023, de 29,31 días. Tenemos dentro del periodo legal el importe total de 95.721.000 euros, es decir, 5 millones más de lo que se pagó en plazo en el ejercicio anterior, 2023, y, además, un dato, yo creo, en este sentido, positivo es que queda fuera del perímetro legal el importe de 4 millones frente a los 12 que quedaron el mismo trimestre en el ejercicio 2023. Por lo tanto, el balance es importante, es positivo y, además, demuestra que fuera del perímetro legal hay tres veces menos de lo que quedaba en el mismo periodo en el ejercicio 2023. Por lo tanto, es un informe satisfactorio. Y respecto al informe de sostenibilidad financiera y de equilibrio presupuestario, destacar, en definitiva, el informe también o los datos que destaca la Intervención. El resumen de los resultados consolidados del Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2023 arroja el resultado presupuestario consolidado de 2.740.122,43 euros. Destaca, por lo tanto, un resultado positivo presupuestariamente. El remanente de tesorería para gastos generales consolidados se cifra en 15.641.000 euros, es decir, tenemos un remanente positivo de tesorería. Se ha liquidado el ejercicio 2023 con una capacidad financiera de 49 millones de euros, por lo tanto, tenemos una menor dependencia de financiación ajena y unos recursos propios del Ayuntamiento que permiten financiar sus gastos. Tenemos un gasto computable que se ha incrementado respecto al ejercicio 2023 en un 9,07 % y una ejecución presupuestaria récord en el ejercicio 2023. Nunca jamás se había ejecutado tanto presupuesto como este, 73 millones de euros, de los cuales casi la mitad, más de la mitad, se llevaron a cabo en la segunda parte del ejercicio 2023. Por lo tanto, nos prepara mejor frente a la implantación para ejercicios futuros de la regla de gasto. Y en cuanto al nivel del endeudamiento, se cifra en este informe en el 76,80%, por lo tanto, baja considerablemente el endeudamiento en el ratio total del Ayuntamiento y en esa tendencia desde que gobierna el Partido Popular de disminuir la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza y nos aproximamos al porcentaje del 75% que nos daría la autonomía financiera. Por lo tanto, el balance es positivo respecto al informe que estamos destacando, tanto en términos de sostenibilidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	29 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



financiera como de equilibrio presupuestario. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. Bueno, yo me he quedado con las palabras anteriores donde hablaban ustedes del proyecto exitoso que suponía, que teníamos miedo al proyecto exitoso que suponía poner luces en la ciudad o al proyecto exitoso que supone poner flores o quizás al proyecto exitoso que supone convertir a la princesa en Hija Adoptiva de la Ciudad. Y la verdad es que, cuando yo lo junto y junto luces, junto flores, junto princesas, lo que me parece es que ustedes creen que están gobernando en Disneylandia y no en Zaragoza. Eso es lo que me parece. Porque es que, sinceramente, hablar de luces, de flores y de princesas como proyectos exitosos de una ciudad es que, realmente, ustedes parecen que están gobernando en Disneylandia y no en la cuarta ciudad de España, pero bueno. Rendir cuentas, efectivamente, señora Solans, está muy bien, está muy bien, y se lo agradecemos que rinda cuentas durante dos veces y que nosotros podamos analizar, efectivamente, esta rendición de cuentas y lo que sale de ellas. Y de lo que vemos en ellas, hay una cosa muy importante, que son 85 modificaciones presupuestarias, que bueno, es verdad, todos sabemos que se hacen muchas modificaciones presupuestarias cuando se está gobernando. Bueno, no pasa nada. 1.200 informes de convalidación de gasto, 29 reconocimientos extrajudiciales de créditos en un año que ha tenido que informar la Intervención. La Intervención nos dice, además, que hace falta un funcionario Vicepresidente que se responsabilice de los organismos autónomos y otras tres personas de perfil técnico. La verdad es que la falta de personal en este Ayuntamiento es un problema bastante importante y yo creo que esto deberíamos tratarlo de una manera seria, la falta de personal en este Ayuntamiento, y que ustedes se lo deberían también tomar muy en serio, sobre todo, por ejemplo, en temas de contratación, porque luego les resulta muy difícil... "Es que resulta muy difícil hacer los pliegos para el cementerio". Oiga, pues contraten a más gente si resulta muy difícil hacer los pliegos para el cementerio. Lo que hemos visto también es que no se han podido realizar las auditorías de cuentas de dos organismos autónomos como pueden ser el Patronato de Educación y Bibliotecas y el IMEFEZ. Las conclusiones de este informe les marcan medidas concretas para gestionar el Ayuntamiento y concisas para mejorar la elaboración y control presupuestario, porque, por ejemplo, les dicen que se tramitan prórrogas cuando ya están fuera de plazo y que se dan subvenciones nuevas sin haber justificado las anteriores. Bueno, yo creo que esto realmente es un problema y que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	30 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



yo no sé si esto supone que es porque tenemos poco personal o porque se quiere controlar poco, pero esto, realmente, a mí me parece que es un serio problema. Y se hacen convenios sin saber claramente para qué van a servir. Se constata, además, la realidad de la gran cantidad de gasto irregular que se hace durante este ejercicio presupuestario. Esto lo que nos dicen es que realmente ustedes defienden mucho el dinero privado, pero, cuando están jugando con el dinero público, parece ser que le dan menos importancia y que tienen menos control. La verdad es que yo lo que me pregunto es qué ha hecho usted o qué va a hacer usted para revertir esta situación, si ha pedido más personal para dotar de medios este Servicio. Nosotros sí que lo hicimos. En las enmiendas que hicimos al presupuesto hicimos una enmienda para dotar más personal para el control y también para las contrataciones, porque nos parecía muy importante. Y como estamos viendo conforme va pasando el año, estamos viendo cómo esa falta de personal sí que era relevante. Pero quizá lo que ustedes no quieren es que se les fiscalice y por eso, ¿para qué van a querer más personal? También, por ejemplo, en cuanto a la morosidad, vemos casi 740.000 euros en intereses de demora, más de 4,7 millones de euros pagados fuera del periodo legal... Todos estos números de los que ya hablamos en la Comisión de Hacienda lo que vienen a decir es que perjudicamos a las medianas y pequeñas empresas que trabajan para el Ayuntamiento de Zaragoza, que les pagamos tarde y eso hace que empeoremos su calidad y que empeoremos su negocio. Este informe, además, constata su mala gestión de gastos en bienes corrientes y servicios con 553 pagos fuera del periodo legal por más de 3,7 millones de euros. Y en inversiones reales nos encontramos con 44 pagos realizados por casi 1 millón de euros fuera de plazo. La verdad es que es curioso cómo la derecha se presenta siempre como los que gobiernan bien, los que gestionan bien, y luego lo que vemos realmente es que no tiene nada que ver. Y es que, además de todo esto, tenemos un descontrol económico y financiero que ha delegado 290 millones de euros y 13.700 facturas sin contrato en este Ayuntamiento. Por lo tanto, dejen de gobernar en Disneylandia y empiecen a gobernar en Zaragoza.

Interviene a continuación la señora Torres, concejala del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo voy a hacer un pequeño resumen de lo que a nuestro Grupo Municipal le parece más significativo. Es verdad que el informe habla de que se realiza un control financiero permanente sobre la propia entidad local y los organismos autónomos, que se audita en el 2023 solo a Zaragoza Turismo y al PMAEI por la ausencia de medios para auditar el resto. Y sobre las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	31 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



sociedades mercantiles, se audita a Zaragoza Cultural y Zaragoza Deporte y se indica que no se tienen medios. Pero, a diferencia de las conclusiones y del análisis que hace Zaragoza en Común, a nuestro Grupo Municipal lo que le parece es que todo esto es consecuencia del extenso y arduo trabajo que tienen que hacer la Intervención y los técnicos del Ayuntamiento porque en él trabajamos, como hemos dicho en muchísimas ocasiones, de manera muy arcaica. Y es que es urgente, muy urgente y muy necesario, actualizar y modificar los procesos de trabajo en el Ayuntamiento de Zaragoza. No consiste en meter gente y más gente y más gente, no consiste en engordar el sector público y cargarlos el sector privado, no consiste en eso, consiste en modificar los procesos y en actualizar el trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza y trabajar como corresponde al siglo XXI y no trabajar como hace 50 años, que es donde estamos. Por lo tanto, urge esa necesidad y esa transformación que tanto venimos reclamándole al partido de Gobierno y que sabemos y nos dicen que están trabajando en ello. Con respecto al plan de acción, queremos poner de relevancia que hay que mejorar los requerimientos de actuación de facturas pendientes y reconocimientos de obligación y que hay que hacer un control más exhaustivo de las facturas pendientes de reconocimiento de obligaciones. Es muy importante para nosotros lo que se pone de relieve con relación a la contratación, que pone de manifiesto que en varios expedientes de contratación se observa que la tramitación de las prórrogas se impulsa una vez vencido el plazo de vigencia de los mismos. También se dice que en varios de los expedientes de contratación se observa la existencia de órdenes de continuidad que no se ajustan a las previsiones legales del artículo 29.4 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público. Este es un punto del informe en el que nosotros queremos hacer un especial hincapié y creemos que hay que hacer un esfuerzo para evitar todo lo que acabo de decir, así como evitar también los fraccionamientos. Con relación a los recursos humanos, también se aprecian deficiencias que habría que intentar solventar y también se ponen de manifiesto deficiencias en materia de otorgamiento de subvenciones y en convenios de colaboración. Y es que deberíamos intentar ajustarnos a otorgar aquellas subvenciones que vienen en el plan estratégico y solicitar a la Intervención su comprobación material en subvenciones de capital mayores a 200.000 euros. Habría también que solicitar afinar la base de datos nacional de subvenciones y requerir el reintegro de las cantidades no justificadas. Y con relación también a los gastos irregulares que pone de manifiesto la Intervención, existen unos gastos irregulares

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	32 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



debido, en unos casos, a la omisión de la fiscalización previa y, en otros, al incumplimiento normativo en la tramitación del gasto que conllevaría la anulabilidad de dichos gastos. Hay que evitar, desde luego, de manera muy importante que existan estos gastos irregulares. Y con relación a la gestión del patrimonio, la Intervención ha señalado que en algunos expedientes, al igual que ocurría con algunos expedientes de los servicios públicos, se da un tratamiento diferente en la disposición del suelo público vía cesión a vía concesión. Esto puede provocar tratos desiguales para situaciones en principio de similar naturaleza en los que habría que poner, bajo nuestro punto de vista, el foco. Con respecto al informe de morosidad trimestral, decir que en líneas generales es satisfactorio, puesto que se cumple con el periodo medio de pago inferior a esos 30 días. Es significativo que durante el trimestre se han realizado dos pagos en concepto de intereses de demora por un importe casi de 740.000 euros que, como nos explicó en la Comisión la Consejera Solans, son intereses de demora que provienen de la gestión de Zaragoza en Común. Y con respecto al informe de la Intervención sobre estabilidad presupuestal y sostenibilidad financiera, la evolución de la deuda creemos que es positiva, si bien es cierto que desde el Grupo Municipal Vox hubiésemos acelerado la disminución de esa deuda. Pero lo que no nos cabe duda es que hay algunas cifras que muestran signos de agotamiento. Hemos de pensar que se va a dar una patada hacia adelante con la renovación de la depuradora y que veremos qué pasa con La Romareda y que hay que tener muy en cuenta la entrada en vigor de las reglas fiscales, puesto que el Ayuntamiento va a tener que realizar muchos, muchos ajustes. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Aparicio, concejala del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, Alcaldesa. Yo, señora Solans, ya se lo dije el otro día en la Comisión y se lo vuelvo a repetir ahora. Esto ya es casi para darle un consejo. No hable de un ejercicio de transparencia cuando lo que están haciendo es cumplir con la legalidad. Y claro, lo dice usted como que por primera vez se hace este ejercicio de transparencia. Yo ya no sé. Hay veces que se les debe de olvidar que ustedes llevan cinco años gobernando. Menos mal que supongo que el señor Azcón estará muy ocupado gobernando la comunidad autónoma allá en el Pignatelli, y no seguirá mucho sus intervenciones en el Pleno, porque vamos, si yo fuese el señor Azcón, habría muchas que me harían muy poca gracia. Dicho esto, voy a procurar no repetir muchas de las cosas que dije a lo largo de la Comisión y lo que voy a procurar es, de una manera más o menos breve, hacer un análisis político de las

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	33 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



conclusiones que nosotros sacamos de estos informes. Y miren, la primera conclusión que sacamos es que ustedes, la derecha, no saben, no quieren, no les interesa gestionar, o una mezcla de las tres cosas. ¿Y por qué decimos esto? Pues miren, porque es lo primero que pone de manifiesto el informe resumen anual. Y le voy a dar tres o cuatro pinceladas explicando por qué les digo que no saben, no quieren o no les interesa gestionar bien. Las partidas de las grandes contrata, infradotadas. Sorpresa. Las actas de recepción ni existen. La tramitación de las prórrogas —esto le sonará, Alcaldesa— se impulsa una vez vencido el plazo de vigencia de los contratos. Las convalidaciones y los reconocimientos extrajudiciales han batido todos los récords de la historia. Urbanismo paga intereses de demora por pagar tarde las expropiaciones. Señor Serrano... Hay sospecha de fraccionamientos de contratos, convenios que deberían ser contratos... En fin, hay un poquito para todos y para todas las áreas. En definitiva, señores y señoras del Partido Popular, porque esto no es solo responsabilidad de la señora Solans, la gestión de su Gobierno es un absoluto despropósito. Y eso que la Intervención ya dice que no tiene medios suficientes, que, si los tuviera, no sé yo lo que habríamos podido leer en esos informes. Y miren, la segunda conclusión política que sacamos de estos informes la vamos a hacer intentando hablar del informe de estabilidad presupuestaria. Y la que sacamos es que este Gobierno es profundamente mediocre. Y mire, señora Solans, en estos días que estamos hablando de Europa, de verdad que me gustaría darle la enhorabuena a usted, porque esta ciudad, Zaragoza, es la segunda ciudad de España, lo dijo el otro día la Alcaldesa, si no recuerdo mal, que más fondos europeos recibe. Y eso contando con que Jorge Azcón se fue a Bruselas a intentar boicotarlos. Ya le digo que, señora Solans, además de darle a usted la enhorabuena por ser la Concejala rebelde, en este caso, igual el Presidente Sánchez también algo ha tenido que ver en esto... Pero bueno, vuelvo a la idea de la mediocridad. Mira, ustedes tienen los presupuestos más altos de la historia. Ustedes tienen una capacidad de endeudamiento como no se había visto en este Ayuntamiento desde hace años. Ustedes, con todo eso, lo más reseñable que van a hacer, señora Solans, es comprar unos cuantos autobuses eléctricos pagados por Europa y el proyecto del río Huerva, si no la siguen liando. Señora Solans, ustedes tienen 400, 400 millones de euros más que cuando empezaron a gobernar. Porque, aunque no lo recuerden, ustedes llevan gobernando cinco años. Y este va a ser el legado que va a dejar el Ayuntamiento con más capacidad de la historia. Este y las hamburguesas, el vino, los churros, los caramelos Halls, las fotos con Fuyur y unas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	34 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



cuantas cosas más. Porque ¿saben lo que ocurre? Que a ustedes no les importan los barrios, no se preocupan por los vecinos. Esto se lo hemos dicho muchas veces y se lo vamos a seguir diciendo. Pero esto va mucho más allá, señora Chueca, porque ustedes podrían estar directamente con estos presupuestos transformando la ciudad de cabo a rabo. Tienen la capacidad económica para plantear, por ejemplo, las líneas este-oeste, la climatización de los colegios, la rehabilitación de las viviendas sindicales, muchos temas de los que hoy vamos a tratar a lo largo de este Pleno gracias a las mociones, por supuesto, que presenta la oposición. Pero nada, ustedes no hablan de nada de lo que realmente es bueno para la ciudad. Porque ustedes, señora Chueca, están perdiendo, como le digo, una oportunidad histórica porque son terriblemente cortoplacistas, porque lo único en lo que gestionan es pensando en el próximo vídeo que se va a hacer usted en Instagram. Y esto, la verdad, a mí, ¿sabe lo que me produce? Tristeza. Me produce tristeza que ustedes podrían estar transformando la ciudad. Es una tristeza que a esta ciudad, en este momento histórico, le haya tocado gestionarla al Gobierno más mediocre, con menos capacidad de gestión y menos visión de ciudad de la historia de la democracia.

Para cerrar la intervención, la Presidencia concede el uso de la palabra a la Consejera Solans: Bueno. Muchas gracias. Y, señora Aparicio, yo estaría más preocupada si fuera usted por lo que piensa Sánchez, el Presidente Sánchez, de usted que lo que piensa el señor Azcón de mí, de verdad. Esté tranquila y, si no, mire lo que le ha pasado a la candidata a las elecciones europeas por su Grupo, que, con el 99 % de los avales de su formación, cogió un avión pensando que iba a hacer campaña y está haciendo las maletas. La verdad es que preocúpese más por lo que piensa el señor Sánchez de usted, que igual le sorprende. Pero mire, hablando del señor Azcón y haciendo, de verdad, gala usted de la tergiversación de las noticias y de la información, le voy a decir que el señor Azcón fue a Bruselas a advertir a las instituciones europeas de lo que está pasando ahora. Es decir, el reparto de los fondos de la Unión Europea se repartía con criterios políticos y favoreciendo a formaciones del PSOE, que no es lo que usted acaba de decir. Le voy a decir lo que ha pasado en estos meses. El Tribunal Supremo anula las subvenciones de 2 millones de euros concedidas nominativamente, directamente, en el año 2021 al País Vasco, nacionalista, aquellos que defienden la desigualdad de España, los ricachones que favorecen la desigualdad, Extremadura, Valencia, gobernada por el PSOE, con cargo al plan de resiliencia por falta de justificación. ¿Y me hablan ustedes aquí de qué? Bien, el Tribunal Supremo anula la subvención de 30 millones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	35 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



de euros... 30 millones de euros. Imagínese lo que haríamos en Zaragoza si de 30 millones nos llegara la parte proporcional. Que el Gobierno dio a sindicatos y otras entidades con fondos europeos, sin justificación previa, sin el informe de la Intervención, justamente lo contrario de lo que estamos hablando. ¿Y ustedes me hablan aquí de qué exactamente? Porque lo que dijo el señor Azcón es lo que está pasando en los tribunales, en estos tribunales a los que ustedes están desprestigiando. Y, por cierto, están aprobando una ley de amnistía desaconsejando y, desde luego, sin pasar por los órganos consultivos. Es que el Consejo General del Poder Judicial ha dicho que esta ley es inconstitucional. También el Consejo de los Fiscales ha dicho que es inconstitucional. Y, es más, los inspectores de Hacienda han dicho que aprobar la ley de amnistía quiebra el principio de igualdad entre los españoles y que, desde luego, pone en riesgo la caja única de los españoles. Pues bueno, señores de la izquierda, esto es lo que acontece en el día de hoy, que mientras el Partido Popular, el Grupo Popular, se somete a la transparencia, da cuentas, escucha a la Intervención, acoge sus consejos, estamos abordando corrupción institucional, quiebra del principio de igualdad, una ley inconstitucional que lo que quiebra es el principio de igualdad, se retienen los fondos de los zaragozanos para comprar acciones y puestos en los consejos de administración de las grandes corporaciones institucionales y capitalistas según la izquierda y privan a la ciudad de Zaragoza de que lleguen a tiempo los fondos para pagar a los proveedores. De verdad, la demagogia de la izquierda es que no tiene límites. Pero el señor Azcón no se equivocaba. Muchas gracias y preocúpense por lo suyo.

Queda enterado el Pleno de los puntos 15, 16 y 17.

POLÍTICAS SOCIALES

18. Expediente número 10595/2023. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar el II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza 2024-2027 (II PLIAZ).**
SEGUNDO.- Declarar la voluntad municipal en el apoyo y colaboración necesarios para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra ciudad
TERCERO.- La Sra. Alcaldesa se encuentra facultada para la suscripción de cuanta documentación se derive del presente acuerdo.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	36 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				28 de junio de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				28 de junio de 2024	



Entra en la sala la señora Cihuelo

Interviene el señor Lorén: Secretario, si me permite, Alcaldesa, una cuestión de orden.

Señora Presidenta: Sí, por favor. Proceda.

Señor Lorén: Vamos a retirar la moción 7859, que sustituiremos por una moción de urgencia que debatirá el ataque que hoy sufre nuestra Constitución y nuestro Estado de Derecho. Hoy, con la aprobación de la amnistía, se perpetra el mayor acto de corrupción de los últimos 50 años en España, donde unos políticos...

Señora Presidenta: Un segundo, un segundo, Consejero, que hay mucho ruido.

Señor Lorén: Hoy, con la aprobación...

Señora Presidenta: Primero procedemos a votar la urgencia, señor Secretario.

Señor Secretario: No, se votará después, cuando la tratemos.

Señora Ranera: No podemos encender el micrófono. Vamos a ver, pero... Es al final.

Señor Lorén: Si me permite, Alcaldesa, concluyo.

Señora Presidenta: Esperad, que hay mucho ruido. Vamos a proceder. Venga, siga.

Señor Lorén: Sí. Les decía que procedemos a retirar la moción 7859, que sustituiremos por una moción de urgencia que debatirá el ataque que hoy sufre nuestra Constitución y nuestro Estado de Derecho. Hoy, con la aprobación de la amnistía, se perpetra el mayor acto de corrupción...

Señora Ranera: Pero que esto no es una cuestión de orden, por favor.

Señor Lorén: ...de los últimos 50 años en España, donde unos políticos perdonan a otros actos tan graves como la malversación...

Señora Ranera: Que no es una cuestión... No, yo quiero preguntar al Secretario...

Señora Presidenta: Por favor, que está interviniendo.

Señor Lorén: Señor Secretario...

Señora Ranera: ...si esto es una cuestión de orden. Es que no es así el orden. Que hable el Secretario, por favor.

Señor Lorén: Por eso, señor Secretario, retiramos la moción 7859, que será sustituida por una de urgencia que presentaremos al final y que se les hará



llegar a todos los miembros de los Grupos políticos.

Señora Ranera: Pero es que esto no es así.

Señora Presidenta: Pero es que se ponen muy nerviosos. Dejen que acabe de explicarlo. Me ha pedido una cuestión de orden y se la he concedido. Ustedes no han pedido nada y no les he concedido nada.

Señora Ranera: No es una cuestión de orden. Pues yo voy a pedir... Vale. ¿Ya está?

Señor Lorén: Secretario, se le hará llegar...

Señora Ranera: Solicito una cuestión de orden invocando el artículo 94 del Reglamento Orgánico Municipal.

Señora Presidenta: Muy bien. Pues proceda.

Señora Ranera: Gracias. Creo que, tal como nos marca la agenda, la señora Fernández y la señora Gaudés van a salir, tal como dice la agenda, a explicar en sala de prensa la presentación de la renovación de los buses turísticos justo cuando iniciamos una moción, que también ustedes han tenido acierto en el momento, que tiene que ver con el respeto, con la transparencia, con el derecho a la información, etcétera. Creo que esto es una falta de respeto total a este Pleno, en tanto en cuanto creo que hay días suficientes en el mes y no, casualmente, en el Pleno cuando hablamos de mociones, cuando hablamos de iniciativas políticas, cuando hablamos de los ciudadanos, para intervenir en sala de prensa a explicar la renovación de buses turísticos. Por eso solicito que los portavoces intervengan valorando esta medida y, evidentemente, que haya una Junta de Portavoces inmediata, que se interrumpa el Pleno según el artículo 78.2, porque, si el Gobierno estima que es importante para la ciudad, queremos ser partícipes de esa información y poderlo escuchar. Por tanto, pido esa interrupción o, por lo tanto, tomaremos otras decisiones.

Señora Presidenta: Señora Ranera, no es la primera vez ni la última que esta práctica se hace en otras ocasiones. Se ha hecho cuando han gobernado ustedes. Por eso vamos a continuar con el Pleno y ustedes vuelvan rápido, porque continuamos aquí trabajando. Gracias.

Señor Calvo: Señora Alcaldesa... Señora Alcaldesa, solicito una cuestión de orden.

Señora Presidenta: Sí. Perdón. Muy bien.

Señor Calvo: ¿Sí? Muchas gracias.

Señora Presidenta: Tiene el turno.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	38 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Señor Calvo: Bien, en primer lugar, felicitarle por la retirada de la moción que ha anunciado el señor Lorén y por traer al Pleno esa moción de urgencia de la que han hablado, porque yo creo que, efectivamente, hoy hay que tratar de este tema. Y, en segundo lugar, aunque no suelo coincidir con la señora Ranera en casi nada, hoy sí que tengo que coincidir en la valoración que hace de la inoportunidad de una rueda de prensa en el Pleno, en medio de un Pleno, y, además, coincidiendo con el debate de una moción que precisamente trata sobre la transparencia. Yo creo que, efectivamente, todos los ciudadanos de Zaragoza, una rueda de prensa, puesto que se emiten a través de YouTube y en streaming, pueden verla directamente, pero, casualmente, los miembros de la corporación que estamos atendiendo el Pleno no la podemos ver. Por lo tanto, a mí la verdad es que me parece improcedente que se produzcan ruedas de prensa durante la celebración de los Plenos. No soy partidario de parar el Pleno para realizar ahora una Junta de Portavoces, pero, puesto que hay convocada una rueda de portavoces al acabar el Pleno, yo creo que trataremos este tema. Desde luego, la propuesta que vamos a formular desde nuestro Grupo Municipal va a ser exactamente esa, que no se realicen ruedas de prensa durante la celebración de los Plenos, salvo que haya una cuestión de urgencia que, efectivamente, la justifique. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muy bien. Me parece más oportuno que lo traten en la Junta de Portavoces extraordinaria que tienen esta tarde. Procedemos.

Señora Tomás: Sí, yo también quiero...

Señora Presidenta: Señora Ranera, no tiene la palabra. Se la doy yo cuando me parezca que es oportuno que se la tengo que dar. Gracias. Señora Tomás.

Señora Tomás: Bueno, yo también estoy de acuerdo. La verdad es que justamente hoy traemos, además, a este Pleno una moción que habla sobre la atención que hay que tener en el Pleno, sobre todo cuando viene la ciudadanía a hablarnos y a contarnos sus problemas, y lo que nos encontramos es que la primera reacción que tiene este Gobierno es que en la primera moción, en la que también se habla sobre transparencia, deciden ustedes hacer una rueda de prensa, con el montón de días que tienen para hacer ruedas de prensa. Realmente, me parece que es una falta de respeto para este Pleno, es una falta de respeto para la ciudadanía. Obviamente, los Grupos que no estamos en el Gobierno tenemos que reaccionar a esto, porque a ustedes está claro que ya podemos aquí traer las mociones que haga falta sobre transparencia, sobre respeto, que ustedes no lo van a mantener. Y, por lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	39 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



tanto, creo que algo tenemos que hacer para que ustedes se den cuenta de que tienen que respetar la institución y de que tienen que respetar a la ciudadanía.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Señora Ranera, ahora sí que tiene la palabra.

Señora Ranera: Pues, evidentemente, la palabra es la falta de respeto a la institución, la falta de respeto a la corporación, la falta de respeto a este Ayuntamiento, la falta de respeto de decidir que una presentación de autobuses turísticos el único día que hay es el Pleno de Zaragoza. Yo creo que cabría una interrupción, según el artículo 78.2, para escuchar toda la corporación esta información tan importante que solo hoy merece la pena darla. Y, por tanto, yo lo que le solicito a la Alcaldesa es que, según el artículo 78.2, haga esta interrupción para poder escuchar la corporación este anuncio tan importante. O que se anule la rueda de prensa para cuando finalice este Pleno donde hayamos podido hacer ese control de Gobierno y esas propuestas a la ciudadanía.

Señora Presidenta: Muy bien. Muchas gracias. Señor Lorén, tiene la palabra.

Señor Lorén: Muchas gracias, Alcaldesa. Siempre es muy curioso ver en este Gobierno cómo se critican las prácticas que han estado haciendo ustedes durante décadas. Es curiosísimo cómo ustedes llaman al consenso en un día tan vergonzoso como hoy. Es curiosísimo escucharles a ustedes hablar de transparencia y tener que comernos todos el salchichón que ustedes nos dan todos los días en los medios de comunicación y en la prensa. Es absolutamente impresentable estar escuchando sus argumentos cuando históricamente ustedes han estado haciendo lo mismo. Y voy a concluir rápidamente, Alcaldesa, porque creo que esto forma parte de una estrategia de la oposición para ganar tiempo y retrasarnos en el Pleno. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias. Procedemos ahora ya con la moción y tratan este tema en la Junta de Portavoces posterior. Gracias. Y es una pena también que el Partido Socialista cambie de opinión cuando está en la oposición respecto a lo que ha sido su práctica habitual durante los más de 12 años que estuvo gobernando de continuo y hacía ruedas de prensa continuamente en los distintos Plenos. Gracias. Es la práctica habitual que ustedes cambien de opinión.

Señora Ranera Gómez: No acepta la... No acepta la interrupción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	40 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



MOCIONES

19. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cumplir con la legislación vigente, implantando el expediente electrónico y facilitando a los Grupos Municipales la información y datos que soliciten en los plazos establecidos, así como atribuir al coordinador del Área de alcaldía, la responsabilidad de proporcionar la información a los concejales en los plazos establecidos por la legislación. (7801).- Su texto: De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, todas las personas físicas o jurídicas, tienen derecho a acceder, mediante solicitud previa, a la información pública de las Administraciones locales Aragonesas.- Además, el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que "Todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función. La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél en que se hubiese presentado". También viene regulado en el artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal el derecho de información de los miembros del Ayuntamiento.- La Sentencia del TS de 10 de febrero de 2022 (EDJ 2022/507451) dice, entre otras cuestiones, que "a /os efectos del derecho fundamental reconocido en el artículo 23 de la CE, el derecho de acceso a expedientes y documentos por parte de los concejales que materialmente reconocen los artículos 77 de la LRBRLy 14 del ROF, no puede quedar condicionado a que se trate de asuntos a debatir por el Pleno municipal..."A partir de esos datos, el TS concluye afirmando que "el comportamiento del alcalde (cuya actuación se enjuiciaba) representó una vulneración del derecho de acceso a la información de los concejales regulado en la normativa de régimen local, con afectación del derecho de participación política del art. 23 CE".- Con fecha 9 de noviembre de 2023, el grupo municipal VOX solicitó la siguiente información y datos: 1.- Sobre cómo se gestiona el Complejo para Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ) y qué controles llevan cabo sobre el mismo los Órganos Administrativos del Ayuntamiento. 2.- Sobre si el CTRUZ realiza algún tipo de valorización con los residuos entregados por el Ayuntamiento, si realiza valorización energética y si, en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	41 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



su caso, percibe algún ingreso por la valorización de los residuos.- Con fecha 15 de noviembre de 2023, por el Área de Medio Ambiente y Movilidad se contestó que no disponían de una información preelaborada respecto a lo solicitado que se pudiera facilitar de manera inmediata. No obstante, se daba traslado de nuestra solicitud al Servicio del Espacio Urbano y Gestión de Residuos, al objeto de que proporcione la información y documentación de la que disponen y que pueda dar respuesta a su petición.- Por otra parte, en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2024, se acordó realizar y poner a disposición de los grupos municipales toda la información de que dispone el gobierno municipal sobre ACUAES, incluidas las Actas de las Comisiones de Seguimiento de los últimos años. Igualmente se solicitó información sobre los importes pagados hasta la fecha por la amortización de las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Zaragoza procedente del sistema Yesa- Bardenas, así como una previsión de la parte restante de pago y sus plazos, y, en su caso, instar una renegociación con ACUAES de los caudales de reserva que asigna a la ciudad de Zaragoza y su coste, de forma que se justifique suficientemente la tarifa que se paga por ellos.- Por último, con fecha el 11 de abril de 2024, el grupo municipal VOX solicitó copia de los informes realizados por el adjudicatario de la "Asistencia Técnica para la supervisión y el control de la gestión de la línea 1 del Tranvía de Zaragoza", comunicándonos el día 17 de abril, que en este momento no disponían de una información preelaborada respecto a lo solicitado que se pudiera facilitar de manera inmediata y que, no obstante, se daba traslado de nuestra solicitud al Servicio de Movilidad Urbana, al objeto de que proporcionaran una relación de expedientes que se pondrían a disposición de nuestro grupo para ser consultados.- Ninguna de esa información solicitada ha sido enviada a nuestro grupo municipal.- Por otra parte, es sabido que el Ayuntamiento de la capital de Aragón todavía no ha implantado el expediente electrónico, cuando ya lo ha hecho la inmensa mayoría de los Ayuntamientos, incluso de municipios de muchos menos habitantes, algo que ya ha hecho también la propia Diputación Provincial de Zaragoza. Y es evidente también que la existencia de documentos y actuaciones en un archivo electrónico facilita el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y permite ofrecer información puntual, ágil y actualizada a los interesados, tal como dice la Ley 39/2015.- Por todo ello, el Grupo municipal de VOX presenta la siguiente MOCION:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta:

- 1.- Al Gobierno municipal a cumplir con la legislación vigente,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	42 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



implantando el expediente electrónico y facilitando a los Grupos Municipales la información y datos que soliciten en los plazos establecidos.

2.- A la señora alcaldesa, para que atribuya de manera expresa al coordinador del Área de Alcaldía la responsabilidad de proporcionar la información a los concejales en los plazos establecidos por la legislación de aquellos antecedentes, datos o informacigae&que obren en poder de los servicios de la Corporación y soliciten los grupos políticos del Ayuntamiento.

Firmado en Zaragoza, a 29 de abril de 2024, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal PP presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2, con el siguiente texto:

1.-Al apartado 1):

en lugar de la expresión:

"Al Gobierno Municipal a cumplir la legislación vigente, implantando el expediente electrónico y facilitando a los grupos municipales la información y datos que soliciten en los plazos establecidos."

se propone que diga:

"Al Gobierno Municipal para que en cumplimiento de la legislación vigente, culmine en el plazo más breve posible la implantación del expediente electrónico, facilitando a los grupos municipales la información y datos que soliciten en los plazos establecidos."

2.- Al apartado 2):

en lugar de la expresión:

"A la señora alcaldesa, para que atribuya de manera expresa al Coordinador del Área de Alcaldía la responsabilidad de proporcionar la información a los concejales en los plazos establecidos por la legislación de aquellos antecedentes, datos o informaciones que obren en poder de los servicios de la Corporación y soliciten los grupos políticos del Ayuntamiento"

se propone que diga:

"A todos los Consejeros del Gobierno y Coordinadores de Área para que en los términos expresados en el art. 15 del Reglamento Orgánico Municipal permitan que los Servicios de la Corporación faciliten directamente información a sus miembros en los siguientes casos:

a) cuando ejerzan funciones delegadas y la información se refiera a asuntos propios de su responsabilidad.



b) cuando se trate de asuntos incluidos en el orden del día de las sesiones de los órganos colegiados de los que sean miembros.

c) información contenida en los libros de registro o en su soporte informático, así como en los libros de actas y de resoluciones de la Alcaldía; y

d) aquella que sea de libre acceso por los ciudadanos.

En los demás casos, la solicitud de información se presentará en la oficina del Coordinador o Director General para su resolución por el titular del Área, y se entenderá aceptada si no se dicta resolución denegatoria en el plazo de cuatro días.

En los supuestos de autorización presunta, el Coordinador o Director General comunicará al Concejal, el mismo día en que se entienda aceptada la solicitud, el servicio administrativo en el que podrá consultar la información.

De no efectuarse esta comunicación, los servicios administrativos facilitarán directamente el acceso de los Concejales a la información solicitada, haciendo constar mediante diligencia escrita dicha circunstancia."

En Zaragoza, a 29 de mayo de 2024. Firmado: Alfonso Mendoza Trell, Portavoz adjunto del grupo municipal Popular.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de los puntos 3 y 4, con el siguiente texto:

3. Instar al Gobierno Municipal para que el plazo de un mes inicie los trámites para la reforma de la Ordenanza de Transparencia y Libre Acceso a la Información de 2013, adaptándola a la normativa posterior en materia de transparencia, así como de ética e integridad pública, en especial incorporando mecanismos de detección y prevención de los conflictos de intereses para que pueda estar en vigor antes del año 2025.

4. Instar al Gobierno Municipal a dar cumplimiento a la normativa de transparencia en materia de publicidad activa, publicando en la página web del ayuntamiento toda la información exigida, en especial en lo relativo a la información en materia de convenios y subvenciones.

En Zaragoza, a 29 de mayo de 2024. Firmado: Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, como nosotros todavía no hemos gobernado en el Ayuntamiento de Zaragoza, no hemos podido incurrir en prácticas como éstas que estamos criticando ahora. Yo a estas



críticas me sumo, pero es cierto que por parte del Partido Socialista también se han llevado a cabo en el pasado. Bien, la verdad es que hace pocos días, en una de las Comisiones celebradas en este mes, la señora Tomás, representante y portavoz de Zaragoza en Común, se quejaba precisamente de la falta de diligencia de este Gobierno a la hora de facilitar la información que se solicita. Y es un tema en el que, casualmente, yo creo que es sorprendente...

Señora Presidenta: Por favor, intenten... Ya ha acabado el debate. Ahora vamos a escuchar al portavoz de Vox. Gracias.

Continúa el señor Calvo: Muchas gracias. Digo que no deja de ser sorprendente que desde dos Grupos tan dispares ideológicamente, sin embargo, coincidamos en criticar la falta de transparencia del Gobierno a la hora de aportar la información que se le requiere por parte de los Grupos. Hemos hecho, como acostumbramos, una exposición de motivos bastante extensa en donde hablamos, por ejemplo, de unos temas concretos que hemos solicitado, unas cuestiones, unas consultas, yo creo, importantes que hemos solicitado a lo largo de estos últimos meses y que no han tenido respuesta hasta la fecha. Una era sobre la gestión del CTRUZ, del centro o del Complejo de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza, y los ingresos que obtiene el adjudicatario por la valorización energética de los residuos. Por ejemplo, hemos solicitado los datos de amortización y pago realizados hasta la fecha por las obras de recrecimiento de Yesa. Perdón, las de recrecimiento de Yesa no entraban en este cálculo, pero sí las obras de traída de agua desde Yesa a la ciudad de Zaragoza. Nos parece una información importante que, además, se aprobó, se lo recuerdo, en un Pleno hace unos pocos meses. Es decir, no fue una información que al final fuera solicitada exclusivamente por nuestro Grupo Municipal, sino que fue solicitada por el Pleno en su conjunto. Hemos pedido los informes de la asistencia técnica para la supervisión y control de la gestión de la línea 1 del tranvía y podríamos añadir alguno más, por ejemplo, informes que podrían solicitarse por parte de los Grupos sobre la reordenación de las líneas de autobús y los pliegos o borradores de los pliegos de la licitación del nuevo contrato, que fue adjudicado en su momento por el equipo de gobierno anterior y que desconecemos. En fin, hay una serie de información que se ha solicitado, o bien directamente, o bien con el mandato expreso de todo el Pleno, y que, a fecha de hoy, no hemos recibido. De ahí la pertinencia de esta moción que hoy presentamos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	45 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos otra vez. Pues sí, estaremos de acuerdo todos en que la transparencia y la información son elementos claves para prevenir la corrupción, algo de lo que el Partido Popular sabe mucho, con varias decenas de exdirigentes populares y ministros imputados. Solo profundizando en la transparencia se pueden detectar muchas de las tropelías que se generan en las administraciones, algunas por pura mala gestión y otras directamente por irregularidades. Por eso ya en enero del año 22 Zaragoza en Común presentó una moción que se aprobó con el único voto en contra del Partido Popular, que ya es curioso que el Partido Popular se opusiese a dar cumplimiento a una moción que, en realidad, lo que pedía es dar cumplimiento a una norma en vigor, pero así fue. En esa moción lo que decíamos básicamente era instar al Gobierno de la ciudad a garantizar el cumplimiento de los plazos para el acceso a expedientes y contestación a las preguntas de los Grupos Municipales, tal y como recoge el Reglamento Municipal, así como garantizar el obligado cumplimiento del derecho a la información y acceso a los expedientes por parte de los ciudadanos que sean parte interesada, con publicidad en la página web de la fecha y solicitud de acceso. Dos años después nos traen una moción que es básicamente idéntica. Dos años después en los que se olvidan de que ustedes están gobernando con el Partido Popular, con lo cual, algo más podrían hacer presión que hacer estas mociones puramente testimoniales. Pero es cierto que hasta a ustedes les está doliendo ésto, porque acaban enterándose por la prensa, como todos, de casi todas las decisiones y de todos los expedientes municipales. Bien, sí que es cierto que, al igual que pasó en el año 22 a raíz de la moción que se presentó, en los últimos días se ha visto como una especial diligencia en dar acceso a expedientes que llevábamos meses solicitando, una especial diligencia en dar respuesta a preguntas que habíamos formulado hace mucho tiempo sin que se nos hubieran contestado. Es cierto que esto no es igual en todas las áreas. De hecho, tenemos todavía muchas preguntas de Protección Animal y de Medio Ambiente que son del año pasado y que siguen, a fecha de hoy, sin contestar. Y de Urbanismo podríamos hablar mucho, porque es un caso aparte en el que en el siglo XXI seguimos trabajando con protocolos y normas de funcionamiento del siglo XIX, con legajos de cientos y cientos de páginas, por cierto, señor Serrano, muchas sin foliar, que ya sé que le gusta mucho que se lo diga, muchos expedientes sin foliar, con lo cual, da lugar a que se puedan meter y sacar papeles con gran habilidad en un momento determinado, o la posibilidad se establece. Y en el año 22, también en esa moción, hablábamos de iniciar los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	46 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



trámites para la reforma de la ordenanza de transparencia y libre acceso a la información, que es del año 2013 y que entendíamos que había quedado desfasada respecto a la normativa y las nuevas realidades. Este punto sí que salió por unanimidad, el Partido Popular también lo votó, pero aquí estamos, dos años después, sin que se haya hecho nada en absoluto al respecto. Por eso también hemos presentado una transaccional al Partido de Vox, al Grupo Municipal de Vox, para fijar un plazo para que esta modificación se haga. Hablamos de que se finalice antes de final del año 25. Insistimos, la importancia de la transparencia y la publicidad activa es fundamental para evitar la corrupción y como una mejora en la gestión. En este sentido, hemos presentado otra moción en la que pedimos que de una buena vez también se cuelguen todos los convenios firmados por este Ayuntamiento y las subvenciones, tanto las subvenciones como las resoluciones de las mismas con los adjudicatarios, algo que también nos parece especialmente sangrante y que hay que potenciar. Nos hemos encontrado estos días con expedientes de justificación de subvenciones de 24.000 páginas, evidentemente, todas en clave, que es imposible que sirvan para la gestión y la transparencia. Y, en este sentido, creemos que queda todavía mucho trabajo por hacer para, como decimos, mejorar la transparencia, mejorar los mecanismos de control. Anunciamos que, si aceptan nuestras transacciones votaremos a favor de su moción.

Interviene a continuación el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias, señor Domínguez. Precisamente iba a hablar ahora de las distintas enmiendas transaccionales que han presentado tanto por parte del Partido Popular como por parte de la suya. Sí que es verdad, nosotros ya habíamos visto que, efectivamente, como usted ha dicho, hace dos años presentaron ustedes una moción que es significativamente parecida a ésta que presentamos nosotros ahora y que fue votada, además, por nuestro partido. Nos ha presentado una enmienda transaccional el Partido Popular que ya les advierto que aceptaremos, aceptaremos la transaccional que nos han formulado en el punto 1 en el sentido de que, en lugar de instar al Gobierno Municipal a cumplir la legislación vigente implantando el expediente electrónico, dice instar al Gobierno Municipal para que, en cumplimiento de la legislación vigente, culmine en el plazo más breve posible la implantación del expediente electrónico. No hay ningún problema en admitirla. Y, efectivamente, señor Domínguez, tampoco tenemos ningún problema en admitir los dos puntos de adición que ustedes incorporan a la moción. Pensamos que, efectivamente, se pueden iniciar los trámites para la reforma de la ordenanza de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	47 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



transparencia y libre acceso a la información, pero sí que vemos que está muy cogido por los pelos. Hablamos de cuestiones que son totalmente distintas cuando estamos hablando de la ordenanza de transparencia y libre acceso a la información con el segundo párrafo que incorporan ustedes, "así como de ética e integridad pública, en especial incorporando mecanismos de detección y prevención de los conflictos de intereses". Estamos hablando de cuestiones distintas. Una cosa es la transparencia y el libre acceso a la información y otra cosa son los mecanismos de detección y prevención de los conflictos de intereses. Son temas que deberían ser tratados de forma distinta y en distintas ordenanzas y de distinta manera, pero, como, no obstante, ello no obsta para que sea imposible, evidentemente, votar en contra... ¿Quién no quiere que se incorporen mecanismos de detección y prevención de conflictos de intereses? Nosotros, evidentemente, sí que queremos que se incorporen esos mecanismos, por lo tanto, se lo vamos a aceptar para que la moción prospere. No tenemos ningún problema, pero ya le digo que deberían ser cuestiones que a lo mejor deberían tratarse de forma distinta y en distintas ordenanzas o en distintas normas municipales. Miren, yo sí que quiero significar una cuestión. Yo conozco, conocemos, los supuestos que aparecen en el Reglamento Orgánico Municipal en los cuales está el Gobierno obligado a suministrar y a dar información, la que solicitamos los Concejales de este Ayuntamiento, los distintos Grupos políticos, pero el aceptar la transaccional que nos proponen, que es básicamente asumir el Reglamento Orgánico Municipal, nos deja exactamente como estamos. Precisamente es en aplicación de este Reglamento Orgánico Municipal, que es insuficiente a la hora de garantizar el derecho a la información de los Concejales. Si aceptáramos eso, nos estaríamos quedando exactamente igual. Hay bastante información compleja que es la que solicitamos, por ejemplo, cuando hacía referencia a los datos sobre la amortización de las obras de traída de agua a Zaragoza, el saber cuánto ha pagado ya el Ayuntamiento de amortización de esas obras, cuánto nos falta por pagar todavía, qué plazos tenemos todavía para acabar de pagar esas obras... En fin, son información compleja. Ya sabemos que es información compleja que requiere la elaboración por parte del equipo municipal o de los técnicos del Ayuntamiento, pero no tenemos... Yo quiero que acepten o asuman que nosotros no estamos formulando o pidiendo una información de manera frívola o caprichosa, estamos pidiendo una información que seguramente es también de interés para el propio equipo de gobierno municipal, no solo para nosotros, el saber todos estos datos. Cuánto está cobrando la empresa adjudicataria

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	48 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



del centro de tratamiento de residuos por la revalorización de esos residuos es información relevante, muy importante, que ustedes también deberían tener interés en conocer. Nosotros, ya le digo, no tenemos ningún problema en traer al Pleno todas las solicitudes de información que haga falta para que, en lugar de proceder de un solo Grupo, sea todo el Pleno el que se las solicite. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí. Sin que sirva de precedente, que ya saben que no solemos ir a ruedas de prensa de otros Grupos políticos, en este caso, mi compañero, el portavoz adjunto, Alfonso Gómez, el señor Gómez, ha ido a la rueda de prensa. Simplemente que sepa esta corporación, que no ha podido estar, porque seguíamos en el Pleno, que el Gobierno ha anunciado tres autobuses eléctricos en los buses turísticos y que el año pasado hubo un uso de 42.000 viajeros en turismo. Vale, me imagino que los buses turísticos tienen que ver con los fondos europeos, así que todos encantados de esta nueva situación y que haya buses turísticos en nuestra ciudad. Muchas gracias. Creo que había 30 días maravillosos para poder contar esta información. Dicho esto, una moción, señor Calvo, absolutamente pertinente, evidentemente, es absolutamente pertinente, porque estamos hablando de transparencia, de información y, por tanto, la obligación que tenemos toda la oposición a hacer control del Gobierno. Tan importante, yo siempre lo digo, es el Gobierno, que tiene que gestionar —por cierto, señora Alcaldesa, quédese con esto: que tiene que gestionar—, como la obligación de la oposición a, lógicamente, tener control del Gobierno. Y aquí, en este Ayuntamiento, y lo hemos visto hoy mismo, están ocurriendo unos momentos de deslealtad absoluta con la corporación, no entendiendo que los Grupos políticos somos parte de esta corporación. Y esa falta de consenso, seguramente por la incapacidad que tiene este Gobierno, en cabeza su Alcaldesa, seguramente por la sobreexposición de la Alcaldesa o seguramente porque no gestionan y se dedican a otras cosas que luego comentaré, hace que provoquemos ese autoritarismo que está viniendo de arriba a abajo. Abajo nos toca a todos los Grupos políticos y, por lo tanto, se hace todo por decreto y, por supuesto, sin llegar a consensos. Luego hablaremos, esta tarde, del tema del Debate del Estado de la Ciudad. Simplemente quiero lanzar un planteamiento, señor Serrano. No es un problema de julio de que de vacaciones estemos el Grupo Municipal Socialista, que no lo estaremos. Otros ciudadanos se merecen vacaciones y estarán en el mes de julio disfrutándolo. Aquí el único que se va de vacaciones es el Presidente del Gobierno de Aragón, el señor Azcón, que creo que en momento de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	49 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



jornadas de trabajo se fueron a Costa Rica. Nosotros no se preocupen, que no es por un tema vacacional, es por un tema... Tranquilidad. Bueno, ya veo que nombramos al jefe y no se ponen igual con la señora Chueca, ¿eh? Tranquilidad, tranquilidad. Que sí. Tranquilidad.

Señora Presidenta: Por favor, mantengan el orden, por favor.

Señora Ranera: Por favor, ponga orden en este Grupo que tiene. Inténtelo o llame al señor Azcón para que... Un poquito de tranquilidad, no se preocupen. Venga, vamos a ver, por tanto, deslealtad, no hay consenso. Luego, esta tarde, insisto, volveremos a hablar, pero es indignante que haya habido hoy la rueda de prensa que hemos podido asistir, bueno, que ha podido asistir mi compañero, el señor Gómez. Este desprecio es constante. Mire, nosotros hemos presentado 57 iniciativas escritas y solo nos han contestado a la mitad. Pero ya el paso siguiente es importantísimo cuando ya hablamos de patrocinios. Si preguntamos por patrocinios, si preguntamos por gastos de publicidad, si preguntamos por gastos de comunicación, si preguntamos por tema de redes sociales, vamos, ahí ya no hemos tenido ninguna, absolutamente ninguna contestación. Esta capacidad no solamente nos alcanza a los Grupos políticos, que, insisto, se nos desprecia en nuestra labor de oposición, sino que lo dice el Interventor. Es que alcanza también a los procesos de contratación. El Interventor dice del incumplimiento de las obligaciones de publicación en el perfil del contratante en la contratación menor. También habla el Interventor de ello en sus informes del año 2023. O el incumplimiento de los principios de publicidad y transparencia también en la contratación de emergencia. Lo está diciendo el Interventor, no está diciéndolo ni Vox, ni ZeC, ni el PSOE, el Interventor. Pero es que, mire, señora Chueca, usted ha protagonizado el hecho más bochornoso de la historia de este Ayuntamiento y ha sido cómo ocultó la prórroga del bus y cómo hubo un dictamen desde este Pleno diciendo que usted había mentado a la ciudad. Por ello, señora Chueca, deje de entender este Ayuntamiento como una empresa de marketing...

Señora Presidenta: Muchas gracias, señora Ranera. Vaya finalizando, que se ha dedicado a hablar de otras cosas en lugar de exponer la moción.

Señora Ranera: ...deje de entender que esta ciudad, Zaragoza, es un gran plató de televisión y deje de vivir la experiencia, que parece que está usted viviendo una experiencia. Dedíquese a ser Alcaldesa de la ciudad y, por lo tanto, gestionar. Porque, mientras no gestiona, usted lo que hace es ser autoritaria y despreciar a la corporación.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	50 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



A continuación tiene la palabra, por parte del Partido Popular, el señor García Muro: Muchas gracias. Buenos días. Hoy los católicos celebramos el día del Corpus, pero tengo que decirles una cosa. Para España hoy es un día muy triste. No solamente para España, sino también para la democracia. Se va a aprobar una ley en España que encubre una reforma de la Constitución por la puerta de atrás. Una ley apoyada, además, por menos del 30 % de los españoles que permite que los vecinos de Zaragoza sean ciudadanos de segunda y que solamente sirve para que el señor Sánchez continúe en la Moncloa a pesar de los problemas con sus socios de Gobierno, la corrupción de su partido, las sospechas de su entorno personal y ahora también, por si fuera poco, con sus enemistades diplomáticas. Y ustedes, los concejales de la izquierda, son cómplices de la aprobación de esta ley de amnistía que quiere imponer Sánchez. Y esto supone un asalto a los valores democráticos, una infamia, una indignidad y la humillación de todos o a todos los españoles. Y es que hoy, más que nunca, el PSOE es el partido de la mentira y ustedes, los concejales Socialistas, forman parte de esa mentira. Además, la señora Ranera nos habla de transparencia, deslealtad, falta de consenso, autoritarismo. Eso es lo que representa su partido.

Señora Ranera: Pido un segundo turno.

Continúa el señor García Muro: Y claro, no me extraña también que la bancada de la izquierda quiera hacer lo mismo con esta moción. Y me explicaré. La moción que se presenta hoy es intentar cambiar el Reglamento Orgánico Municipal por la puerta de atrás. Y no quiero que el señor Calvo me diga que no se puede equiparar la importancia de una ley a una moción en un Pleno, pero en el fondo persiguen el mismo fin, porque la ley de amnistía debería salir adelante a través de una reforma constitucional y la moción que se propone hoy en este Pleno debería salir adelante con la reforma del Reglamento Orgánico Municipal. Buscar atajos nunca es lo más efectivo. En el Partido Popular siempre hemos preferido la transparencia frente a la opacidad, la ejemplaridad frente a la corrupción y la efectividad frente a la mediocridad. Como todos ustedes saben, tanto el derecho a la información como el procedimiento a seguir están perfectamente regulados en el Reglamento Orgánico Municipal, en concreto en los artículos 15 y 16, que no voy a leerlos. Y es verdad, se puede solicitar acceso a la documentación existente en los antecedentes o expedientes administrativos, pero no se tiene derecho, repito, no se tiene derecho a que se elabore un informe técnico, teórico, jurídico o económico específico a petición de los concejales. También indica este Reglamento que el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	51 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Ayuntamiento impulsará la utilización de nuevas tecnologías como mecanismo de acceso a la información municipal y, en especial, a los órdenes del día, acuerdos, decretos y resoluciones de los órganos municipales colegiados o unipersonales. Este Gobierno tiene dos objetivos claros definidos en su estrategia. Por un lado, la digitalización y, por otro lado, la sostenibilidad. En digitalización tiene una planificación de implantación sólida. La transformación de los procesos de papel electrónico que permiten la completa digitalización del expediente se realiza en todo momento de manera coordinada con las áreas y los servicios gestores y es un trabajo, como ustedes saben, complejo. Pero en estos momentos tenemos ya el 70 % de los expedientes que se inician en formato electrónico y están en marcha proyectos de implantación en todos los procedimientos gestionados por el Ayuntamiento. Se halla el propio Ayuntamiento avanzando en la implementación de la tramitación electrónica apoyado en la herramienta del SEA en versión 2. Es verdad que tener acceso a expedientes electrónicos significa, en el lado de la sostenibilidad que les hablaba, no tener que pedir las fotocopias o imprimir, porque, desde luego, aquí lo que estamos haciendo es trampas al solitario y no es sostenible. Además, sería una pérdida de tiempo para los funcionarios empezar los trámites para la modificación del reglamento. Señora Alcaldesa, si hay segundo turno, pues seguiré en el segundo turno.

Tiene la palabra ahora en su segundo turno el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Amnistía, ETA, Venezuela... Esto es a lo que juegan cuando se habla de transparencia, señor García Muro. Esto es a lo que se juega. Es decir, la transparencia, su política de transparencia y de información es lo que están haciendo en este Pleno, es decir, utilizar bombas de humo para no hablar de lo que hay que hablar. Hablar de la amnistía, hablar de Venezuela, hablar de ETA para no hablar de lo que hay que hablar. Vamos a embarrar, vamos a lanzar debates que pueden ser interesantes, no digo que no, pero, desde luego, la respuesta a esta moción no es la amnistía. Y encima se remite usted al Reglamento Orgánico Municipal. Pero si es que el problema es que el Reglamento Orgánico Municipal no se está cumpliendo. Si es que estamos incumpliendo, el Gobierno está incumpliendo, sistemáticamente lo que dice el Reglamento Orgánico Municipal. Y respecto a los expedientes, podemos decir muchas cosas. Llevamos toda la corporación y la corporación pasada denunciando cuál es la política de transparencia, las dificultades de acceso, cómo se justifican las cuestiones, cómo las subvenciones públicas... Lo estaba diciendo hace un momento:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	52 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



es imposible que una medida de transparencia sea publicar un documento en PDF de 24.000 páginas para justificar unas subvenciones. Eso no es de recibo, se mire por donde se mire. Eso no es transparencia, por mucho que digan que han dado toda la información. El formato en que se da la información, el tipo de información que se da, qué datos aparecen en esa información, evidentemente, influye en la transparencia. De nada nos sirve un PDF del que no se pueden sacar conclusiones o que hay que reconvertir. Es decir, hemos tenido entidades ciudadanas reconvirtiendo un archivo de 24.000 páginas para tener datos reales de lo que pasa con unas subvenciones, que ya hablaremos de ese tema, que lo hemos hablado en Comisión y seguiremos hablando. Porque eso no es transparencia. Lanzarlo todo no es transparencia, es crear mecanismos y formatos y procesos en los que todo el mundo, no solamente los concejales y los Grupos políticos, sino que toda la ciudadanía, pueda tener acceso. Y el que no figuren los convenios que se han publicado en un Ayuntamiento es un problema de transparencia. Es que hemos entrado, y se lo hemos dicho también en Comisión, a mirar cuáles son los convenios que cobra una entidad y no aparecen. No están ni los del 22. No están ni los convenios del 22. Que pueden decir que no, que cuesta subirlos y les ha costado un tiempo, pero no aparecen ni los del 22 y los del 23, por supuesto, gran parte de ellos no aparecen y es información básica para la transparencia en esta ciudad. Insisto, menos bombas de humo, menos embarrar el debate y vamos a hablar de lo que hay que hablar.

Interviene en su segundo turno el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Bueno, pues yo no voy a hablar de la amnistía ni de las actividades empresariales de Begoña Gómez. De eso hablaremos oportunamente cuando proceda. Bien, decía el señor García Muro, y tiene razón, que los concejales no tenemos derecho a que se emitan informes o dictámenes a petición de los concejales, salvo, lógicamente, que sea el Pleno, entiendo, con una mayoría suficiente para solicitarlo al Gobierno. Y ya he dicho antes que yo no tengo ningún problema, en nuestro Grupo Municipal no tenemos ningún problema, en que estas peticiones de información que consideramos relevantes, no solo para nosotros, sino para el resto de los Grupos de la oposición y, como he señalado también, información que debería ser útil también para el equipo de gobierno, en traerlo a este Pleno para que, si obtiene la benevolencia del resto de los Grupos, se pueda solicitar esta información de manera formal. Y esa sí, entiendo, que obliga al Ayuntamiento. Si se solicita un informe sobre los plazos de amortización, sobre las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	53 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



cantidades que lleva ya amortizadas el Ayuntamiento de las obras de traída de agua de Zaragoza, entiendo que el equipo de gobierno tiene la obligación de hacer ese estudio, esos informes, y ponerlos a disposición del resto de los Grupos. Por tanto, ese será el procedimiento que traigamos a partir de ahora. Decíamos que nosotros no habíamos formulado o tratamos de no formular nunca preguntas ni solicitar información de forma caprichosa o frívola, pero lo que sí que quiero decir es que muchas veces esta información que solicitamos puede ser incluso una información transversal que afecte a varias áreas municipales. Y es por eso por lo que en la petición de la moción nosotros pedimos que haya una persona responsable del Área de Alcaldía o próxima al Área de Alcaldía que se haga responsable precisamente de coordinar toda esta información y de asegurar que esa información llega en plazo y forma a los Grupos Municipales. Es simplemente eso. Además, de alguna manera, para salvaguardar la responsabilidad que compete a la Alcaldesa como máxima autoridad de este Ayuntamiento en que, efectivamente, se suministre la información en plazo y de la manera más correcta posible a los Concejales, a los Grupos políticos. Quiero hablar de dos cuestiones. Muy recientemente han sacado a exposición pública la ordenanza del dato y la verdad es que nos resulta contradictorio, ya lo dije en los medios de comunicación, el que estén ustedes presumiendo de la información que van a suministrar, que hagan, elaboren, una ordenanza del dato cuando, realmente, en otras cuestiones estamos observando esta opacidad. A lo mejor no es voluntaria, sino simplemente es fruto de, efectivamente, el mal funcionamiento de la administración en el sentido de que falta mucha digitalización en todos los procedimientos de este Ayuntamiento. Pero bueno, nos traen una ordenanza del dato y, por último ya, quiero recordar, señor Domínguez, que nosotros hemos solicitado, cuando habla usted de la falta de información, reiteradas veces que se haga público el libro mayor de partidas, que los ciudadanos de Zaragoza tengan conocimiento de las facturas y pagos que hace este Ayuntamiento y sistemáticamente se nos ha negado. Gracias.

Tiene la palabra ahora el grupo municipal del Partido Socialista, señora Ranera: Gracias, Alcaldesa. Además, creía que había habido un pequeño sabotaje, pero no, aquí al compañero le funciona el micro. Bueno, yo he pedido este segundo turno para dar cuenta de que hemos elevado el Partido Socialista una denuncia a la Junta Electoral Provincial denunciando la convocatoria pública por parte del señor Octavio López, Consejero de Fomento, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Aragón, a dar una información en relación a un proyecto de interés para el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	54 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



desarrollo económico y empresarial enmarcado en sus competencias dentro del Gobierno de Aragón. Esta denuncia la hemos trasladado a la Junta Electoral y la Junta Electoral Provincial contesta lo siguiente: "Esta Junta Electoral Provincial entiende que la convocatoria por el Consejero del Gobierno de Aragón a los medios de comunicación para presentar un proyecto de interés enmarcado en las competencias de su departamento es una de las actividades prohibidas expresamente en el artículo 50.3 de la LOREG. Por ello, resuelve que debe demorarse y realizarse fuera del periodo de campaña". Por ello, anuncio que el Partido Socialista va a denunciar la rueda de prensa que han celebrado hoy la señora Fernández y la señora Gaudés, ya no por respeto a la institución, ya no por respeto a los Grupos políticos, ya no por desprecio a la ciudadanía, sino directamente porque dice la Junta Electoral Provincial que queda expresamente prohibido realizar cualquier acto de inauguración o presentación de obras o servicios públicos y proyectos por parte de los poderes públicos. Así que, como dice un amigo mío, si no es por lo civil, será por lo militar. Por tanto, vamos a presentar esta denuncia a la Junta Electoral Provincial. Así, espero que ustedes, ya que su desprecio va a ser interminable, y esta tarde lo hablaremos en la Junta de Portavoces... Evidentemente, si ustedes no tienen un gesto de cambiar el Debate del Estado de la Ciudad al último trimestre del año para que podamos ajustarnos a poder hacer una valoración de la situación del presupuesto municipal, una serie de valoraciones, porque el periodo es siempre de enero a diciembre y no de julio a julio porque a la Alcaldesa, que se dedica a otras cosas, le parece que en el mes de julio florece más, evidentemente, entenderemos que ustedes siguen con ese desprecio diario que tienen a estos Grupos políticos, a la corporación, a los ciudadanos, y que ustedes entienden que la ciudad es un gran plató de televisión en vez de dedicarse a gestionar. Y, por favor, cuidense de lo que marca la LOREG, que, al final, las normas es lo que nos iguala a toda la ciudadanía.

Tiene la palabra el señor García, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, señora Ranera. Yo pensaba que me iba a hablar de transparencia, pero ya sabemos que su Grupo político en ese aspecto tiene poco que decir. Le recuerdo cosas que han pasado en la DPZ, en la que usted, además, una vez hizo una rueda de prensa junto con el Presidente para, digamos, no apoyar la construcción de La Romareda. Hablamos de transparencia en cuanto al Presidente del Gobierno, sus asuntos personales en la Moncloa. Hablamos incluso, ya que ha sacado el tema, de todas las veces en las que se ha incurrido por parte del Gobierno en actos en los que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	55 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



se está incumpliendo la ley electoral. Y no le voy a hablar de la señora Alegría, porque a lo mejor no le sienta muy bien que hable en este Pleno de la señora Alegría. Volviendo al tema que me había quedado, que sepan que estamos llevando a cabo proyectos de evolución tecnológica: lo que es la actualización del entorno de servidores de expediente electrónico y firma electrónica y también el estudio de implantación de mecanismos de inteligencia artificial para la gestión de expedientes y registro electrónico. Señor Calvo, la verdad es que agradezco su amabilidad, a pesar de no aceptar la transaccional que le hemos propuesto, pero que sepa que hay jurisprudencia al respecto y que, si lo desea, se la puedo hacer llegar. Pero le repito que la responsabilidad de proporcionar la información a los Concejales ya viene definida en el ROM, en el Reglamento Orgánico Municipal, que, además, se está cumpliendo, como no podía ser de otra forma. Le digo que, desde luego, votaremos que no al segundo punto. En cuanto a los dos puntos adicionales, tengo que decir del primero que ya hemos remitido al Departamento Jurídico del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, el informe sobre la necesaria actualización y homogeneización de la ordenanza de transparencia, con lo cual, ya que es en este momento así, no hay problema en votar que sí. Y luego, respecto a la información que se publica sobre subvenciones, se basa en el Registro Municipal de Ayudas y Subvenciones, como ya le dije en la Comisión, que se envía a la base de datos nacional de subvenciones del Ministerio. Se ha actualizado el servicio de visualización de convenios, facilitando la integración de todos los convenios que surgen de concesión de ayudas y subvenciones, y queda pendiente alimentar el repositorio de convenios con aquellos que quedan fuera de las ayudas y subvenciones. Para eso se ha solicitado la colaboración de las diferentes áreas. Por lo tanto, en este caso votaremos a este cuarto punto que no. Gracias.

Para cerrar la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Yo la verdad es que lamento que en este largo debate se haya hablado solamente la mitad del tiempo o menos incluso de la moción que nosotros traíamos y mucho de otras cuestiones ajenas. Pero bien, como ya hemos intervenido abundantemente, simplemente por acabar y por concretar, quiero decir que vamos a aceptar, efectivamente, como he dicho el punto 1 de la transacción que ha presentado el Partido Popular, que quedaría redactado en los términos que han propuesto, y vamos a aceptar los dos puntos de adición que presenta Zaragoza en Común. Y por mi parte no hay inconveniente en que los puntos se voten por separado para facilitar la votación. Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	56 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Interviene la señora Presidenta: Gracias. Señor Secretario, un momento antes de proceder a la votación. Sí que me gustaría decirle a la señora Ranera que sea prudente, en el día de hoy especialmente, donde se está votando la ley más corrupta de la historia, la ley de amnistía, y, por lo tanto, creo que nunca antes en la democracia española se había visto que unos políticos perdonen a otros políticos para que a cambio les den siete votos y se mantengan en el poder. En esto le diría que hoy sea especialmente prudente. Y luego, además, antes ha hecho usted una mención sobre las vacaciones. Yo no querría entrar en ese tipo de debates. Lo digo para que nos ciñamos, porque, si no, las vacaciones no solamente son algo exclusivo del Partido Socialista. No entremos aquí a hablar de las vacaciones que se tomó usted, cuando procedieron, o las vacaciones del señor Sánchez Quero durante todo el mes de septiembre, o cuando su Presidente, Pedro Sánchez, decide tomarse cinco días de vacaciones para reflexionar. Lo digo para que sea usted prudente. Y lo mismo le digo con relación a la Junta Electoral. No sé si usted recuerda que el Presidente Sánchez cuatro veces ha tenido un apercibimiento por parte de la Junta Electoral por hacer campaña durante las pasadas elecciones catalanas aprovechando de su cargo. Y lo mismo la señora Alegría. Cuestión bastante diferente de la que usted ha puesto de manifiesto, porque hoy lo que ha hecho el Gobierno de la ciudad de Zaragoza ha sido tomar un acuerdo. No vamos a dejar de gobernar porque estemos en elecciones. Y después, a posteriori, se ha comunicado, como procede, cualquier acuerdo que se hace. Así que no confunda una cosa con la otra y sea usted prudente, que hoy no es un día especial de gloria para el Partido Socialista. Procedemos a la votación.

Señora Cihuelo: La amnistía la aprueba la mayoría del Parlamento, ¿eh?

Señora Ranera: Retire lo de "la ley más corrupta". Le pido que retire "la ley más corrupta". ¿No lo retira? Pues también tendrá sus consecuencias.

Señora Cihuelo: Lo aprueba la mayoría del Congreso, la mayoría del Congreso, no solo el Partido Socialista. Un respeto a las mayorías.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a cumplir con la legislación vigente, implantando el expediente electrónico y facilitando a los Grupos Municipales la información y datos que soliciten en los plazos establecidos, así como atribuir al coordinador del Área de alcaldía, la responsabilidad de proporcionar la información a los concejales en los plazos establecidos por la legislación, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	57 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2, que es aceptada parcialmente por el grupo proponente, solamente en su punto 1, y que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de los puntos 3 y 4, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta:

1. Al Gobierno Municipal para que en cumplimiento de la legislación vigente, culmine en el plazo más breve posible la implantación del expediente electrónico, facilitando a los grupos municipales la información y datos que soliciten en los plazos establecidos.

2. A la señora Alcaldesa, para que atribuya de manera expresa al coordinador del Área de Alcaldía la responsabilidad de proporcionar la información a los concejales en los plazos establecidos por la legislación de aquellos antecedentes, datos o informaciones que obren en poder de los servicios de la Corporación y soliciten los grupos políticos del Ayuntamiento.

3. Al Gobierno Municipal para que el plazo de un mes inicie los trámites para la reforma de la Ordenanza de Transparencia y Libre Acceso a la Información de 2013, adaptándola a la normativa posterior en materia de transparencia, así como de ética e integridad pública, en especial incorporando mecanismos de detección y prevención de los conflictos de intereses para que pueda estar en vigor antes del año 2025.

4. Al Gobierno Municipal a dar cumplimiento a la normativa de transparencia en materia de publicidad activa, publicando en la página web del ayuntamiento toda la información exigida, en especial en lo relativo a la información en materia de convenios y subvenciones.

Se somete a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1 transado: Unanimidad.

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).

Punto 3: Unanimidad.

Punto 4: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril,



Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).

Quedan aprobados todos los puntos de la moción transada.

20. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a ampliar el horario del tranvía en vísperas de festivos y sábados hasta la 1:30 horas y a restablecer a 50 km/h la velocidad máxima permitida en aquellas calles susceptibles de efectuarlo y especialmente en las vías que cuenten con carriles bici (7803).- Su texto: Una de las políticas municipales más importantes es la de movilidad y ésta está resultando ser uno de los grandes fracasos de los dos últimos gobiernos municipales. El servicio de transporte por autobús es el peor valorado por los zaragozanos y es, a su vez, lógicamente, el principal problema de la ciudad, tal y como muestra el Barómetro Semestral de los Servicios Municipales. Por el contrario, el tranvía figura en el segundo puesto del ranking de satisfacción de los servicios públicos, detrás del servicio de bomberos, con 7,67 puntos sobre diez (Barómetro de Servicios, 2º semestre de 2023).- El grupo municipal ya propuso en 2021 la prolongación del tranvía hasta Arcosur y la Feria de Muestras, propuesta que contó con el respaldo del Pleno, pero sin ejecución real posterior. Recordemos que esa actuación, de haberse llevado a cabo, entraba en los supuestos subvencionables por la O.M. TMA/892/2021, cuyo art. 34.14 se refería a "Actuaciones de transporte ferroviario de competencia focal de infraestructura o tecnológicas que incentiven su uso".- El tranvía, a pesar del índice de satisfacción que presenta, adolece de ciertas carencias: el hacinamiento en horas punta y la limitación de horarios que se hace especialmente notoria durante la noche de las vísperas de festivos y sábados. Es en esos días cuando los ciudadanos necesitan ese servicio nocturno, tal y como ocurre en otras grandes ciudades, donde ese servicio se presta habitualmente.
- El Metro de Madrid tiene como límite las 02:00 horas todos los días de la semana.
 - Barcelona tiene servicio ininterrumpido los sábados, mientras que los viernes y vísperas de festivos lo fija hasta las 02:00 horas (y hasta las 24:00 horas el resto de días)
 - Valencia, hasta las 03:00 horas los viernes, vísperas de festivos y los sábados



(resto de días hasta las 22:00 horas)

- Sevilla: hasta las 02:00 horas los viernes, vísperas de festivos y los sábados (resto de días hasta las 23:00 horas)

- Málaga: hasta las 01:30 horas los viernes, vísperas de festivos y los sábados (resto de días hasta las 23:00 horas)

- Bilbao: horario ininterrumpido los sábados en horario de invierno, ampliándolo a los viernes y vísperas de festivos en horario de verano

- Granada: hasta las 02:00 horas los viernes, vísperas de festivos y los sábados (resto de días hasta las 23:00 horas)

Zaragoza es la ciudad española entre las grandes capitales con el horario más reducido. La llegada de las dos nuevas unidades (Urbos 100) incorporadas al servicio debería notarse en una mejora de las frecuencias y una ampliación de horarios similar a la que tienen otras grandes ciudades españolas, prestando servicio en los horarios y días en que aumenta la demanda ciudadana, como son los festivos y fines de semana.- Por otro lado, urge incrementar la fluidez del tráfico rodado, tal y como se propuso en una moción del grupo municipal VOX aprobada en el Pleno del 2 de julio de 2021, donde se instaba al gobierno municipal "a realizar los pertinentes estudios de fluidez de tráfico y tiempos de desplazamiento para restablecer a 50 km/h la velocidad máxima permitida en aquellas calles susceptibles de efectuarlo, al amparo de la excepción prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020". Esto es particularmente necesario en aquellas vías que cuentan a su vez con el complemento de carriles bici, lo que convierte en innecesarios los carriles pacificados.- Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1. Ampliar el horario del tranvía en vísperas de festivos y sábados hasta la 01 :30 horas.

2. Restablecer, de forma inmediata, a 50 km/h la velocidad máxima permitida en aquellas calles susceptibles de efectuarlo, especialmente en aquellas vías que cuenten con carriles bici, al amparo de la excepción prevista en el artículo 50.3 del Real Decreto 970/2020.

Zaragoza, a 29 de abril de 2024. Firmado por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto 1 con el siguiente texto: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a contribuir al impulso de los objetivos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	60 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



marcados por la agenda 2030 en nuestra ciudad, la calidad del aire y la contaminación acústica y la mejora de la movilidad para toda la ciudadanía ampliando los horarios del tranvía en vísperas de festivos y sábados por la noche hasta las 1.30 am, en el plazo máximo de dos meses y que garantice modificando el presupuesto la dotación económica suficiente para poder cubrir los costes de este nuevo servicio.- Firmado en Zaragoza, 28 de mayo de 2024. Elena Tomás Bona. Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2, con el siguiente texto:

1. Que por el Servicio de Movilidad se lleve a cabo un estudio sobre la necesidad y coste económico que conllevaría la ampliación del horario del tranvía en vísperas de festivos y sábados en 1 ó 2 horas más respecto del horario actualmente establecido.
2. Que por el Servicio de Movilidad se lleve a cabo un estudio sobre la necesidad o no de los carriles calmados a 30 km/h, y cuales son, en su caso, susceptibles, de ser eliminados. El estudio deberá llevarse a cabo antes de final del presente año 2024, debiendo ser objeto de estudio y análisis, prioritaria, específicamente y sin perjuicio de otros, el carril calmado de la Avda. Echegaray y Caballero.

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2024. Firmado: Ángel Lorén Villa, Portavoz del grupo municipal Popular.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Muchas gracias, Alcaldesa. Muy buenos días. Traemos a este Pleno esta moción que tiene dos puntos diferentes, pero que tiene un nexo en común, y es que va destinada o su objetivo fundamental es facilitar el transporte a los ciudadanos, dar más opciones y también facilitar la fluidez del tráfico. En concreto, en esta propuesta o en esta moción que traemos al Pleno de hoy hablamos de dos elementos. Por un lado, el servicio de tranvía y, por otro lado, el de la limitación de la velocidad en algunos carriles de la ciudad. En relación al primer punto, el servicio del tranvía, y a pesar del alto índice de satisfacción que tiene este servicio del tranvía entre los ciudadanos, es verdad que tiene algunas carencias y que adolece de algunas carencias. En concreto, voy a mencionar dos. Por un lado, el hacinamiento en horas punta y, por otro lado, un horario muy reducido en comparación con otras ciudades equivalentes a la ciudad de Zaragoza. Este último punto, el del horario, como comentario, supone, bajo nuestro punto de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	61 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



vista, un agravio comparativo con ciudades más pequeñas que tienen unos horarios de servicio más amplios, sobre todo en festivos y en víspera de festivos. Muchas de estas ciudades extienden estos servicios hasta las 2 de la madrugada en la noche del viernes al sábado y del sábado al domingo. Sin embargo, en Zaragoza, inexplicablemente, este servicio del tranvía finaliza a las 12 todos los días del año. En relación al segundo punto de la moción, la limitación de velocidad en algunos carriles pasó en 2020 de 50 a 30 kilómetros por hora. En gran medida se tomó esta decisión como consecuencia de las restricciones que se estaban imponiendo durante aquellos meses de la pandemia y las limitaciones que existían a la movilidad y con el objetivo de facilitar el transporte en vehículo de movilidad personal o en bicicleta. Muchos carriles de la ciudad, en concreto 350 kilómetros de vía urbana, pasaron de 50 a 30 kilómetros por hora. Han pasado cuatro años y pensamos que es un buen momento para hacer balance de esta medida y preguntarnos qué aportación ha tenido esta variación en la limitación de velocidad y muy específicamente en aquellas vías y en aquellas calles donde hay dos carriles por sentido. Esta medida, cuatro años más tarde, ¿ha contribuido a mejorar la fluidez? Nosotros pensamos que no. ¿Ha contribuido a mejorar la seguridad de alguna forma? Nosotros pensamos que tampoco, porque las cifras de víctimas mortales del 23 y del 22, desde luego, no hacen pensar que esta medida ha sido positiva. Como luego tengo otro turno, pues continuaré ampliando nuestra moción en mi segundo turno de participación. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, la señora Tomás: Vale. Muchas gracias. Bueno, señor Flores, como usted siempre dice que para hacer un buen diagnóstico hay que hacer análisis serios y estudios rigurosos, lo que hemos hecho es mirar esta moción y mirar un poco lo que ustedes habían planteado anteriormente. Y estas propuestas, cuando apoyaron el presupuesto, pues no estaban. También hacen mención en su parte expositiva a dos mociones que tampoco se han cumplido. Por lo tanto, si a ustedes no les respetan los acuerdos, pues imagínense a los demás. Y no sé qué credibilidad le dan a ustedes si tienen acuerdos y que no se los respetan. Pero el colmo lo vimos el otro día en una página que ustedes alquilaron al Periódico de Aragón reclamando la gratuidad para menores de 16 años del transporte urbano, porque en el Debate del Estado de la Ciudad, en una iniciativa de Zaragoza en Común en el año 2022, llevamos una iniciativa para ampliar la gratuidad del transporte de los 8 a los 12 años y ustedes votaron en contra. Por lo tanto, esto es lo de siempre. Una cosa es lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	62 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



que nos venden y lo que dicen y otra cosa es lo que votan y lo que hacen cuando están medio gobernando. Es completamente diferente. Ustedes dicen que sí, que quieren ampliar la gratuidad a los 16 años, pero luego, cuando estuvieron aquí, cuando tuvieron que votarlo, votaron en contra de la gratuidad hasta los doce años. En la parte expositiva de su moción, además, hemos visto bastantes errores. Bueno, citan al metro de Madrid. Obviamente, aquí no tenemos metro, porque era muy caro. Nos parece también muy curioso que su Grupo no pare de quejarse de lo caro que es el tranvía y de que seguimos pagando lo que se pidió, el dinero que se pidió, pero, sin embargo, ustedes se están comiendo el megaproyecto de La Romareda con patatas y están tranquilos. Les aseguro que seguiremos dentro de 20 años, que yo ya no estaré aquí, pero seguirán dentro de 20 años hablando de todo lo que debemos del proyecto de La Romareda. Pero, por ejemplo, hablan de Barcelona, que el homónimo sería el tram, y los horarios tampoco tienen nada que ver con lo que ustedes han puesto aquí. En Valencia tampoco aciertan con los horarios del metro, porque tampoco tienen nada que ver. En el tranvía de Bilbao tampoco. Lo que hacen es adaptar los horarios que son los del metro de Bilbao, pero no los del tranvía de Bilbao. Así que la información que nos han puesto aquí no la hemos encontrado, porque no tiene nada que ver con lo que es en realidad. El colmo del despropósito es el segundo punto, en realidad, porque yo puedo estar de acuerdo en que el tranvía se amplíe, pero el colmo del despropósito es el segundo punto. Hace poco se nos compartió el Plan de Seguridad Vial donde habían participado la Universidad de Zaragoza, Fundación Educatrafic, la Policía Local, Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, Alianza Española para la Seguridad Vial... diferentes agentes yo creo que muy importantes. Decían que uno de los aciertos en nuestra ciudad era las medidas del calmado del tráfico de la velocidad a los 30. Y los problemas que veían en nuestra ciudad eran velocidades indebidas, mal uso de carga y descarga, el automóvil particular, la velocidad, como causa objetiva de siniestralidad, en las motocicletas también la velocidad como causa objetiva de siniestralidad, e incluso nos decía que con velocidades de conducción más altas, obviamente, como todos nos imaginamos, el número de siniestros y la gravedad es mucho mayor. Y la primera y más importante, con velocidades por encima de los 30 kilómetros hora, los atropellos causan un 80% más de muerte y de lesiones graves. Y también se nos decía en ese informe de seguridad vial que los radares de velocidad es un método eficiente para aumentar la seguridad vial en Zaragoza en lo que se refiere al control de la velocidad en instalación de radares. Por lo tanto, desde

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	63 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



luego, vamos a votar que no al punto 2, porque estamos completamente en contra, igual que está completamente en contra el informe de seguridad vial que nos presentó el Gobierno. Y al punto 1 hemos presentado una transacción. He visto también que ha presentado una transacción el Partido Popular, así que ya nos dirán cómo se queda el punto 1. Gracias.

Interviene de nuevo en su turno el señor Flores, del grupo municipal Vox: Gracias, Alcaldesa. Bueno, sí, continúo entonces con mi exposición. La información de los horarios, señora Tomás, la tiene usted en las páginas web de los distintos servicios de transporte de cada ciudad. Lo que aparece en la parte expositiva lo podemos revisar. Está obtenido de las páginas web. Si usted va página por página, es verdad que hay que dedicarle cierto tiempo, lo podrá encontrar. El metro de Madrid tiene como límite las 2 de la madrugada. Barcelona tiene un servicio ininterrumpido los sábados hasta las 2 de la madrugada. Valencia, hasta las 3 los viernes, vísperas de festivos y los sábados. Sevilla, hasta las 2. Málaga, hasta la 1:30. Bilbao, horario ininterrumpido los sábados en los meses de invierno. Granada, hasta las 2 de la madrugada. Es decir, vuelvo al argumento del agravio comparativo. Es cierto que en Zaragoza tenemos un servicio de bus urbano, el servicio búho, pero también es cierto que este servicio no empieza hasta la 1 de la madrugada, con lo cual, nos encontramos en la situación de que en Zaragoza, que aparentemente es la cuarta o la quinta ciudad de España, desde las 12 de la noche hasta la 1 de la madrugada en festivos no tenemos servicio de transporte público. Nosotros pensamos que es un servicio esencial, que es algo que se demanda mucho, sobre todo desde barrios periféricos, como puede ser Parque Goya, como puede ser el Actur, como puede ser el barrio de Casablanca, como puede ser Valdespartera, y pensamos que sería una medida muy positiva. En cuanto a la velocidad, el argumento de Zaragoza en Común siempre es el mismo, que la velocidad es la culpable de todo. Es el chivo expiatorio perfecto para no buscar otras causas. Y, bueno, según la señora Tomás, es mucho mejor que te atropellen a 30 kilómetros por hora que que te atropellen a 50 kilómetros por hora. Pero oiga, señora Tomás, ¿y si no nos atropellan? ¿Y si no nos atropellan? Es que usted... Nosotros vamos a trabajar para evitar atropellos. Ustedes están trabajando para que nos atropellen a 30. Qué maravilla. Qué gran consuelo. La velocidad, miren, más allá de la utilización torticera que hacen desde Zaragoza en Común, yo voy a ir a la ley, yo voy a ir al Reglamento General de Circulación, a la Instrucción Técnica 8.1, que, en su punto 7.1 dice lo siguiente. Voy a leer textual: "Para ser respetadas y exigibles,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	64 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



las limitaciones de velocidad deben parecer razonables y no innecesariamente restrictivas. No se impondrán límites excesivos que perjudiquen la credibilidad", y esta palabra es muy importante, "la credibilidad de la señalización o que tengan repercusiones en la capacidad de la carretera o provoquen accidentes por alcance o formación de colas". ¿Qué credibilidad puede tener un carril, como el de la avenida Echegaray y Caballero, limitado a 30 kilómetros por hora para facilitar el transporte y el uso por medio de patinetes eléctricos o bicicletas cuando hay un precioso y enorme carril bici a pocos metros? ¿Qué credibilidad puede tener esa limitación? Pues no puede tener más que dos explicaciones: o se persigue sancionar y se persigue recaudar, o lo que se persigue es poner palos en las ruedas, nunca mejor dicho, al coche. Porque el modelo que tienen ustedes en aquella bancada es bicicleta, buena, coche, malo. Ese es el único modelo que tienen ustedes. Y por lo tanto, si en vez de a 30 ustedes pudieran limitar a 10, ustedes harían que todos los coches en Zaragoza fueran a 10. Y si pueden ir a 5, mejor, porque mejor que te atropellen a 5 que no que te atropellen a 30, ¿verdad, señora Tomás? Porque usted no va a trabajar para evitar atropellos, usted ya asume que nos van a atropellar. Bueno, pues nosotros vamos a trabajar para que no haya atropellos. El tema de la velocidad yo entiendo que es controvertido, pero, en realidad, es un chivo expiatorio, como he dicho antes, para no buscar otras causas de accidentalidad. En este sentido, pensamos que hay carriles y hay vías en Zaragoza limitadas a 30 kilómetros por hora que fácilmente podrían ser revertidas a 50 kilómetros por hora. Continuaré en mi turno de cierre.

A continuación tiene la palabra el señor Giral, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Chueca, y buenos días a todos los presentes. Antes de comenzar con el contenido de su moción, señor Flores, permítame que le felicite, porque usted ya es de facto el nuevo Consejero de Movilidad de esta corporación municipal. Y ello ha quedado patente y ha quedado demostrado en las últimas fechas, en concreto con la rueda de prensa que usted dio al alimón con la señora Gaudés presentando el proyecto de ordenanza de movilidad y obviando y dejando de lado el borrador de la ordenanza de movilidad sostenible del Partido Popular, que ha quedado en eso, en un borrador, en un mero documento en papel mojado, ya que ustedes han conseguido hacer prevalecer las exigencias y planteamientos de Vox. Y ello a pesar de que desde el Grupo Socialista, en un ejercicio de responsabilidad política y de oposición constructiva, señora Chueca, y ahora me dirijo a usted, le ofrecimos apoyar lo que era su propio proyecto. Y no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	65 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



solo en rueda de prensa, como usted dijo recientemente en un medio de comunicación, faltando, lo siento, pero es verdad, nuevamente a la verdad, porque en este salón de plenos, tanto en la Comisión Sectorial de Medio Ambiente y Movilidad como en sesión plenaria el pasado mes de febrero, le hicimos esa propuesta. Yo no sé si usted ese día se había ausentado del Pleno y no lo conocía, pero todos los que estamos aquí le aseguro que lo sabemos. Decir en un medio de comunicación que la señora Ranera no le había llamado por teléfono a usted para hacerle ese ofrecimiento permítanme decirle que resulta una justificación un tanto pueril e infantil y que denota la altura, la credibilidad y el nivel político que tiene este Gobierno, como lo que hemos podido ver esta mañana con la rueda de prensa o como lo que hemos podido ver de que una Junta de Portavoces se apruebe el tema más importante, el Debate de la Ciudad, sin siquiera incluirlo en el orden del día. Pero no se preocupe, que hoy se lo volvemos a plantear. El Grupo Socialista le vuelve a plantear que estamos dispuestos a acordar con ustedes lo que era su proyecto de movilidad. Lo hacemos con señales de humo, con lenguaje de signos, pero aquí está. Hasta el 19 de junio hay tiempo para que en Zaragoza haya una ordenanza de movilidad sostenible, como la mayoría de ciudades europeas y ciudades españolas. Señor Flores, estamos de acuerdo en que el tranvía pueda ampliar su horario en vísperas de festivo y en festivos y sábados de acuerdo con que, como pone en su parte expositiva, en la mayoría de ciudades españolas eso ocurre y también teniendo en cuenta que el tranvía es el único medio de alta capacidad sostenible y tiene un reflejo y una opinión sensacional y muy satisfactoria en todos los medios de comunicación. Y es verdad que Zaragoza es de las pocas grandes capitales que tiene el horario más reducido, con lo que, en ese sentido, estamos de acuerdo en que se amplíe el horario. Respecto al segundo punto, usted propone algo que tiene que ver más con el ideario político de Vox en cuanto a movilidad, que es hacer prevalecer la movilidad sobre cualquier cosa pase lo que pase y, en este sentido, a costa también del medioambiente y, a nuestro juicio, de la seguridad vial. Porque, claro, elevar la velocidad en los carriles pacificados... A más velocidad, mayor contaminación. Y a costa de la propia seguridad le digo, aunque yo estoy seguro de que usted no tiene ninguna intención en ese sentido, que si en los carriles de un único sentido, donde pueden circular todo tipo de vehículos, se aumenta la velocidad, puede producir que haya más probabilidades de que haya accidentes y que se produzcan siniestros. Por tanto, este punto no se lo podemos apoyar, pero sí que lo haremos en la ampliación del horario del tranvía. Gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	66 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Tiene la palabra el señor Rodrigo, concejal delegado del grupo municipal Popular: Gracias, señora Presidenta. (ININTELIGIBLE) para decirle que en las elecciones municipales del pasado mes de mayo y en las generales del mes de julio pusimos desde el Partido Popular unas veintitantas denuncias por infracciones de la ley electoral por parte del Partido Socialista. Y, señora Ranera, las ganamos todas. Cometieron ustedes más de 20 infracciones. En este periodo electoral hemos puesto ya una denuncia frente al Partido Socialista y otra frente a ZeC y las hemos ganado las dos. Por no hablar de la tercera que ganamos ayer, no ya en la Junta Electoral de Zona, sino en la Junta Electoral Provincial. Con lo cual, creo que no les favorece hablar mucho de infracciones de la ley electoral. Y la segunda reflexión previa al desarrollo de la moción es, señor Giral, que no se preocupe usted, que, por más que ponga o deje de poner en el título de la moción que es una ordenanza de movilidad sostenible, quiero recordarle que somos una ciudad que tenemos el sello de emisión de la Unión Europea y que uno de los compromisos que nos otorga ese sello es tener una movilidad sostenible e inteligente. Le garantizo que esa movilidad va a ser sostenible. Entrando ya en el contenido de la moción, no puedo admitir algunos comentarios que se hacen en la parte expositiva cuando se habla del fracaso de la política de movilidad de este Ayuntamiento. Nuestra Alcaldesa ayer mismo por la tarde decía que somos una ciudad pionera del siglo XXI en lo que es sostenibilidad. Somos una de las cinco ciudades españolas pioneras en movilidad sostenible e inteligente. De hecho, ustedes se han referido, los distintos portavoces de los Grupos, a esa buena sensación que tiene la ciudadanía en las encuestas de satisfacción principalmente del servicio de transporte, en concreto del autobús y también del tranvía. Se van a ver incluso mejorados con una serie de adaptaciones que está promoviendo este Gobierno y que serán objeto de debate en futuras sesiones, pero que pasan por la adquisición de dos nuevas unidades tranviarias y también por esa reordenación de las líneas y esas ampliaciones de horarios, etcétera, que se están llevando a cabo desde el área. Entrando ya en lo que son los dos puntos de la moción, lo que ustedes proponen, señor Flores, no es dar más opciones a la ciudadanía con esa ampliación del horario del tranvía, lo que pretenden es darle menos opciones. Han dicho, erróneamente, que el servicio público se interrumpe a las 12 de la noche, cuando lo cierto es que se interrumpe a la 12:40 de la noche, porque el último trayecto sale a las 12 y le cuesta 40 minutos. Y a partir de la 1 de la noche empieza a funcionar un magnífico servicio de los buhobuses. Ese magnífico servicio de los buhobuses se extiende desde la 1 de la madrugada hasta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	67 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



las 6 de la madrugada y llega desde el centro a todas las zonas, barrios y distritos de la ciudad de Zaragoza. Con lo cual, lo que ustedes están proponiendo es que, a partir de la 1 o las 2 de la madrugada, Zaragoza se quede sin servicio público de transporte hasta las 6 de la mañana. Y no se trata tanto, como se ha hecho aquí, de comparar si existen o no agravios comparativos con otras ciudades. Se trata de hacer un estudio serio de la situación de la ciudad de Zaragoza. La moción que presentan es una moción que es oportunista, es populista, parece beneficiosa para la ciudadanía, pero, en realidad, es signo de una grave irresponsabilidad. Y digo que es signo de una grave irresponsabilidad porque el coste económico que supondría aumentar esa hora o dos horas que ustedes proponen, utilizando los parámetros actuales del tranvía, implicaría un coste adicional en el servicio de entre 105.000 y 315.000 euros al año. Es decir, eso para, además, quitar cinco horas de servicio de transporte nocturno a todos los ciudadanos zaragozanos. Esta es la razón por la que hemos presentado una transacción al punto 1 en los términos que han quedado expuestos en el texto presentado. Y respecto al segundo de los puntos, al de la eliminación de los carriles a 50 kilómetros por hora, pues nos parece lo sensato hacer ese estudio que también hemos propuesto vía transacción, porque la razón que se da en la moción de que, a mayor velocidad, mayor fluidez en el tráfico es absolutamente incierta y fracasa con ejemplos claros, como, por ejemplo, la ciudad de Bilbao, que es una ciudad que está pacificada a 30 kilómetros por hora y, sin embargo, tiene uno de los mejores tiempos de recorrido. Por esta razón, hemos presentado, insisto, esa transacción al punto 2 que votaremos a favor.

Cierra la exposición de la moción el señor Flores, del grupo municipal Vox: Bueno, intentaré cubrir todo lo que se ha dicho durante estos distintos turnos. A ver, Zaragoza en Común, la gratuidad del bus. A ver, quedan tres años de corporación. No den por sentado que no llegaremos a ese ambicioso plan. De hecho, nosotros somos mucho más ambiciosos que ustedes y perseguiremos que sea un servicio gratuito para menores de 16 años, mucho más ambiciosos que ustedes. El Partido Socialista. Si yo fuera el Consejero de Movilidad, le aseguro que la ordenanza no sería como es. Se lo aseguro, señor Giral. Y una cosa muy importante... Y lo sabe, sí. Y una cosa muy importante: hemos dicho específicamente en mi primera intervención que solicitamos esa modificación en la limitación en vías donde haya dos o más carriles, no en calles de sentido único o de carril único, especialmente o prioritariamente. Bueno, la intención es esa y creo que lo he dicho durante mi parte expositiva. El Partido Popular. Ese magnífico servicio

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	68 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



del que ustedes hablan yo no he dicho en ningún momento que haya que eliminarlo. ¿Dónde he dicho yo que haya que eliminar el servicio búho? Hombre, llamarlo extraordinario... A ver, es un servicio muy útil que empieza a la 1 de la mañana, acaba a las 6, pero que tiene unos tiempos de paso de 45 minutos, que, como pierdas uno, tienes que estar 45 o 50 minutos esperando al que venga el siguiente. Llamar a eso extraordinario me llama un poco la atención. En cualquier caso, nosotros no estamos diciendo que se elimine el servicio de bus búho, sino que se complemente con una ampliación del horario del tranvía. En cuanto a las transaccionales, agradecemos todas ellas. Vamos a aceptar la transaccional número 2 del Partido Popular, porque pensamos que mejora la redacción, que deja mucho más claro que lo que perseguimos es valorar y estudiar el cambio de velocidad en vías con dos o más carriles, pero vamos a rechazar tanto las transaccionales de Zaragoza en Común como del Partido Popular al primer punto. La transaccional de Zaragoza en Común yo creo que... Solamente les falta aprovechar la ampliación del horario del tranvía para implantar la dictadura del proletariado, porque ya no sé qué más cosas van a introducir en sus transaccionales para que nosotros no las podamos aceptar y ustedes tengan el argumento para abstenerse o votar en contra. Ustedes sabrán por qué no van a votar a favor o se van a abstener en una moción que pide la ampliación del horario del tranvía. Y en cuanto a la transaccional número 1 del Partido Popular, que dicen que es una irresponsabilidad pedir lo que pedimos porque el coste es inasumible, a ver, señor Rodrigo, ¿cuántas iniciativas ha adoptado este Gobierno sin estudios previos? ¿Cuántos estudios ha habido para colocar los seis o los ocho leones que hay en la plaza Santa Engracia? ¿Cuántos estudios previos ha habido para los autobuses eléctricos que se pidieron o se encargaron sin haber convocatoria europea? A ver, eso sí que es una irresponsabilidad. En cualquier caso, no aceptaremos las transaccionales al punto 1 de los dos Grupos, se quedan como están, y aceptaremos la transaccional número 2 del Partido Popular.

Concluido el debate se somete a votacion la moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a ampliar el horario del tranvía en vísperas de festivos y sábados hasta la 1:30 horas y a restablecer a 50 km/h la velocidad máxima permitida en aquellas calles susceptibles de efectuarlo y especialmente en las vías que cuenten con carriles bici. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto 1, que no es aceptada por el grupo proponente, y que el grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	69 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2, que es aceptada solamente en su punto 2, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1. Ampliar el horario del tranvía en vísperas de festivos y sábados hasta la 01:30 horas.

2. Que por el Servicio de Movilidad se lleve a cabo un estudio sobre la necesidad o no de los carriles calmados a 30 km/h, y cuales son, en su caso, susceptibles, de ser eliminados. El estudio deberá llevarse a cabo antes de final del presente año 2024, debiendo ser objeto de estudio y análisis, prioritaria, específicamente y sin perjuicio de otros, el carril calmado de la Avda. Echegaray y Caballero.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Calvo, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Flores, Galán, Giral, Gómez, Martínez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 16 a favor (PSOE/VOX/ZEC) y 15 en contra (PP).

Punto 2 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).

Quedan aprobados los dos puntos de la moción transada.

21. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de manifestar su respaldo a las asociaciones de prensa y a los periodistas, reafirmar su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones democráticas a través del respeto a la libertad de prensa, la independencia judicial y la transparencia en la gestión pública y otros extremos (7859).- **RETIRADA POR EL GRUPO PROPONENTE.**



Señora Presidenta: Un segundo, señor Secretario. Sí, como hemos retirado la moción, lo que vamos a hacer es, en vez de debatir ahora la número 22, porque había personas de fuera convocadas que no han llegado todavía, vamos a pasar a debatir la número 26, que también es del Grupo Socialista.

Señor Secretario: 26, de acuerdo.

26. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al gobierno municipal a impulsar y elaborar una estrategia integral de revitalización de los mercados de abastos, desarrollar una ordenanza específica de mercados y crear un Instituto Municipal de Mercados (7918).- Su texto: Los mercados de abastos han sido elementos fundamentales de la cultura urbana a lo largo de la historia, contribuyendo significativamente a la configuración y desarrollo de nuestros barrios y ciudades. Estos espacios no solo han sido lugares de transacción comercial, sino también puntos de encuentro vital para los ciudadanos, donde las necesidades de alimentación y el intercambio social se han fusionado de manera única.- En respuesta a los cambios en los patrones de consumo, hemos sido testigos de un desplazamiento gradual de los mercados de abastos hacia otras formas de comercio, como supermercados y grandes superficies. A pesar de este cambio, los mercados de proximidad continúan ofreciendo características únicas, como la atención personalizada al cliente y la calidad de los productos frescos, que siguen siendo altamente valoradas por los consumidores.- La defensa y preservación de los mercados de abastos no es solo una cuestión económica, sino también una cuestión de identidad, de defensa del producto local y cohesión social en nuestras ciudades. Su singularidad e idiosincrasia son parte integral de nuestra cultura urbana, y su revitalización es un desafío que involucra a toda la Ciudad.- Desde el ámbito político, enfrentamos un triple desafío en relación con los mercados. En primer lugar, debemos dar soluciones y ser capaces de articular una red que integre a los mercados de abastos, conjuntamente y en colaboración con el tejido sectorial y sus representantes, que buscan una complicidad con el ayuntamiento con el objetivo de: cooperar, compartir buenas prácticas y actuar de forma autónoma desde la máxima especialización y cercanía.- En segundo lugar, es crucial mantener y fortalecer el músculo comercial de los mercados que siguen en funcionamiento, tanto los públicos como los privados. Esto implica no solo preservar su actividad tradicional, sino también fomentar la innovación y adaptación a las nuevas demandas del siglo XXI.- Finalmente, debemos impulsar la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	71 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



revitalización de estos establecimientos mediante soluciones imaginativas que combinen su función histórica con nuevas necesidades y usos urbanos. Hay una tendencia en Zaragoza, con salvedades, hacia el desuso, hay que revertirlo otorgándoles una segunda vida y desarrollando soluciones adecuadas para los espacios urbanos vacíos que han dejado.- Así lo expone el Manifiesto de la Boquería y la Confederación de Mercados Tradicionales de Abastos de España, que solicita la ayuda de los ayuntamientos: sus políticos, técnicos y ciudadanos; para reinventar estos espacios, conservando su esencia y adaptándolos a las demandas contemporáneas.- Por tanto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente Moción:

1. Instar al gobierno municipal a impulsar y a elaborar con el tejido sectorial una estrategia integral de revitalización de los mercados de abastos, que incluya medidas para redefinir los usos de los espacios comerciales destinados a estos mercados.

2. Desarrollar una ordenanza específica de mercados que regule las nuevas actividades y usos de los espacios comerciales de los mercados de abastos, garantizando un marco normativo estable y adaptado a las necesidades actuales.

3. Crear un Instituto Municipal de Mercados, de la mano del tejido sectorial y sus representantes, que estaría encargado de coordinar y atender todas las necesidades específicas de los mercados de abastos, tanto públicos como privados, con el fin de promover su desarrollo, la especialización de sus puesteros, y su papel fundamental en la vida urbana de Zaragoza.

Firmado en Zaragoza, a 8 de mayo de 2024 por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un punto nuevo, con el siguiente texto:

Instar al gobierno municipal a crear una mesa de trabajo con los distintos representantes de los diferentes mercados con el objetivo de trabajar en cuatro líneas de trabajo:

1. Implantar un modelo de información, comunicación y promoción bajo criterios de imagen corporativa y marketing bajo la marca Zaragoza.

2. Establecer un plan de mejora interior y exterior de los mercados.

3. Estudio para la implantación de una oferta integral de gastronomía y restauración en aquellos mercados cuyas instalaciones lo permitan.

4. Colocación de señales informativas relativas a la ubicación y accesos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	72 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



a los mercados.

Firmado en Zaragoza, a 14 de mayo de 2024, por el portavoz del grupo municipal Vox, Julio José Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de punto 4, con el siguiente texto:

4.- El pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno Municipal, a la creación de medidas específicas dotadas presupuestariamente para el impulso de la venta de productos locales y de cercanía en los mercados de barrio en especial al impulso de la Marca Huerta Zaragoza.

Firmado en Zaragoza, a 29 de mayo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ortiz, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Buenos días, señoras y señores Concejales. En primer lugar, gracias a la Presidencia del Pleno por esta cortesía de adelantarnos la moción para que pueda venir el público en la de los patios escolares. Traemos esta moción debido a la situación alarmante en la que se encuentran nuestros mercados de abastos de la ciudad de Zaragoza. Desde que los Socialistas dejamos de gobernar esta ciudad, los nuevos Gobiernos han sido incapaces de poner freno a los diferentes avatares de los nuevos tiempos. Hemos pasado de 70 mercados privados a la mitad. Aun así, se calcula que crean en torno a 1100 puestos directos y 3000 indirectos de trabajo, puestos de trabajo que no debemos ser alarmistas, pero que peligran con las políticas faltas de ideas bajo la dirección del Gobierno Chueca y su Consejero de Economía, el señor Gimeno. Si vamos al informe de 2023 de la Federación de Asociaciones de Galerías de Alimentación y Mercados Detallistas, nos desglosa que tenemos mercados, como Casablanca, Arrabal, Andrés Vicente, en Delicias, Compromiso de Caspe, Gran Vía, Hernán Cortés u Octubre, que no superan el 25 % de ocupación. Mención especial a Hípica y Romareda, que no superan el 3 %. Y por dar un desglose por tipología de actividad, estamos hablando de que en 37 mercados solo quedan tres mercerías y cuatro pollerías. Parece que no son conscientes de qué va la problemática, ni desde el punto de vista económico mencionado, ni desde el social. La funcionalidad de los mercados de abastos municipales va más allá de la compraventa de mercancías para consumo humano y su impacto en la economía local de proximidad mediante una mejora de su actividad económica. En concreto,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	73 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



nos referimos a la repercusión de lo intangible, a la red de relaciones inmateriales en el ámbito social. Por tanto, tras este punto de partida, debemos plantear entre todos una solución original e imaginativa que los diferencie de otros servicios. Y aquí venimos el Grupo Municipal Socialista una vez más a llevar una iniciativa resolutive. Proponemos trabajar transversalmente y guiados por el tejido sectorial por un plan que aborde diferentes aspectos, tales como profesionalización de gestión de los mercados, promoción de una imagen común o renovación y modernización de sus estructuras, además de la implantación de nuevos servicios, tales como supermercados, gimnasios, restaurantes, aparcamientos, etc., pensando que un mercado cercano al centro puede especializarse en gourmetización, mientras que un mercado de distrito periférico puede que tenga que atraer actividades complementarias a la venta de alimentos perecederos y que este no va a disponer de una inversión privada alta, como se suele demostrar empíricamente. Por su parte, una ordenanza de mercados municipales que se presente como el instrumento jurídico idóneo encargado de regular todas las actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento para rehabilitar y transformar los mercados de Zaragoza, tanto públicos como privados. Y, por último, todo contenido debe llevar un continente y por eso proponemos un Instituto Municipal del Mercado mediante la forma jurídica apropiada que canalice a los representantes sectoriales, aporte cercanía, especialización y sea un referente. A veces solo hace falta copiar lo que funciona y aquí deberíamos mirar a Barcelona, que con sus propias idiosincrasias y sin olvidar la magnitud de su municipio y de su área metropolitana, destina nada menos que 100 millones de euros al año a este instituto y sus políticas activas basadas en el manifiesto de La Boquería, suscrito por la Confederación Nacional de Mercados Tradicionales y de Abastos. Los zaragozanos, con un presupuesto que ronda los 1.000 millones, decimos nosotros, los Socialistas, que algo podremos impulsar para dotar de estabilidad a dicho continente. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Pues bien, vamos a estar de acuerdo en este caso con el Partido Socialista en las funciones imprescindibles que suponen los mercados para nuestra ciudad y para todas las ciudades. Si en el siglo XIX los mercados fueron imprescindibles para mejorar las condiciones de higiene y de seguridad alimentaria, en el siglo XXI, en la actualidad, cumplen un papel fundamental en las políticas para hacer una ciudad sostenible y habitable. Una ciudad más compacta frente a esa ciudad difusa. Una ciudad de los 15 minutos en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	74 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



los que todo lo tengamos próximo. Hablábamos antes de movilidad. Esto es esencial, un urbanismo y unos comercios vivos son esenciales para mejorar la movilidad. Como bien se decía, los mercados son un espacio fundamental para el encuentro y la interacción ciudadana, para la creación de redes sociales, para el encuentro intergeneracional. Los mercados contribuyen a la mejora de la salud, promocionando el consumo de productos propios y de temporada frente a los productos procesados, fomentando una alimentación saludable y sostenible. Tienen también una importancia en la economía, en la mejora de los bolsillos. Es algo que reconocen hasta las grandes superficies, que han visto incrementados sus gastos de manera enorme durante el último proceso de inflación. Como decíamos, promueven el consumo de alimentos de proximidad de los productores locales con la importancia que tiene para el comercio local. Y, medioambientalmente, reducen la huella de carbono al consumir productos de proximidad, como decíamos. No es lo mismo consumir un producto de la huerta de Zaragoza a consumir un producto que viene desde mundos muy lejanos. Dios, qué difícil es esto con tanta gente hablando. Sí. Y nada tiene que ver, desde luego, el sabor de un producto de aquí, el primer tomate de temporada, por ejemplo, con algo que viene de la Patagonia después de cientos de miles de kilómetros. Bien, creemos que son fundamentales, como decíamos, para todo esto y para el impulso de la economía local. El impulso del consumo de frutas provenientes de nuestra huerta y, en concreto, de la huerta de Zaragoza debería ser fundamental. Por eso hemos presentado una transacción a la moción del PSOE en la que insistimos en el impulso de la venta de productos locales y de cercanía y al impulso de la marca Huerta de Zaragoza. Creemos que todo esto va en la línea de las políticas que ya impulsamos desde Zaragoza en Común cuando estuvimos en el Gobierno, aquellas medidas que recogieron, entre otras cosas, la colaboración con MercaZaragoza sobre la situación de los mercados y dar información sobre los mercados existentes y tener una buena visión de lo que vendían. Y también con la estrategia de mercados que impulsó, si bien es cierto que quedó truncada por el proceso electoral, acciones de modernización de los servicios, mejora de instalaciones, creación de imagen de marca y había una previsión de creación de nuevos mercados en la ciudad más adaptados a la realidad actual. Apoyaremos en este sentido la moción y esperamos que acepten la transacción.

Tiene la palabra la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Muchas gracias, señor Lorén. Bueno, es, desde luego, innegable el valor social que tienen los mercados como puntos de encuentro e interacción. Los mercados,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	75 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



efectivamente, contribuyen a la vitalidad del barrio, los dota de centralidad, genera interacción social en el nivel vecinal y aporta actividad al espacio público. El desarrollo económico y la prosperidad que significaron fue el comienzo de un importante modelo comercial y de abastecimiento alimentario en las ciudades, pero es verdad que poco a poco este modelo se ha ido viendo sustituido, sobre todo como consecuencia de otros métodos alternativos y, por qué no decirlo, también de la preferencia de los consumidores. Durante las últimas décadas, los mercados han ido entrando en ciclos de decadencia y estamos viendo cómo, efectivamente, cada vez hay más persianas cerradas en los mercados de abastos. El programa de Vox recoge la necesidad de revitalizarlos. Hay que evitar ver más persianas cerradas. Hay que darles vida como mercado tradicional y hay que adaptarlos al siglo XXI y hay que adaptarlos a los gustos de los ciudadanos. Hay que ser creativos con los mercados y hay que situarlos, como digo, en el siglo XXI como centro neurológico de nuestros barrios, a los que dan identidad, en los que interrelacionan a sus vecinos y en los que generan empleo. Deben ser un atractivo comercial donde la marca Zaragoza luzca en todo su esplendor, como promoción, además, de nuestros barrios, de nuestros vecinos y como atracción a visitantes. Pero para eso hace falta un plan de apoyo al comercio local y tradicional que haga que realizar la actividad comercial en esas instalaciones no sea tan complicado. Unas medidas que pueden trasladarse también a nuestro comercio de cercanía. Para que este tipo de apuesta por el comercio y los mercados sea efectiva, es necesario crear un entorno seguro y atractivo. Es algo que estamos diciendo no solamente a lo largo de esta legislatura, sino también en la legislatura anterior. Nuestros comerciantes y nuestros mercados, sobre todo, lo que requieren es de limpieza y de seguridad. La seguridad es una prioridad para Vox, así como el adecentamiento del entorno. Estamos de acuerdo con esta moción que presenta el Partido Socialista, en la que hay que impulsar una estrategia de revitalización de los mercados de abastos, pero no estamos de acuerdo en el cómo. Nosotros, desde el Grupo Municipal de Vox, no vemos que haya que crear más ordenanzas, todo lo contrario, creemos que sobran ordenanzas, creemos que sobran reglas y que hay que hacer una simplificación normativa y hay que ponérselo más fácil también a los comerciantes y también a los mercados. Y tampoco vemos la necesidad de lo que proponen ustedes, un Instituto Municipal de Mercados. Y es que volvemos otra vez a hablar de crear entes dependientes, observatorios, institutos, etc., nada de lo que podamos estar nosotros más alejados. Ayudemos a nuestros mercados, ayudemos a nuestros comerciantes y ayudémosles

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	76 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



haciendo que los recursos lleguen de manera directa y no los perdamos con el camino sustentando, como digo, empleo público, observatorios y entes dependientes. Les hemos propuesto una transaccional, señor Ortiz. Le hemos propuesto una transaccional... Que está mirando para otro lado y no está haciendo ni caso. Luego dirán. Presentamos una transaccional que hemos propuesto como un punto adicional al punto número 1, pero lo que hace realmente es completar, ser más ambiciosos en ese punto número 1, puesto que le estamos hablando de cuestiones concretas en esa propuesta que usted hace, implantar un modelo de información, de comunicación y de promoción bajo criterios de imagen corporativa y marketing bajo la marca Zaragoza, establecer un plan de mejora interior y exterior, estudio para la implantación de una oferta integral de gastronomía y restauración y colocación de señales informativas relativas a la ubicación y accesos a los mercados. Esperemos que la acepte. Ya nos dirá, señor Ortiz. Muchas gracias.

Interviene a continuación el señor Ortiz, concejal del grupo municipal Socialista: Créame que le hago caso, pero son cosas del directo. Primero de todo, vamos a admitirla a votación y votaremos, en su caso, a favor de la transacción que nos presenta Zaragoza en Común, porque no modifica sustancialmente el espíritu de esta moción, pero sí que creemos que lo enriquece. En cuanto a la propuesta de transacción de Vox que traen ustedes aquí, no es que sea una de adición, es que es un plagio del punto 1 instando a elaborar un plan. Es directamente, de hecho, un oxímoron, ya que refrendan, por un lado, que se involucre el tejido sectorial y, por otro, marcan todas las líneas a trabajar al margen de ellos. Tampoco ven bien una ordenanza, porque no hace falta más regulación, pero coménteselo a mi compañero, el señor Giral, porque parece que se han puesto las botas con sus imposiciones en la ordenanza de movilidad. Debería explicar por qué tienen miedo a establecer las diferentes opciones de horarios, la forma de gobierno vigente en los mercados, la gestión de los mismos por medio de concesiones administrativas en favor de las asociaciones de comerciantes o por gestiones directas en caso de los públicos, si fuese necesario. Por otro lado, la ordenanza debería regular cuáles serían los usos permitidos, por ejemplo, aparte del propio mercado, en el edificio, como hablábamos, entre otras cuestiones. Eso sí, por buscar algo positivo referente a Vox, parece que han descubierto el asociacionismo. Sigán intentándolo, porque participar es importante. No obstante, no todo pueden ser refuerzos positivos y, por coherencia por parte de Vox, que se presentó en las anteriores elecciones con un programa electoral de simplificación de estructura administrativa institucional, ha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	77 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



creado 42 chiringuitos con un coste extra de más de 2,1 millones, en concreto, ya lo saben, en la plantilla del departamento del que está al frente Vox, Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia. Esto se traduce en 23 técnicos y directivos que gestionan 81 millones de euros. Pero es que, además, el Vicepresidente Nolasco está disfrutando de un apartamento en Zaragoza, según las informaciones de prensa, cuyo gasto mensual, de 800 euros, corre a cuenta del Gobierno PP/Vox/PAR/clave del wifi. Con todo este percal, ¿cómo pueden estar en contra de la creación de un Instituto Municipal de Mercados? Si la realidad es que ustedes han hecho más gasto público, han nombrado más altos cargos y han creado más direcciones generales y asesores que nunca, lo que se traduce en que han fomentado que, hoy en día, tengamos el Gobierno autonómico más caro de la historia. Y eso es objetivo y lo atestigua tanto el Boletín Oficial de Aragón como el propio portal de transparencia. Ustedes que tanto critican a la derechita cobarde, es verdad que algunos Concejales de su propio Grupo más que otros, ahora resulta que no están a favor del libre mercado y de eliminar externalidades negativas mediante un organismo que fomente la libre competencia e impulse a los que están más rezagados por las asignaciones ineficientes de la economía local. Desde el Ayuntamiento lo que instamos con este tercer punto es a mejorar mediante la vía de controles directos que fomenten la inversión, tanto pública como privada, como que se haga cumplir un plan de carácter ejecutivo de los mercados, así como una ordenanza. Todo pactado con los que mejor conocen los mercados, los propios detallistas y sus asociaciones. Deberíamos, como hemos comentado antes, en la anterior intervención, fijarnos en el Instituto Municipal de Mercados de Barcelona, focalizado en tres ámbitos: la mejora de las infraestructuras y servicios, la actualización de la oferta comercial y la incorporación de la política de promoción comercial. Todo ello sin olvidar una gestión que requiere un nuevo modelo de mercado para el siglo XXI, la adaptación de los mercados a su entorno y la recuperación del papel cívico de cohesión de los mercados. Por tanto, sean coherentes, dejen de tener contradicciones con su ideario y les insto a que cambien los chiringuitos aragoneses por los mercados zaragozanos. Apoyen un instrumento dirigido por los detallistas y que les dote de estabilidad presupuestaria y administrativa, sin apenas un aumento de gasto y con los equipamientos municipales que tenemos de sobra para instalarlo. Así que les invito a que no dejen tirados a los mercados con excusas de mal pagador. No les pido que apoyen políticas de izquierdas, les instamos a que apoyen a los mercados 24/7 y no solo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	78 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



cuando hay concursos de tapas y dan de comer gratis.

Señora Torres: Por favor, alusiones. Gracias.

Señor Ortiz: Yo no he aludido personalmente, señor Lorén, para nada...

Señor Lorén: Había acabado ya. Sí. Disculpe, Consejero, tiene la palabra, por favor.

A continuación toma la palabra el señor Gimeno, Consejero del grupo municipal Popular: Gracias, señor Lorén. Señor Ortiz, señor del PSOE, ha estado hablando de chiringuitos. Ustedes son los reyes de los chiringuitos y a ustedes no les gustan ni los funcionarios ni los servicios públicos del Ayuntamiento. Tenemos un perfecto ecosistema de emprendimiento e innovación con unas magníficas instalaciones que costaron 25 millones de euros, un millón de euros de mantenimiento, un millón de euros de dotación para actividades... Y ustedes lo que quieren es que lo gestione una fundación privada. Tenemos un magnífico equipo...

Señor Ortiz: Doble turno. Pido doble turno.

Señor Gimeno: Tenemos un magnífico equipo de Mercados...

Señor Lorén: ¿Podría callarse, por favor?

Señor Gimeno: ...a los cuales quiero...

Señor Lorén: ¿Podría callarse, por favor?

Señor Gimeno: Tenemos un magnífico equipo de Mercados formado por ocho personas a los cuales quiero felicitar públicamente. Y ustedes lo que proponen es un chiringuito, crear un instituto para que gestione los mercados y haga el trabajo que hacen estas ocho personas de forma eficiente. ¿Saben qué hacen estas ocho personas sin falta de un instituto público? Realizan las bases y gestionan Volveremos; hacen la gestión integral de tres mercados municipales; hacen la promoción de los mercados privados; realizan la gestión y promoción de los mercados ambulantes, ocho; realizan las ayudas y subvenciones a mercados, las de innovación comercial, las de competitividad, las ayudas de la eficiencia energética —el año pasado, más de 2,5 millones de euros, muchos de los cuales fueron a parar a los mercados privados y a los detallistas que allí dentro están—; realizan diferentes convenios de apoyo al comercio; realizan las dinamizaciones comerciales... Y ustedes, en cambio, quieren un instituto, un instituto que tendrá unos costes fijos estructurales solo de salarios cercanos a los 600.000 euros. Pero ¿saben lo que este Gobierno hace con esos 600.000 euros que ustedes quieren dedicar solo a los salarios de los chiringuitos? Que, posiblemente, igual tienen hasta el candidato que lo va a dirigir. Dedicamos 200.000 euros para ayudar a invertir en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	79 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



los mercados privados, tanto en inversión de eficiencia, en señalética o en comunicación. En lugar de chiringuitos, dotamos de 200.000 euros para dinamizaciones de la mano de Zamas en los mercados. En lugar de chiringuitos, dotamos de 380.000 euros para rejuvenecer nuestros mercados privados y adaptarlos al siglo XXI. Y, por supuesto, partidas a los mercados públicos que ustedes, los Gobiernos de la izquierda, ningunearon. Porque antes escuchábamos a la señora Tomás hablando de los patios de los colegios cuando hace calor. ¿No se les cae la cara de vergüenza cuando van al Mercado Central y ven a los detallistas trabajar a más de 35 grados en verano y a menos de 5 grados en invierno? Ese es el Mercado Central que ustedes dejaron, el Mercado Central que dejó la izquierda a la ciudad de Zaragoza. Si les preocupan tanto los mercados públicos, ¿por qué se opusieron a Volveremos? ¿Por qué se opusieron a los últimos presupuestos y pedían reducir un 40% las partidas de Volveremos? ¿Saben cuánto se vende en Volveremos en la alimentación? 15 millones de euros. Si les retiramos el 40%, les estamos retirando 6 millones de euros a las ventas de alimentación, que mayormente se producen en los mercados de abastos de la ciudad. A ustedes les importa quitar dinero del bolsillo de los detallistas para meterlo en chiringuitos e instituciones para colocar a su gente. Nosotros apostaremos por dar subvenciones y apoyar a los mercados para que renueven su imagen interior y exterior y se adapten al siglo XXI. Apostaremos por seguir haciendo pruebas en el mercado de San Vicente de Paul, pilotos, por ejemplo, donde está la Huerta de Zaragoza, donde se le ha dado protagonismo y tienen un sitio allí, además de una dotación presupuestaria, y que esos pilotos se puedan extender al resto de mercados. Este Gobierno trabaja de la mano con los mercados, tanto públicos como privados, con un claro compromiso por crear una imagen de marca, una imagen de marca que construimos de la mano de Zamas. Señores de ZeC, piden una transaccional de la huerta, que este Gobierno ha sido el que la ha dotado. Ustedes no hicieron nada por la huerta de Zaragoza y menos por esos cinco mercados públicos que querían construir y no hicieron ninguno, más que un mercado ambulante que cuesta más montar y desmontar que hacerlo de nuevo. Si aceptan la transaccional que ha propuesto Vox, votaremos a favor, porque muchas de las cosas que se dicen ahí este Gobierno ya las está haciendo y es el que se preocupa por los detallistas y por las personas que trabajan cada día en los mercados de abastos.

Señor Lorén: Gracias, Consejero. Señor Ortiz, tiene la palabra, y le ruego que trate con el mismo respeto que a usted le gusta que le traten y no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	80 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



interrumpa cuando están hablando sus compañeros. Gracias.

Toma la palabra el señor Ortiz, por el grupo municipal Socialista: Disculpe. Procedo al cierre. Cuando estaba preparando la intervención en mi despacho —de hecho, lo tengo por escrito—, reflexionaba por qué derroteros iría su intervención. Y teníamos la opción fácil, que era el Volveremos, que ya, como expuso el Presidente Azcón en la gala a Cepyme, era legado de su Gobierno hace cuatro años y no de este, cuando intentaron ponerse alguna medalla que no les correspondía. Y, por otro lado, teníamos la opción aún más fácil, la de la calefacción del Mercado Central, esa que llevan tres años prometiendo arreglar en prensa. Ustedes no decepcionan, porque siempre hay un mínimo común múltiplo, siempre. Hablan de lo que han hecho otros, pero nunca de lo que hacen ustedes, ni de los otros 30 mercados que no nombran, porque no han hecho nada en este tiempo. Por lo que la derivada que se nos plantea es a qué se debe esta situación, a que prefiere escuchar más a Vox que a los detallistas y mercados de abastos públicos y privados o que van como pollos sin cabeza. Para la primera hipótesis, tenemos claro que Vox marca el paso siempre. Solo hay que ver cómo acuden a la comparsa al mercado de San Vicente de Paul a acompañar al Consejero de Agricultura de Vox. Por supuesto, son los que dictan las políticas de mercados en esta ciudad, Vox, municipalmente. Eso sí, una semana después de que los socialistas nos interesásemos por la situación de las medidas en este mercado y los visitásemos. Lo que nos lleva a una segunda hipótesis, que lo que verdaderamente ocurre es que no existe ni proyecto ni ganas, que funcionan por impulsos reactivos. Y yo aquí, por una vez, voy a dar la razón a la Presidencia, en este caso, del Pleno. Creo, señor Galán, que usted no acertó con las comparaciones al Consejero de Economía hace un par de Plenos, porque a mí, según me trasladan los vecinos de la calle Delicias, vieron por ahí pasar a Usain Bolt, el medallista olímpico, corriendo los 100 metros lisos para hacerse una foto anunciando lo de los 380.000 euros que nos ha explicado ahora con una inversión financiada en un 80% a nivel municipal y un 20% por inversión privada. Esto nos parece una broma de mal gusto, porque significa que los mercados privados de abastos van a tener que aportar hasta 76.000 euros cuando alguno llega a sumar 60.000 euros de deuda. Nos parece, como decimos, una auténtica desfachatez propia de un Gobierno que no sabe lo mal que lo pasan sus mercaderes y comerciantes para poder abrir todos los días la persiana. Por tanto, para acabar ya, y resumiendo, con el Partido Popular no hace falta preguntarse nunca su sentido de voto, sino saber en esta carrera a ninguna parte de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	81 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



quién van a rebufo, de Vox o del Grupo Municipal Socialista.

A continuación, tiene la palabra por alusiones, la señora Torres, del grupo municipal Vox: Muchísimas gracias. Señor Ortiz, para usted estar en contra de las tapas, bien que se puso ayer de tapas hasta arriba. Lástima...

Señor Ortiz: Con el señor Calvo al lado.

Señora Torres: Y, señor Ortiz, le voy a instruir un poco, porque parece que usted no se entera de nada. Como digo siempre, es tan barato y tan fácil venir aquí a decir tonterías y falsedades... Mire, no sé si sabe usted que se ha creado una Dirección General de Desarrollo Territorial en el Gobierno de Aragón. No sé si sabe que no se han creado puestos nuevos de trabajo, que lo único que se está haciendo es reestructurar los propios funcionarios, trasladar personas, trasladar empleados públicos, trasladar funcionarios que están en otras áreas al área de Desarrollo Territorial del Gobierno de Aragón. Que, por cierto, parece mentira que ustedes no le den importancia a esta Dirección General que es tan necesaria y tan importante, sobre todo para un país como el nuestro, y que es un problema, además, a nivel mundial. En fin, señor Ortiz...Por favor... ¿A usted no le ha gustado lo que le hemos propuesto, una transaccional que mejora su punto...?

Señor Lorén: Muchas gracias, señora Torres. Señor Ortiz, tiene la palabra para responder por alusiones.

Señora Ranera: Un momentito. Perdón, Alcaldesa. Le voy a solicitar a la señora Torres que retire sus palabras de que... No sé cómo ha dicho. Como que es muy fácil venir aquí a decir tonterías. Yo, tonterías, si tuviera que valorar las tonterías que dicen algunos Grupos políticos, me quedaría sola. Entonces, pido, por favor, que retire lo de "tonterías".

Señora Presidenta: Señora Ranera, ahora, en estos momentos, no tiene uso de la palabra. La tiene el señor Ortiz y puede manifestar la posición del grupo. Gracias.

Señor Ortiz: Simplemente dar las gracias a la Asociación de Maitres ayer por el trabajo que realizan y por habernos invitado a todos los miembros de la corporación municipal a disfrutar de su presencia. Simplemente eso. La verdad es que agradecer tanto la invitación como la compañía en la que disfrute esas tapas por varios Concejales de la derecha. Y ya saben los hosteleros que para apoyarles siempre vamos a estar el Grupo Socialista.

Señora Presidenta: Muy bien. Pues procedemos a... ¿Retira usted las palabras? ¿No?



Señora Torres: A ver, que es que yo no le he faltado al señor Ortiz.

Señora Presidenta: A nadie. Está claro.

Señora Torres: O sea, quiero decir, yo no le he dicho que... No le he faltado al señor Ortiz para nada.

Señora Presidenta: Procedemos a la votación.

Señora Ranera: Pero por favor, Presidenta... Pero por favor...

Señora Presidenta: Señor Secretario, procedemos a la votación. Por favor, guarden silencio.

Señor Gimeno: Pedimos votación por puntos.

Señora Torres: Perdón. Pedimos votación por puntos. ¿Es posible?

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al gobierno municipal a impulsar y elaborar una estrategia integral de revitalización de los mercados de abastos, desarrollar una ordenanza específica de mercados y crear un Instituto Municipal de Mercados, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de adición de punto nuevo, que no es aceptada por el grupo proponente y que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de punto 4, que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. Instar al gobierno municipal a impulsar y a elaborar con el tejido sectorial una estrategia integral de revitalización de los mercados de abastos, que incluya medidas para redefinir los usos de los espacios comerciales destinados a estos mercados.

2. Desarrollar una ordenanza específica de mercados que regule las nuevas actividades y usos de los espacios comerciales de los mercados de abastos, garantizando un marco normativo estable y adaptado a las necesidades actuales.

3. Crear un Instituto Municipal de Mercados, de la mano del tejido sectorial y sus representantes, que estaría encargado de coordinar y atender todas las necesidades específicas de los mercados de abastos, tanto públicos como privados, con el fin de promover su desarrollo, la especialización de sus puesteros, y su papel fundamental en la vida urbana de Zaragoza.

4. El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al gobierno municipal, a la creación de medidas específicas dotadas presupuestariamente para el impulso de la venta de productos locales y de cercanía en los mercados de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	83 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



barrio en especial al impulso de la Marca Huerta Zaragoza.

Se somete a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1: Unanimidad

Punto 2: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/ VOX).- No se aprueba el punto 2.

Punto 3: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/ VOX).- No se aprueba el punto 3.

Punto 4: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/ VOX).- No se aprueba el punto 4.

Queda aprobado el punto 1 de la moción.

A continuación se retoma el orden del debate y continua la sesión con la moción número 22.

22. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a convocar al Consejo Escolar Municipal para diseñar un plan de adaptación de los colegios al cambio climático y otros extremos (7866).- Su texto: El cambio climático es una realidad que exige no sólo ya, medidas destinadas a combatir su extensión, sino medidas concretas que tiendan a paliar las consecuencias que ya estamos sufriendo de forma cotidiana en muchos ámbitos de nuestra vida.- Zaragoza está considerada por diferentes organismos nacionales e internacionales una de las ciudades europeas más expuestas a los efectos del cambio climático con especial mención a las olas de calor que no sólo se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	84 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



multiplican en los períodos veraniegos, sino que aparecen ya en meses como abril, mayo o septiembre.- Esta situación afecta de manera muy directa a los colegios y centros educativos. La inmensa mayoría de ellos disponen de un diseño basado en una realidad climática ya pasada y no están debidamente adaptados para que estas temperaturas extremas en meses lectivos no comprometan las condiciones en las que alumnado y profesorado desarrollan la actividad.- En otras ciudades, como Sevilla o Córdoba, se han iniciado ya programas de inversión tendentes a adaptar las instalaciones y equipamientos educativos a las altas temperaturas actuales. Por lo que planteamos dos tipos de actuaciones fundamentales. Por una parte la climatización de aulas y otros espacios escolares y por otra el rediseño de los patios, sustituyendo la actual configuración basada en el hormigón y el cemento, por espacios verdes y naturales cuya capacidad de aminorar las temperaturas es evidente.- Si tomamos como referencia los niveles de inversión adoptados por otras ciudades, vemos como un objetivo realizable el diseño de un plan de inversiones plurianuales que debería alcanzar en torno a los 70 millones de euros. Una cifra que sobre un presupuesto que supera ya los 1000 millones de euros, no resulta desorbitada ni mucho menos y que debería ser objeto de cofinanciación por parte del Gobierno de Aragón y podría contar con financiación tanto europea como del Gobierno de España.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar al Consejo Escolar Municipal de forma inmediata para diseñar, junto a la comunidad educativa, un plan de adaptación de los colegios al cambio climático, así como un plan urgente de actuaciones sobre los patios a ejecutar durante el periodo vacacional.
2. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar, en el presupuesto de 2025, partidas suficientes a través de un programa plurianual de inversiones para ejecutar las obras y adaptaciones necesarias de la red de colegios públicos y escuelas infantiles.
3. Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en la próxima Comisión Bilateral de Capitalidad la participación del Gobierno de Aragón en este programa de inversiones.

Firmado, en Zaragoza, a 6 de mayo de 2024 por Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 3, con el siguiente texto:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	85 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en el próximo Consejo Bilateral de capitalidad con el Gobierno de Aragón, el cumplimiento del punto d) del artículo 39 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón para la firma de un Convenio marco de colaboración en el ámbito educativo que deberá ser acordado, previamente a su aprobación por ambas administraciones y que defina los términos de la prestación de los servicios de vigilancia, mantenimiento y conservación de los edificios escolares de educación infantil, primaria y especial, de acuerdo con la legislación vigente.

Firmado en Zaragoza, a 28 de mayo de 2024. Julio Calvo Iglesias, Portavoz del grupo municipal Vox.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un punto 4, con el siguiente texto:

4.- Instar al Gobierno de la Ciudad a realizar una modificación presupuestaria en este ejercicio, para dotar de al menos 795.000 euros la partida de naturalización de patios escolares MAM 1722 22699.

Firmado en Zaragoza a 28 de mayo de 2024. Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de los tres puntos de la moción por el siguiente texto:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a continuar trabajando en el proceso de renaturalización de patios escolares con el que ya dotó de partida presupuestaria en el ejercicio 2024. Un proceso en el que se lleva trabajando desde el mes de marzo de la mano de la comisión técnica creada en el seno del consejo sectorial de medioambiente y en la que han asistido diversas asociaciones. Así como a impulsar dos patios escolares como proyectos piloto en este año 2024 e ir aumentando de manera progresiva los próximos años.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a buscar la colaboración financiera con otras instituciones como el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para conseguir acometer el mayor número de patios escolares por año.

Firmado en Zaragoza a 30 de mayo de 2024. Ángel Lorén Villa, Portavoz del grupo municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de



Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Ana Isabel Milian, en representación de la Asociación de Vecinos Tío Jorge del Barrio Arrabal; a Don Horacio Tabernero, en representación de la Asociación de Vecinos Los Molinos del Barrio de San Gregorio; a Doña Nieves Burón, en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Aragón Juan de Lanuza (FAPAR); a Doña Sara Barranco, en representación de AMPA Colegio Público Jerónimo Zurita y Castro y a Doña M.^a Carmen Navarro, en representación de AMPA Colegio Público Puerta Sancho.

Interviene en primer lugar doña Ana Isabel Milian, en representación de la Asociación de Vecinos Tío Jorge del Barrio Arrabal: Buenos días a todos y todas. En adelante, el plural masculino incluirá a todas las identidades de género. Gracias por la oportunidad para dirigirme a este órgano de gobierno. Mi nombre... ¿No se oye?

Señora Presidenta: Acérquese un poquito al micrófono para que se le escuche mejor.

Señora Milián: Sí. ¿Se oye ahora? Tendré cinco minutos, ¿verdad? Gracias. Buenos días a todos y todas. En adelante, el plural masculino incluirá a todas las identidades de género. Gracias por la oportunidad de dirigirme a este órgano de gobierno. Mi nombre es Ana, maestra en el CEIP Vadorrey desde hace nueve cursos y, desde hace tres, secretaria en el colegio. Formo parte de la Comisión de Patios del centro y coordino el proyecto Patios por el Clima, que son dos cosas diferentes, pero que van en la misma línea. Pero, sobre todo, soy madre y futura vecina del barrio. Desde el momento de su construcción, hace tan solo 13 años, padres, docentes y alumnos advertimos de que este edificio de espacios abiertos, diáfanos y líneas puras no era funcional para nuestra práctica educativa. Nuestro patio está expuesto a una calle peatonal colindante en frente de un bar con terraza, donde se consume alcohol y tabaco a la vista de los menores, espacio por el cual el cierzo de esta ciudad castiga a nuestros menores en el desarrollo de sus actividades diarias y priva de intimidad a los alumnos, quedando expuestos a la mirada de todo aquel que pasee por el barrio. Estamos hablando de seguridad y protección de los menores. El patio es una superficie homogénea de hormigón gris en el que únicamente como elemento de desarrollo psicomotor y relacional hay pistas de juegos de pelota, creando, además, así una discriminación de género. Más o menos el 50 % de los alumnos disfruta de los juegos de pelota usando el 90 % de la superficie del patio, que está destinada a estas actividades. Esta superficie

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	87 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



lisa y dura genera una contaminación acústica constante por la reverberación que afecta directamente a los vecinos de las casas colindantes. 460 alumnos y una sola fuente. Ni una sola papelera. Ni un solo banco donde sentarse. Y un único porche en un lateral con capacidad para albergar a cubierto unos 60 alumnos. Si llueve, no se puede usar el patio. Sufrimos el sol castigador de nuestra ciudad y, en los últimos años, las olas de calor extremo, tanto en el patio como dentro de las aulas, donde hemos llegado a alcanzar hasta 30 grados centígrados. Dos islas de sombra es lo único que hay en nuestro patio árido e inhóspito. El huerto, impracticable. Desde hace diez años, padres, AMPA y profesores crearon una comisión para transformar este espacio de convivencia en un entorno más amable, integrador, donde los alumnos pudieran desarrollar sus habilidades motoras, de juego y, sobre todo, de descanso. Con voluntariado, tiempo y alguna ayuda de la Junta de Distrito, hemos implementado areneros, un tipi, cocinita, escenario... Cuando DGA sacó el proyecto Patios por el Clima, vimos en él nuestro zapato de cristal. Este programa daba respuesta a nuestro objetivo educativo y de centro. Nos brindaba la herramienta para poder conseguirlo. Pero nos quedamos los segundos detrás del María Moliner. El presupuesto llegó para hacer un pilotaje por parte de las dos empresas adjudicatarias del programa, Nómadas y AUPRO, en el centro. Dos años de trabajo conjunto, talleres, sesiones de reflexión, de consenso, de definir nuestras necesidades, trabajando codo con codo familias, alumnos, profesores, empresas de comedor, empresas de extraescolares, todos los agentes que forman parte de las vidas de nuestros hijos y que se preocupan por su bienestar, cada uno en su ámbito. El pilotaje acabó el curso pasado y culminó en este proyecto que todos pueden consultar en redes sociales, pero nos falta el otro zapato, la financiación, la inversión, la materialización de estos diez años de esfuerzo comunitario. Lo mágico de este proceso es que los maestros pudimos dejar constancia por primera vez de que el patio es un aula más, no solo para la educación física, sino para el trabajo científico y para el desarrollo de capacidades, sobre todo motoras, que los menores de edad necesitan para su desarrollo físico y mental. Es un espacio de convivencia y de integración, más en nuestro centro, que es preferente autista. La mayoría de los patios zaragozanos no están preparados para cubrir estas necesidades de salud y educación. Bienestar físico es igual a bienestar emocional, igual a salud mental. Quiero dejarles un dato. 632 casos de protocolos de ideación suicida y cuatro menores que se han suicidado. Señores, hablamos de salud mental, de salud física, de salud

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	88 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



alimentaria en nuestros comedores, de proteger a la población vulnerable que son nuestros hijos y alumnos, que son nuestro futuro. Tenemos que crear entornos saludables, entornos educativos, entornos de descubrimiento, entornos donde se pueda socializar y donde la diversidad encuentre sus rincones de calma, de atención y de estímulo y también de refugio climático. Todo esto es el patio del colegio y también el interior de las aulas y, por qué no, espacios abiertos a los barrios. Así que hoy apelo a la vocación de servicio que debería guiar toda carrera política, al compromiso que todos ustedes han adquirido con nosotros, los ciudadanos, sus vecinos y votantes de todos los colores, y a la responsabilidad que libremente ustedes han asumido para mejorar nuestra ciudad y la calidad de vida de los zaragozanos y zaragozanas. Hoy tienen una oportunidad única de colocar a Zaragoza como ciudad pionera en el cuidado y bienestar de sus menores, renaturalizando y creando espacios para la convivencia, la integración y la prevención de los problemas de salud mental y física. Es por ello que les pido encarecidamente que abracen esta propuesta. Muchas gracias.

Seguidamente tiene la palabra don Horacio Tabernero, en representación de la Asociación de Vecinos Los Molinos del barrio de San Gregorio: Hola. Buenos días. Realmente, yo soy el presidente de la Asociación de Equipos Directivos de Colegios de Infantil y Primaria Públicos y me han cedido este espacio y se lo agradezco a la Asociación de Vecinos. Lo primero, ya que se ha hablado de los mercados como edificios municipales, y no me gustaría ser demagógico, sino realista, hay una instalación municipal que creo que va a costar 130 millones de euros, que se llama La Romareda, que entiendo que en los palcos tendrá aire acondicionado. Comparo con otra instalación municipal, que son los colegios, en los que hay aulas de dos años, es decir, hay niños año y medio que están dando clase a 40 grados. Entonces, como comparativa creo que es bastante sangrante que el presupuesto de un Ayuntamiento vaya antes a unas personas que a otras. Y, como lema, resumir que, en vez de "pan y circo", yo creo que tenemos que coger el lema de Joaquín Costa, que sería "escuela y despensa". Luego, otro de los temas es que yo, comentándolo con mi padre, cuando en los años 40, en la posguerra, iba a la escuela, él llevaba las brasas, porque el ciudadano tenía que aportarse sus recursos personales para no pasar frío en las escuelas. Actualmente está pasando lo mismo. Las APAs, con su dinero particular, están comprando equipos de aire acondicionado para ir a las escuelas para no estar a 40 grados de temperatura. Entonces, la situación de los años 40 es bastante parecida. También

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	89 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



comentar que siempre se pasan la pelota DGA y Ayuntamiento respecto al tema de los colegios. Como ahora ya el PP está en las dos instituciones, pues entiendo que el juego de pelota no tiene que ser tan fácil y entre los dos, si se han puesto de acuerdo en la construcción de La Nueva Romareda, yo creo que también se podrían poner de acuerdo en el tema de los colegios. Luego, también recordar y que toda la sociedad sea conocedora que en los colegios, como hablamos de climatización, también es importante el tema de la naturaleza. Desde mayo de 2023, el mantenimiento de las zonas verdes de las instalaciones municipales, que no solo son colegios... Es decir, mi colegio, por ejemplo, lo utilizan los vecinos para hacer pilates a las nueve de la noche. Es una instalación municipal. El mantenimiento de las zonas ajardinadas no está ya pagado por el Ayuntamiento de Zaragoza desde mayo de 2023. Yendo a trabajadores, y seguramente dirán que son DGA, pero trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, oficiales de mantenimiento, están trabajando a 40 grados cuando entiendo que es su derecho laboral a trabajar, por su normativa, a menos de 27 grados. Entonces, están incumpliendo una condición de sus trabajadores. Luego, también comentar que en el Herald, que es el BOA oficial de Aragón, el 27 de septiembre de 2022, en pleno año electoral, la Alcaldía de Zaragoza prometió que iba a haber instalación de placas solares en los 89 colegios públicos de Zaragoza a no más tardar, en este caso, el 30 de junio de 2024. A mi entender, yo creo que solamente ha habido una intervención en un colegio. Entonces, entiendo que los ciudadanos merecemos que, si en su momento, en año electoral, se nos prometió una cosa, se nos informe de que, al finalizar, esa promesa no se ha cumplido. Yo entiendo que, por respeto a los ciudadanos, haría falta. Luego, también, como no todo tienen que ser críticas, aportamos propuestas. Eliminar la burocracia que tenemos en los centros. Hay centros que están pidiendo permiso al Ayuntamiento para colocar toldos y, como en el Ayuntamiento, por lo que sea, no hay arquitectos suficientes, o lo que sea, municipales, se están prolongando los permisos más de dos meses en poner toldos. Por ejemplo, en el colegio Domingo Miral hace dos años levantaron todo el patio por otro tema. Propuso al Ayuntamiento no volver a cementar todo el patio y no se hizo caso al director y se volvió a cementar todo el patio. La propuesta es que se utilicen herramientas municipales y plantilla municipal para levantar cemento. Es decir, deduzco que dentro del patrimonio del Ayuntamiento habrá maquinaria que pueda taladrar cemento, habrá, deduzco, personal para utilizarla. Pues pónganse en contacto con los directores de los centros y díganles:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	90 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



"A ver, ¿queréis taladrar X sitios?". Y, entonces, quitemos cemento y añadamos naturaleza. Luego está el tema de los oficiales de mantenimiento. Ustedes tienen un personal en el Ayuntamiento de Zaragoza que lo podrían utilizar como agente climático. Me explico. Me voy al tema, por ejemplo, del invierno. En mi colegio la calefacción está a tope, con el gasto de gasoil consiguiente, y las puertas del colegio están abiertas de par en par y en el exterior a lo mejor a 2 grados bajo cero. ¿No sería fácil que a un trabajador municipal se le diera en sus funciones el tema de agente climático y que cerrara las puertas en vez de darle más a la calefacción? Y la última propuesta es que, como está haciendo el Ayuntamiento de Barcelona, ya que de momento no se puede acometer todo de golpe, por lo menos que se doten los centros de un pequeño refugio climático, es decir, un espacio en el centro por lo menos para que, después de seis horas de escolarización en un centro, los chavales puedan pasar por lo menos media hora para refrescarse y luego después pasen las cinco horas y media a 40 grados, pero por lo menos tengan ese refugio climático en los centros.

Tiene la palabra doña Nieves Burón, en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Aragón Juan de Lanuza: Buenos días. En nombre de FAPAR y como representantes de las familias de los centros públicos de esta ciudad, quiero dar las gracias, en primer lugar, al Grupo Municipal Socialista por traer a este Pleno una moción que nos permite hablar sobre las condiciones de habitabilidad y confort que necesitan los centros educativos para que el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolle en condiciones óptimas y los centros sean espacios seguros también climáticamente hablando. Quiero empezar mi intervención recordando el compromiso adquirido por este consistorio en el Plan de Adaptación al Cambio Climático aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 13 de abril de 2023 y en el que se recoge que las altas temperaturas constituyen la mayor amenaza para la ciudad provocada por el cambio climático y que plantea un conjunto de acciones entre las que figura mejorar el confort térmico de los centros educativos. Yo no quiero hablar de cambio climático, porque creo que ya no es tiempo de hablar de cambios, sino de una emergencia climática que las evidencias científicas y la realidad cotidiana constatan y que debería, no solo preocuparnos, sino ocuparnos. Sobre eso es sobre lo que quiero invitarles a reflexionar en este Pleno. En el ámbito educativo tenemos al menos dos marcos que abarcar. El primero de ellos no es estrictamente competencia municipal y es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	91 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



no olvidar que estamos refiriéndonos a espacios de formación integral de los niños y niñas y que, desde ese punto de vista, no estará completa si no los sensibilizamos en la crisis climática en la que estamos inmersos y les damos herramientas para contribuir a frenarla y revertirla que necesariamente deben partir de la toma de decisiones institucionales para descender luego a la ciudadanía en general. Y el segundo tiene una parte competencial, sí, del Ayuntamiento, que es garantizarles que ese proceso educativo se realiza en unas condiciones salubres a las que, además, tienen derecho. Y es en esta segunda parte donde quiero detenerme. Los centros educativos son los únicos espacios públicos que no cuentan con una climatización que garantice el desarrollo de su actividad cuando el calor se hace insoportable, considerando, además, que en ellos permanece durante varias horas al día población especialmente vulnerable, como es la infancia. Es cierto que tradicionalmente la actividad lectiva en los centros se desarrollaba en meses en los que el calor no era protagonista, pero eso hace años que es historia. Y es cierto que tradicionalmente los colegios eran solo espacios de transmisión de conocimientos en un periodo acotado de tiempo en el que las vacaciones, especialmente en el periodo estival, estaban cerrados. Pero lo uno y lo otro también son historia. La realidad de hoy es que esta situación se repite año a año, pero, lamentablemente, se convierte en noticia cuando hace calor, que cada vez empieza antes, se prolonga más tiempo y se hace más intenso. No podemos actuar ni cuando sea noticia ni porque sea noticia. Debemos empezar ya y hacerlo porque se hace imprescindible adoptar medidas para revertir la situación mencionada. Este año lo iniciamos con una buena noticia: los presupuestos municipales incluían una partida de renaturalización de patios dotada con 250.000 euros. No era mucho, considerando que estamos hablando de más de 80 centros públicos en la ciudad, que se abordaba únicamente el espacio externo de los centros y la cantidad de necesidades existentes. De hecho, desde FAPAR remitimos a este consistorio una solicitud de más de 30 centros cuyas AMPA nos hicieron llegar con diferentes propuestas. Pero no por ello, por la insuficiencia de la partida, dejaba de ser una buena noticia que acogimos con expectación. Sin embargo, cinco meses después, esta se ha ido desinflando. Primero, porque los 250.000 euros se han quedado en 100.000. Y, segundo, porque a finales de mayo no sabemos cómo se va a ejecutar esa partida. Hemos comentado en diferentes ocasiones nuestra preocupación por que se den pasos ya, pero estos siguen sin llegar y nuestra preocupación y la decepción de nuestras AMPA empieza a ser

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	92 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



palpable. Por eso aprovechamos esta oportunidad para pedir en este Pleno que se concreten ya las actuaciones previstas, que se ejecuten, que se amplíen las partidas presupuestarias para poder abarcar las necesidades de todos los centros en el menor tiempo posible por la urgencia de la necesidad y que se coordinen con la administración educativa para abordar el imprescindible plan de climatización que los centros necesitan. Muchas gracias.

A continuación interviene doña Sara Barranco, en representación del AMPA del colegio público Jerónimo Zurita y Castro: Buenos días. Les voy a leer una carta que han escrito nuestros alumnos que están aquí presentes, en el fondo de la sala. Dice así. "Buenos días. Somos alumnos y alumnas de sexto de primaria del colegio Jerónimo Zurita. Hoy nos han permitido estar aquí en representación de nuestro centro y, aunque nos hubiera gustado tener la oportunidad de tomar la palabra y expresar en primera persona lo que sentimos, agradecemos igualmente poder estar presentes y escuchar en la voz de Sara lo que estos días hemos estado reflexionando juntos en clase. Estamos muy orgullosos de nuestro colegio, de nuestros compañeros y de nuestros profesores, pero también preocupados, ya que observamos cosas que deberían mejorar. Muchos de nuestros padres, madres y hermanos entraron en este colegio cuando llevaba abierto solo unos años, así que tenemos conocimientos sobre algunos aspectos del pasado que apenas han cambiado con el paso del tiempo. Las ventanas son muy viejas. En invierno entra mucho aire, por lo que no se calientan bien las aulas. Es un desperdicio de calefacción y energía. Cuando el río crece, nuestro colegio se inunda y nos hace perder clase. Tenemos aulas con goteras y grietas en los techos. Los baños no tienen tapa, los grifos gotean sin parar, las cisternas son muy antiguas, de las que usaban nuestros padres cuando eran niños. En nuestro patio no hay lugares para protegerse del sol. El exceso de asfalto nos hace sentirnos incómodos y expuestos a altas temperaturas. En infantil, por ejemplo, una maestra tuvo que construir un toldo para ayudar a los más pequeños a protegerse del sol. No se cuidan nuestras zonas verdes. Hace unos meses se derrumbó la rama de un árbol. Nosotros escuchamos desde la clase el chasquido y el golpe de la rama al caer. ¡Qué susto! Por todo esto, ya que tenemos la oportunidad, nos gustaría decirles que, primero, necesitamos sentirnos seguros. Queremos que se realicen inspecciones de nuestros árboles y que los poden más a menudo. Nosotros queremos prevenir accidentes. Segundo, necesitamos más naturaleza. Queremos tener un cole más bonito, más agradable, que nos ayude a estar más tranquilos, más felices y en el que podamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	93 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



desarrollar nuestras habilidades creativas cuando disponemos de momentos fuera del aula. Tenemos muchas ideas. Hasta hemos diseñado unos planos para naturalizar nuestro cole. Tercero, necesitamos renovar las instalaciones del colegio. Tenemos baños, suelos y ventanas que no se han actualizado desde 1972. Esto afecta a nuestra comodidad y el rendimiento y, además, supone riesgos para nuestra salud y seguridad. Ya es hora de modernizar nuestro espacio de aprendizaje. Cuarto, necesitamos eliminar barreras arquitectónicas. Nuestro colegio no es accesible a todos los estudiantes. No tenemos ascensor y, si un compañero tiene la mala suerte de lesionarse, lo tenemos que subir entre todos en brazos. Rampas, ascensores y otro tipo de adaptaciones son esenciales para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos. Quinto, necesitamos practicar la sostenibilidad. Queremos que nuestras acciones reflejen los valores de sostenibilidad para los que se nos educa. No podemos adquirir hábitos que protejan el planeta, como el reciclaje adecuado, el consumo moderado de la energía, el ahorro del agua, si luego nos enfrentamos a unas instalaciones que no favorecen nada a esto. Y sexto, necesitamos convertirnos en ciudadanos del futuro. Nos gustaría crecer y madurar formando parte y aportando soluciones a los problemas que hoy en día existen en el mundo. Somos los niños de la Agenda 2030, pero nos faltan recursos para promover iniciativas que fomenten una educación de calidad, igualdad, sostenibilidad ambiental y bienestar para todos. Queremos mejorar nuestras condiciones actuales para enfrentarnos a los desafíos del futuro de manera responsable y efectiva. Y ya finalizamos diciéndoles que el próximo 15 de junio celebraremos nuestra graduación y podremos así pasar al instituto. Todos los días trabajamos para convertirnos en personas coherentes, responsables, solidarias, sostenibles y críticas con lo que nos rodea, aprendiendo a fabricar soluciones creativas que puedan mejorar el mundo en el que vivimos. Hoy queremos mejorar la escuela que nos ha cuidado desde que teníamos 3 años y, aunque ahora ya nos toque dejarla atrás, sabemos que la empatía es importante para avanzar y encontrar soluciones. No queremos que los siguientes alumnos de sexto que se gradúen sigan sin ver cambios. Nos gustaría que todos ustedes se pusieran en nuestro lugar, por favor. Como niños, aún no tenemos la capacidad para tomar las decisiones que ustedes toman, pero sí que tenemos la obligación de valorar lo que nos rodea y el derecho a disfrutarlo en las mejores condiciones. Ayúdennos, por favor, a creer que con el esfuerzo de todos las cosas pueden mejorar. Gracias por escucharnos". Yo a esto solo puedo añadir documentos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	94 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



gráficos. Esto es un baño en el Zurita. ¿Cuánto tiempo hace falta...? ¿Cuánto tiempo llevará esperando este baño una reforma, 20, 30 años?

Señor Lorén: Gracias, señora...

Señora Barranco: En todo ese tiempo...

Señor Lorén: Señora Barranco, es que ha pasado su tiempo. Gracias.

Señora Barranco: Bueno, les dejo... Son cuatro fotos. Este baño lleva 20 o 30 años esperando una reforma. Y aquí han pasado gobiernos de todos los colores y no han hecho nada. Esto es una ventana del Zurita, de 1972. Esto es el patio de infantil, que tiene una pequeña sombra... Que hay niños de dos años, que tienen una pequeña sombra gracias al toldo de una profesora.

Señor Lorén: Señora Barranco, ha tenido su turno de intervención y creo que...

Señora Barranco: Dejo las fotos aquí por si las quieren ver luego.

Finalmente interviene doña Carmen Navarro, en representación de la AMPA Colegio Público Puerta Sancho: Hola. Buenos días a todos. Bueno, primero querría agradecer a la Alianza de Emergencia Climática de Aragón que estén aquí apoyándonos a todos toda la mañana, haciendo un esfuerzo sobrehumano con esta pancarta tan maja que nos han hecho. Un aplauso para ellos. Una vez dicho esto, hola, soy Mari Carmen y vengo en representación del AMPA del Colegio Puerta de Sancho, en la Almozara. Soy yo en este momento, pero podría ser la voz de cualquier familia, de cualquier persona, de cualquier colegio de Zaragoza. A todos nos preocupa lo mismo, la salud y el bienestar de nuestros críos, de la comunidad educativa y de nuestros barrios. Hace tiempo les preguntamos a nuestros críos en una encuesta qué es lo que menos les gustaba del cole y nuestra sorpresa fue cuando nos dijeron que los patios. Que, bueno, en un cole, que no te guste el patio, tenemos un problema importante. Las familias, el cole, los niños, hemos intentado hacer patios más amables, pintando muros, dibujando... Hemos hecho lo que hemos podido, pero nos queda una asignatura pendiente para la cual necesitamos toda vuestra ayuda. Necesitamos renaturalizar los patios, que no solo sean cemento y baldosa, sino que también estén llenos de espacios verdes y sombras. Sombras no solo se aprovechan durante la época escolar, sino también en verano para las colonias urbanas. Sombras que, de aquí a unos años, se paliarán un poco gracias a que la Junta de Distrito nos ha plantado unos arbolitos pequeños ahora, grandes en un futuro, que harán que nuestro cole, los coles de la Almozara sean un poquito más sostenibles. Quiero que se imaginen

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	95 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



tener un cole en el barrio con refugios climáticos que los puedan disfrutar también los vecinos del barrio, que seamos un referente para que los vecinos puedan venir, no solo en horario lectivo, sino también fuera de este horario, a que los críos puedan jugar donde se sientan seguros y fresquitos, que tampoco está tan mal. Proponemos también refugios climáticos dentro del centro —ya se ha hablado de ello—, un lugar donde los críos puedan salir de sus aulas a 35 o 40 grados demostrables y puedan estar un ratito haciendo alguna actividad fresquitos. Más que nada es porque en nuestro cole ha habido lipotimias y ha habido niños que se nos han puesto malos y también profesores, porque la comunidad educativa es espectacular, tenemos unos profesores preparados y con ganas de trabajar, solo tenemos que darles los medios para que puedan hacerlo. Hay muchas cosas que mejoran en los coles, ya lo han hablado: las ventanas, los baños... En nuestro colegio, como en todos los que son más o menos de la misma época, hay baños donde los niños no quieren ir porque les da hasta miedo entrar. Imagínense ustedes. Si alguna vez les apetece, les invitamos a que vengan a verlo. Es curioso, es como entrar en la casa del terror. Para todo esto, para ayudarnos a mejorar nuestros colegios, necesitamos que se unan. Vamos a trabajar como un buen equipo, ¿no?, instituciones, coles, familias, el barrio... Entre todos haremos que nuestros espacios escolares estén preparados para esta santa ciudad que a todos nos gusta mucho, pero que las temperaturas extremas es lo que tienen, mucho calor en verano y mucho frío en invierno. Gracias a todos por escucharnos y por lo poquito que van a hacer, que seguro que entre todos hacemos algo. Gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Lorén. De todo corazón, Ana, Horacio, Nieves, Sara, Carmen, chicos y chicas de los coles que habéis venido, gracias. Gracias por vuestras palabras y os quiero decir dos cosas. La primera, quiero pedir os perdón, en primer lugar, por la falta de respeto de la Alcaldesa de esta ciudad, que se ha ausentado cuando habéis venido a hablar de los problemas que tenéis. Y la segunda cuestión que quiero decir es que, después de vuestras intervenciones, he decidido que lo que traía no tiene demasiado sentido, porque creo que nos habéis dado hoy una lección mucho más importante, sobre todo los chavales. Creo que lo que hoy nos jugamos, y apelo a los 31 Concejales de esta corporación, es que los chavales que hoy habéis venido aquí empecéis a creer en la política, empecéis a creer en la vocación que quienes, como yo, nos hemos dedicado a la política tenemos de por qué estamos aquí. No

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	96 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



estamos aquí para cultivar ningún ego, no estamos aquí para cultivar ningún tipo de soberbia, lo que estamos aquí es para mejorar la sociedad, para escucharos, atender los problemas y poner soluciones. Tiene poco sentido que yo me extienda más allá de lo que habéis dicho. Estamos hablando de un problema real, de un problema que se vive día a día en los colegios. Por desgracia, ya no hablamos, cuando hablamos del cambio climático, de evitarlo, porque ya está aquí, más allá de que haya quien quiera seguir negándolo. Allá ellos. La realidad la estáis viviendo en vuestros colegios, en colegios que fueron concebidos en su día pensando en el frío, pensando en que las clases se daban durante una época del año durante la que no hacía calor. Pero ayer tuvimos 34 grados en mayo. Seguramente tendremos en junio temperaturas. Las hemos tenido todos estos últimos años. Y el resultado es que una instalación tan sensible como es un colegio es una de las instalaciones donde se incumple toda la legislación en materia de prevención de riesgos laborales. Nuestros niños están teniendo que recibir clase, teniendo que hacer educación física, teniendo que bailar en las clases de música o de aprendizaje psicomotriz a temperaturas que son intolerables. Yo creo que, después de escucharos, cualquier resultado de esta moción que no sea la aprobación por unanimidad, nos deberá avergonzar a quienes nos dedicamos a la política.

A continuación tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. Muchas gracias a todas las personas que habéis venido a intervenir hoy para hablar sobre los patios en los colegios, sobre el mantenimiento de los colegios. Desde Zaragoza en Común llevamos años preocupados por este tema y ya en el 2022 presentamos una moción para hablar sobre las placas solares en los colegios, para hablar también de cómo el Ayuntamiento de Zaragoza debía instar al Gobierno de Zaragoza y al Gobierno de Aragón a apoyar económicamente Patios por el Clima, porque yo, sinceramente, lo que creo es que esto es un problema económico. Obviamente, lo que vemos es a la comunidad educativa completamente entregada para tener preparados nuestros colegios y tenerlos acondicionados para nuestros niños y nuestras niñas, pero lo que no hay es un presupuesto. Ese es realmente el problema. Y es que ni el Gobierno de Aragón, en el 2022 tampoco ni ahora, ni el Ayuntamiento tienen un acuerdo presupuestario que dé suficiente para que todos los colegios estén preparados para las olas de calor, tanto si están dentro de clase como si están fuera de clase. Por lo tanto, nosotros hicimos una moción en el año

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	97 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



2022, se aprobó, pero la verdad es que tengo que decirles una cosa: muchas veces, las cosas que se aprueban aquí luego no se llevan a cabo, la verdad. Aquí se aprueban cosas y luego directamente se pasan por encima y no se llevan a cabo. También les quiero informar de que presentamos una enmienda a una moción de este Ayuntamiento en la que se hacía una modificación presupuestaria por la que hasta finales de la corporación nos vamos a gastar casi 8 millones de euros en luces de Navidad. Y pensamos en Zaragoza en Común que, en vez de gastárnoslo en luces de Navidad, si nos lo podíamos gastar mejor en los Patios por el Clima, que nos parecía mucho más importante tener el mantenimiento de los colegios y, además, que estuviesen preparados para las altas temperaturas y tener zonas de sombra. Bueno, pues para nuestra sorpresa eso no se ha llevado a cabo porque el Partido Popular ha votado en contra y Vox se ha abstenido. Por lo tanto, esos 8 millones irán para luces de Navidad, pero no van a ir para el mantenimiento y para las zonas verdes y para los patios de los colegios de nuestra ciudad. También me parece muy curioso que, cuando intervienen las personas que vienen por parte de la escuela pública, los señores y las señoras de la derecha nunca aplaudan. Pero ¿qué pasa, que la gente de la escuela pública no les vota a ustedes o qué? Porque yo creo que sí. Y yo creo que se merecen tantos aplausos como cuando viene la gente de la concertada. Me parece que se merecen los mismos aplausos por su parte que cuando viene la gente de la concertada, porque es muy curioso. Y bueno, la verdad es que poco más que decir. Me parece que... Bueno, que sepáis que hoy se ha aprobado en gobierno por parte del Área de Movilidad como una especie de nube, porque es así, porque en realidad es algo completamente intangible, como que se pongan de acuerdo con el Gobierno de Aragón... Pero todo de una manera... Este protocolo no genera obligaciones ni derechos económicos para ninguna de las partes. ¿Qué es esto que nos han preparado? No sé, señora Gaudés, ¿qué es esto que han aprobado? Luego nos lo explica, porque es un protocolo que no genera obligaciones de dinero para ninguna de las partes, que no conlleva contraprestación económica para ninguna de las partes. ¿Qué es esto que han aprobado? Lo han aprobado corriendo hoy para esta moción, claro, pero esto son nubes. Igual que ustedes van con las nubes, las flores, las luces y las princesas. Ya nos faltaban las nubes. Esto es lo que nos han traído hoy, nubes, porque esto no es absolutamente nada. Con la enmienda a la moción que nosotros presentamos se podrían haber actualizado muchos patios escolares y lo que queremos es que haya dinero, tanto por parte del Gobierno de Aragón como por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	98 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



parte del Ayuntamiento de Zaragoza, para poder mejorar nuestros colegios. Es lo que estamos pidiendo, porque lo que sí que hay es intención, hay buenas ideas por parte del Ayuntamiento, por parte de los colegios, hay buenas ideas, pero lo que ustedes no ponen son presupuestos y lo que hace falta es dinero para que esto se lleve a cabo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del Grupo Municipal VOX: Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, muchas gracias a todas las personas que habéis venido, habéis participado y habéis expresado vuestra opinión en este foro de debate y de participación. Desde luego, bajo nuestro punto de vista, es evidente que cualquier medida, cualquier acción, cualquier propuesta que vaya encaminada a mejorar los colegios, que vaya encaminada a mejorar la calidad de vida de los niños, desde luego, siempre es loable y siempre debe ser evaluada y considerada. Pero esta moción que presenta el Partido Socialista a mí, personalmente, me genera tres preguntas o me genera tres dudas. En primer lugar, me genera la duda de si esto realmente es prioritario, prioritario sobre otras cuestiones, por ejemplo, que ya hemos debatido en el Pleno, como, por ejemplo, eliminar o erradicar la línea fría de los colegios e invertir en cocinas para que todos los niños tengan una alimentación saludable. Posiblemente de esta medida se beneficiarían muchos más niños durante mucho más tiempo. Me surge otra segunda pregunta. ¿Qué han hecho el PSOE y Zaragoza en Común cuando eran Gobierno, tanto en el Ayuntamiento como en el Gobierno de Aragón? Zaragoza en Común, el Alcalde de Zaragoza en Común, estuvo en la Alcaldía desde el 2015 al 2019. No dedicó ni una sola partida presupuestaria a mantenimiento de los colegios. Cero patatero. En este presupuesto, apoyado por Vox, hay un cuarto de millón de euros que va destinado a apoyar y al mantenimiento de centros escolares. Y la tercera cuestión que me genera esta moción es que, claro, parten ustedes de un punto de partida que es, en fin, difícilmente asumible. Porque yo no sé si con esta moción ustedes realmente persiguen mejorar los centros escolares o lo que están intentando hacer es utilizar a los niños para hacer política. Porque ustedes parten en su moción... Es que dicen lo siguiente: "Está basado en una realidad climática ya pasada". Claro, yo, cuando leí esto de "una realidad climática ya pasada", me alarmé, porque dije: "A ver, ¿en qué mundo vivo y en qué mundo he vivido?". Y a mí ya saben que me gusta ir a los datos. He ido a los datos, he ido a la Agencia Estatal de Meteorología, y he buscado las medias de temperatura desde que yo nací, en el año 71, hasta el momento actual. No sé si se podrá apreciar la línea verde de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	99 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



arriba. Desde los años 70, todos los veranos, meses de junio, julio, agosto, superaban las temperaturas de 35 grados, salvo en 1972 y 1976. Entonces, ¿qué realidad climática pasada estamos hablando? Lo que yo me pregunto es: los que éramos niños en los años 70 y los años 80, ¿cómo hemos conseguido sobrevivir? ¿Cómo no hemos muerto con esas temperaturas de más de 35 grados desde que yo nací? Es algo realmente sorprendente. Y eso me hace pensar que a lo mejor la intencionalidad de esta moción no es tanto mejorar los colegios como hacer política con un tema tan sensible como el bienestar de los niños. Mire, nosotros hemos hecho una transaccional en el punto número 3 de su moción que, si aceptan, nosotros votaremos a favor, porque entendemos que la firma de un convenio siempre es buena y se puede firmar, pero siempre que haya un compromiso de financiación y que no se atribuyan al Ayuntamiento unas competencias que no son propias. Y en los puntos 1 y 2 ha habido una transaccional del Partido Popular en cuyos términos nosotros también estamos de acuerdo. Si se aceptan, también votaremos a favor. Pero su moción, tal y como la han planteado, me parece que es una moción esencialmente política, es una moción que vende el fraude de las temperaturas de los años 70 y los años 80. Son datos, señora Tomás, no se lleve las manos a la cabeza. Dato mata a relato. Busque los datos y se dará cuenta de que la realidad climática que hemos vivido los que éramos niños en los años 70 y 80 no cambia en absoluto de la realidad climática que se vive hoy en día. Todos recordamos y yo recuerdo cuando volvía del patio sudando como un pollo y colorado como un tomate después de estar jugando en el patio con temperaturas de 30 y 35 grados. Muchas gracias, Alcaldesa.

A continuación tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, Alcaldesa, y bienvenida a esta moción. Voy a empezar diciendo algo que igual sorprende. Creo que el señor Flores ha hecho una pregunta muy pertinente cuando se ha preguntado a sí mismo en qué mundo vive. Yo me hago la misma pregunta, señor Flores, en qué mundo vive usted. Porque, claro, que usted me hable de las temperaturas de 1972 en julio y en agosto... Claro, es que yo no sé, pero en julio y en agosto de toda la vida los colegios han estado cerrados. Lo digo por esto. El problema, señor Flores, es que la propia Agencia Estatal de Meteorología ha dicho que los últimos meses de mayo y junio son los más calurosos desde que existen registros. Yo creo que usted puede seguir empeñado en negar esto, en decir que un ciclista produce más CO2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	100 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



que un coche... Yo, señora Gaudés, la compadezco, porque vaya socios que tiene. No solo se van a defender genocidas a Jerusalén, sino que encima les hacen estos ridículos que les hacen pasar. Porque, señores, lo he dicho antes, lo he dicho antes: estamos hablando de política. Claro que sí, señor Flores, claro que estamos hablando de política, de para qué sirve la política, de qué prioridades tenemos que tomar los políticos y los que nos preocupamos de lo que nos están diciendo los chicos. Que da igual, según usted, esto no pasa. Les ha oído. Se lo deben de inventar, se lo deben de inventar. Si nos preocupamos de lo que ocurre día a día en nuestras escuelas o nos preocupamos de otras cosas. Porque miren ustedes, lo que estamos planteando en esta moción no es algo que nos estemos inventando en esta ciudad. Zaragoza está considerada por la Unión Europea una de las diez ciudades europeas más expuestas a los problemas del cambio climático. Y negar esto... A mí me encanta que lo sigan negando. Es decir, paseen por la calle, de verdad. A lo mejor si salen del sub con aire acondicionado, lo ven. Es una realidad. Y ante eso, como Ayuntamiento, tenemos la competencia sobre los colegios y tenemos que decidir qué hacemos, si festivales primaverales, si festivales goyescos, si festivales de todo tipo, si convertir la plaza del Pilar en un sarao permanente, o dedicar los recursos de los zaragozanos y las zaragozanas a climatizar los colegios y a reverdecer los patios. Porque le daré un dato, señora Solans. Usted lo ha dicho antes. Este Ayuntamiento hoy tiene 400 millones de euros más de ingresos de los que tenía cuando el Partido Popular llegó al Gobierno. De 770 millones a 1170 millones. Por tanto, dinero hay de sobra, dinero hay de sobra. La cuestión es en qué decidimos gastarlo. Y yo creo que, y lo he dicho antes, después de escuchar a los ciudadanos y, sobre todo, después de escuchar a los niños que tienen hoy que empezar a creer en la política, hace que cualquier cosa que no sea la unanimidad en esta moción demuestre que, al menos en esta bancada de enfrente, no se cree en el valor de la política y no están ustedes para servir a los ciudadanos. Es así de triste. Porque, repito, con 1.166 millones de euros de presupuesto, señora Solans, que usted misma lo ha dicho hoy, si no somos capaces de hacer un plan plurianual de inversiones en el entorno de 70 millones de euros, como una ciudad idéntica a Zaragoza, que es Sevilla, está haciendo, por cierto, con la colaboración de la Junta de Andalucía... Este proyecto, además, empezó con un Ayuntamiento Socialista y una Junta de Andalucía del Partido Popular. Si ustedes de verdad hoy vienen a decirnos que no y que nos tenemos que conformar con los 200.000 eurillos que pusieron de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	101 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



calderilla en el presupuesto, definitivamente, hoy estarán ustedes faltando al respeto, como ha hecho la Alcaldesa, a todos los niños que han venido.

Tiene la palabra para continuar, la señora Gaudés, concejala del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcaldesa. El que va a tener que terminar pidiendo perdón por todo lo que está diciendo, por la demagogia política y por el trilerismo político que está usted llevando hoy al salón de plenos va a ser usted. ¿Sabe por qué? Porque ustedes, desde hace ocho años, han estado gobernando en el Gobierno de Aragón. ¿Y saben ustedes cuánto dinero han metido para patios? 60.000 euros, 60.000 euros han metido. No, no, en renaturalización y en proyectos de inversión, que la inversión no es competencia de este Ayuntamiento. ¿Y quieren saber más? Tienen que volver a pedir perdón. ¿Sabe por qué tiene que volver a pedir perdón? Porque la señora Pilar Cortés llevó a las Cortes de Aragón la legislatura pasada un proyecto de climatización y ¿sabe lo que dijo su Consejero? Su Consejero dijo que no, que repartiésemos aguas en los colegios y mojásemos a los niños. Eso es desvergüenza política. Y el traer aquí esta moción y aplaudir, cuando ustedes se rieron en la cara de todos los colegios públicos con lo que dijo el Consejero, es una auténtica desvergüenza y es el peor acto de trilerismo político que han podido llevar en estos años en este Ayuntamiento. Pero es que ustedes ya no se acuerdan, ustedes no se acuerdan de que hace ocho años gobernaban y que ustedes podían haber puesto una partida presupuestaria. No debía de tener el número de teléfono del señor Giral por aquel entonces, ¿no? No tenía el número de teléfono para poderse la pedir. Porque este Gobierno, desde el primer momento, se puso a disposición del Gobierno de Aragón. Se puso a disposición del Gobierno de Aragón para acometer un plan de instalación de placas solares. Un plan de placas solares que, ¿qué recibimos del señor Faci? Del señor Faci lo único que recibimos fue un auténtico portazo. Nunca contestó a una carta en la que acometíamos un proyecto de inversión por parte del Ayuntamiento que nos hubiese llevado a reducir en un millón y medio de euros la factura de la luz. Un millón y medio, multiplicado por casi los cinco años que se podría haber llevado a cabo, eran diez millones de euros. ¿Sabe cuántos patios se podrían haber renaturalizado? ¿Lo sabe usted? Más de los 80 que acaban de nombrar en esta bancada. Podrían estar ya todos hechos si ustedes hubiesen votado a favor. Pero no lo han hecho. ¿Por qué? Porque en ese momento no les interesaba. Y en el año 2022, cuando esta moción se trajo otra vez al Pleno por parte de Zaragoza en Común, como bien ha recordado la señora Tomás, ustedes votaron que no,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	102 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



votaron claramente que no se pusiese una partida presupuestaria por parte del Gobierno de Aragón. ¿Y sabe qué argumentos dio el señor Gómez Gámez? ¿Lo sabe? ¿Quiere que le recuerde los argumentos que dio el señor Gómez Gámez? Que nosotros no podíamos condicionar el presupuesto de otras instituciones. Nosotros no éramos quién para decir al señor Lambán y al señor Consejero de Educación cómo tenían que gastar su presupuesto. Eso sí, ahora que están ustedes en la oposición, en la bancada de la izquierda, se llenan la boca todos los Plenos de decir cómo se tiene que gastar el presupuesto del Gobierno de Aragón, en qué, dónde, cuándo y cómo. Y por lo demás, voy a pedir un segundo turno, porque no me va a dar tiempo a explicar gran parte de mi intervención, pero sobre todo se va a basar en por qué les vamos a decir que no y en la propuesta que ya le hemos hecho a través de una transacción para sumarse si realmente quieren que esto salga por unanimidad. Porque ya se está trabajando desde el mes de enero en una comisión técnica a través del Consejo Sectorial de Medio Ambiente, en la que, por cierto, nadie del Partido Socialista me ha llamado por teléfono ni ha querido asistir. La señora Tomás, en el momento en el que se enteró de que había una comisión técnica para hablar de la renaturalización de los patios, me llamó por teléfono, me pidió si podía asistir y le dije que totalmente, por supuesto, que aquí todos sumábamos para poder seguir trabajando y para poder acometer. Porque este año hemos hecho algo que a ustedes les duele mucho y es que, por primera vez, un Gobierno del Partido Popular ha puesto los intereses de los padres en el centro, ha puesto una partida presupuestaria... A ustedes les parece pequeña, pero son 250.000 euros cuando ustedes daban 65.000 euros para todo Aragón, 65.000 euros para todo Aragón y vienen aquí con la poca vergüenza a criticar a un Gobierno que pone 250.000. Y seguiré en el segundo turno explicando las desvergüenzas y las mentiras del Partido Socialista.

Para iniciar el segundo turno, tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. La verdad es que, por una parte, decía: "Madre mía, un segundo turno". Pero bueno, nos va a venir muy bien para aclarar ciertas cosas. Efectivamente, desde Zaragoza en Común estamos participando en esas reuniones del Consejo de Medio Ambiente de Patios por el Clima, porque nos parecía muy importante saber, conocer, poder participar y poder dar nuestra opinión y también ver la opinión que tenían los padres y las madres de los colegios, además de otras personas que intervienen en esas reuniones. Y la verdad es que hemos podido ver cosas bastante

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	103 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



curiosas, como es... Bueno, ahí hay padres y madres de colegios públicos, de colegios concertados... O sea, no solamente de colegios públicos, hay de todos los colegios, por lo tanto hay opiniones de todo tipo. Pero hay una cosa muy curiosa y es lo que ha empezado a pasar ahora. Y es que en estas reuniones se empieza a hablar de cómo lanzar ideas a las AMPAs para conseguir dinero para poder reverdecer los patios escolares. Pero ¿cómo puede ser? O sea, hacemos unas reuniones con los consejos, tenemos muy buenas ideas para tener los patios escolares, reverdecerlos, Patios por el Clima, pero lo que lanzamos ahí son ideas para que las AMPAs se busquen la vida y consigan dinero para poder arreglar los patios. Eso es lo que piensan ustedes de la participación. Pero, vamos a ver, les vuelvo a decir otra cosa: hace falta presupuesto. Si ustedes son capaces de modificar el presupuesto para gastarnos 8 millones de euros en luces de Navidad, son capaces de modificar el presupuesto para presupuestar y tener patios verdes y patios acondicionados en nuestros colegios públicos y también los concertados, que no se me que olvida, también los concertados. Pero si ustedes son capaces de modificar un 1300 % el presupuesto que tenían en el 2021 en luces de Navidad, ¿no lo pueden hacer también para los patios escolares? ¿De verdad las reuniones que hay son para decirles a las AMPAs "venga, buscaos la vida a ver cómo sacáis dinero"? Porque les voy a recordar una cosa: ¿sabes cómo se buscaron la vida en el colegio de Monzalbarba, donde yo vivo? Pues llegaron y sortearon productos de los comercios de Monzalbarba, sacaron dinero, consiguieron mejorar los patios verdes con el dinero que sacaron y luego pidieron permiso, ustedes les dieron permiso y luego fue el abuelo de uno de los niños del colegio a trabajar la tierra para poder plantar. Así nos acompañamos en los colegios públicos, nosotros mismos. Como yo, por ejemplo, que voy al colegio de mi hija a pintarlo y a arreglar el patio para que lo tengan más bonito. Eso es lo que hacemos y eso es lo que están haciendo ustedes. A mí me parece muy bien Patios por el Clima, pero lo que hace falta es presupuesto. Y a esta moción voy a votar a favor, pero a esta moción le falta una cosa, a esta moción le falta presupuesto, a esta moción le falta poner dinero. Es lo que le falta a esta moción, decir: "Hace falta tanto dinero y es lo que vamos a invertir". Y yo creo que es a eso a lo que nos debemos comprometer aquí, a poner dinero para solucionar este problema, porque por mucho que hablemos, no lo vamos a solucionar.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox:
Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, pues yo voy a aprovechar este segundo turno

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	104 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



para destapar lo siniestra que es esta siniestra. Adjetivo y sustantivo: siniestra, siniestra. Izquierda siniestra. Porque son ustedes un fraude. Son un fraude, porque están utilizando un tema climático y están utilizando a un colectivo como el de los niños para sus fines políticos. Eso es ser un fraude. Son ustedes unos hipócritas, porque, cuando han estado en el Gobierno, y se lo ha explicado muy bien la Consejera, han dedicado, o cero euros desde el Ayuntamiento, o 60.000 desde el Gobierno de Aragón. Pero ahora les aplauden mucho a los padres que están pidiendo lo que ustedes, cuando estaban en el Gobierno, no fueron capaces de darles. Eso es ser hipócrita. Y, por último, no tienen ustedes escrúpulos. Utilizan lo que haga falta, el colectivo que haga falta. Si hay que utilizar a los niños, se usa a los niños. Si hay que utilizar a las mujeres, se usa a las mujeres. Si hay que utilizar a los niños de Palestina, se utiliza a Palestina. Si hay que utilizar a los discapacitados, se utiliza a los discapacitados. Ustedes no tienen ningún tipo... Bueno, ¿puedo continuar?

Señora Presidenta: Por favor...

Señora Cihuelo: Está usted haciendo el ridículo. Está usted haciendo el ridículo.

Señor Flores: Veo que he metido el dedo en el ojo.

Señora Presidenta: Espera. Señor Flores, ¿puede parar un segundo? Por favor, mantengan el orden, que, si no, no podemos escuchar a los Concejales cuando intervienen. Gracias.

Señor Flores: Poco más tengo que añadir, Alcaldesa. Yo creo que, cuando metes el dedo en el ojo, la reacción es la que se evidencia. Cuando se dice la verdad, por muy cruda que sea, escuece. Y es verdad, escuece. El Partido Socialista está demostrando que es un partido siniestro, que es un partido hipócrita y que es un partido absolutamente fraudulento. Nada más.

A continuación tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Yo ya, señor Flores, hay cosas con ustedes de las que ya no merece ni la pena hablar. No pensaba que hoy usted directamente lo que iba a hacer es insultar a la gente que, dedicando su tiempo, ha venido aquí a defender sus posiciones legítimamente, legítimamente, y con todo el respeto al mundo. Queda usted perfectamente retratado. Señora Gaudés, a ver cómo digo esto para que quede claro. Yo, si hay algo que he aprendido en cuatro años de portavoz de Urbanismo, es que jamás dejaría que me pasase datos el señor Serrano, porque serán mentira seguro. Y es lo que ha pasado, es lo que ha pasado.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	105 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Señor Serrano: Alusiones, Alcaldesa.

Continúa el señor Royo: Sin problema. Y es lo que ha pasado. Porque la ha engañado, señor Gaudés. Mire usted, en primer lugar, cuando dice... También a usted, señor Flores. "Cuando gobernaba la izquierda, no había dinero". Pues mire usted, yo soy muy amigo de una persona que se llama Lola Campos Palacio, que fue Concejal de esta casa y responsable de Arquitectura, Equipamientos y Medio Ambiente. Y bajo su mandato y bajo el Gobierno de Juan Alberto Belloch, se creó una partida que aparece en el presupuesto que se llama Mantenimiento de Colegios Públicos y Eficiencia Energética, que mantuvo Zaragoza en Común, que, por cierto, Zaragoza en Común, a través de una cosa que se llamaba presupuestos participativos, que ustedes se cargaron, llegó a meter más dinero porque muchas de las decisiones de esos presupuestos participativos las movían las AMPAs e iban precisamente a mejorar los colegios, y hay muchísimos ejemplos. Se dejó en 3.650.000 euros. Y ustedes, los que aprobaron este presupuesto, lo han dejado en 3.450.000, es decir, ustedes han recortado. Eso sí, han aumentado las ayudas a la concertada para las ayudas extraescolares, de las que han excluido a la escuela pública. Eso sí. Luego se preguntan... Claro, luego uno entiende que comprenden lacitos naranjas para irse de manifestación con dinero público, estas cosas que hacen ustedes, ¿verdad? Segunda cuestión, las placas solares. Yo estaba esperando. De hecho, ayer pedí que me sacasen la noticia, pero tengo tan mala cabeza que me la he dejado. En septiembre del año 22, el señor Serrano anunció, con la facundia habitual, que iba a sacar un programa de instalación de placas solares en los 88 colegios. Septiembre del 22. Estamos en junio del 24 y yo, de verdad, llevo tres días buscando por todas las plataformas de contratación a ver dónde está la licitación. Y pasa como con la de la Almozara, pasa lo mismo que con las piscinas de la Almozara. Por eso, es que el señor Serrano tiene estas cosas, que anuncia, pero luego no hace. ¿Dónde están las placas de los 88 colegios, señor Serrano? ¿Dónde están? ¿Y sabe qué? Lo que le contestó el Consejero Faci, y procure mentir un poco menos, es, señor Serrano, que no era competencia del Gobierno de Aragón. Porque, ¿sabe qué ocurre, señora Gaudés? Que la competencia para climatizar los colegios y para acometer el reverdecimiento es de esta casa, es de este Ayuntamiento. Y por eso estamos hablando hoy aquí de que esto se tiene que pagar con los 1.166 millones de euros de presupuesto que tiene la señora Solans.

Tiene la palabra la señora Gaudés, concejala del grupo municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	106 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Popular: "Lambán excluye a Zaragoza de las nuevas subvenciones para combatir las olas de calor. El Gobierno aragonés repartirá 300.000 euros al amparo de los fondos contra el cambio climático, pero Zaragoza nunca podrá optar a esas ayudas, pese a que es el mayor foco urbano de calor en toda la región". Eso era lo que hacían cuando gobernaban. Nosotros tenemos un plan y tenemos una hoja de ruta trazada al margen de lo que tienen ustedes, que lo único que tienen son ideas que van a merced de una situación u otra. Nosotros pusimos una partida presupuestaria, pusimos 250.000 euros, para poder acometer todo lo que tiene que ver con inversión en materia de zonas verdes de los colegios. Aparte, no lo podíamos hacer porque Intervención, a la hora de sacar el contrato, no nos lo permitía, porque no era nuestra función. De ahí el protocolo que hemos llevado hoy y hemos firmado y es para sacar los contratos de mantenimiento para poder mantener esos 180 colegios y poder acometer una inversión tan sumamente loca como puede ser la plantación de un árbol. Está considerado inversión. Nosotros podemos mantener esas zonas verdes y las mantenemos con la parte de la contrata. De hecho, nuestra contrata de zonas verdes en los diferentes colegios ha acudido en los momentos en los que se les ha llamado para poder realizar esas podas. Pero ahora necesitamos hacer una inversión en materia de arbolado y en materia de jardinería que no nos permite la Intervención, de ahí que hoy hayamos llevado un protocolo de colaboración del Gobierno de Aragón que nos va a permitir sacar ese contrato a licitación para poder mantener esas zonas verdes y acometer esa parte de renaturalización. Y también tenemos toda la colaboración del Gobierno de Aragón. ¿Sabe por qué? Porque la Consejera del Gobierno de Aragón ha estado trabajando en este protocolo. Está interesada en lo que hacemos y hay una plena colaboración y predisposición por parte del Gobierno de Aragón, a diferencia de lo que había en la legislatura pasada, que, como ya le he dicho, tendrían que pedir disculpas por las declaraciones que dio el Consejero respecto a los niños y al calor en las escuelas. Eso es lo que me daría vergüenza a mí, no haber contado eso. Usted no ha contado eso a las familias, ¿verdad? No ha contado las declaraciones que dio el señor Faci, que es lo que tendría que haber hecho, contar la verdad desde el primer momento, contar el histórico, contar lo que se dice en unos años y lo que se dice en otros, lo que hacen ustedes cuando gobiernan y cuando están en la oposición. Por lo tanto, nosotros le pedimos que se sumen a este plan, a un plan que comenzó en marzo, que nos reunimos ya con 14 asociaciones y que invitamos a participar a todos los colegios públicos que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	107 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



quieran. Ya ha habido colegios públicos en esas comisiones técnicas tengo la mano totalmente tendida de verdad para trabajar con todos los colegios para poder empezar con esa licitación de contrato de mantenimiento de zonas verdes, para poder hacer dos pruebas piloto este año en dos colegios y, sobre todo, para establecer un catálogo de soluciones climáticas para que todos los colegios de Zaragoza puedan tener un proyecto de acondicionamiento del cambio climático y un acondicionamiento de renaturalización de los espacios verdes. Por eso les pido que se sumen a esta propuesta si de verdad la creen, que voten a favor de esta transacción, que es el proyecto que se lleva desarrollando desde el momento en el que se aprobaron estos presupuestos, y que se sumen con nosotros, por supuesto, a pedir financiación. Yo, por supuesto, estoy en continua comunicación con la Consejera de Educación del Gobierno de Aragón, que está muy interesada. Pueden ustedes llamar al Gobierno de España, pueden llamar a Pedro Sánchez, e incluso poder sumarse al... No, no le va a coger el teléfono, señora Ranera, ya lo sé. Sánchez Quero, llame a Sánchez Quero y que nos ayude también Sánchez Quero a través de la Diputación Provincial económicamente. Ahí sí que está en vuestra mano. Asuman ese compromiso con los padres hoy. Asuman ese compromiso de verdad. Que sean reales las palabras que usted ha dicho de altura política, que sea real todo lo que ha venido y ha dicho mirando a los ojos a esa gente y comprométanse a trabajar codo con codo, a venir a las comisiones técnicas, a escuchar todo lo que nos proponen las familias y a poner financiación por parte de la Diputación Provincial. Y hoy daremos un ejemplo a todo el mundo.

Para continuar tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Gracias, Alcaldesa. Mire, señora Gaudés, igual con esta intervención que ha hecho usted ahora va a recibir a las AMPAs que llevan pidiéndole recibir muchos meses y usted no las recibe. Yo creo que eso es una buena noticia. Como también es una buena noticia que esta moción les ha molestado mucho y la verdad es que no entiendo por qué. Porque, cuando les criticamos, porque les criticamos, y, cuando les traemos propuestas, porque les traemos propuestas. Porque, oye, traer una moción y, corriendo, en el Gobierno sacarse un protocolo de la manga... Yo he pensado esta mañana si igual habría que hacer fotocopias y repartírselas a los chavales para que se las pongan aquí para hacer sombra, porque, en realidad, esto es lo que es, la nada, la nada. Pero oiga, han hecho ustedes algo, han traído algo, ya está bien, ya ha servido para algo esta

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	108 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



moción. Señora Gaudés, deje de hablar de Gobiernos pasados. Ustedes gobiernan desde hace cinco años y ustedes, se lo he dicho antes, tienen ahora mismo 400 millones más que cuando llegaron al Gobierno. ¿Y en qué se lo están gastando? Pues ya se lo voy a decir yo. Hemos pasado de 250 millones de gasto corriente a 400. De eso es muy responsable usted y la señora Chueca, que lo que han hecho es llenar las partidas de las contrata. Y pregúntense los zaragozanos para qué. ¿Acaso el autobús funciona mejor? ¿Acaso las calles están más limpias? ¿Seguro? No, no, sí, sí, por las que van ustedes es probable, por las que van ustedes es probable. Yo, porque vengo a trabajar aquí, si no, las barredoras nuevas no las habría visto por el Picarral, que es por donde vivo, la verdad. Pero, dicho esto, esas son sus prioridades, esas son sus prioridades. Sus prioridades no son estas. Por tanto, señora Gaudés, permítanme que le diga que su transacción es un chiste, es un chiste. Es decir, que van a poner 200.000. Mire, la señora que ha venido a hablar del Colegio Vadorrey, Ana Milián, tiene un proyecto que ha sido reconocido por el Gobierno de Aragón del señor Lambán, este que no hacía nada, que está pagando un proyecto de ejecución. ¿Sabe cuánto cuesta ese proyecto de ejecución? 400.000 euros. Con eso, con la partida que ustedes han puesto, no hacemos ni la mitad. ¿De verdad usted pretende hoy venir a decir que plantando tres arbolitos, que es para lo que le van a dar los 250.000 euros, vamos a solucionar este problema? Yo le estoy hablando de hacer como en ciudades como Sevilla, 70 millones de euros en los próximos años. De eso estamos hablando, de climatizar todos los colegios, de verdad abordar el problema y no hacer operaciones cosméticas que nos darán para un Instagram, pero que no van a mejorar la vida de la gente. Y se lo vuelvo a decir: hoy ustedes se han retratado, se han retratado faltando al respeto a los ciudadanos la Alcaldesa cuando se ha ido mientras hablaban, se han retratado ustedes utilizando insultos y ataques, que si somos siniestros, que si somos no sé qué, que si el Gobierno de no sé quién, que si el Gobierno de no sé cuántas... Cuidense la tortícolis de tanto mirar para atrás, que llevan cinco años gobernando, que son ustedes Gobierno desde hace cinco años en esta ciudad. Por favor, tomen nota, escuchen a la ciudadanía, porque, de lo contrario, al final, lo que van a demostrar ustedes es que están en la política para otra cosa, para servir a los ciudadanos, desde luego, no.

La Presidencia concede al señor Serrano un minuto por alusiones: Muchas gracias, Alcaldesa. He pedido este minuto de alusiones fundamentalmente porque es verdad, yo quiero pedir perdón por el tono que se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	109 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



utiliza a veces en este salón de plenos. Yo creo que sobre todo las personas más jóvenes tienen que saber la verdad, porque yo creo que los adultos, que nos equivocamos, no somos perfectos y cometemos errores también en la gestión... Pero la verdad es la verdad y la verdad se demuestra a veces por escrito. Yo quiero... Lo hago público a todos los que nos acompañan hoy y a los medios de comunicación. El 1 de junio del año 22 envié esta carta, que no se va a ver, pero, repito, pongo a disposición de todos, al que era Consejero de Educación del Gobierno de Aragón pidiéndole una reunión formal precisamente para avanzar en este asunto y en la instalación de placas fotovoltaicas. Nunca, jamás, contestó. Pongo la carta, como digo, a disposición de los medios de comunicación. Yo creo que es verdad que estamos ya acostumbrados a que determinados concejales en este salón de plenos utilicen un tono que a mí, sobre todo cuando hay gente de fuera en el salón de plenos a la que nos debemos y a la que le debemos todo respeto, me hace sentir un poquito de vergüenza ajena.

Responde en su minuto de alusiones el señor Royo: Mire, señor Serrano, yo he dicho antes que creo que en la política estamos quienes hemos venido por convicción a mejorar la sociedad, pudiéndonos equivocar, que podemos tener ideas que pueden ser erróneas, y está usted, que ha venido a engordar su ego y su soberbia. Lo que acaba usted de hacer ahora es eso. Porque mire usted, ha sacado esa carta y lo que no ha contado es lo que le contestó el Gobierno de Aragón. Sí, que no tenía competencia, que podía hacer usted lo que quisiese. Y, por cierto, tampoco se le ocurrió llevar esto a la Bilateral. Pero cuando sí que lo llevó fue en noviembre de este año a la Bilateral con el señor Azcón. Ha tenido usted siete meses para licitar las placas y usted sigue sin licitarlas. Señor Serrano, usted tiene un problema serio con la verdad y, a partir de aquí, poco más puedo añadir.

Interviene la señora Presidenta: Muchas gracias. Un segundo, señor Secretario, porque yo sí que le quiero decir al señor Royo que está faltando a la verdad. El señor Serrano no puede volver otra vez a intervenir, pero yo sí. Para que hubiese una respuesta, que no hubo ninguna respuesta, el Gobierno de Aragón del señor Lambán, del Presidente Lambán, tenía que hacer una cesión, cosa que no hizo, para que se pudiese intervenir. Por eso precisamente ahora hemos tenido que tener esa cesión. Pero es que, además, el señor Lambán tampoco aceptó las últimas peticiones que hizo entonces Azcón como Alcalde para poder mantener una Bilateral, con lo cual, la demagogia tiene las patitas muy cortas. Y yo también

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	110 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



a lo que le quiero invitar, señor Royo, es a que... No le he querido interrumpir en este debate, pero usted ha hecho unas acusaciones muy graves. No sé si ha sido consciente de que la primera vez que ha intervenido el Concejal de Vox usted ha llamado genocida a Netanyahu y, por lo tanto, al todo el Estado de Israel. Y yo le invito a que no deje esas palabras en el acta de sesiones del Pleno de hoy y que retire sus palabras. Gracias.

Señor Royo: Asesinar a 36.000 civiles es ser un genocida.

Señora Presidenta: Procedemos, señor, a la votación. Procedemos a la votación, señor Secretario. Por favor.

Señor Royo: Alcaldesa, un segundo para decir que no aceptamos las transacciones ni de Partido Popular ni de Vox y sí la de Zaragoza en Común.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a convocar al Consejo Escolar Municipal para diseñar un plan de adaptación de los colegios al cambio climático y otros extremos, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución de todos los puntos de la moción y el grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución del punto 3, que no son aceptadas por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de un punto 4, que si es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar al Consejo Escolar Municipal de forma inmediata para diseñar, junto a la comunidad educativa, un plan de adaptación de los colegios al cambio climático, así como un plan urgente de actuaciones sobre los patios a ejecutar durante el periodo vacacional.

2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar, en el presupuesto de 2025, partidas suficientes a través de un programa plurianual de inversiones para ejecutar las obras y adaptaciones necesarias de la red de colegios públicos y escuelas infantiles.

3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en la próxima Comisión Bilateral de Capitalidad la participación del Gobierno de Aragón en este programa de inversiones.

4.- Instar al Gobierno de la Ciudad a realizar una modificación presupuestaria en este ejercicio, para dotar con al menos 795.000 euros la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	111 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



partida de naturalización de patios escolares MAM 1722 22699.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

No se aprueba la moción.

Sale de la sala el señor Flores

23. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un Protocolo o una Guía para la contratación en situaciones de emergencia, que evite los riesgos derivados de la ausencia o relajación de los controles asociados a estos casos (7868).-Su texto: Los ciudadanos, entre los que nos incluimos, estamos indignados con todas las noticias que se están conociendo con el "caso Koldo".- "No es aceptable ni entendible" que varias administraciones socialistas adjudicasen contratos millonarios durante la pandemia a la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas S.L., investigada en el caso Koldo, porque carecía de solvencia y experiencia en el sector sanitario. Carecía de solvencia técnica, así como de la adecuada solvencia financiera. Lo dice la sentencia judicial dictada de fecha 27 de marzo de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza. El Tribunal concluye que la empresa aragonesa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas S.L., una de las empresas investigadas en el caso Koldo, a la que se adjudicaron compras de material sanitario por importe de más de 51 millones de euros "incumplía de principio a fin todos los requisitos básicos para concurrir a la contratación pública, aún en supuestos de emergencia".- La realidad es que mientras muchos españoles perdían la vida a causa de la infección del Covid 19 muchas familias sufrían por perder a sus seres queridos a los que no podían ni despedir ni enterrar, mientras los sanitarios arriesgaban sus vidas para cuidar a los enfermos y la sociedad en general se volcaba en ayudar y proteger de una manera u otra a familias y a sus vecinos, una pandilla de corruptos, entre los que presuntamente se encuentran políticos socialistas que en aquel entonces tenían responsabilidades de gobierno o acceso preferente a gobiernos regionales y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	112 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



municipales, se enriquecían a costa del drama y el sufrimiento de los españoles. Aprovecharon el momento de urgencia por el que nuestro país estaba pasando para hacer negocio y enriquecerse.- Para estas situaciones, el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público prevé una tramitación de emergencia con un régimen excepcional a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, que permite contratar por teléfono, sin crédito, sin medidas, apelando al riesgo como justificación de la excepcionalidad del procedimiento.- Esta situación excepcional, tal como se vio en la reciente pandemia del Covid, pueden ser ocasión propicia para personas corruptas en un país con los controles democráticos muy debilitados por el peor gobierno de la democracia.- Es por ello que el Grupo Municipal VOX formula la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a la elaboración de un Protocolo o una Guía para la contratación en situaciones de emergencia que evite los riesgos derivados de la ausencia o relajación de los controles asociados a estos casos.

Firmado en Zaragoza, a 7 de mayo de 2024, Julio Calvo Iglesias, Portavoz del grupo municipal Vox.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de adición del siguiente texto:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a la elaboración de un Protocolo o una Guía para la contratación en situaciones de emergencia, que evite los riesgos derivados de la ausencia o relajación de los controles asociados a estos casos. Dicho protocolo deberá estar listo para dar cuenta de este en el próximo pleno ordinario.

Deberá contener íntegramente las Recomendaciones recogidas en el informe del Tribunal de Cuentas "Informe de fiscalización de los contratos tramitados de emergencia por los ayuntamientos de los municipios con población Superior a los 300.000 habitantes para atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por el Covid-19, ejercicio 2020" de fecha 28/10/2021, así como las recomendaciones recogidas en los informes de Información sobre el grado de ejecución del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 realizados por la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza.

Finalmente, en atención al compromiso con el cumplimiento del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	113 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



protocolo, se remitirá a fiscalía cualquier contrato de emergencia que el Gobierno de Zaragoza se vea obligado a convalidar sobre el que algún órgano de control haya manifestado cualquier irregularidad o defecto. Caso de no hacerlo así, cualquier grupo municipal lo hará, invocando, entre otras cuestiones, el incumplimiento del protocolo. La remisión a fiscalía no supondrá prejuzgar la legalidad o no del comportamiento municipal, sino que será un compromiso de esta corporación con la lucha contra cualquier tipo de corrupción.”

Firmado en Zaragoza, a 28 de mayo de 2024. Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Torres, concejal del Grupo Municipal Vox: Gracias, Presidenta. La verdad es que suena muy extraño, sobre todo en un día como hoy, el escuchar a algún Concejal del Partido Socialista hablar de que se está aquí para trabajar por los ciudadanos, oírles hablar de que hay que recuperar la credibilidad de los políticos... Jolín, qué papelón, pero qué papelón tienen que jugar ustedes, los concejales de la izquierda. Qué papelón, la verdad. Hay que tener mucho cuajo. La verdad es que me quito el sombrero con ustedes. Vaya cuajo que tienen. Vamos a la moción. La verdad es que los ciudadanos, una vez más, entre los que nos incluimos nosotros, estamos absorbidos con todas las noticias que salen alrededor del Grupo Socialista y del Partido Socialista Obrero Español. Vamos a hablar en este caso de las consecuencias del caso Koldo. No es ni aceptable ni es entendible que varias administraciones Socialistas adjudicasen contratos millonarios durante la pandemia a la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas Sociedad Limitada, investigada en el caso Koldo porque carecía de solvencia y experiencia en el sector sanitario, carecía de solvencia técnica, así como de la adecuada solvencia financiera, es decir, carecía de los mínimos requisitos que se le piden a una empresa para hacer un contrato público en una situación de emergencia. Y no lo decimos nosotros, lo dice la sentencia judicial dictada de fecha 27 de marzo de la sección 4ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza. En palabras de este tribunal, "esta empresa incumplía de principio a fin todos los requisitos básicos para concurrir a la contratación pública aun en supuestos de emergencia". Porque, ¿la realidad saben cuál es? Que, mientras muchos españoles estaban perdiendo la vida, mientras muchos españoles no podían despedirse de sus seres queridos, ni siquiera podían acudir al entierro, mientras los sanitarios estaban arriesgando su vida cuidando a los enfermos y mientras la sociedad en general se volcaba en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	114 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



ayudar y proteger de una manera u otra a las familias y a sus vecinos, una pandilla de corruptos, entre los que presuntamente se encuentran políticos socialistas, se enriquecían a costa del drama y del sufrimiento de todos los españoles. Aprovecharon este momento de urgencia por el que nuestro país pasaba para hacer su negocio y enriquecerse. Y es que, en estas situaciones de emergencia, la administración tiene que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan un grave peligro o necesidad que afecte a la defensa nacional y se puede estar sujeto a un régimen excepcional que se recoge en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público. Seguiré mi segundo turno. Gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. Bueno, pues miren, leí esta moción y, sinceramente, pensé: "Otra vez vamos a hablar aquí de las mascarillas, el Koldo, no sé qué". Lo mismo de siempre. Miren, yo estoy convencida también y lo pienso igual. Quien la hace tiene que pagarla. No se puede jugar con el dinero de la ciudadanía, con el dinero público, y creo que está muy mal hacerlo. Pero la verdad es que también, por otra parte, me parece muy curioso que ustedes, que son la muleta del partido más corrupto de la historia de España y, probablemente, igual el más corrupto de toda Europa... No lo sé, que es un poco complicado. Cada uno tenemos nuestras contradicciones y las amistades también que tenemos cada uno, como, por ejemplo, ustedes, que son muy amigos, por ejemplo, de Javier Milei, que debe de ser para ustedes un ejemplo de gobernanza, ¿no? Javier Milei, que lo invitaron el otro día a que fuese a Vistalegre. Un ejemplo de gobernanza. Ustedes quieren un gobernante así, un gobernante que, por ejemplo, a fecha de hoy, el 60% de los argentinos vive en situación de pobreza cuando antes era el 44%, que ha congelado los salarios, que ha congelado pensiones mientras la inflación ha seguido subiendo y el resultado es que los trabajadores y pensionistas se están empobreciendo y la tasa de pobreza se ha disparado a 16 puntos. Se ha cargado el proyecto DADSE, que nació en 2016 para que las personas que tenían cáncer o enfermedades con medicación muy cara la tuvieran gratuitamente. Los indicadores empresariales de la producción industrial han caído un 6,3%, la construcción se ha hundido después de que el Gobierno detuviera al 90% de la obra pública del sector, que está completamente arruinada. Cuando Milei llegó al poder, la inflación era del 211%; hoy está en el 289. Han subido los precios, algunos, un 293%, otros un 200%, otros un 341%. Estos son sus amigos. O sea, y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	115 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



le parecía poco a Abascal tener de amigo al señor Milei, que ahora también tiene de amigo al genocida de Netanyahu. Eso, ahora tiene también de amigo al genocida de Netanyahu. Pero miren, y sin que... Voy a decir una cosa y, sin que sea de precedente, voy a felicitar a la señora Chueca, porque se reunió con empresarios chinos y creo que hay que poner en valor, independientemente de la valoración que cada cual haga de China, una realidad objetiva y es que las relaciones económicas y políticas las plantean desde el respeto con la otra parte, algo que no sucede con nuestro socio prioritario, que son los Estados Unidos, que incluso han intervenido en nuestra política, algo que China respeta, la soberanía de los países. Un país que está en contra del imperialismo. El Gobierno comunista de China es serio en el desarrollo económico, ya que lo hace a base de planificación económica a largo plazo y no queda a merced de los cambios del mercado. Y ese es uno de los grandes éxitos de su desarrollo económico y tecnológico. Por tanto, es una de las cosas que deberíamos tener en cuenta para poner encima de la mesa, la necesidad de la planificación económica, que, por otra parte, también aparece en nuestra Constitución. Por eso me parece que ha tenido muy buena idea la señora Alcaldesa al hacer acuerdos con China, porque creo que es un buen amigo para hacer negocios. Porque frente a la pillería y a la libertad de mercado, yo elijo la planificación. Frente a la corrupción, elegimos la seriedad. Frente al capitalismo de amiguetes, prefiero la estrategia de China, que establece relaciones comerciales sin imponer ningún tipo de criterio cultural ni político y que buscan siempre el beneficio mutuo de las dos partes, lo que es llamado el win-win.

Interviene a continuación la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Señora Tomás, estoy segura de que está deseando usted vivir en China o en Cuba. La van a recibir con los brazos abiertos, la verdad es que sí. Y, efectivamente, no nos vamos a engañar. Usted es una mujer comunista y yo soy una mujer liberal. Usted no cree en la democracia y yo sí que creo. ¿Y sabe lo que pasa? Que los argentinos han elegido al señor Milei, efectivamente. Y no sé de dónde saca usted los datos, seguramente se los habrá dado otro amigo comunista que verdaderamente ha manipulado toda la información que usted está dando, porque la realidad está bien lejos de los datos que usted manifiesta aquí. Pero bueno, que yo no he venido a solucionar los problemas de Argentina, porque bastante tenemos con los que tenemos en España, que tienen difícil solución y cada vez estamos peor. Pero vamos a centrarnos en el Ayuntamiento de Zaragoza,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	116 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



que es de lo que veníamos a hablar nosotros. Estaba diciendo que en una situación de crisis, en una situación de alarma social de una gravedad como la que se produjo con la infección de la COVID19, las administraciones, personas de dentro de las administraciones, personas que están relacionadas con el Partido Socialista, se han enriquecido y han aprovechado este drama para hacer fraude y negocios solamente pensando en su enriquecimiento personal. Por ese motivo, y por el que... No solamente en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el que se formalizaron 65 contratos de emergencia por 3,5 millones de euros, en el que hubo algunos en los que, efectivamente, el mismo Tribunal de Cuentas llamó la atención porque la tramitación de emergencia de estos contratos carecía de la cobertura legal, esto es algo que ha sucedido en todos los Ayuntamientos. Por eso nosotros traemos hoy aquí esta moción. Esta moción va de proteger a los ciudadanos. Esta moción va de que elaborem un procedimiento, un protocolo, que, sin quitarle una rapidez de respuesta al Ayuntamiento ante situaciones de crisis, garantice a los ciudadanos que va a haber un mayor control, que garantice que vamos a evitar en todas las instituciones que pueda dar lugar a acciones como las que se han tenido en el caso Koldo. De eso va esta moción, de elaborar ese protocolo, esa guía, y, además, también de proteger... Sí, va de eso, señora Tomás. ¿Se ha leído la moción? Va de eso. Va de elaborar un procedimiento, una guía, que vaya más allá de lo que dice el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público para, como digo, proteger a los ciudadanos y proteger también a los técnicos del Ayuntamiento, a los responsables de áreas y a aquellas personas que tienen que tomar decisiones en momentos de crisis. De eso va la moción que traemos hoy aquí. No va ni de Argentina, ni de Milei, ni de nada más, va de eso. Ni de China, efectivamente. Porque fíjese que la empresa de Soluciones de Gestión que está dentro del centro de la trama ingresó 54 millones de euros en el año 2021 y, de ese dinero, solamente un 13% fue a pagar material sanitario. El resto se han enriquecido. Se ha enriquecido el señor Koldo, su familia, se han empezado a comprar pisos libres de cargas, pagando en efectivo... Fíjese lo que ha sucedido alrededor de la izquierda de este país mientras verdaderamente la gente estaba falleciendo. Es que esto es muy grave. Y de eso va la moción. No entenderemos bajo ningún concepto que los Grupos de izquierdas no voten a favor de una moción que va de proteger a los ciudadanos, de que haya mayores garantías a la hora de realizar contratos de emergencia. Y de esto va la moción. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Aparicio, concejal del grupo municipal del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	117 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Partido Socialista: Gracias, Alcaldesa. Empezaba su intervención, señora Torres, diciendo que el Partido Socialista teníamos un papelón. El papelón lo tiene usted, porque le ha tocado defender esta moción. Porque lo que vamos a averiguar a lo largo de lo que nos queda es saber si el planteamiento que ustedes han hecho en la moción es un planteamiento serio, de verdad, o si lo que es es tener un minuto de gloria de Vox para quitarle un poco de espacio al Partido Popular en estos días tan especiales de campaña de las elecciones europeas. Mire, si de verdad su planteamiento es serio, le digo de verdad que, al margen de las mentiras, las inexactitudes, los exabruptos que suelen decir ustedes cuando se vienen arriba y hablan del Partido Socialista, al margen de todo eso, nos vamos a poder encontrar. Ya ve lo conciliadora que estoy hoy. Y como estoy tan conciliadora, mire lo que le digo: voy a obviar todo lo que ha dicho hasta ahora y me voy a quedar solo en la solicitud de la moción. Porque nosotros ya sabemos que Pedro Sánchez es malo malísimo, que los Socialistas somos malos malísimos y que, en cambio, la derecha es buena buenísima y que Medina, Luceño y la señora Ayuso lo que son es unos patriotas y nosotros todavía no nos hemos enterado. Así que le voy a proponer que vayamos al lío de verdad, que ha dicho usted 20 veces que vamos a hablar de Zaragoza y luego me venía con Koldo. Vamos al lío. Su moción lo que propone es, que creo que no lo ha dicho en todo el rato, una guía o protocolo para la contratación de emergencia en el Ayuntamiento de Zaragoza y estamos de acuerdo. Estamos tan de acuerdo que lo que hemos hecho ha sido presentar una transacción que lo que hace es acotar un poco esa moción. Dice tres cosas nuestra transacción. Uno, que en el plazo de un mes el Gobierno le dé cuenta a este Ayuntamiento sobre ese protocolo. ¿Por qué? Porque se puede redactar muy rápido ese protocolo. Se puede redactar en una mañana, señora Torres. ¿Sabe lo único que tenemos que hacer? Un corta y pega de las conclusiones de los informes de la Cámara de Cuentas y de los informes de la Intervención. Y esa es la segunda parte de nuestra transacción, efectivamente, que se incorporen las recomendaciones de ese informe, porque esa es la única manera de intentar que el Partido Popular haga algo, intentando controlarlo. Y hay una tercera cuestión sobre la que sí que me gustaría parar un poco más en esa transacción. Mire, el tercer punto de nuestra transacción solo tiene un objetivo, que es demostrar clara y meridianamente que los 31 Concejales que formamos parte de esta corporación nos encontramos absolutamente comprometidos por la lucha sin paliativos, señora Torres, ante cualquier tipo de corrupción. Y por eso les proponemos esa

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	118 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



transacción. Lo que le proponemos es hacer algo que, por cierto, han hecho otras administraciones. El Gobierno de Aragón hace poco con los 25.000 euros de las mascarillas. ¿Sabe lo que les proponemos? Que el Ayuntamiento remita a la Fiscalía todos los expedientes que el Gobierno, o bien se vea obligado a convalidar, o bien en los que se haya detectado por los técnicos cualquier defecto de forma o de fondo. No sé yo qué problema pueden tener ustedes con aceptar esta transacción. Señora Torres, tienen la oportunidad de demostrarme que esto se lo quieren tomar en serio, que esto no era el minuto de gloria porque estamos en campaña electoral y demostrarnos, de paso, que ustedes no son de verdad la derecha cobarde y que les preocupa una gestión transparente. O puede, también puede, no aceptar la transacción, pueden seguir siendo cómplices de la mala gestión del Partido Popular. Y le voy a dar, en estos 20 segundos que me quedan, un consejo, permítamelo, de carácter político o electoral. Si de verdad Vox, que yo creo que le interesa, en estos días de campaña lo que quiere hacer es mostrarse diferente al Partido Popular, les aconsejo que lo hagan de verdad y que no se queden en estos fuegos de artificio que hacen ustedes de vez en cuando, porque, si no, aprendan de lo que ya ha ocurrido, acabará pasándoles como a Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Cortés, concejal del grupo municipal del Partido Popular: Sí. Pues muchísimas gracias, Alcaldesa. En primer lugar, la verdad es que una cuestión de orden les voy a evitar. Y es que, en mi última intervención, ante las protestas de la oposición, entendí que era un buen momento para revisar el Reglamento. Y así pude comprobar que nada se dice de cómo los Concejales se han de expresar, si han de prosar o rimar. Creo que al Grupo Socialista no le hizo mucha gracia, o eso parecía, pero bueno, a lo mejor dentro de poco tienen una alegría. Con lo cual, siendo que el Reglamento no contempla ninguna limitación, apelo a la Constitución, que es la que ampara mi libertad de expresión. Y no siempre voy a rimar. De hecho, hoy no lo voy a hacer y lo voy a dejar en esta introducción y paso ya a la moción sin más dilación. Señora Torres, he leído, la verdad, con atención su propuesta y ya le adelanto que nuestro voto va a ser favorable, porque en el Ayuntamiento de Zaragoza las áreas que tramitan contratos de emergencia están siguiendo unas pautas que van más allá de lo que la ley exige, con lo cual, no tenemos ningún problema en poner por escrito lo que ya estamos haciendo, lo que ya estamos llevando a cabo. Y es verdad que ese contrato de emergencia es una modalidad más de contratación que prevé el artículo 120 de la Ley de Contratos y que en tiempo de pandemia un Real Decreto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	119 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Ley amparó su uso y todos los Gobiernos lo usaron. Lo que pasa es que algunos abusaron. Como digo, todos los Gobiernos contrataron con esa modalidad de emergencia, pero hay un matiz que distingue la actuación de unos y otros y es un matiz muy importante, y es que la inmensa mayoría lo hicieron respetando la ley. Señora Aparicio, entiendo que usted no quiera hablar de lo que la señora Torres ha comentado en su primera intervención, pero es lo que forma parte de la introducción de esa moción. Estamos ante un juicio que ha tenido su punto final con una sentencia y de ella se desprende que hay una empresa que carecía de solvencia técnica y financiera para contratar. Esa empresa aumentó su negocio de 0 a 54 millones de euros y los presuntos implicados van en esa misma línea. El presunto implicado, el señor Koldo y su mujer, multiplican sus ingresos por cuatro, su hermano por 27... La verdad es que no quería rimar, pero eso es una familia con suerte. Y, además, todo eso lo hacen de repente, porque lo hacen desde que se inician esas contrataciones. Y, desde luego, así podemos entender al Presidente Sánchez cuando dice que la economía va como un cohete. Lo que pasa es que se olvidó de decir que era la de algún amiguete. Señora Aparicio, usted ha hecho referencia a que quiere encontrarse con la señora Torres en su lucha contra la corrupción, pero yo le voy a decir una cosa. ¿Usted cómo entiende su lucha y su campaña y su ofrecimiento para luchar con la corrupción cuando su partido está aprobando hoy una infame ley de amnistía que va a permitir que a 400 independentistas se les diga que da igual lo que hicieron, que les vamos a perdonar, vamos a olvidar todo lo que hicieron? Porque dentro de lo que se les está perdonando también se les está perdonando el delito de malversación y eso es corrupción. No se puede hablar de luchar contra la corrupción y estar negociando en el Congreso de los Diputados aquello de "os doy amnistía, os quito sedición, os bajo la malversación si me sujetáis el sillón", que eso es lo que ustedes están diciendo a esos 400 independentistas a través de los siete votos que representan. Nada más y muchas gracias.

Para el cierre de la moción interviene la señora Torres, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, Presidenta. Señora Aparicio, no le he oído ni una sola palabra criticando la actuación tan grave que he puesto de ejemplo para traer esta moción aquí, el caso Koldo. No le he oído nada en contra del señor Koldo y tampoco nada en contra del socialista, José Luis Ábalos, que ya ha reconocido que era conocedor cuando se estaba llevando a cabo esta contratación con esta empresa que carecía de los mínimos requisitos para llevar a cabo una contratación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	120 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



pública. Mire, en un momento como el que nos encontramos es que es inaceptable que se esfuerce usted en venir a traer aquí cuestiones sobre qué tenemos que poner en la moción y cómo tenemos que hacer esta guía y este protocolo. Pero ¿por qué no se esfuerzan ustedes desde la militancia de su partido, desde sus afiliados, desde sus cargos orgánicos e institucionales, en hablar con su partido a nivel nacional, hablar con el señor Sánchez? ¿Por qué no hacen ustedes algo para ir en favor de los ciudadanos zaragozanos y los ciudadanos españoles? Mire, no voy a aceptar su transaccional, porque no se necesita aceptar su transaccional. ¿Por qué no ha traído usted aquí esta guía y este protocolo? ¿Por qué no les han dado ideas al señor Sánchez o al señor Ábalos o al señor Koldo? ¿Por qué no? Bueno, no es necesaria su transaccional. Lo que sí que le pido al Partido Popular... Agradecerle su apoyo y le pido, por favor, que cuente con nosotros y que nos haga partícipes en esa guía y en ese protocolo, que también queremos formar parte de ver definitivamente cómo queda, porque pensamos que es de vital importancia para los zaragozanos y de vital importancia también, como he dicho, para todos aquellos técnicos del Ayuntamiento y todas aquellas personas que dirigen el área, incluso Concejales que tengan que tomar las decisiones de contratación en momentos de emergencia, para que ellos estén protegidos. Entonces, le agradecería, señora Cortés, que contase con nosotros para la elaboración definitiva de esa guía y de ese protocolo. Muchísimas gracias.

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un Protocolo o una Guía para la contratación en situaciones de emergencia, que evite los riesgos derivados de la ausencia o relajación de los controles asociados a estos casos** y no siendo aceptada la transaccional de adición presentada por el grupo municipal Socialista, se procede a la votación de la moción con su texto original.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN: 18 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC).

Se aprueba la moción.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	121 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Entra en la sala el señor Flores

24. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno a que se repongan inmediatamente los recursos humanos pendientes de su sustitución y especialmente la figura de la dirección de la Escuela de Jardinería El Pinar y a que se estudien fórmulas que potencien su mayor uso y función comunitaria (7890).- Su texto: La Escuela Municipal de Jardinería El Pinar es un recurso de la red de Servicios Sociales Especializados del Ayuntamiento de Zaragoza. A lo largo de sus cuarenta y cinco años de existencia ha venido atendiendo a distintos colectivos vulnerables. Es sabida la efectividad de aquellos programas que apuestan por formaciones específicas que mejoren la empleabilidad para prevenir la exclusión, fomentar la inserción y favorecer la promoción social. En este sentido formar en labores como el viverismo o la jardinería son especialmente eficaces y accesibles para personas con discapacidad.- Este recurso se ha constituido como un referente para que personas con dificultades asociadas a una discapacidad intelectual o mental, al ofrecer un espacio de atención integral, un lugar desde el que potenciar sus competencias, aumentar su grado de empleabilidad y mejorar los lazos de interacción social que impulsen su inclusión.- El futuro de este recurso en la agenda municipal está siendo claramente comprometido. Se evidencia en el aumento de las carencias de personal que ya alcanza el 30%, en el dejar sin dirección este servicio desde la jubilación de la última persona que realizaba estas funciones y justifican la escasez de éxitos como inserciones laborales obtenidas argumentando la falta de empleabilidad del colectivo atendido; desconociendo u olvidando a propósito, que esa situación es la que se pretende eliminar en las personas que se atienden.- Al tratarse de un recurso que está vinculado a los calendarios escolares debe preocuparse por cerrar el alumnado que se beneficie de las distintas actividades formativas, entre el mes de mayo y junio. Esta falta de personal compromete tanto la gestión administrativa de las matriculas como el diseño de las actividades y la programación y oferta de actividades del curso siguiente.- Son muchas las voces que anuncian reiteradamente la intención de externalizar/privatizar este servicio, disfrazando esa intención de colaboración con entidades o empresas que tengan experiencia en el sector de los cuidados, la formación especializada o la atención integral de personas con discapacidad. Sin embargo, el modelo que pueda estar potenciándose podría orientarse a una

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	122 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



tendencia a la mercantilización; la sustitución del mejor de los activos, que son los equipos profesionales; a la búsqueda de una rentabilidad económica y no social. El Ayuntamiento debe ser especialmente riguroso con los activos que dispone, incluido este servicio especializado y garantizar el mejor de los servicios.- Debemos recordar lo que la Agenda 2030 señala: La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza. Y lo que la Estrategia Zaragoza+20 pide: Afrontar las situaciones de desigualdad y pobreza de manera prioritaria, así como su despliegue en el territorio. Se necesitan políticas de equidad que aborden la vulnerabilidad desde todos los ámbitos: iniciativas generadoras de empleo de calidad, vivienda; energía, integración e inserción, etc., como desde las coberturas sociales de los distintos sistemas públicos y abordar la diversidad funcional, ayudando a resolver los problemas de accesibilidad y movilidad, de inserción laboral y social, y de atención a la dependencia.- El PSOE considera que el Centro Municipal de Jardinería El Pinar debe seguir siendo referencia en el sector como un lugar de promoción y potenciación de la autonomía de personas con discapacidad y especial vulnerabilidad.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

1.- Instar al Gobierno a que se repongan inmediatamente los recursos humanos pendientes de su sustitución y especialmente la figura de la dirección.

2.- Instar al Gobierno a que se estudien fórmulas que potencien la Escuela de Jardinería para su mayor uso y función comunitaria y que se articulen sus tareas visibilizando en todas las actividades agendadas que el Ayuntamiento realice en relación con la jardinería: colaborando con Parques y Jardines y participando en el Bosque de los zaragozanos, Zaragoza florece, Hola Primavera o la Ofrenda de Flores.

Firmado en Zaragoza, a 8 de mayo de 2024. Lola Ranera Gómez, Portavoz del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de redacción alternativa al punto 2 con el siguiente texto:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a buscar las fórmulas de colaboración más adecuadas con otras administraciones o entidades dedicadas a la inclusión social para incrementar la rentabilidad social y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	123 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



la eficiencia económica de las instalaciones de la escuela de jardinería El Pinar, ampliando sus servicios e itinerarios formativos y el número de personas atendidas en ella.

Firmado en Zaragoza a 29 de mayo de 2024 por el Portavoz del grupo municipal Vox, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto 2, con el siguiente texto:

2.- Instar al Gobierno a que se estudien fórmulas que potencien la Escuela de Jardinería para su mayor uso y función comunitaria a través de su participación en todas aquellas actividades acordes con la formación que allí se imparte.

Firmado en Zaragoza, 29 de mayo de 2024. Elena Tomás Bona, Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Don José Antonio Pinzolas Torremocha, en representación de AMPA Colegio Público Gustavo Adolfo Bécquer, GABEC: Buenos días. Primero, agradecer al AMPA Gustavo Adolfo Bécquer el poder hablar hoy aquí. Vengo a hablar de la Escuela Municipal de Jardinería El Pinar, al parecer un servicio social público en peligro de desaparición. Soy José Antonio Pinzolas y, junto con varias compañeras y compañeros, iniciamos en 1984 la enseñanza de la jardinería en este lugar ubicado en Garrapinillos. A lo largo de todos estos años, mi trayectoria profesional ha estado unida a la escuela y, a día de hoy, sigo colaborando con ella. Anteriormente, Ramón Sainz de Varanda, Antonio González Triviño, Luisa Fernanda Rudi, José Atarés, Juan Alberto Belloch, Pedro Santistevé y Jorge Azcón, todos, mostraron gran interés por este proyecto que se desarrolla en la Escuela El Pinar. La Escuela Municipal de Jardinería El Pinar pertenece a los servicios sociales especializados del Ayuntamiento de Zaragoza. Los servicios sociales son los equipamientos de intervención social que las administraciones públicas ponen a disposición de la ciudadanía para responder a situaciones de especial necesidad. El objetivo es evitar que las personas se enfrenten a barreras tales que les impidan el ejercicio de sus derechos o el disfrute de una vida plena en la comunidad, evitando o reduciendo situaciones de exclusión social o desprotección. Son más de 40 años los que la escuela viene trabajando para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	124 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



atender los derechos de las ciudadanas y ciudadanos. En su día fue puntera a la hora de incluir la jardinería como herramienta terapéutica para la integración social y laboral. A lo largo de los años, se ha ido adaptando a las nuevas necesidades de las y los usuarios, atendiendo a una población cada vez más diversa: jóvenes fuera de itinerarios escolares, personas con problemas de salud mental, de adicciones, mayores voluntarios de un programa intergeneracional, mujeres en programas de colaboración con el Servicio de Igualdad, usuarios del Albergue Municipal, desempleados de larga duración, personas extranjeras... Muchas de ellas, por no decir todas, en riesgo de exclusión social. El alumnado que acude a la escuela de jardinería tiene difícil acceso a otros recursos no públicos, por lo que la externalización o privatización de la gestión que se está gestando les dejaría sin opciones y sin atención, limitando sus derechos. ¿No es obligación de las administraciones atender a toda la ciudadanía y velar por la cobertura de las necesidades personales básicas relacionadas con la autonomía, el bienestar y la vida digna de todas las personas para conseguir su integración social plena en la comunidad en igualdad de oportunidades? Entre las razones para este cambio de gestión se habla de la escasa viabilidad de la escuela para la incorporación al mercado laboral y se olvida que este servicio no es un centro de empleo. Y, a pesar de las limitaciones y problemas sociales que presenta inicialmente el alumnado, tras un trabajo lento y continuado, muchos terminan encontrando su pequeño lugar en la sociedad, unos con trabajo y otros siguiendo su desarrollo en otro recurso. Porque, ¿qué precio tiene la autoestima, el reconocimiento personal, la socialización, el aprendizaje, la superación...? Tampoco debemos olvidar otro objetivo fundamental de este proyecto como recurso social, acercar la discapacidad a la ciudadanía, su intervención directa en las y los zaragozanos a través del trabajo con centros escolares y centros de tiempo libre, centros de mayores municipales, asociaciones con personas con discapacidad, repoblación en el barrio de Garrapinillos, así como las múltiples entidades que participan en el programa de donación de plantas, entre otros, ayudar a derrumbar o, por lo menos, ir eliminando poco a poco los todavía existentes prejuicios hacia aquellas personas que no tienen las mismas capacidades y las mismas oportunidades sociales. Aprovecho la oportunidad para informar, porque seguro que la mayoría de ustedes no han visitado la escuela, de que en los inicios empezamos a crear un botánico para poder enseñar diferentes especies de árboles y arbustos al alumnado. Hoy hay más de cien especies

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	125 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



diferentes y varias de ellas están catalogadas a nivel municipal como árboles singulares. Desde El Pinar, sus trabajadores y trabajadoras, el alumnado y todas las personas que participan o han participado en la vida de la escuela no queremos ser expulsados de un proyecto tan interesante y digno como el que promueve este centro. Entendemos, como así hablan muchos estudios científicos, que la jardinería es un buen método terapéutico y el centro está debidamente acondicionado para desarrollar esta función y creemos en el derecho a la atención a personas en riesgo de exclusión social, así como el deber de defender la igualdad real de oportunidades. Tanto si ya han tomado la decisión de externalizar la escuela como si todavía la están pensando, les pedimos que vuelvan a replanteárselo y le den una oportunidad. Y, sobre todo, pasen a conocerla, por favor. Muchas gracias.

Tiene la palabra para la exposición de la moción el señor Galán, concejal del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, Alcaldesa. Muchas gracias, José Luis, por tu intervención. Yo quiero, antes de nada, hacer un reconocimiento especial por la situación que seguro que la familia de José Alesón está viviendo en estos momentos, puesto que perdió hace poco la vida en una situación que todavía está por dilucidarse. Creo que tenemos que expresar nuestra máxima solidaridad por ello, porque era un trabajador muy activo de precisamente este recurso. Me hubiera gustado que en esta intervención, que parece muy pequeña, parece que no tenga sentido, parece que no es de grandes fastos o de grandes intervenciones que luego puedan llevarse al Instagram, hubiera estado toda la bancada de la derecha para que hubieran escuchado, a lo mejor, intervenciones como la del señor Gimeno, que ha dicho que esta, la de la izquierda, la de la siniestra, no se preocupa por los funcionarios de este Ayuntamiento. Si no nos preocupáramos, no estaríamos precisamente denunciando una situación que, por cierto, señora Orós, usted me vino a decir que tenía cierta capacidad de adivinaje, de adivinar, de ser un pitoniso, e intuir que eso es lo que estaba usted dibujando en su hoja de ruta respecto a lo que va a hacer con un recurso que, como bien han dicho, tiene ya 40 años a sus espaldas y que ha sido referente en todo el tejido social de esta ciudad para promover, no la eficacia económica a la que se pueden ustedes sujetar, sino la eficacia social de un recurso que ha sido referente, como he dicho, en el ámbito de las personas con discapacidad y, últimamente, también de las personas que tienen alguna situación de vulnerabilidad. Nuestra propuesta va precisamente porque puede que estemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	126 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



en el primero de los capítulos de un proceso que ya comenzó hace aproximadamente nueve meses en el que se decidió que la dirección, quien tiene que tomar el timón de mando, quien tiene que establecer las estrategias para que tuviera continuidad el programa, no esté sustituida. Pero es que eso ha ido progresivamente continuando en otros capítulos que ya no son solo la dirección, sino, como usted sabe, nosotros denunciarnos, aun con aquel espectáculo que nos hizo hacer, porque no nos permitió denunciar esa situación, con un 30% menos de los activos por bajas de larga duración. Mire, hace poco hemos estado escuchando la necesidad de cuidar la salud mental de nuestros niños en una cuestión fundamental, que es la educación. Pero, si no se cuidan los aspectos de la salud mental también de nuestros trabajadores, de los funcionarios de este Ayuntamiento, puede que las bajas de larga duración tengan que ver con cómo se maltrata a los equipos profesionales de los servicios sociales especializados.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias a todos y todas. Gracias a José Antonio Pinzolas por sus palabras. Gracias a todas las personas que han venido a acompañar. Desde nuestro Grupo Municipal también nos gustaría mandar un recuerdo muy afectuoso a la familia, amigos y compañeros de José Alesón Cabrerizo, como bien ha explicado el compañero, trabajador de la Escuela de Jardinería fallecido recientemente. Señor Galán, sinceramente, no sé por qué se preocupa usted con la Escuela de Jardinería El Pinar si hace nada hemos tenido, lamento que no esté aquí, una encendida defensa por parte del señor Gimeno, que en su trayectoria jamás ha dado dudas de la gestión pública por los funcionarios municipales, por los proyectos municipales, por Etopía, por... No sé por qué se preocupa. Ni Harinera, ni Etopía, ni la línea 900, ni las piscinas de la Almozara tantas veces prometidas, ni la piscina de Valdespartera tantas veces prometer, ni Pontoneros, etcétera, etcétera, etcétera, solamente por poner unos ejemplos, han dejado de ser o de proyectarse como servicios 100% públicos. Eso no ha pasado nunca. La privatización es un mantra de la izquierda que no hace más que insistir en que se están deteriorando y precarizando los servicios sin dotarlos de personal, dejándolos morir, para así justificar que no sirven y privatizarlos. Eso no ha pasado nunca. No sé por qué se preocupa con todo esto. Es puro azar que se esté hablando de la Escuela de Jardinería El Pinar. Es azar que la escuela de jardinería lleve desde enero sin dirección. Es azar que haya plazas vacantes y haya bajas sin cubrir. Es puro azar. No sé por qué se preocupa, sinceramente. Yo creo que esto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	127 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



no es más sino un hito en la máxima de la acción política de la señora Chueca, que es el "es bonito, pero ya lo hemos tenido mucho tiempo". Aquí cumplir años, que los proyectos se hagan viejos, que los proyectos tengan 40 años, da igual, es peor. Cuanto más viejo es un proyecto... Porque aquí lo que queremos es una ciudad cuqui, supermoderna, que viva en los mundos de yupi, en la que todo sea muy mono. Bien, un poco más en serio, como bien nos ha contado José Antonio, en su larga trayectoria la Escuela El Pinar se ha caracterizado por trabajar de manera muy interesante sobre la inserción de los usuarios de todo tipo con un perfil de vulnerabilidad. Y cuando hablamos de inserción queremos dejar también muy claro que no es hablar de empleo. La única inserción no es el empleo y hay cuestiones tan o más importantes que el empleo para considerar la inserción. Una escuela que ha atendido a diferentes perfiles en función siempre de utilizar la jardinería como una herramienta terapéutica fundamental. Una escuela que ha ido evolucionando, que no siempre ha atendido a los mismos perfiles, que se ha ido adaptando, que ha tenido la capacidad de ir adaptando su funcionamiento, sus actuaciones, su realidad a la realidad de lo que demandaba la sociedad en ese momento. Una escuela que tiene, además, una importante vertiente comunitaria, tanto para visibilizar la discapacidad, como nos señalaba, como para sensibilizar acerca de la naturaleza al conjunto de la ciudadanía. Pues bien, parece que nuevamente otro proyecto longevo, con reconocimiento histórico vuelve a estar en el punto de mira y que parece ser, se rumorea, se dice, porque aquí la transparencia también decimos que es poca, se intenta gestionar de manera externa. Una decisión que, una vez más, como en el caso de Harinera o la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, viene sin informes previos, sin ningún tipo de participación, sin ningún debate que haga replantear, evaluar el proyecto, qué sentido tiene, qué modificaciones tiene que tener, etc. Y ya está. Esto es todo. Está en el punto de mira y ya lo sentimos, porque parece ser que para externalizar cualquier proyecto no hace falta más que decir que no hay personal, algo que ya se encargan de hacer, y para privatizarlo luego hay que demostrar que es rentable, que va mejor la gestión y que va a ser maravilloso y que, encima, nos va a producir ingentes beneficios. Da igual que se empeoren los servicios, da igual que se precarice el empleo. Terminó ya. Hemos presentado una transacción, porque estamos de acuerdo, vamos a votar a favor de la moción, pero lo que sí que nos parece es que esto no se puede hacer a la mayor gloria del Bosque de los Zaragozanos, por cierto, un proyecto que han abandonado todos los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	128 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



colectivos ecologistas. No se puede hacer a mayor gloria del Zaragoza Florece, etcétera, etcétera, etcétera.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Pues sí, yo también quiero agradecer a José Antonio Pinzola su intervención y, por supuesto, nos sumamos desde mi Grupo Municipal a las condolencias por el fallecimiento de José Alesón Cabrerizo, a las condolencias y nuestro pésame a la familia y a todos sus compañeros, que seguramente sufren en primera persona el dolor por su pérdida. La verdad es que, cuando leímos la moción, lo primero que hicimos es tratar de ver si por parte de la Consejera del área se había hecho alguna propuesta. Y, efectivamente, el día 18 de abril hizo unas declaraciones públicas que aparecen recogidas en la prensa, que nos hemos leído. La verdad es que nos tenemos que remitir a sus declaraciones, a las declaraciones que hizo ese día la señora Orós. Bueno, nosotros entendemos que, si por parte del Gobierno, tal como decía en ellas, se está estudiando la forma de rentabilizar social y económicamente la escuela, no creo que deba ser el Pleno quien le diga qué plazas debe cubrir y cómo debe hacerlo. Yo la verdad es que espero que la señora Orós, dentro de su intervención, nos aporte los datos económicos y, sobre todo, el coste por alumno, que me temo que ha de ser abultado, no ha de ser barato. Y lo que sí... Bueno, no es nuestro dinero, como saben. Lo he dicho muchas veces en este salón de plenos. Nadie de los vecinos de Zaragoza nos puede acusar a los concejales ni de ser ni pródigos, ni generosos, ni todo lo contrario, de ser tacaños, porque, en definitiva, no estamos gestionando ni decidiendo sobre nuestro dinero, sino sobre el suyo, sobre el de todos los ciudadanos. Yo puedo ser tacaño o generoso con mi dinero, pero no con el que no es mío. Yo, con el dinero que no es mío, lo que debo ser es responsable. Digo que me gustaría que nos aporte datos económicos, porque precisamente de lo que se habla es de tratar de garantizar el futuro de esta escuela. Y para garantizar el futuro de esta escuela lo que tenemos que esforzarnos es en saber si es viable económica y socialmente, si presta un servicio socialmente rentable, es decir, que aporte valor a la ciudad, valor a los usuarios, valor a las personas a las que atiende. Yo la verdad, señor Galán, es que veo en su moción que hacen ustedes referencia muy reiterada al tema de la externalización o la privatización, además, de una manera que a mí, se lo digo particularmente, no me gusta. No me gusta porque hablan de que la posible colaboración, que sería una posible solución para dar continuidad y garantizar la viabilidad de esta escuela, con entidades o

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	129 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



empresas que tengan experiencia en el sector de los cuidados ustedes lo califican como un disfraz, como un disfraz. Lo pone aquí, lo pone aquí, está escrito. "Disfrazando esa intención de colaboración con entidades o empresas que tengan experiencia en el sector de los cuidados...". Bien, "disfrazando esa intención de", dicen ustedes, "externalizar o privatizar". Miren, nosotros les hemos presentado una transaccional precisamente con intención de que se pueda garantizar la viabilidad y la continuidad de esta escuela, porque entendemos, primero, que cabría buscar la colaboración con el Gobierno de Aragón. Ustedes saben perfectamente dónde se encuentra la escuela, dónde se encuentra ubicada. Está mucho más cerca de las primeras viviendas habitadas del municipio de Utebo que de ninguna otra casa habitada de la ciudad de Zaragoza, ni siquiera de sus barrios rurales. Bien, la verdad es que, ¿por qué esa escuela solamente tiene que prestar servicio a los ciudadanos de Zaragoza y no, por ejemplo, a los ciudadanos de Utebo? Muy bien, podría colaborar, en el marco de la Ley de Capitalidad, el Gobierno de Aragón. Y muy bien podría buscarse la colaboración con entidades precisamente con las que ustedes consideran que sería un disfraz, que disfraza, valga la redundancia, la intención de externalizar, con todas esas entidades especializadas en el sector de los cuidados, tal como Atades, Rey Ardid, Ozanam, por poner un ejemplo. Nosotros le hemos puesto una transaccional que espero que acepten, porque creemos que eso garantizaría la continuidad y la vida de esta escuela. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Consejera. "Justicia social como aberración", eso es lo que dijo un señor que vino a insultarnos desde Argentina. Pues yo ya entiendo que eso es lo que usted entiende por justicia social con los servicios sociales especializados. Hablar en términos de rentabilidad económica es estar en el punto contrario de lo que nosotros planteamos. Cualquiera de los proyectos que se haga y que tenga que ver con colectivos especialmente vulnerables, como puede ser el de las personas con discapacidad, no puede medirse exclusivamente en la cuenta de resultados de una entidad o de una empresa que lo que haga sea externalizar esos beneficios en un paraíso fiscal. Lo que nosotros estamos planteando es la posibilidad de que se visibilice, porque hay infinidad de oportunidades que se pueden trabajar en el concepto más alejado de su ideología con respecto a lo que nosotros entendemos como colaboración comunitaria y que tienen que ver con cómo construir lazos de relación que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	130 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



favorezcan una sociedad justa socialmente y no con el modelo de la motosierra. Eso implica directamente respetar a los activos funcionariales, eso implica directamente respetar a las entidades sociales que tienen vocación de servicio público y eso implica directamente no perder el control de los servicios en relación a lo que se quiere hacer especializando algunos de ellos para colectivos con especiales, valga la redundancia, dificultades. La propuesta de colaborar en esos fastos era para precisamente conectar lo que estamos haciendo en proyectos pequeños, pero que resuelven lo cotidiano de las familias que tienen una persona con discapacidad, que lo resuelven de una forma eficaz, no solo desde la perspectiva del empleo, sino desde la perspectiva de la ocupación, y que ponen en valor un recurso que ha demostrado, como he dicho anteriormente, durante los 40 años que ha llevado en vigor lo que se puede hacer de manera eficaz para que se respete la necesidad de trabajar con las personas más vulnerables. Nosotros el modelo que le planteamos en la segunda de las propuestas al Pleno es para construir comunidad, para construir lazos que empiecen por la ocupación, pero que respeten las necesidades de contratación, las necesidades de tiempo y, desde luego, que estén dirigidas desde una óptica de servicio público, que se potencie el uso de un espacio que es y se ha demostrado muy eficaz, no solo en términos de número de personas que atiende, no solo en relación al número de personas que ocupa o que consiguen un empleo, sino en relación a la satisfacción y al cuidado de esta ciudad por las personas con más dificultad. Usted sabe que tenemos una estrategia para convertir Zaragoza en un espacio referencia, Zaragoza Cuidadora, en la estrategia 2030. Y los indicadores nos dicen que tenemos que mejorar todas las propuestas que hagamos para potenciar aquellas familias que estén en una situación de dificultad. Los 30, los 40, los 50 participantes de los diferentes eventos que se tengan en El Pinar claro que se pueden multiplicar, pero con una estrategia que no sea de acoso y derribo, que no sea una estrategia en que empieza por reducir los activos y, consecuentemente, como ha dicho el señor Domínguez, hacer que la eficacia ya no sea la que corresponde a un recurso que hasta ahora ha sido ejemplar.

Tiene la palabra la Consejera Orós, del grupo municipal Popular: Pues me van a permitir que yo también empiece mi intervención sumándome al pésame tanto a los compañeros del Pinar como a la familia, y transmitiéndoles todo mi cariño. Ya lo hice de manera personal, tanto a los compañeros como a la familia, pero sí que también quería que constara en acta. Y, por cierto, lo hice en El Pinar,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	131 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



con lo cual, conozco El Pinar. La Escuela del Pinar es un espacio singular que nace hace más de 40 años, en un momento en el que no existía ni una red, ni recursos, ni espacios para trabajar con las personas con discapacidad, especialmente en el ámbito de la empleabilidad. El sistema en aquel momento era asistencialista y las personas con discapacidad permanecían ocultas en sus casas. Y, por tanto, en aquel momento, El Pinar fue un referente. Estaban emergiendo asociaciones, entidades, de padres sobre todo, y estaban haciendo todo ese tejido social que a día de hoy trabaja con las familias de las personas con discapacidad y con las personas vulnerables. Hoy hablamos de derechos y las entidades están plenamente consolidadas y con un formidable trabajo y nosotros, alineados con ellos y trabajando juntos. Y en este marco, en este marco, el del 2024, es donde hoy también hemos puesto encima de la mesa una reflexión que, además, los técnicos comparten y que no es de ahora, señorías del PSOE. A la Escuela del Pinar debemos darle una vuelta visto el número de alumnos que terminan, que la formación en jardinería es reducida y que lo que hacen se hace bien, pero es un espacio poco flexible y con muchas inercias. Nuestro planteamiento es impulsarla y procurar un tratamiento más integral, con mejor captación, formación más amplia, inclusión social, inclusión también laboral, si es posible, bien en el empleo protegido, bien en el ordinario. Y, por tanto, incorporar más alumnos, nuevos talleres, nuevos procesos. Y para ello estamos estudiando distintas posibilidades y también innovar. Miren, en estos momentos terminan su curso 28 alumnos. El coste es de 600.000 euros, ya que nos ha pedido el señor Calvo el coste, y son 20.000 euros/alumno. Pero esto es solo uno de los elementos que hacen que estemos planteando una reflexión en este asunto. Pero, señor Galán, en su caso me parece especialmente curioso que usted hable de externalizar, privatizar, porque son cosas muy distintas. Que quede claro a todos los presentes que El Pinar es de titularidad pública y seguirá siendo de titularidad pública. Y esta afirmación...(se oyen gritos entre el público)

Señora Presidenta: Por favor, mantengan el orden.

Señora Orós: Esta afirmación de que podamos tener la tentación de buscar rentabilidad económica me parece, en su caso, infame y desafortunada. ¿Quiere decirme, señor Galán, que, si finalmente optáramos por la colaboración público-privada con el tercer sector, Rey Ardid, Atades, buscarían el beneficio económico y no la rentabilidad social? ¿Me quiere decir usted...?

Señora Presidenta: Por favor, mantengan el orden.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	132 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Señora Orós: ¿...que en todas las externalizaciones que ha hecho el PSOE en el Gobierno de Aragón buscaba alguien la rentabilidad económica y no la rentabilidad social? Entiendo, señor Galán, además, que no conoce la situación laboral a día de hoy y que no tiene los datos. Once puestos. Solo hay dos de larga duración sin cubrir, una persona que está de baja, que es la ingeniera agrónoma, que tiene muy difícil cobertura por el tipo de perfil, y, en el otro caso, efectivamente, la directora del centro, que se pidió en su momento a Recursos Humanos cambiando y haciendo un perfil más amplio, porque lo que queremos es que se convierta en una jefatura de sección. Y, por tanto, estamos pendientes de la RPT. Mientras tanto, ha asumido la dirección la jefa de Servicios Sociales Especializados. Y no se preocupe, terminará el curso en perfectas condiciones. El día 19 de este mes se abren las nuevas matriculaciones y en septiembre empezará con total normalidad.

Señora Presidenta: Por favor, mantengan el orden y el silencio mientras intervienen los Concejales. Por favor. Finalice.

Señora Orós: Porque entiendo que su reto, señor Galán, es sobre todo ese impulso, ese mejorar, ampliar, dar más coberturas, que vaya más gente, desde luego, e innovar. Y, desde luego, la fórmula de gestión yo creo que en este caso tiene que ser lo menos importante, al menos desde el punto de vista... En nuestro caso, y sobre todo viniendo usted de donde viene, creo que es su reto, porque ustedes son los padres de la colaboración con el tercer sector y la concertación... La verdad es que lo que tenemos que buscar es que la gestión sea más adecuada, más eficiente, que haya mayor rentabilidad social. Y no solamente para los chavales y los padres, sino para toda la sociedad. En ese sentido, señor Galán, creo que usted cambia y pone chaqueta. Me han estado interrumpiendo.

Señora Presidenta: Vaya finalizando.

Señora Orós: Me han estado interrumpiendo muchas veces. Pero bueno, con respecto a la colaboración... Pero, de todas maneras, también le digo...

Señora Presidenta: Por favor, vuelvo a decirlo por tercera vez. Pueden estar en el Pleno, pero, por favor, mantengan silencio. Respeten a las personas cuando están interviniendo, a los Concejales, a todos, igual que les hemos respetado cuando ustedes estaban interviniendo y hemos escuchado todos en silencio la intervención. Muchas gracias. Por favor, estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, mantengan silencio y respeten a los Concejales. Muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	133 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Señora Orós: Pero también les digo que todas las decisiones que tomemos las sabrán los trabajadores del Pinar, esos 11 trabajadores. Contaremos con ellos y los cuidaremos. Aquí lo que estamos viendo es que los chavales, las familias, la discapacidad, les importan esto, esto, pero todo tiene que ser público o no público. Vuelvo a repetir los costes, vuelvo a repetir la inversión social, vuelvo a repetir que son 28 chavales. Yo entiendo que alguien quiera morir de melancolía, pero nuestra obligación es mejorar en todos los sentidos esta Escuela del Pinar, porque languidece porque no se ha impulsado 40 años después. Muchas gracias, señora Alcaldesa.

Señora Presidenta: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Orós. Por favor, están en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Respeten el Pleno, por favor. Pueden estar, pueden estar con carteles, pueden estar de pie, pero, por favor, estén en silencio para que podamos mantener un debate y escuchemos todas las posiciones y podamos tener un debate fructífero. Muchas gracias. ¿Podemos acabar el debate, señor Galán?

Para el cierre de la exposición la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Faltaría más. Muchas gracias. Antes de nada y de mis siguientes palabras, le quiero advertir, porque usted tiene la piel muy sensible, que los vulgarismos también están aceptados en la Real Academia de la Lengua. Y le digo: nos ha jodido mayo con las flores. Es que decir, como ha sostenido la señora Orós, que va a ser de titularidad pública... Faltaría más. Faltaría más. A eso usted nunca va a renunciar. No puede renunciar. Lo que está poniendo encima de la mesa es un modelo que está en las antípodas de lo que ha hecho el Grupo Socialista. Está en las antípodas... ¿Se quiere callar, por favor? Estoy hablando yo. ¿Me explico? En las antípodas. La colaboración entre lo público y el tercer sector tiene que ver con el ganar-ganar y no tiene que ver con el ganar-privatizar. Eso es lo que usted está planteando como modelo. Y empieza con los activos, diciendo que ya, y lo ha reconocido, el 30% de los trabajadores y trabajadoras de ese centro están más que, otro vulgarismo, jodidos, porque han tenido que estar reforzando algo que desde hace más de tres cuartos de año usted, o el que tiene a su derecha, el señor Mendoza, tampoco ha sido capaz de dar una respuesta efectiva para que ahora no estemos diciendo que se va a terminar el curso de una forma adecuada, sino que tenga continuidad al año que viene y que sea referencia y que sea un lugar para que eso no esté en manos de vete tú a saber quién. Yo lo único que hice, este

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	134 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Grupo lo único que hizo, fue advertir de que, cuando ustedes hablan de innovación, de que cuando ustedes hablan de eficacia, en realidad, lo que están escondiendo, como Etopía o como otros programas que están... Sí, haga usted así, haga usted así, que ya vamos a lo que vamos. Las políticas sociales, de transversales, por los... No voy a decir qué palabra. Las políticas sociales de esta ciudad tienen que ser transversales. Y lo que está muy claro es que, cuando ustedes hablan de innovación, seguramente de lo que están hablando es de privatización al mejor postor, al mejor postor. Porque, ¿sabe lo que hará? Lo de la participación le importa poco. ¿Les ha preguntado cómo tienen ellos la posibilidad de dar respuesta eficaz? ¿Se lo ha preguntado? También les dijo: "Con esta transición sed buenos, porque a lo mejor así nos tratan mejor". ¿O no? Eso usted lo llegó a decir públicamente. Eso usted lo llegó a decir públicamente. Entonces, ¿qué? Está queriendo calma para llevar un recorrido que le va a dar, evidentemente, en la privatización más radical y no en lo que nosotros apostamos, que es la colaboración pública con el tercer sector en igualdad, no en una situación de desigualdad que me llevo las perras de los impuestos a paraísos fiscales. Muchas gracias.

Señora Presidenta: Procedemos a la votación.

Señor Domínguez: Perdón. No me queda claro si se ha aceptado la transacción. ¿No?

Concluido el debate de la **moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno a que se repongan inmediatamente los recursos humanos pendientes de su sustitución y especialmente la figura de la dirección de la Escuela de Jardinería El Pinar y a que se estudien fórmulas que potencien su mayor uso y función comunitaria** se somete a votación con su texto original al no haber sido aceptadas por el grupo proponente las transaccionales de sustitución del punto 2 del grupo municipal Vox y del grupo municipal Zaragoza en Común.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	135 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



No se aprueba la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de lamentar el comportamiento de algunos miembros de la corporación en la sesión plenaria de 25 de abril e instar al Gobierno de la ciudad a impulsar un espacio adecuado en la zona destinada al público con movilidad reducida en el plazo máximo de 2 meses. (7901).- Su texto: La Ley de bases de Régimen Local en su artículo 1 recoge: los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.- La promoción de la transparencia en las administraciones públicas y los mecanismos de participación de la ciudadanía en las sesiones plenarias del Ayuntamiento de Zaragoza, está recogida en diferentes Reglamentos para garantizar la participación directa. En el Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 80, se recoge este derecho: Art. 80.- Intervención en el Pleno de entidades ciudadanas inscritas y turno de ruegos y preguntas una vez levantada la sesión. 1. Las entidades ciudadanas inscritas en el censo municipal de entidades ciudadanas podrán intervenir ante el Pleno del Ayuntamiento en la forma establecida en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. 2. Una vez levantada la sesión el Presidente podrá establecer un turno de ruegos y preguntas a formular por el público asistente, sobre temas concretos de interés municipal. Corresponde al Alcalde ordenar y cerrar este turno. Este derecho se ejercitará en la forma establecida en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. También en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, se recoge este derecho: Art. 7. Todos los vecinos de Zaragoza podrán ejercer directamente su derecho a la participación en los asuntos públicos, al margen de las periódicas elecciones para renovar los órganos de gobierno municipal, mediante el acceso a las sesiones plenarias, pudiendo participar al término de las mismas y a través de la difusión de acuerdos municipales. La participación de la ciudadanía en las sesiones plenarias, es un elemento más de contacto directo entre las personas que han sido elegidas para representarlas y las personas electoras.- Sin embargo en el salón de Plenos Municipal de este Ayuntamiento en los últimos tiempos, lo que hemos vivido es un desprecio manifiesto al derecho a la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	136 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



participación ciudadana que llegó a su punto álgido en el último pleno municipal donde, durante la intervención de varias personas representando a entidades ciudadanas, que cumplieron escrupulosamente los requisitos para participar, encontraron al otro lado ausencias, falta de escucha o el parloteo algunos miembros de la corporación.- Ha trascendido al resto del Estado la falta de atención y silencio de muchos miembros de esta corporación durante la intervención de una científica del CSIC en el marco de una moción presentada por Zaragoza en Común sobre los efectos de la crisis climática, donde las faltas de respeto se hicieron aún más palpables al verse a la alcaldesa y otros miembros de la Corporación hablando entre ellos y mirando el móvil, situaciones que deben hacernos reflexionar a todas las personas que somos miembros de la corporación.- La alcaldesa, como máxima representante de la ciudad, debe mantener en nuestra opinión la debida atención cuando la ciudadanía viene a interpelarnos a la casa de todas las zaragozanas y zaragozanos.- Esta actitud de la alcaldesa se repite en cada sesión hacia aquellas personas que, en un ejercicio democrático y de participación ciudadana, vienen al pleno a hablar de temas que sí preocupan a los vecinos y vecinas, representantes de colectivos, de asociaciones, movimientos sociales, profesionales que acuden al pleno a presentar situaciones que se viven en Zaragoza, que afectan a nuestros barrios, a la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, que preocupan al tejido vecinal, problemas reales.- Lo que vemos de forma constante es a una alcaldesa que se ausenta de los debates, una alcaldesa que no escucha, que no tiene interés por nada que no genere un buen selfie, que no tiene ningún respeto por las intervenciones que se realizan desde el público.- La imagen dada por esa actitud, que lamentablemente ya se había producido en otras ocasiones, no debe volver a producirse.- Asimismo, consideramos necesario que el derecho a la participación ciudadana y al a asistencia al Pleno debe garantizarse en condiciones de igualdad para todas las vecinas y vecinos de la ciudad. Por ello es necesario que adaptemos el salón de plenos a las personas con movilidad reducida para que puedan asistir al pleno en el espacio destinado al público. No creemos que el situar las sillas de ruedas de la forma que se está realizando hasta ahora, sea la opción más correcta, máxime si queremos cumplir con la ordenanza de accesibilidad que en su artículo 40 lo contempla y nos remite a las necesidades de obligado cumplimiento al tratarse la Casa Consistorial de un Bien de Interés Cultural.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1. El Pleno del Ayuntamiento

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	137 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



de Zaragoza lamenta el comportamiento de algunos miembros de la corporación hacia los y las vecinas que participaron en la la sesión plenaria del 25 de Abril, pide disculpas a la ciudadanía y se compromete a escuchar con la debida atención las intervenciones que se registren para participar en los plenos municipales. 2.El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar un espacio adecuado en la zona destinada al público para personas con movilidad reducida en el plazo máximo de 2 meses.

Firmado en Zaragoza, a 9 de mayo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 2, cuyo texto es el siguiente:El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar a la mayor brevedad posible un espacio adecuado en el Salón de Plenos en la zona destinada al público, para personas con movilidad reducida. Firmado en Zaragoza, a 28 de mayo de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 de la moción, cuyo texto es el siguiente: Sustitución punto 1: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pide disculpas si algún ciudadano que participó en las sesiones plenarias de 22 de diciembre y 25 de abril pudo percibir de forma subjetiva que los miembros de esta corporación no prestaban una atención activa a sus intervenciones. Sustitución punto 2: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar un espacio adecuado en la zona destinada al público para personas con movilidad reducida. Firmado en Zaragoza, a 30 de mayo de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio José Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Hablaba antes la señora Chueca, ausente nuevamente del Pleno cuando hay un tema que no le interesa, del respeto al Pleno. Vamos a hablar en esta moción del respeto a este salón de plenos. El pasado Pleno del mes de abril asistimos a una situación bochornosa para la ciudad, una situación que no es muy diferente de otras que han acaecido en este salón de plenos en otros momentos, pero que sí que tiene la particularidad o tuvo la particularidad de que fue grabada por una persona del público. Saltó a las redes con más de 700.000 visualizaciones, saltó a la televisión nacional y lo que hizo fue... Saltó, por cierto, desde una cuenta de Twitter de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	138 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



menos de 200 personas o 300, 235 creo que tiene, con lo cual, da dimensión de la indignación de la gente cuando vio este vídeo. Eso, la única diferencia es que salió, nos sacó los colores a todos y todas y, bueno, hizo que fuera noticia y que esté en el ojo del huracán este tema. En ese Pleno teníamos la oportunidad de contar con la presencia de una voz autorizada, como es la de Ana Moreno Caballud, hablando de lucha contra el cambio climático. Ana Moreno ha sido nombrada miembro de la Real Academia de las Ciencias. Es licenciada en geológicas, doctora en geología, experta en reconstruir el clima pasado a partir de datos de sedimentos y geoquímicos. Trabajó para el CSIC en el Instituto Pirenaico de Ecología. Fue beca Marie Curie. Esta mañana se anunciaban también otras seis becas Marie Curie hablando de la importancia de esta beca. Es experta en cambios climáticos abruptos, en reconstrucción cuantitativa del clima a diferentes escalas temporales, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Y qué es lo que pasó? Pues que, ante esta intervención, se encuentra la señora Alcaldesa repanchingada charlando tranquilamente con la señora Solans, la mitad de los Concejales de la bancada de la derecha ausentes y el resto de gran parte de los Concejales hablando, mirando el móvil y sin prestar la más mínima atención a su intervención. No solo eso, se tuvo que escuchar algunas cuestiones negacionistas del señor Flores, tirando de refranero, llamándoles terroristas y, como guinda, la señora Cortés haciendo ripios en los que, un poco off-topic o totalmente off-topic, aparece, cómo no, Pedro Sánchez, la amnistía, etcétera, etcétera, etcétera. Estoy viendo el tiempo. Creo que tengo luego los otros cuatro, ¿no? Vale, perdón. Es que digo "no puede ser". Pero, en realidad, aunque hablamos del currículum para saber de qué persona estamos hablando en ese caso concreto, da igual el currículum, porque, en realidad, esa misma situación la habían vivido minutos antes el señor José Ángel Moncayola, representante de Ecologistas de Acción, lo habían vivido los representantes de Harinera, los representantes de la Federación de Barrios, la Asociación de Vecinos Lanuza, la Asociación de Vecinos San José, los trabajadores del CUT y hoy, por ejemplo, lo ha vivido FAPAR cuando se han ausentado del Pleno sin hacerle apenas caso. Esto va, en general, de respeto a la ciudadanía, algo que deja mucho que desear en este salón de plenos. Desde Zaragoza en Común es cierto que promovemos la participación desde el público en este salón de plenos. Nos gusta que los ciudadanos, a nivel particular, como colectivos, voces autorizadas, puedan acudir. Además de un derecho ciudadano, es un deber para los Concejales escucharlos. Creemos que enriquece el debate y, además, en algunos casos, como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	139 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



este que acabamos de ver recientemente, es el único espacio que los ciudadanos tienen para manifestar su disensión o su protesta ante decisiones que se están tomando en este Ayuntamiento, porque no existe ningún otro canal. Bien, desgraciadamente, lo que se nos transmite sistemáticamente por parte de las personas que invitamos a participar en el Pleno es la sensación de vergüenza y de desesperación ante lo que aquí presencian, ante las ausencias descaradas por parte de la Alcaldesa y de los Concejales, ante las faltas de atención y de respeto, ante los negacionismos, pero bueno, esto ya es otro cantar. Salen sonrojados, decepcionados de que este sea el nivel de los Concejales y Concejales que representan a la ciudad. Además, cuando el tema salta y sale a los medios de comunicación, encima se enfadan y se quedan con el dedo y no con lo que señala. Les preocupa más haber salido en televisión con nombres y apellidos que, realmente, lo que eso significa y lo que nos está señalando, que es la falta de respeto y el funcionamiento de este Pleno Municipal. En realidad, esta moción que traemos es una oportunidad. Es una oportunidad para pedir disculpas públicamente a la señora Ana Moreno, pero también al señor Moncayola y, como hemos dicho, a todas las personas que han venido participando en este Pleno ese día, hoy y en días futuros. Unas personas que, lamentablemente, han acabado sintiendo como propio el "no nos representan". Nos gustaría, de verdad, que hubiera una disculpa sincera. No hay excusa, no hay ningún pero. Estábamos todos cansados, había mucho trabajo, pero eso no justifica en absolutamente nada, porque las personas que vienen a este Pleno, además, lo hacen después de su jornada laboral, en muchos casos, en ocasiones utilizando días de fiesta de propio para poder venir a participar en este Pleno porque piensan que es necesario poner un grano de arena para que la ciudad sea mejor. A nosotros nos están pagando un sueldo elevado y, más allá del sueldo que cobremos, nadie invita a otra persona al salón de su casa para luego ignorarle, no hacerle caso y despreciarle. Esto lo único que hace es favorecer la desafección política. Y otra cuestión de respeto a la ciudadanía, y aprovecho para saludar a Lourdes, que está aquí, es, como pueden comprobar, cómo las personas con movilidad reducida no pueden acceder a los asientos destinados al público y tienen que estar en los pasillos de este salón de plenos. Consideramos que el derecho a la participación y a la asistencia debe garantizarse en condiciones de igualdad y de dignidad y, por eso, una de las cuestiones que presentamos en esta moción es que se adapte el salón de plenos para que las personas con movilidad reducida puedan asistir en el espacio

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	140 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



destinado al público. Nada más. De verdad, aprovechen esta oportunidad.

Señora Torres, concejala del grupo municipal VOX, toma la palabra: Sí. Muchas gracias. Mire, señor Domingo, su moción nos parece oportunista y malintencionada y, además, presenta una realidad en esta moción torticera que no hace más que perjudicar la imagen de la corporación del Ayuntamiento de Zaragoza. Es que ustedes hacen un discurso que piensan que no les ha perjudicado, pero eso está muy lejos de la realidad. Seguramente lo piensan porque ustedes han colaborado. Permítanme, el pensamiento es libre, incluso han orquestado esta patraña de victimismo. Mire, vamos a ponernos en contexto. Nos encontramos en las intervenciones previas a la última moción del Pleno, intervenciones, por cierto, que vienen de su mano. Hemos superado ya las siete horas de Pleno y, efectivamente, hay algún Concejal que está mirando su móvil. Desconozco si está recibiendo un asesoramiento. Desconozco si, después de que lleva en el Ayuntamiento de Zaragoza ocho horas, puede tener a su hijo enfermo, a su marido ingresado, a su madre... No, no, no, no, esto es algo que puede suceder, porque los Concejales del Ayuntamiento de Zaragoza somos personas. Pero mire, lo que sí que es un hecho es que su compañera, la señora Tomás, se ausenta en la intervención y, cuando vuelve, lo que hace es excusar que se ha salido al baño, algo que no ha sucedido nunca. O sea, cuando los Concejales nos vamos al baño... Sí, señora Tomás, véase, véase. Usted se va al baño y vuelve y dice, en mitad del Pleno, que se ha tenido que ausentar. ¿Por qué lo hace, señora Tomás? ¿Por qué se excusa? Seguramente porque usted sabía que se estaba grabando. Mire, señora Tomás, usted, qué se está riendo, es uno de los miembros de la corporación que más utiliza el móvil en las Comisiones Plenarias y en el Pleno. Siempre hemos pensado que se está apoyando en el asesoramiento, que puede ser una cosa normal, algo que no hemos criticado nunca, pero, señora Tomás, no será que está usted haciendo la compra por Internet, ¿verdad? Mire, lo que también es un derecho de que se le escuche... Usted que dice, señor Domingo, que promueven la participación, mire... Señor Domínguez. ¿No lo he dicho bien? Perdón. Señor Domínguez, usted... Domínguez, sí. Usted promueve la participación y escucha a quien a usted le interesa, porque, cuando no le interesa, no escucha a nadie. Mire, le voy a poner un ejemplo. Ustedes, que hablan tanto del Pleno de abril, le voy a poner un ejemplo del Pleno del día 22 de diciembre. Mire, si no lo ve bien, se lo paso. Estos son los minutos previos a la intervención de Teresa González. Como pueden ver, están prácticamente todos los miembros

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	141 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



de la bancada de la izquierda ahí, incluidos ustedes. En el momento que la señora González empieza a participar, usted, señor Domingo, se ausenta. Y la señora Tomás se pasa la intervención con el móvil. Aquí lo tiene. ¿Qué pasa? Que de dos Concejales que están ustedes, ninguno de los dos le prestó atención a la señora González. Quizás es que la señora González no merecía esa atención por su parte, ¿verdad? Solamente la merecían los que ustedes traen al Pleno. Mire, señores de ZeC, aquí lo que ha sucedido es que alguien de manera intencionada ha cogido unos momentos muy concretos de un Pleno de más de siete horas de duración. Podrían haber cogido muchos, pero han cogido unos momentos concretos y varias intervenciones para transmitir una imagen que no es fiel a la de un Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. La señora Ana Moreno reconoce públicamente que en su intervención en ningún momento se dio cuenta de lo que estaba sucediendo hasta que se lo comentaron el resto de los compañeros. No obstante, no tenemos ningún inconveniente en que se pidan disculpas si algún ciudadano de estos Plenos o de cualquier otro, en las sesiones plenarias de cualquier fecha, de manera subjetiva pudieron percibir que los miembros de esta corporación no prestaban una atención activa a sus intervenciones. Y con respecto a impulsar el espacio adecuado en la zona destinada al público para personas con movilidad reducida, no nos consta a nosotros que haya quejas formales. Lourdes, a nosotros no nos consta que haya quejas formales en el Ayuntamiento de Zaragoza. Hay un ascensor que lleva hasta la planta del Pleno. Pero bueno, no tenemos ningún problema en que se realicen las modificaciones necesarias que tengan que existir en el salón de plenos para que haya unos espacios adecuados para las personas con movilidad reducida. No tenemos absolutamente ninguno. Les hemos presentado una transaccional con una sustitución al punto número 1 y una sustitución al punto número 2. Si nos la aceptan, que es muy similar a lo que ustedes proponen, pues votaremos a favor y, si no, votaremos en contra. Gracias.

Interviene el señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí. Buenos días, señor Lorén. Muchas gracias. Bien, empezaré por el segundo punto. Efectivamente, nos parece magnífico que esa accesibilidad exista, no solamente entre el público, sino incluso en estos estados, porque, si alguno de nosotros tuviera que acceder con problemas de movilidad, seguramente no podríamos hacerlo, porque, como ustedes ven, esto es una isla sobreelevada. Y, desde luego, una silla de ruedas no es fácil colocarla aquí sin ayuda de terceras personas. Por lo tanto, señor Domínguez, ya le adelanto que, por supuesto, al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	142 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



punto 2, si acepta usted la votación por separado, votaremos positivamente. Respecto del punto 1, yo le querría hacer, señor Domínguez, una transaccional *in voce*. Porque claro, usted habla del Pleno del Ayuntamiento y lamenta el comportamiento de algunos miembros de la corporación. Yo creo que habría que centrar un poco más el tiro. Hay que ser valientes y no ser cobardes y no intentar generalizar, porque toda generalización acarrea injusticias. Y sin ánimo de convertir la anécdota en categoría, yo le propondría a usted esta transacción "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta el mal ejercicio por parte de la Alcaldesa de las obligaciones que tiene atribuidas por el Reglamento Orgánico Municipal", porque es, efectivamente, la Alcaldesa la que tiene que dirigir el Pleno, garantizar que se cumpla el orden, que transcurra, como dice textualmente, con el decoro adecuado este Pleno. Pero claro, ¿sabe qué pasa? Mal lo puede hacer cuando es ella la que no está para dirigirlo. Y, además, como quiero ser honesto conmigo mismo, miren, me llevo un par de decepciones enormes esta mañana. Una, enterarme de que la señora Gaudés ha abandonado ya su responsabilidad de Movilidad y ahora lleva Educación. O así me ha parecido por la intervención de las mociones. La segunda es que yo le iba a decir a la Alcaldesa que, haciendo caso de lo que Santo Tomás de Aquino, inspirado en el gran Ulpiano, decía ("la justicia es aquello de comportarse con una firme y constante voluntad de dar a cada uno lo suyo"), he de reconocer que usted ha aprendido de las críticas, porque hasta las 12 de la mañana ha estado sentada. Digo: "Pues mira, ya se ha corregido". Pues no, justo han venido los padres y madres con los niños de las escuelas y se ha marchado, igual que ahora. Quiero decir, tiene un tino la Alcaldesa para marcharse que yo no sé si lo hace a idea, pero cualquiera podría pensar que sí, porque, cuando precisamente se está en los temas más importantes y en los que ella se debería ver, además, concernida, se ausenta. Bueno, supongo que tiene alguna reunión importante, pero qué casualidad que siempre coinciden con estos momentos. Mire, yo creo que, realmente, lo del otro día, señor Domínguez, fue deplorable, como es deplorable muchas de las cosas que hemos visto en este Pleno: negar alusiones que corresponden, negar segundos turnos que corresponden, confrontar con el Secretario, que es el garante del procedimiento de la legalidad... Que tenemos una Alcaldesa que no tiene ni idea de dirigir Plenos es evidente. Que le interese aprender, tampoco, porque hoy ha empezado gazapo tras gazapo también. Que ha sido la peor gestora del Servicio de Movilidad, bueno, ya lo hemos dicho y lo hemos acreditado y ha quedado acreditado incluso por

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	143 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



sentencias judiciales, ¿verdad?, en reiteradas ocasiones. Pero bueno, yo lo que le pediría es que enmiende su propósito, cosa que yo pensaba que había hecho, que se lo tome en serio, que empiece a cumplir sus obligaciones, que considere este Pleno con el respeto que se merece. Deje de convocar, que sobre eso creo que abundará mi compañera, ruedas de prensa, reuniones, asistencias, saludos... Oiga, el Pleno es el acto más importante del Ayuntamiento y le debemos el respeto a los ciudadanos que asisten a él y a nosotros mismos y a la institución. Y, señor Domínguez, me alegro de que haya matizado usted después que, efectivamente, independientemente de su currículum, cualquier persona es digna del mismo respeto, porque me había generado una cierta preocupación, perdóneme usted que se lo diga. Y por lo demás, señora Blanca Solans, le diré una cosa: usted ha empezado a hablar de la ley de amnistía y ha acabado hablando de los amiguetes y las colocaciones y tal. Ahora entiendo por qué quieren derogar la memoria democrática, por qué la han derogado, de hecho. Porque así no tienen que acordarse de cuando el señor Aznar nombró al señor Villalonga consejero de Telefónica con unas stock options que le proporcionaron 2.000 millones y pico de pesetas. Compañero de pupitre del señor Aznar. Claro, si no hay ley de memoria uno no se acuerda de eso y así puede decir las barbaridades que ha dicho usted hoy aquí. Y, además, le voy a decir una cosa: lo lamento, porque es usted una, creo, competente gestora y, creo, más o menos maneja bien su tarea. Pero oiga, no se meta a hacer críticas políticas que no es lo suyo. Usted no está cómoda y de verdad que está poco acertada, porque tiene muy mala memoria. Recuperen la ley de memoria democrática y quizá vayan mejor las cosas. Gracias.

Continuamos con el consejero del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Muchas gracias, Consejero. Yo iba a empezar por otra cosa, pero empezaré por el final. Yo, señor Gómez Gámez, ya le agradezco que nos diga al Gobierno cómo tenemos que repartir las mociones entre nuestros compañeros. Todos somos muy capaces de hacerlas. Yo lo que lamento es que ustedes quieran imponer en este lado lo que hacen en el suyo, que apartan de llevar las mociones a quien a ustedes no les parece bien. En todo caso, voy a empezar con lo que creo que puede suscitar más acuerdos de la moción, señor Domínguez, que es el punto 2. Efectivamente, se refiere a la situación que, yo también le digo, habitualmente se soluciona sin mayor problema. Yo no tengo constancia, como decía la señora Torres, de que ninguno de los afectados haya llegado a ninguna queja, pero, como también decimos, siempre hay margen para la mejora. Y por eso le he formulado

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	144 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



la transacción que ya conoce, para que todos, de acuerdo con su petición, nos podamos poner a trabajar y podamos hacer lo que corresponda para hacer las cosas más fáciles. Mire, yo le digo que creo que ustedes... La verdad es que no sé muy bien cómo decir esto para que no se note mucho, pero mire, Zaragoza en Común ha decidido que todos tenemos que cumplir con su código de conducta moral y del comportamiento, ese que ustedes nos quieren imponer a su más estilo totalitario. Eso sí, ustedes ya demostraré después que no son capaces ni siquiera de cumplir lo que nos exigen a los demás. Ustedes se han autonombrado ahora los guardianes de la educación y de buen comportamiento y exigen que se pida perdón cuando, a su juicio, los demás no cumplimos con este código. Oiga, pero la pregunta es, ¿son las mismas exigencias para todos o ustedes, como buenos caudillos, están por encima del bien y del mal y eso de las normas de educación y respeto no son de aplicación en su caso? Con algunos ejemplos voy a tratar de ponerles frente al espejo para que todos veamos lo incoherentes que son, para que todos veamos cómo se comportan los que ahora vienen de ofendidos. Veamos cómo precisamente en Zaragoza en Común han sido y siguen siendo los más maleducados y los que más han insultado en la historia reciente de nuestra ciudad. Vamos con el primer ejemplo, uno que fue portada de todos los periódicos, incluso noticia de televisión, cuando los integrantes de Zaragoza en Común, después de tomar posesión, salieron a la puerta de este Ayuntamiento con las bandas de Concejal atadas a la cabeza haciendo burlas. ¿Van ustedes a pedir perdón por esta falta de respeto a los símbolos de la ciudad? Mire, este es de esta misma mañana. Me ha dado tiempo a prepararlo. Este es el caso que usted, señor Domínguez, su compañera, la señora Tomás, y miembros del Grupo Socialista le hacían a la intervención de mi compañero, el señor García Muro, charlando ustedes como si estuvieran en una cafetería. Quizá debería recordar eso de que para exigir educación y atención se debe predicar con el ejemplo. Entiendo que lo de predicar no va con usted, pero tradúzcalo como le parezca mejor. ¿Van a pedir perdón por esa falta de educación y de atención de su Grupo a la intervención de mi compañero esta misma mañana? Señor Domínguez, esto no es Disneylandia, como decía su compañera hace unas horas, pero tampoco la más triste y gris Venezuela con la que ustedes sueñan, donde todo el mundo debe comportarse como marca el dictador y donde las leyes, como la que hoy aprueba la izquierda en el Congreso de los Diputados por las que ustedes perdonan los delitos de sus amiguetes y contravienen la Constitución rompiendo el principio de igualdad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	145 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



entre los españoles, una ley, por cierto, vergonzante para la mayoría de españoles... Le voy a dar más ejemplos de quienes nos quieren hacer pasar por su aro de "eres bueno" o "eres malo". Seguro que ustedes, porque tienen buena memoria para lo que les interesa... Seguro que a su compañero Pablo Híjar sí que lo recuerdan. Zaragoza en Común. Esto es cómo su Grupo atendía en los Plenos Municipales. Es verdad que este no insultaba, directamente se dormía. ¿Van ustedes a pedir perdón por esta atención que hacían ustedes a los que en ese momento eran Concejales de la ciudad? Mire, más ejemplos. ¿Recuerda usted a Alberto Cubero, compañero suyo de Zaragoza en Común? ¿Recuerda cuando pidió que se colgara el rey, llamó terroristas a los jueces o mandó "a cascala" a una compañera de mi Grupo o insultó gravemente al Alcalde de Madrid? ¿Va a pedir Zaragoza en Común disculpas por ello? Hay tantos ejemplos... Si hablamos de educación, yo creo que todo el mundo debería estar en esta historia de la educación. Si uno quiere que se le deje hablar, debería saber escuchar. Se rasgan ustedes las vestiduras con la moción que han presentado sobre sus normas de comportamiento en el Pleno, pero olvidan, como le decía antes, como siempre, lo que les interesa olvidar. ¿Recuerdan ustedes el Pleno de noviembre, de hace unos pocos meses? 16 asociaciones vinieron a ejercer el derecho que ustedes nos recordaban, el de intervenir en este Pleno Municipal, para expresar libremente sus opiniones. ¿Recuerda el caso que le hizo usted, señora Tomás, y usted, señor Domínguez, a esas intervenciones? Ninguno. Se pasaron todo el rato hablando el uno con el otro. Y lo que es más grave, no solo no les hicieron ningún caso...sino que usted, señora Tomás, les insultó gravemente llamándoles fascistas. Ustedes hablan de educación... Termino, señor Consejero. Hablan ustedes de educación y, mire, yo le digo que vamos a votar que no al punto 1 de su moción, porque carecen ustedes de toda autoridad moral o política para exigir a nadie cómo debe comportarse o cómo actuar en este caso. Muchas gracias.

Señor Lorén: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Domingo.

Señor Gómez: Si me permite... Si me permite...

Señor Domínguez: Yo, sinceramente, no sé qué pasa con mi nombre, que, entre señor Suso, señor Domingo...

Señor Lorén: Disculpe, señor...

Señor Gómez: Señor Domínguez, si me permite...

Señor Lorén: Señor Domínguez. No.

Señor Gómez: Señor Lorén, por aclarar una cosa que no...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	146 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Señor Lorén: Disculpe. No, es que no quiero... Disculpe, pero no tiene que aclarar nada. En su turno lo aclare.

Señor Gómez: No, porque no me queda turno.

Señor Lorén: Señor Domínguez.

Señor Gómez: Y quiero aclarar algo respecto al voto por separado y a la transacción *in voce*. Pero no se preocupe, que pido segundo turno.

Señor Lorén: Señor Domínguez, por favor.

Señor Domínguez: ¿Entiendo que es mi segundo turno, pues?

Señor Mendoza: Señor...

Señor Lorén: Señor Domínguez...

Señor Mendoza: Señor Consejero, el segundo turno no tiene lugar... Perdón.

Señor Lorén: Un segundo. Por favor, ¿quieren guardar silencio? Ha comenzado la intervención de cierre y ya se le había dado la palabra al señor Domínguez. Por tanto, señor Domínguez, tiene la palabra para el cierre.

Señora Ranera: Yo apporto el informe del Secretario y, si quieren, aportamos también el del Justicia.

Señor Lorén: Señora Ranera...

Señor Gómez: Que esto ya lo hemos hablado mil veces.

Señora Ranera: Secretario, por favor. No sé, es vuestro informe. Yo te lo apporto.

Señor Gómez: Si no se ha terminado el turno de palabra, por lo tanto, se puede pedir segundo turno.

Señor Lorén: Señor Domínguez, tiene el segundo turno. Que tiene segundo turno, señora Ranera, que puede sentarse. No hace falta que incremente el espectáculo.

Tiene la palabra, el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Segundo turno, pues. Vale. Señor Mendoza, señora Torres, yo sé que a nadie le gusta verse reflejado cuando no es para salir bien, pero las imágenes hablan totalmente por sí mismas. Y esas imágenes no están hablando de un hecho aislado, de una persona que sale un minuto, por lo que sea, a hacer algo. No hablan de un comentario que se hacen entre dos compañeros, que es completamente lícito, todos lo entendemos y nadie está pensando que estemos aquí todos tiesos como una vara, "Dios mío, que me están mirando, a ver si me graban". Nadie está hablando de eso. Estamos hablando de un problema global

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	147 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



que se dio en una situación concreta en la que todo el Pleno, el 90 % del Pleno, dio una muestra total de falta de respeto por lo que aquí estaba pasando. Y aquí no sirve el "y tú más", aquí no sirve el "pues anda que tú". Esta moción no excluye a nadie, todos tenemos margen de mejora y nos tiene que repercutir a todo el mundo. Y creo que es una oportunidad que tenemos todos para mejorar el funcionamiento de este Pleno. No voy a entrar a discutir las casuísticas concretas de lo que se dijo, de lo que se dejó de decir, del caso concreto. No, no me interesa. No me interesa, sinceramente, porque me quiero quedar con lo que señala esta moción y no con el dedo, que es con lo que a usted le interesa que me quede. Sinceramente, es que, además, más allá, aunque digan que sí y pidan disculpas, es que no me sirve. Me voy a poner bíblico también, evangélico. Si no hay propósito de enmienda, de nada me sirve el acto de contrición. Es decir, si esto va a seguir pasando, me da igual que salga la moción por unanimidad, porque el problema va a ser el mismo. Porque el problema de fondo es que aquí se concibe la participación y, en concreto, este salón de plenos como un puro teatrillo en el que da igual lo que nos diga la gente. Y la gente viene aquí a contarnos cosas que creemos que son interesantes. Y, como he dicho, es cierto que a veces la gente se pasa. Sí, se pasa. Lo han vivido ustedes, lo he vivido yo. Aquí ha habido para todos, me temo, esta legislatura. Pero lo que está claro es que muchas veces es el único espacio que la ciudadanía tiene para mostrar su disconformidad. Y, en este sentido, hay que escuchar incluso a todos aquellos con los que no se está de acuerdo. Y hoy va a pasar, porque seguro que voy a escuchar cosas con las que no voy a estar de acuerdo, pero lo mínimo que podemos pedir es que haya escucha. Y luego ya estaremos de acuerdo o no, siempre desde la argumentación y el respeto.

A continuación, está en el uso de la palabra, la señora Torres, concejala del grupo municipal VOX: Señor Domínguez, sigo diciéndole lo mismo que le he dicho. A mí no me parece que detrás de esta moción haya verdaderamente una preocupación de Zaragoza en Común, sino que lo que hay es un oportunismo para hacer política que, insisto, lo único que hace es transmitir la imagen de los 31 Concejales de un Ayuntamiento de Zaragoza que no hace justicia a lo que es un Pleno del Ayuntamiento. Y, señor Domínguez, el nivel de escucha que cada uno podamos tener no lo tiene que marcar usted. Alguien que está mirando en un momento puntual el móvil, que, como he dicho antes, puede estar recibiendo un asesoramiento, puede estar siguiendo el hilo perfectamente de una intervención. Alguien que está respondiendo en un momento muy puntual,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	148 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



que son segundos, a un compañero que le pregunta algo como puede ser cuál es el sentido del voto no tiene por qué perder el hilo de la intervención. Y ustedes no son la medida, están muy lejos de ser la medida, porque, como le he expuesto hace un momento y le he puesto una fotografía, de dos Concejales de Zaragoza en Común, uno estaba ausente y el otro estaba mirando el móvil. ¿Cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros? Que nosotros no cuestionamos ni ponemos en cuestión si la señora Tomás estaba escuchando o no estaba escuchando mientras miraba el móvil. Nosotros no pusimos en cuestión que usted tuviese que salir porque no le gustaba la intervención o porque simplemente tenía que ir al servicio o, oiga, alguna urgencia que a usted le pueda surgir, que, insisto, en un Pleno de siete, de ocho, de nueve, de doce horas es una cosa relativamente normal. Y, al final, señor Domínguez, aquí lo que yo observo y lo que mi Grupo observa es que creemos que ustedes están detrás de todo esto que ha sucedido. Porque no son esas imágenes que se han proyectado lo que pasó en el Pleno de abril. Esos son segundos de cada una de las personas que ustedes, o quien grabó, le pongan un círculo rojo a un Concejal porque se reclina la espalda, que lleva siete horas sentado, no me parece que sea un motivo para ponerle un círculo rojo. Como que haya una persona mirando el móvil. Pues no me parece. Y no me parece que por que una persona intercambie unos segundos con un compañero una conversación, que no es ni una conversación, es una pregunta y una respuesta, haya que colaborar en esto. Ustedes podían haber utilizado la relación que tenían con esas personas que grabaron para quitarle hierro y lo único que han hecho es utilizarlo para perjudicar la imagen del Ayuntamiento de Zaragoza. Y en esa imagen también están ustedes, en esa imagen también están ustedes. Eso es lo que no se están dando cuenta, que ustedes están perjudicando a la corporación y al Ayuntamiento de Zaragoza y estamos denigrando la imagen de los políticos y de los Concejales. Muchas gracias.

Interviene el portavoz del grupo municipal Socialista, el señor Gómez: Sí. Gracias, señor Lorén. Efectivamente, esto que yo he empezado mi intervención diciendo de que cualquier generalización acarrea injusticias es el motivo por el que quería aclarar si el Grupo proponente iba a aceptar nuestra transaccional *in voce*. Porque, tal y como está redactado el texto, desde luego, no lo podíamos votar a favor por la sencilla razón de que era la sensación de que algunos, de una forma indeterminada, miembros estaban, efectivamente, no atendiendo y faltando al respeto. Y, desde luego, me consta que en este Pleno yo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	149 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



jamás he visto, desde luego, a nadie, como vimos a doña Celia Villalobos, Presidenta del Congreso, jugando al Candy Crush, utilizando el móvil para jugar al Candy Crush. Y es cierto que todos seguramente, si nos grabaran con una cámara fija, consultamos 50 o 100 veces el móvil durante un Pleno, porque decir eso sería negar la realidad. Porque es así, recibes correos, una noticia del periódico... Y también comentamos cosas, como es lógico y natural, como comentan en todas las cámaras del mundo, porque hay que seguir el debate, hay que interpretar... Quiero decir, no se puede hacer, como decía, de la anécdota, categoría. Que una persona aparezca mirando un móvil, sea del partido que sea, no quiere decir que no esté siguiendo el debate con atención. Y, desde luego, lo de señalar y poner círculos y tal, ahí coincido con usted, señora Torres, en que no es lo más adecuado. Y mire, aún voy a coincidir en algo más —hoy estamos de rebajas—: es verdad que esto desprestigia a la clase política y, aun le voy a decir algo más, para que vea que no somos tan absolutamente seguidores de la secta como nos acusan siempre, oír a alguna comentarista tertuliana de algún programa de televisión pedir disculpas en nombre del Grupo Socialista... Bueno, puede hacerlo, pero permítanme que le diga que creo que no hacía falta, porque fue prejuzgar una cosa que no conocía. Y, desde luego, esa compañera, a la que tengo el gusto de conocer personalmente, creo que flaco favor hizo hablando con ese desconocimiento, a humo de pajas, de una cosa que no conocía. No me resultó agradable, sinceramente, como no me resultó agradable que se señalara a ninguno de los miembros. Porque, además, si hay que señalar a alguien, y repito y vuelvo a lo que decía al principio, lo que yo quiero incluir como transaccional, esa es la Alcaldesa, que es quien tiene que decirle a los del público que no griten o a nosotros que mantengamos el decoro, porque lo dice este Reglamento Orgánico Municipal, que ella tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir, pero primero se lo tiene que aprender. Por cierto, señor Lorén, yo antes le he propuesto a usted a viva voz y no se me ha oído por el micro que presidiera usted los Plenos, porque lo hacía muy bien, pero, después de este segundo turno, retiro lo dicho, siga usted en su puesto allí de segundo al mando. Gracias.

Señor Lorén: Aceptación de lo retirado y continuamos, si les parece.

Señor Gómez: Si lo acepta el señor Domínguez, votaremos a favor la enmienda transaccional *in voce*. Si quieren, la repito.

Señor Lorén: Pero ¿quiere volver a aclararlo nuevamente? Por favor, señor Domínguez, para el cierre.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	150 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Señor Secretario: Grupo Popular.

Señor Mendoza: Señor Lorén, me toca a mí, si no le parece mal.

Señor Secretario: Grupo Popular.

Señor Lorén: Me ponen nervioso.

Señor Mendoza, concejal del grupo municipal Socialista, tiene el uso de la palabra: Le prometo que seré breve, porque creo que los argumentos han sido más que reiterados. Yo creo que el señor Domínguez aprovechará el último turno que todavía le queda para pedir disculpas por todo lo que le he explicitado después de verse en las imágenes lamentables. Creo que pedirán disculpas por la atención cero que el señor Domínguez y la señora Tomás dedicaron a las 16 asociaciones que vinieron a este Pleno a expresar libremente su opinión sobre los temas que se trataban en este Pleno. Ahora, eso sí, yo creo que, al final, esto es con unos sí y con otros no, como siempre. Unos tenemos que estar atentos y escuchar lo que se dice desde el público y, en otras ocasiones, cuando no es del agrado del señor Domínguez, pues bueno, se puede estar en los mundos de Yupi, que es donde mejor pueden estar. Yo lo que voy a terminar es que... Me resistía antes, y por eso no lo he hecho, pero no sé si, hablando de educación y compostura, el mejor ejemplo es el que nos dio ayer la Vicepresidenta del Gobierno, la señora Yolanda Díaz, de Sumar, una de sus franquicias de las siglas, cuando manda la mierda al líder de la oposición y, con ello, a todo el Grupo Popular. ¿Esa es la educación que ustedes persiguen? ¿Esa es la educación que ustedes creen que se debe aplicar? ¿O, como eso lo han hecho ustedes, no importa y todo para adelante? Señor Domínguez, le decía antes que yo creo que está bien pedir a todo el mundo compostura, creo que está bien pedir a todo el mundo medida, incluso la educación creo que sería una cosa que debería venir de serie, pero que veo que, efectivamente, no es así, pero creo que esto debería ser para todos y en todo momento, no solo para algunos y cuando a mí me interesa. Muchas gracias.

Para cerrar la moción, interviene el Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Pues muchas gracias. Pues después de las consabidas bombas de humo del señor Mendoza, insisto, no estamos hablando de cosas puntuales, no estamos hablando de un comentario o de una ausencia puntual, estamos hablando de un problema global que se da en este Pleno y que se hizo evidente el otro día, pero que se da habitualmente. Y, en este sentido, bueno, es oportunista que vengan los colegios a hablar de patios escolares, es oportunista

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	151 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



hablar de respeto... Sinceramente, no sé dónde está la barrera del oportunismo, porque, evidentemente... Dicen: "Hacen política con...". Claro que hacemos política, estamos hablando de política cotidianamente. Además, señalar y dejar constancia de que se nos atribuye un poder que ojalá tuviéramos. Ojalá tuviéramos el poder de, gracias a una acción nuestra en redes, mover 700.000 euros cada tuit que movemos. Ya les digo que, desgraciadamente, no es así. De lo que dieron muestra las 700.000 reproducciones es de la indignación ciudadana con lo que vieron aquí. Y, en tercer lugar, no todos los políticos y formaciones políticas somos iguales, lo lamentamos, por mucho que quieran hacer totum revolutum. No somos todos iguales y algunos defendemos el derecho a la participación de manera clara. Nada más. Solamente me gustaría reiterar mis disculpas a la ciudadanía, a la que está ahora y a la que estuvo y a la que esté por venir. Darles las gracias por, a pesar de todo, seguir participando y seguir acudiendo a este Pleno. Es necesario que vengan. Esta ciudad es una ciudad mejor gracias a los cientos y miles de personas que han participado, que se han manifestado aquí abajo, que han estado en este salón de plenos, a los ecologistas, a los ciclistas, a los movimientos feministas... Sin ellos, esta ciudad sería mucho peor. Gracias, de verdad, a todas y cada una de las personas que hacen de esta ciudad una ciudad más justa, más habitable, más feminista, con más salud y, en el escenario actual de emergencia climática, una ciudad cada vez con mayores dificultades y mayores desigualdades, esta ciudad necesita de participación ciudadana, de inteligencia colectiva para abordar todos estos retos. O sea que, de verdad, disculpas y muchas gracias.

Señor Mendoza: Final... Alcaldesa, dis... Alcaldesa...

Continúa el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Perdón. No puedo aceptar la transacción que se me ha presentado ni las que se me han presentado... Sí que acepto la del segundo punto del Partido Popular o la de Vox, que son similares, que lo único que hacen es eliminar lo de los dos meses. Bueno, en aras de sacar consenso, vamos a aprobarla. Y la primera no podemos aceptar ninguna de las que se han presentado, porque entendemos que van a otros temas.

Señor Mendoza: Entiendo —perdón— que la votación se permite por separado.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de lamentar el comportamiento de algunos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	152 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



miembros de la corporación en la sesión plenaria de 25 de abril e instar al Gobierno de la ciudad a impulsar un espacio adecuado en la zona destinada al público con movilidad reducida en el plazo máximo de 2 meses, se somete a votación. El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 2 de la moción. El grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución de los puntos 1 y 2 de la moción, mientras que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución de texto in voce. Teniendo en cuenta que es aceptada la transaccional del grupo municipal Popular y la de Vox en su punto 2, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lamenta el comportamiento de algunos miembros de la corporación hacia los y las vecinas que participaron en la la sesión plenaria del 25 de Abril, pide disculpas a la ciudadanía y se compromete a escuchar con la debida atención las intervenciones que se registren para participar en los plenos municipales.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar a la mayor brevedad posible un espacio adecuado en el Salón de Plenos, en la zona destinada al público, para personas con movilidad reducida.

Votación por separado de los puntos de la moción transada:

Punto 1.- Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP/VOX) y 10 abstenciones (PSOE).- **No se aprueba el punto .**

Punto 2 transado.- Unanimidad. -**Queda aprobado el punto 2 de la moción.**

27. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al gobierno de Israel a un alto el fuego permanente que ponga fin al genocidio Palestino, declarar su compromiso en favor de la paz y otros extremos. (7926).- Su texto: Las operaciones de las fuerzas israelíes desde aire, tierra y mar continúan en toda la franja de Gaza. El 11 de abril, las fuerzas israelíes anunciaron que había comenzado una operación terrestre en el centro de



Gaza. Estas operaciones siguen causando víctimas civiles, desplazamientos y destrucción de viviendas y otras infraestructuras civiles.- La asistencia humanitaria se hace casi imposible al no poder operar de manera segura debido a la presencia de municiones sin explotar, incluidas bombas dentro de las escuelas y en las carreteras. Miles de desplazados internos necesitan una variedad de asistencia vital,incluida salud, agua, saneamiento y alimentos.- 1,1 millones de personas sufren una inseguridad alimentaria catastrófica. La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios ha publicado un informe sobre la situación humanitaria en Gaza. Según este informe, la Franja está atravesando una crisis humanitaria sin precedentes marcada por hostilidades implacables y crecientes desafíos para acceder a ayuda y servicios humanitarios críticos. A pesar de los esfuerzos en curso, la situación se ve aún más exacerbada por los frecuentes bombardeos aéreos en zonas urbanas densamente pobladas, las extensas operaciones militares terrestres, los riesgos derivados de las municiones sin detonar, la inseguridad, el cierre de cruces, las restricciones a la circulación y al acceso, por parte de las autoridades israelíes, así como los daños a la infraestructura. En los últimos días los bombardeos contra Rafha donde se han concentrado mas de 1, 5 millones de refugiados palestinos, aumentan mas si cabe la gravedad de los ataque israelitas.- Estamos contemplando en directo la masacre del pueblo palestino, ordenado por el gobierno de Netanyahu en el que han perecido de manera violenta más de 33.000 personas de las que más de 15.000 son menores de edad, las imágenes nos muestran fosas comunes bajo hospitales arrasados con ejecuciones de personas enfermas, bombardeos de escuelas, universidades. Como representantes institucionales no podemos permanecer impasibles y debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para poner fin el genocidio que está perpetrando el Estado de Israel sobre el Pueblo Palestino. La gravedad de la situación en Palestina no nos hace olvidarnos de el resto de conflictos bélicos en desarrollo en el mundo y en este contexto queremos recordar que en este mes de Mayo, el día 24 es el Día internacional de las mujeres por la paz y el desarme, y desde Zaragoza en Común queremos aprovechar esta fecha para denunciar el contexto general, y especialmente de la Unión Europea, que se rearma. Desde Polonia hasta España, Alemania, Suecia o Bélgica, las autoridades están lanzando mensajes de alarma sobre que las amenazas de guerra pueden estar a la vuelta de la esquina, a los que se suman mensajes sobre la recuperación del servicio militar obligatorio, e incidiendo en la justificación de la guerra.- Nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	154 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



están preparando el terreno para llevarnos a una guerra que no es nuestra, en la que todos y todas salimos perdiendo y no tenemos nada que ganar, una guerra que se viste de defensora de la paz pero cuyo fin es otro bien distinto. - En la guerra es imposible garantizar los derechos humanos, salvaguardar el planeta o llevar a cabo cualquier avance social o político. La paz es un requisito básico e imprescindible para la convivencia de los pueblos, por lo que evitarla es una cuestión de prioridad absoluta a la que estamos llamados todos y todas.- El fortalecimiento de la cultura de paz es en consecuencia una responsabilidad de las organizaciones internacionales, de los gobiernos nacionales, de las administraciones regionales y locales, y de toda la sociedad civil.- Resulta innegable que, en la actualidad, desde las ciudades se desempeña un papel de gran importancia en el campo de la cooperación internacional. En nombre de la ciudadanía, estas administraciones sienten la responsabilidad y perciben las ventajas de contribuir al desarrollo democrático en otros lugares del mundo, por lo que participan en proyectos de cooperación internacional y en el intercambio de experiencias con administraciones de otros países. Son múltiples las formas en que los Gobiernos Locales podemos colaborar en la construcción de la paz y, en este sentido, la Diplomacia de Ciudades engloba una parte importante de ellas.- La Diplomacia de Ciudades fue definida por el Comité de las Regiones como el “instrumento a través del cual los Gobiernos Locales y sus órganos pueden fomentar a escala mundial la cohesión social, el medio ambiente sostenible, la prevención de la crisis, la resolución de conflictos, así como la labor de reconstrucción después de los conflictos, y todo ello con el objetivo de crear un entorno estable en el cual los ciudadanos puedan coexistir en paz en un clima de democracia, progreso y prosperidad”.- En 1999, la Unesco nombra a Zaragoza “Sitio emblemático de la cultura de paz”, título que se atribuye a lugares simbólicos que han adquirido a través de su historia un valor universal en relación con los principios de cultura de paz. En el texto de concesión se afirma que “la ciudad de Zaragoza, como cruce de distintas culturas simboliza un espíritu de tolerancia y de interculturalidad indispensable para el desarrollo de una cultura de paz”. Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Israel a un alto el fuego permanente que ponga fin al genocidio Palestino. 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la ruptura de todas las relaciones institucionales con entidades y empresas israelíes y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	155 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



el bloqueo de cualquier relación comercial e insta al Gobierno de España a poner fin a la compra-venta de armas con Israel, a la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel y a impulsar la rescisión de los tratados y convenios UE-Israel. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso en favor de la paz, frente a las guerras y sus consecuencias y apuesta por el abandono de la vía militar, optando por la vía del diálogo, la negociación y la paz para abordar los conflictos. 4.- El Ayuntamiento de Zaragoza difundirá y contribuirá a un mejor conocimiento entre la ciudadanía del trabajo llevado a cabo en favor de la paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y de Alcaldes por la Paz que demanda la eliminación del armamento nuclear y de una reducción inmediata y drástica de estos gastos, así como la renuncia a la guerra como instrumento de relación humana. 5.- El Ayuntamiento de Zaragoza reforzará su presupuesto en cooperación internacional, impulsando la solidaridad entre los pueblos, como la vía relevante para garantizar condiciones de paz. 6.- El Ayuntamiento de Zaragoza llevará a cabo los compromisos recogidos en el artículo 7 de la ley 8/2023, de 9 de marzo, de Cultura de la Paz en Aragón, a través de medidas transversales en todos los departamentos y que se hará visible en un informe anual.

Firmado en Zaragoza, a 10 de mayo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución al punto 1, cuyo texto es el siguiente: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno español a que solicite a través de los canales diplomáticos oportunos al gobierno de la Federación Rusa la retirada de los territorios ocupados en Ucrania e, igualmente, al grupo terrorista Hamás la liberación inmediata de los rehenes israelíes que todavía mantiene en su poder, como paso previo e imprescindible en ambos casos para la apertura inmediata de negociaciones de paz.- Firmado en Zaragoza, a 29 de mayo de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Ibrahim Abiat, en representación de la Asociación Palestino-Aragonesa Jerusalén: Hola, buenos días. En primer lugar, agradecer a nuestras compañeras en Zaragoza en Común por seguir manteniendo el tema palestino en la casa de todas las zaragozanas y zaragozanos, nuestra casa, como comunidad palestina aquí. Agradezco la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	156 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



invitación y no voy a hablar hoy de datos porque ya llevamos ocho meses de castigo colectivo, como..., llamarlo de alguna manera, si no queréis llamarlo genocidio, pero es un castigo colectivo que está sufriendo nuestro pueblo desde 76 años, se intensificó en estos últimos ocho meses. Como comunidad palestina nos hubiera gustado tener algún tipo de comunicación o comunicado del Ayuntamiento de Zaragoza o el Gobierno de Aragón respecto a la situación que estamos atravesando. Nosotros también creemos que merecemos, nuestros niños que están muriendo, al igual que el bulo de 40 niños judíos muertos, que hasta el día de hoy algunos sectores de la política aquí en España siguen creyendo en esta mentira y se obvian miles de muertes de niños palestinos. No sé si en este sentido valemos o nuestros hijos valen igual que los demás. También transmitiros el sentir orgullosos de España. Mis paisanos me dicen y me llaman desde Gaza y desde Palestina, desde Belén, que por cierto algunos partidos políticos nos meten como todos somos de Hamás y todos somos fanáticos islamistas y se olvidan que el cristianismo nació en Belén y en Palestina y no se preocupan de sus colegas cristianos palestinos ahí y nos meten en el mismo saco y nos castigan de esta manera, esto es injusto, ver a algunos representantes estrechando la mano al criminal más grande solicitado por todos los organismos internacionales, penales, como tal, lo tachan como un criminal de guerra y vemos que algunos políticos españoles van allí a estrechar su mano, una mano llena de sangre, un criminal como este, es una imagen que nos da vergüenza. Y la imagen que nos da orgullo es la imagen de España que está, y decimos, “viva España”, la España que representa los derechos humanos y que los defiende. Esa España sí que estamos orgullosos de ella y vamos a seguir enseñando a nuestros hijos a llamar las cosas por su nombre. Y sí, no solamente algún partido político aquí va a decir “viva España, viva España”, la que está apoyando a las causas justas, la que está apoyando al pueblo palestino, al que lleva sufriendo décadas. Sí que es el momento de decir algo. Reclamamos, llevamos ocho meses llenando las calles de Zaragoza y Aragón. sí que merecemos una postura de nuestra representación en el Ayuntamiento aquí, los que representan a todos y el Gobierno de Aragón. Queremos agradecer a nuestros compañeros en la Diputación Provincial de Zaragoza, que siempre han estado así, y toda la gente libre y toda la gente que está realmente defendiendo estos valores de la humanidad. Hoy España es un símbolo de la humanidad en el mundo, queremos o no, nos guste o no, no solamente para los palestinos sino para todos los libres en el mundo porque ha levantado la voz,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	157 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



ha tomado una postura, se desmarcó del genocidio que está sufriendo nuestro pueblo, que el día de mañana todo el mundo se sentirá vergüenza de estar silenciado ante este crimen contra la humanidad. No tengo más palabras, muchísimas gracias.

[VOCES] : ¡No es una guerra, es un genocidio... no es una guerra, es un genocidio!

Para la exposición de la moción tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, la señora Tomás: Muchas gracias, Ibrahim, por tu intervención, siempre muy acertada y muy emocionante, la verdad. Llevamos tiempo oyendo hablar de guerra, en Ucrania y el terrible genocidio palestino, son dos ejemplos. Hoy Europa se está rearmando, las autoridades están lanzando mensajes de alarma sobre que las amenazas de guerra pueden estar a la vuelta de la esquina, a lo que se suman mensajes sobre la recuperación del servicio militar obligatorio apoyados ambos por la justificación de la guerra. Deberíamos estar preocupadas. Existe la amenaza de que todos los menores de 12 años de nuestro país vuelvan a hacer el servicio militar obligatorio y esto es un paso atrás que no debemos permitir. Nos están preparando el terreno para llevarnos a una guerra que no es la nuestra, en la que las clases populares salimos perdiendo y no tenemos nada que ganar. Una guerra que se viste de defensora de la paz, pero cuyo fin es otro bien distinto. El Gobierno de nuestro país acaba de dar armas a Ucrania por valor de 1.129 millones de euros con el beneplácito del Partido Popular mostrándose esta vez leal con el Ejecutivo. ¡Qué casualidad! David Cameron, actual secretario de Estado de Asuntos Exteriores, se sinceró hace una semana y, como si de una inversión cualquiera en Bolsa se tratara, Cameron hablaba de la rentabilidad y relación calidad-precio respecto a la guerra de Ucrania, un conflicto que no empieza en 2022, sino que empieza en 2014 con el golpe de Estado al Gobierno electo. Un golpe de Estado facilitado por la OTAN y por la Unión Europea. Y más aún, por el incumplimiento de Occidente de la promesa que se le hizo a Gorbachov de que la OTAN no se expandiría hacia el este. En realidad, para ellos esto solamente es una inversión más. Los 30.000 civiles muertos en Ucrania desde el comienzo de la guerra no significan absolutamente nada. Los más de diez millones de desplazados tampoco. Son simples números en sus cálculos de rentabilidad económica y geoestratégica, porque es la OTAN quien ha propiciado el enfrentamiento entre Rusia y Ucrania. Y es la OTAN a la que no le importa, y es Gran Bretaña y Estados Unidos a la que no le importan ni los

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	158 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



ucranianos, ni los españoles, ni los italianos, ni los griegos que podamos morir en las siguientes guerras. La OTAN es utilizada en Estados Unidos para seguir imponiendo y recuperar su control sobre el mundo con el beneplácito de la Unión Europea, un control que se fundamenta en el poder militar en manos de Estados Unidos, ya que ostenta el 74 % de las armas y cuenta con 900 bases militares en todo el mundo. Por cierto, la mayoría de esas bases están alrededor de China y de Rusia. Pero si miramos a Palestina, el comportamiento de la Unión Europea es deleznable. Miente la clase política europea cuando dice que Israel tiene derecho a defenderse. Miente porque Israel lleva un siglo siendo agresor. Desde hace un siglo, la población palestina es asesinada o desplazada y su territorio ocupado por colonos cuyos ascendientes, de mayoría europea o americana, jamás vivieron allí. La invasión empezó ya entre 1920 y 1930, desde que Inglaterra apoyara al comienzo de la invasión de colonos sionistas armados. En 1947 y 1948, Naciones Unidas regalaron al ocupante sionista un nuevo Estado, con el 51 % de las mejores tierras palestinas, expulsando de dichas tierras a sus legítimos propietarios privados, asesinando a los que se oponían o a los que intentaban conciliar. En 1967, Israel ocupó casi el 100% de todo el territorio palestino, acotando la tierra privada palestina a un 22 % y convirtiendo Gaza y Cisjordania en dos inmensos campos de concentración donde vivían cinco millones de habitantes palestinos que llevan sufriendo agresiones, muertes y despojo de sus tierras privadas y humillaciones diarias. En 1993, Israel incumplió los Acuerdos de Oslo, a pesar de que los palestinos pactaron conformarse con solo el 22 % de sus territorios. Israel firmó para luego incumplir y continuar con su política de ocupación, agresión diaria y secuestro, y llenando sus cárceles de palestinos. Del 2000 al 2023, las ocupaciones de colonos militarizados dejaron la tierra privada de Palestina en solamente un 15 %, pero su intención es no dejar absolutamente nada. Llevamos un siglo de tragedia donde han muerto un 95 % más de los agredidos que los agresores, de ocupados que ocupantes y un 99 % más de niños palestinos que israelíes. Es el agredido, el primer agredido, el siempre agredido, la víctima y quien tiene derecho a defenderse aquí no es Israel, es Palestina. ¿Qué les parece lo que pasó en la masacre de Rafah? 36.000 asesinados llevamos ya desde el 7 de octubre. ¿También van a justificar ustedes esos? ¿También van a justificar la muerte de los niños? Mira, hace unos días pude leer lo que decía Gervasio Sánchez. «Las fuerzas de defensa de Israel caminan por el estercolero de la historia y empiezan a parecerse a los ejércitos más vandálicos que he conocido en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	159 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



mi vida profesional. Cada día, desde el 7 de octubre, tras los actos criminales de Hamas, suben el listón de la violencia más cobarde». Y este es nuestro presente y nuestro futuro. La OTAN es una organización genocida controlada por los intereses económicos de Estados Unidos. La OTAN es la muerte. Y la Unión Europea es una estructura que provoca la pérdida de soberanía de los países en defensa de los intereses de las grandes corporaciones. Y eso ahora mismo significa una estructura para la guerra. Y eso ahora mismo significa que la Unión Europea ahora mismo es una auténtica basura.

A continuación toma la palabra, el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Muchas gracias al señor Ibrahim Abiat por sus palabras y por su intervención. Bueno, ya habrá visto que el conflicto palestino realmente no le importa excesivamente a la señora Tomás, que era una excusa para arremeter contra la OTAN. Contra la OTAN que ha dicho que es una organización terrorista, genocida. ¿Me puede usted decir, señora Tomás, cualquiera de los países de la OTAN, qué país extranjero han invadido en los últimos años desde su fundación? Miren, ustedes, la verdad, desde Zaragoza en Común, tienen una relación muy ambigua en este pantanoso asunto de la violencia, lo mismo me da que sea la violencia, por ejemplo, que se ejerce por los padres contra los hijos, hoy, recientemente, hemos sabido de la condena de una señora, de una mujer, que asesinó a su hijo para hacer daño a su pareja, y ustedes efectivamente, si el asesino es el padre, reaccionan de una manera, si la asesina es la madre, reaccionan de otra. Cuando se hacen escraches, depende de quién los hace y de quién los sufre, ustedes se manifiestan o no se manifiestan. Y en el tema de la guerra pasa más o menos lo mismo. Yo no sé si piensan que las personas que nos sentamos en este Pleno estamos desinformados, pero no es así. A ustedes les preocupa la guerra de Gaza, dicen. Y aunque dicen que no se olvidan del resto de los conflictos bélicos, fíjense que ni los citan. Ha citado, es verdad, ha citado a Ucrania hoy en su intervención por primera vez, pero en toda la moción, en toda la exposición de su moción, no se ha referido a Ucrania ni una sola vez, ni a Rusia, ni a Putin. No han mencionado la invasión de Ucrania. A usted le preocupa, dice, el rearme de Europa. Y le voy a leer, si además lo ha leído usted, pero se la voy a repetir esta frase porque yo creo que es muy importante. “Nos están preparando el terreno para llevarnos a una guerra que no es nuestra, en la que todos y todas salimos perdiendo y no tenemos nada que ganar. Una guerra que se viste de defensora de la paz, pero cuyo fin es distinto”. Y yo se lo voy a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	160 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



pedir explícitamente en este Pleno, díganos, ¿cuál es ese fin distinto que ustedes saben o dicen que es distinto? Díganoslo, díganoslo. Miren, la semana pasada se produjo el bombardeo de un supermercado lleno de personas en la localidad ucraniana de Járkov. Sobre eso no ha dicho absolutamente nada. Sí es verdad que también ha habido sobre ciudades y campos de refugiados palestinos, pero ya que hablan del rearme de Europa, háganos de por qué se rearma Europa. Hablemos de Palestina, por supuesto, pero también de Ucrania. Miren, Felipe González lo dijo hace unos pocos días en una entrevista de máxima audiencia en televisión, “el número de muertos en Ucrania supera con creces a los muertos de Palestina”, pero ustedes no los nombran, solo les preocupa que Europa se rearma ante lo que todos los países y la inmensa mayoría de su población, salvo ustedes, interpretan como una amenaza en territorio europeo. Vuelvo a insistir, señora Tomás, explíquennos cuál es ese fin distinto para el que nos prepara el rearme de Europa. Miren, vamos a volver a Palestina. La semana pasada las televisiones públicas difundían un vídeo de Hamás en el que salían cinco chicas. Ninguna pasaba de los 20 años y estaban maniatadas, descalzas, ensangrentadas y todas aterrorizadas. Les voy a dar sus nombres. Se llamaban, se llaman, o se llamaban, no lo sabemos, Liri Albag, Karina Arieiv, Agam Berger, Daniela Gilboa y Naama Levy. Un terrorista de Hamás, porque me niego a llamarlo soldado, dice «aquí están estas sionistas que van a quedar embarazadas». Ya se imaginan ustedes cómo van a quedar embarazadas. Piden ustedes el alto el fuego, pero no la liberación de rehenes. Piden el alto el fuego, pero no la liberación de rehenes. ¿No creen ustedes que ayudaría al alto el fuego la liberación de los rehenes que todavía quedan en manos de Hamás? ¿Por qué no lo piden ustedes? Y hace un rato..., casi voy a pedir un segundo turno, si me lo permiten. Continuaré luego. Gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí, gracias. Esta semana hemos sabido por el Consejo de Ministros, por el propio presidente del Gobierno de España, efectivamente, reconocimiento oficial del Estado de Palestina. Y yo, Ibrahim, me da un poco de vergüenza, de osadía intervenir después de ti, porque lógicamente has recogido perfectamente no solamente la parte emocional, sino la parte con la que expresamos absolutamente las mismas palabras y nos solidarizamos con esas palabras que has planteado hoy. Este momento, igual que lo han tenido otros 140 países, es un momento histórico, es un momento de justicia, es un momento de búsqueda de la paz. Y ahí me quedo con esa frase de Ibrahim que me apuntaba, que hablaba del “símbolo de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	161 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



humanidad”. Ese es el ejemplo que España junto con los otros 140 países ha garantizado esta semana con ese reconocimiento oficial del Estado de Palestina. Porque hablamos de dignidad, hablamos de humanidad, hablamos de personas, hablamos de víctimas, hablamos de inocentes. Es una cuestión de justicia, una cuestión de justicia que lo único que busca es lograr la paz. Eso es lo que estamos hablando, de lograr la paz en un país, lo saben ellos mejor que nosotros, en unos estados que llevan años confrontados, años de guerra y que lo que se está buscando es garantizar esa paz. Con este reconocimiento oficial del Estado de Palestina no se está yendo contra nadie. Y eso es lo que creo que el Partido Popular de Vox ni el Partido Popular han entendido. No se va en contra de nadie. No nos perdamos en terminologías, señor Calvo. Aquí han muerto más de 36.000 personas. Estamos hablando de que han muerto más de 11.000 niños. Estamos hablando de que está muriendo gente inocente. Y usted, señor Calvo, y me alegra que ha pedido un segundo turno, espero que el segundo turno sea para, efectivamente, decir que están muriendo personas inocentes en Gaza asesinadas en la actualidad. Esto es lo único importante. Y por eso, si somos humanos, si tenemos vergüenza de esta situación, lo que debemos de garantizar independientemente que la Corte Penal hable de genocidio, que otros hablen de crímenes de guerra, lo que tenemos que reivindicar es que no es justo ni es posible que en el siglo XXI esté muriendo gente inocente como está muriendo. Por ello, esta decisión, también lo digo, va a reflejar nuestro rechazo absoluto a la intervención de Hamás. Es una organización terrorista, lo digo aquí, y lo dijimos el 7 de octubre. Y lo que hicieron, evidentemente, fue terrorismo, como buena organización terrorista que es, y por tanto es deleznable. Y nosotros lo que hablamos es de paz, de justicia, de libertad, de esperanza, de defender los derechos humanos. Hablamos de libertad, hablamos de todo eso. Y a cada cosa le llamamos por su nombre. Pero es cierto que Hamás no está pensando que la solución es la solución de los dos estados. Y por eso es una organización terrorista que hizo el 7 de octubre lo que hizo. Y como somos demócratas, seguimos manifestándonos a favor de la igualdad y de los derechos humanos, de los derechos de todos los ciudadanos, de los niños y de las mujeres. Y por eso este reconocimiento oficial del Estado de Palestina. Y la solución pasa, insisto, por la solución de los dos estados. Y la solución pasa, por supuesto, por el pueblo palestino que está siendo víctima de una barbarie en estos últimos tiempos.

Interviene el consejero del grupo municipal Popular, señor Serrano:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	162 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Muchas gracias, alcaldesa. Yo quiero empezar esta intervención mostrando la solidaridad de mi grupo municipal y del Partido Popular con respecto a la situación que se está produciendo en la guerra. Lo decía la señora Ranera ahora y yo creo que es verdad, que están muriendo personas inocentes en un conflicto bélico en el que todos hemos visto escenas que nos avergüenzan como humanidad, en esta guerra como en otras guerras que hay en el mundo. Lo decía el señor Abiat en su intervención, me ha gustado oírle, que Palestina no es Hamás. Y a eso me van a dejar que me refiera con respecto a que, compartiendo el Partido Popular el reconocimiento del Estado de Palestina, sí que es cierto que también entendemos que el momento era francamente inoportuno incluso para la causa del pueblo palestino. Es verdad que el presidente del Gobierno muy probablemente ha elegido el momento menos oportuno precisamente para tapar otros bochornos que le afectan en su Gobierno. Sánchez ha pensado más en él que en la situación internacional y por eso la felicitación de Hamás, que no solamente el Partido Popular, también el propio presidente del Gobierno rechazó, es fruto de esa inoportunidad. Hamás es un grupo terrorista y como tal hay que tratarlo. No nos gusta que España esté hoy en día elogiado por una organización terrorista como Hamás, ni nos gusta que el Gobierno de nuestro país se haya fabricado enemistades por una cuestión estrictamente no estratégica, sino táctica de espaldas a la que ha sido la trayectoria de los asuntos exteriores en España con países como Argelia, como Argentina o como el propio Israel. También me van a permitir que diga que esta posición del Partido Popular la comparten muchos países europeos, la inmensa mayoría. Es verdad que Sánchez ha querido dar unas pretensiones de liderazgo internacional que no se comparan con la mayoría de los países de la Unión Europea. Hay muchos países que iban a hacer ese reconocimiento del Estado de Palestina y que han decidido esperar a mejor ocasión. Y Bélgica, por ejemplo, a través de su primer ministro, ha dicho que Palestina solo se puede reconocer una vez y que la prioridad es el alto el fuego y la liberación de los rehenes. Francia ha manifestado a través de su ministro de Asuntos Exteriores que en este momento no se dan las condiciones. Y esto, y me parece muy importante subrayar esta idea, no es un mero posicionamiento político, sino es también una herramienta de diplomacia al servicio de los Estados y, como se preguntaba el ministro de Asuntos Exteriores francés, el 29 de mayo de 2024, díganme exactamente qué ha cambiado el reconocimiento español de la situación de Gaza al día siguiente. Absolutamente nada. Con todo, la posición del Partido Popular en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	163 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Palestina es clara. En primer lugar, vamos a seguir trabajando por la solución de dos estados en Palestina e Israel. Esa es la posición española y esa es la posición mayoritaria y la posición europea. Lo que nunca vamos a hacer es utilizar la política exterior consensuada en la mayoría de las democracias liberales a través de las décadas para posiciones meramente tactistas que, como digo, pretenden tapar problemas internos. El consenso en las cuestiones de política exterior es absolutamente necesario y ese consenso ya existía antes de que el señor Sánchez haya decidido salirse de él tomando una decisión unilateral. Y repito, esto que ahora estamos diciendo desde el Partido Popular es exactamente lo mismo que han dicho la mayoría de los países de la Unión Europea. En el segundo turno explicaremos el sentido del voto.

Está en el uso de la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, ustedes me pedían muchas explicaciones sobre mi intervención. Una de las explicaciones es que el día 24 de mayo fue el día de la mujer por la paz y por el desarme. Y por eso he hecho una intervención donde he hablado de las guerras y de la guerra de Ucrania y de cómo nos están llevando a una guerra. Por eso he hecho esta intervención, porque el día 24 se conmemoró este día. Yo, como usted, tengo todo el derecho del mundo a, cuando hablo en mis mociones, hablar de lo que quiera. Yo creo que ustedes lo hacen. Yo pregunto una cosa y me contestan otra cosa, pues yo, cuando hablo en una moción, también tengo el derecho a hablar de lo que quiera. Usted me decía a qué me refería con eso de que la OTAN, cuál era el propósito de la OTAN. El propósito de la OTAN sobre todo es seguir enriqueciendo a Estados Unidos con el armamento, sobre todo es que Estados Unidos se siente ahora mismo amenazado por China y utiliza a Rusia para ir ganando terreno. Esto es geopolítica y no se ría tanto porque estudio bastante de geopolítica. Usted es mucho más mayor que yo, sí, usted es bastante más mayor que yo. Y yo, es verdad que yo no he estudiado una carrera, pero de geopolítica sé bastante y me informo bastante. Eso sí que se lo puedo decir. Y usted decía, ¿pero qué países invaden otros países? Estados Unidos. Estados Unidos, ¿le parece poco?, es el país más intervencionista y que más ha invadido países en la historia. Estados Unidos. ¿Y quién está dentro de la OTAN? Pues Estados Unidos. Cuando usted me preguntaba, ¿qué país de la OTAN invade países?, por favor, Estados Unidos. ¿De verdad, señor Julio Calvo, usted no sabe que Estados Unidos es el país más intervencionista de la historia? Me parece increíble. Mi compromiso con el pueblo palestino no lo voy a valorar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	164 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



en mi intervención que he hecho hoy en esta moción. Porque mi compromiso con el pueblo palestino empezó hace muchos años, desde que en mi casa me enseñaron que no era..., que no podía ser que echasen a las personas de sus casas, que les obligasen a derribarlas para que llegasen los colonos de Estados Unidos o de Europa para vivir en ellas. Y que tuviesen que meter al pueblo palestino en pequeños territorios hacinados. Porque eso me lo enseñaron en mi casa. Y le voy a decir, Netanyahu es un genocida, lo es. Y el presidente de su partido, Vox, fue a darle la mano a un genocida. Y yo puedo decir que Netanyahu es un genocida porque lo dice hasta la ONU. O sea, que imagínese, si lo dice la ONU no lo voy a poder decir yo, que es un genocida. Lo puedo decir perfectamente. Lo que están ustedes aquí haciendo es intentando justificar el asesinato continuado durante un siglo de miles de palestinos. Eso es lo que están ustedes haciendo aquí en este Pleno.

Tiene la palabra, señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Señora Tomás, ¿me ha oído a mí o a ninguno de mis compañeros justificar el asesinato de nadie? ¿Pero es que me ha oído usted? Mire, hace poco le replicaba yo a la señora Ranera, recordándole unas frases de Unamuno, “si alguien miente, si ves que alguien miente, no te calles, díselo”. Miente usted, señora Tomás, miente usted. ¿Cómo dice usted? ¿Que yo estoy justificando qué? ¿El asesinato de quién? Quien lo está justificando es usted. ¿Quién lo está justificando...? Mire... Le preguntaba yo, bueno, podríamos entablar una interesante discusión sobre cuál es el país que ha invadido más países a lo largo de la historia. Desde luego la Unión Soviética o Rusia, desde la época de los zares, luego la Unión Soviética y ahora ya en esta última etapa también ha invadido unos cuantos, concretamente. Pero bueno, pero no es eso lo que le preguntaba. Yo le preguntaba una cosa antes muy concreta. Una guerra que se viste de defensora de la paz pero cuyo fin es distinto. Yo quiero que me explique eso. ¿Qué fin distinto? ¿El rearme de Europa? ¿Por qué se está produciendo? ¿Por qué se está produciendo? Porque usted se calla ante eso. Usted me habla o nos habla de la invasión de Israel sobre Palestina, pero no dice ni una palabra..., o se habla del rearme de Europa, pero no habla ni una palabra de la invasión de Rusia a Ucrania. O sea, es que, como le he dicho, ustedes tienen una relación muy ambigua en este pantanoso terreno de la violencia. O sea, es que, disciernen muy bien dependiendo de quién es el autor, quién es la víctima. Y en este caso también. Miren, hace un rato... Hablaba... Bueno, por cierto, le quería responder a la señora Ranera también cuando ha dicho

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	165 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



que ustedes estaban hablando y estaban a favor de la paz, la libertad, etc., etc. Mire, ¿me creerá si le digo que nosotros también? Nosotros... Nosotros también. Pues súpalo. Nosotros también. Nosotros también. Y le quería preguntar, sí, señora Tomás, si estaba usted de acuerdo con la frase de Yolanda Díaz cuando decía, “Palestina será libre desde el río hasta el mar”. ¿Eh? ¿Está de acuerdo? Sabe usted que es el lema de Hamás, es el lema fundacional de Hamás, lo sabe. Hace un rato en una de las anteriores intervenciones ha hablado usted de China y dice que China era defensora de la soberanía de las naciones, etc. ¿Usted sabe que China ahora mismo está realizando unas maniobras militares que tienen absolutamente rodeada a la isla de Taiwán y que le bastaría chasquear los dedos para que esos barcos giraran e invadieran la isla? ¿Para qué se cree usted que está haciendo unas maniobras militares absolutamente intimidatorias que rodean la isla de Taiwán? En fin, la verdad es que yo no sé cuáles son sus conocimientos de historia. Yo no sé si ha oído hablar usted de Chamberlain y el Tratado de Múnich cuando se cedió a las pretensiones de Hitler sobre los sudetes después de que ya se hubiera anexionado Austria . ¿Usted sabe cómo acabó aquello? ¿Quiere que se lo diga? Bueno, pues ahora nos encontramos con que usted parece que está también abogando porque se establezca algún tipo de tratado, algún tipo de convenio, algún tipo de cesión a Putin, por ejemplo, en Ucrania, ¿no? ¿Es eso lo que está abogando? O sea, lo que le preocupa no es la invasión de Ucrania, sino que Europa se está rearmando. En fin, miren, le hemos hecho una transaccional en el punto uno, que espero que nos acepte, yo creo que es suficientemente explícita, le votaremos que sí al punto tres de su moción, porque es lo suficientemente light o ambigua como para que no se suscite dudas de que todos estamos efectivamente a favor de la paz. Y, lógicamente, el resto de los puntos se los vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Señora Ranera. portavoz del grupo municipal Socialista, está en el uso de la palabra: Vox, el partido de la ambigüedad, bueno, señor Calvo. Lo que pasa es que yo..., lo acaba de decir usted, ¿eh?, lo leí el otro día en un medio, pero bueno, volvamos al Pleno. Yo lo que le pedía a usted como portavoz, en este caso de Vox, en el Grupo Municipal Socialista, ay, en el Ayuntamiento de Zaragoza, perdón, que condenara los 36.000 asesinados, del pueblo palestino, que dentro de esos 36.000 asesinados, 11.000 son niños. Y es bueno, si ustedes entienden que son demócratas, que yo desde luego en muchas ocasiones no es que lo cuestione, sino que argumento perfectamente que no lo son, yo entiendo que ustedes lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	166 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



deberían de condenar. Si son gente de bien, si son gente de paz, si son gente de solidaridad, si son gente de libertad, si son gente de humanismo, si son gente de dignidad, si no tienen vergüenza de lo que vemos todos los días, desgraciadamente, en los medios de comunicación y no se sienten avergonzados por todo eso, usted hoy debería de condenar estos asesinatos. Y no lo ha dicho, no los ha condenado. De cualquier forma, lo más urgente, sin ninguna duda, es el alto al fuego en Palestina y que verdaderamente haya una entrada humanitaria ya, porque urge esa entrada humanitaria. En segundo lugar, apoyar, y lo saben, así lo hemos dicho desde el Partido Socialista y lo ha dicho mi Secretario General, Pedro Sánchez, y el presidente de España, apoyar a la Autoridad Nacional Palestina. La Autoridad Nacional Palestina es nuestro socio para la paz y lo vamos a necesitar. Y lo tercero y más urgente es lo que nos toca a nosotros. Y ahora ya no podemos mirar hacia otro lado. Ahora hablamos de cooperación. Y ahora vamos a hablar de lo que el Ayuntamiento de Zaragoza ha hecho en cooperación en los últimos seis años, gracias a los consentimientos del Partido Popular a Vox. ¿Saben lo que hemos hecho en materia de cooperación en estos últimos seis años? Pues mire, que en 2018 la partida en materia de cooperación era de 3,3 millones de euros, 3,3 millones de euros, y desde que Vox llegó a las instituciones estamos en la actualidad en 900.000 euros. Es decir, hemos perdido un 70 % la partida de cooperación. Pues claro que tiene que ver. Claro que tiene que ver porque hablamos de cooperación y hablamos de las ciudades y nosotros somos los representantes. Y por tanto, ustedes no pueden seguir hablando de chiringuitos y por ello perder las partidas de cooperación. Dicho todo esto, apoyar al pueblo palestino creo que ha sido una gran noticia este reconocimiento oficial del Estado de Palestina. Ibrahim, me quedo con tu frase.” España acaba de definirse como símbolo de la humanidad”.

Señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular, interviene a continuación: Sí, pues para utilizar este segundo turno de intervención fundamentalmente en aclaración del voto. Nosotros estaríamos dispuestos a... Nosotros estamos a favor del alto el fuego y creemos que también una condición, sin duda, para el alto el fuego es la devolución de los rehenes. Yo creo que es un acto de estricta humanidad exigir la devolución de los rehenes israelíes que hoy en día siguen sufriendo, imagínense bajo qué condiciones, del mismo modo que antes he subrayado también el sufrimiento de la población civil en esta guerra, de la que, por supuesto, y del pueblo palestino, del que, por supuesto, nos hacemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	167 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



absolutamente solidarios. Ese alto el fuego, por lo tanto, estaríamos dispuestos a votar a favor del primer punto de su moción si introducen ustedes esa condición de exigencia a Hamás de devolución de todos y cada uno de los rehenes que hoy en día siguen retenidos. Por supuesto, también esa exigencia de alto el fuego... Nosotros sí que votaremos a favor del punto tercero, que es una alusión genérica a la paz. En este Ayuntamiento he documentado que solamente en los últimos cuatro años hemos hecho cuatro alusiones genéricas a la paz. Yo creo que muchas de ellas, la mayoría, han salido incluso por unanimidad y será en ese punto tercero en el que nosotros votaremos a favor. Y en el resto, señora Tomás, yo tengo que decir que hay una serie de cuestiones en esta moción que, desde luego, demuestran hasta qué punto..., es verdad, no hay una verdadera sinceridad cuando se habla de solidaridad con el sufrimiento de las víctimas. Porque que usted pase por alto, y yo no lo voy a hacer y el Grupo Municipal Popular no lo va a hacer, que en estos momentos en territorio europeo hay un pueblo, que es el pueblo ucraniano, que está sufriendo la cruel invasión de un genocida llamado Vladimir Putin, pues demuestra hasta qué punto la izquierda arroja cadáveres a uno u otro lado en función de sus intereses. Y que usted hable de una democracia liberal, como es la democracia de los Estados Unidos, y la contraponga contra el país que más invasiones y más miles de millones de muertos ha causado en la historia de la humanidad, que es la Rusia a la que aludía el señor Calvo, la Unión Soviética posterior y la Rusia de hoy del señor Putin, demuestra hasta qué punto ustedes le hacen flaco favor al pueblo palestino. Pero voy a subrayar de nuevo, para terminar, la solidaridad del Grupo Municipal Popular y del Partido Popular con el sufrimiento de la población civil en esta guerra. Creemos y queremos un alto el fuego y creemos y queremos la devolución inmediata por parte de Hamás, una organización terrorista de los rehenes que están secuestrados, y creemos también que esa declaración sobre la que hubo consenso de los dos estados, y que difiere mucho, por cierto, con ese lema de Hamás que agita como bandera, hoy lo ha hecho aquí la señora Tomás, que lo que quiere es exterminar o acabar con el pueblo israelí, pues nosotros sí que creemos en la solución de los dos estados, sí que creemos, repito, en la solución de los dos estados y en esa línea el pueblo palestino tendrá siempre nuestro apoyo, nuestro trabajo y nuestra solidaridad. Gracias.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, para cerrar la moción: Vale, bueno, muchas gracias.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	168 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Respecto, bueno, señor Calvo, a todas las preguntas que me ha hecho, de verdad, véase otra vez la intervención porque está la respuesta ahí y no me da tiempo a contestarlas a todas. Respecto a la transaccional que nos presentan, como pone la liberación inmediata de los rehenes israelíes que todavía mantienen en su poder como paso previo imprescindible, yo creo que el paso previo imprescindible para las negociaciones de paz no debe ser este. Yo creo que el paso previo imprescindible para las negociaciones de paz debe ser que Netanyahu y los sionistas desocupen las tierras palestinas. Ese me parece que es el primer paso, no la devolución de los rehenes, por lo tanto, es que no puedo aceptarla porque el primer paso para la paz es que realmente el asesino el que está asesinando deje de hacerlo y los sionistas que llevan asesinando y atacando al pueblo palestino desde 1920 lo que tienen que hacer es dejar de hacerlo para conseguir la paz, creo que ese sí que sería el paso previo para la paz. Si ustedes modifican y deciden que el paso previo para la paz es que los sionistas dejen de ocupar el territorio palestino y dejen de atacar a los palestinos, pues bueno, se la podría aceptar. Pero si el paso previo imprescindible es lo de los rehenes, pues no se lo puede aceptar. Y bueno, quiero terminar esta intervención haciendo más las palabras de Juan Diego Boto, que es que, “yo cuando escucho las palabras de ustedes, lo primero que pienso personalmente es que estoy en contra de asesinar niños. Lo haga quien lo haga. Lo que me sorprende es que ustedes no. Yo estoy en contra de bombardear hospitales, ambulancias y colegios y lo que me sorprende es que ustedes no. Yo estoy en contra de usar el hambre como arma de guerra y lo que me sorprende es que ustedes no. Yo estoy en contra de usar el abuso sexual como arma de guerra y me sorprende que ustedes no. Lo que me sorprende es que con un genocidio en curso ustedes no estén posicionados del lado de los derechos humanos”. Y no se lleven la mano a la cabeza porque el presidente de su país ha ido a darle la mano a Netanyahu. O sea que sabemos perfectamente de qué lado están ustedes.

Interviene el señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular : Señora Tomás, yo le he hecho *in voce* que si en el primer punto decía que instaba a Hamás a la devolución de los rehenes y a un alto el fuego al gobierno de Israel, votaríamos a favor. No sé si me acepta usted esa transacción de *in voce* exigiendo a Hamás la liberación de los rehenes.

Responde la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Yo creo que más o menos he explicado que para mí lo principal es que los sionistas se vayan del pueblo... Es que es eso.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	169 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Señor Serrano: Vale. Vamos, que no me la acepta.

Señora Tomás: Claro, para mí lo primero es que se desocupe la tierra palestina.

Señora Alcaldesa: Señora Tomás, no se trata de explicar, que ya lo ha explicado usted, es cuestión de si acepta la transacción *in voce* que le acaba de hacer el consejero Serrano.

Señora Tomás: Repítamela, por favor.

Señor Serrano: O sea, se la leo como quedaría, si le parece bien, para la claridad de todos. “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la organización terrorista Hamás a la inmediata liberación de los rehenes y al Gobierno de Israel a un alto el fuego permanente”.

Señora Tomás: Sí, la acepto.

Tras el correspondiente debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al gobierno de Israel a un alto el fuego permanente que ponga fin al genocidio Palestino, declarar su compromiso en favor de la paz y otros extremos, y teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución del punto 1, que no es aceptada por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal Popular presenta transaccional *in voce* a ese mismo punto, que sí es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1 transado.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la organización terrorista Hamás a la inmediata liberación de los rehenes y al gobierno de Israel a un alto el fuego permanente.

Punto 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda la ruptura de todas las relaciones institucionales con entidades y empresas israelíes y el bloqueo de cualquier relación comercial e insta al Gobierno de España a poner fin a la compra-venta de armas con Israel, a la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel y a impulsar la rescisión de los tratados y convenios UE-Israel.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara su compromiso en favor de la paz, frente a las guerras y sus consecuencias y apuesta por el abandono de la vía militar, optando por la vía del diálogo, la negociación y la paz para abordar los conflictos.

Punto 4.- El Ayuntamiento de Zaragoza difundirá y contribuirá a un mejor conocimiento entre la ciudadanía del trabajo llevado a cabo en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	170 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



favor de la paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y de Alcaldes por la Paz que demanda la eliminación del armamento nuclear y de una reducción inmediata y drástica de estos gastos, así como la renuncia a la guerra como instrumento de relación humana.

Punto 5.- El Ayuntamiento de Zaragoza reforzará su presupuesto en cooperación internacional, impulsando la solidaridad entre los pueblos, como la vía relevante para garantizar condiciones de paz.

Punto 6.- El Ayuntamiento de Zaragoza llevará a cabo los compromisos recogidos en el artículo 7 de la ley 8/2023, de 9 de marzo, de Cultura de la Paz en Aragón, a través de medidas transversales en todos los departamentos y que se hará visible en un informe anual.

Se somete a votación por separado los puntos de la moción transada:

Punto 1 transado.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Domínguez, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Calvo, Flores, Martínez, Torres. **VOTACIÓN:** 27 a favor (PP/PSOE/ZEC) y 4 abstenciones (VOX). Se aprueba el punto transado.

Punto 2.- Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo. **VOTACIÓN:** 2 a favor (ZEC), 19 en contra (PP/VOX) y 10 abstenciones (PSOE). No se aprueba el punto.

Punto 3.- Unanimidad. Se aprueba el punto.

Punto 4.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- **VOTACIÓN:** 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba el punto.

Punto 5.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	171 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba el punto.

Punto 6.- Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). No se aprueba el punto.

Quedan aprobados los puntos 1 y 3 de la moción.

28. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al gobierno de la ciudad a completar, antes del 1 de septiembre de 2024, la adhesión de Zaragoza al programa VioGén, dotándolo de efectivos suficientes con el fin de atender a las víctimas de violencia de género.(7927).- Su texto: El programa VioGén es uno de los instrumentos que el Gobierno de España puso en marcha como respuesta en esta lucha y que se ha demostrado que no sólo es eficaz sino imprescindible. El Ayuntamiento de Zaragoza está en deuda con las mujeres, ya que no ha sido capaz de poner a disposición de este sistema el personal de la policía que requiere. Nos hemos quedado, tanto por parte del anterior equipo de gobierno como del actual, en compromisos y manifestaciones de la voluntad de adhesión a este programa, pero sin resolverlo, y es un tema que no puede permitirse esperar ni un día más. Zaragoza es una de las pocas capitales de provincia en las que todavía su policía local no se ha incorporado a este servicio.- El momento tiene que ser éste y debemos ser capaces de aprovechar las incorporaciones de los nuevos efectivos para abordar con eficacia este problema, esta deuda. Cada año seguimos conociendo uno por uno, de los asesinatos de género que se producen. Desgraciadamente son cifras terribles que reflejan que en nuestra sociedad la desigualdad de género sigue existiendo. Pero no caigamos en escuchar las cifras y cerrar los ojos, no olvidemos que no son números, son vidas. Tengamos presente de manera clara que la desigualdad de género proviene de esta violencia. Porque es un mal de nuestra sociedad, no son sólo víctimas las mujeres que la sufren, lo somos todos. Como ciudadanos debemos rechazar cualquier tipo de violencia de género, sin importarnos dónde ni por quien se produzca y, las instituciones a la cabeza, somos responsables de la lucha para que esta realidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	172 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



cambie. Desde el grupo socialista entendemos que, frente a la mano tendida manifestada por parte de la Delegación del Gobierno, la corporación municipal del Ayuntamiento de Zaragoza debe adherirse a este protocolo y entenderse como una demanda inexcusable de la sociedad civil, del movimiento feminista y de la ciudad en su conjunto.- Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal socialista somete a consideración del pleno la siguiente MOCIÓN: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a completar, antes del 1 de septiembre de 2.024, la adhesión de Zaragoza al programa VioGén, dotándolo de efectivos suficientes con el fin de atender a las víctimas de violencia de género.- Firmado en Zaragoza, a 28 de mayo de 2024, por la portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de modificación de los puntos 1, 2 y , cuyo texto es el siguiente: 1. Instamos al gobierno de la ciudad a que se garantice toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, utilizando todas los medios disponibles de los que se pueda valer el gobierno, sin importar la identidad sexual con que se autoperciba el agresor, trabajando especialmente en la prevención e identificando las causas reales y los perfiles repetidos de los agresores. 2. Pedimos que se inste al Gobierno de la nación que se identifique a los violadores que han salido en libertad gracias a la "Ley del Sí es Sí", estableciendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres. 3. Se inste al Gobierno de la nación a que se aumenten las penas para todos los delincuentes sexuales, contemplando la prisión permanente, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual. Firmado en Zaragoza, a 29 de mayo de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio José Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común, presenta transaccional de adición de nuevos puntos, cuyo texto es el siguiente: 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a dotar de recursos humanos y materiales suficientes para que en el plazo máximo de seis meses desde la implantación del programa Viogen, a desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento a todos los miembros de la Policía Local y Bomberos con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a fortalecer la red pública de atención a las víctimas, internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de atención a la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	173 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



violencia para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención, información y asistencia de las víctimas de Violencia de género. 4.- El Pleno del ayuntamiento insta al gobierno de la ciudad desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes. Firmado en Zaragoza, 28 de mayo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Teresa Ballester, en representación de la Asociación Somas Más, Mujeres Supervivientes de la Violencia Machista; D^a. Teresa Gassio, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios “Saracosta” de Zaragoza para Vecinos, Usuarios y Consumidores-FABZ y a D^a Estibaliz Eraso, en representación de Unión General de Trabajadores-Aragón (UGT-ARAGÓN).

Antes de la presentación interviene Teresa Ballester en representación de la Asociación Somos Más, Mujeres Supervivientes de la Violencia Machista: Buenas tardes. Desde Somos Más, Mujeres Sobrevivientes a la Violencia Machista, entidad a la que represento, agradezco la oportunidad de intervenir en este Pleno. El sistema VioGén es un sistema policial centralizado en el Ministerio del Interior, destinado al seguimiento y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas en cualquier parte del territorio nacional. Mujeres que sufren violencia machista por sus parejas o exparejas por el hecho de ser mujeres. Es una herramienta que permite a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad proteger de manera más eficaz a las mujeres que sufren esta violencia y tener todos los datos relativos a cada caso unificados en un sistema único. Los objetivos del sistema VioGén son unir a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género, integrar toda la información de interés que se estime necesaria, hacer predicción del riesgo que tienen las mujeres y menores, hacer seguimiento y dar protección a las víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional, efectuar una labor preventiva emitiendo avisos, alertas y alarmas cuando se detecte alguna incidencia que pueda poner en peligro la integridad de la víctima, buscando establecer una red que permita el seguimiento y protección de forma rápida, integral y efectiva de las mujeres

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	174 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos en cualquier parte del territorio nacional. El sistema VioGén va más allá de recopilar los datos de las víctimas de violencia de género en todo el país. Notifica a los cuerpos de seguridad del Estado cualquier cambio en estos casos. Es una medida de protección y de prevención para riesgos mayores. VioGén significa un compromiso para luchar de forma coordinada contra la lacra de la violencia de género. Compromiso que no vemos materializado por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. La adhesión al sistema es importantísima para el seguimiento de mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas, y para trabajar de manera coordinada entre las distintas Administraciones y entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Los convenios con los ayuntamientos son vitales para integrar formación, hacer predicción del riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas y abordar una labor preventiva. El 25 de junio de 2019 el alcalde, señor Azcón, anunció que el Ayuntamiento de Zaragoza se incorporaría a VioGén. En octubre del mismo año se aprobó en el Pleno. Cinco años después el proceso está encallado. El Ayuntamiento de Zaragoza sigue trabajando en la adhesión y las mujeres y menores víctimas de violencia machista siguen desprotegidas en Zaragoza, siguen corriendo riesgo extremo y aquí parece que a nadie le importa nada. No faltan los minutos de silencio cuando el terrorismo machista vuelve a actuar. Condenas que solo son palabras huecas en fotografías muy bien encuadradas. Tras las puertas del Consistorio parece perderse el compromiso. Los municipios tienen cada vez más interés en integrarse en VioGén y en mejorar la atención y protección de las víctimas. ¿Y Zaragoza? Observamos atónitas cómo se pasa en la pelota entre Ayuntamiento y Delegación del Gobierno, pero la adhesión de Zaragoza no llega. Para ello se necesita un interés que desconocemos por qué o por qué parte, pero brilla por su ausencia. El sistema VioGén protege a las mujeres que están sufriendo violencia machista y a sus hijos e hijas. En marzo de 2024, 1.500 mujeres zaragozanas tenían una vigilancia activa. En Aragón hay 16 municipios integrados en VioGén, entre los que no se incluye Zaragoza. Las mujeres víctimas de violencia machista sentimos desprecio por parte del Ayuntamiento de nuestra ciudad cuando éste no se incorpora al sistema de protección de víctimas. Si de verdad les importan las vidas de las vecinas de Zaragoza y de sus hijas e hijos, háganlo. Es una cuestión de interés y de voluntad política. Desde aquí, las víctimas de violencia machista, les exigimos que el Ayuntamiento de Zaragoza se adhiera de una vez por todas al sistema VioGén y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	175 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



pongan un plazo que puede ser el uno de septiembre de dos mil veinticuatro para ello y que lo cumplan. Gracias.

Doña Teresa Gassio, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios “Saracosta” de Zaragoza para Vecinos, Usuarios y Consumidores de la FABZ, tiene la palabra: Buenas tardes. Agradecemos la invitación para poder exponer la opinión fundada de la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza, a la que hoy represento. Para hablar del sistema del seguimiento integral VioGén, lo primero es situar a la población protege, ya que este sistema tiene como objetivo marcar el grado de protección a las mujeres que sufren violencia de género, violencia machista, solo por el hecho de ser mujeres a manos de sus parejas o exparejas, mujeres que corren peligro de ser agredidas cada día. Difícil de medir, sin duda. Las funciones son, o deberían ser, VioGén permite evaluar el nivel de riesgo de las mujeres de víctimas de violencia de género mediante la recopilación y análisis de datos. Esta evaluación ayuda a determinar las medidas de protección más adecuadas para cada caso. Facilita la coordinación entre diferentes instituciones y cuerpos de seguridad, Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y locales y servicios sociales, sanitarios y judiciales. Esta coordinación es crucial para asegurar una respuesta integral y eficiente. El sistema realiza un seguimiento continuo y actualizado de cada caso, permitiendo ajustar las medidas de protección en función de la evolución del riesgo y las circunstancias particulares de cada mujer víctima de violencia. Genera alertas tempranas en caso de que se detecten cambios que puedan aumentar el riesgo para la víctima, permitiendo una intervención rápida y preventiva. Mantiene un registro centralizado y actualizado de todas las incidencias y actuaciones relacionadas con casos de violencia de género, lo que facilita la consulta y el análisis por parte de los profesionales implicados. Proporciona información valiosa para la investigación y persecución de delitos de violencia de género, ayudando a las autoridades a tomar decisiones basadas en datos concretos y actualizados. Permite diseñar planes de protección personalizados para las víctimas, adaptando las medidas a las necesidades específicas y nivel de riesgo de cada caso. Ofrece a las víctimas información y recursos que pueden ayudarles a tomar decisiones informadas sobre su seguridad y bienestar. El próximo año, 2025, VioGén cumplirá su mayoría de edad, 18 años desde aquel julio de 2007 que inició esa andadura. Tanto es así que desde esta coordinadora nos hubiera gustado poder participar para sugerir cambios y mejoras

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	176 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



que a estas alturas, después de tanto tiempo, hemos detectado en el sistema de protección integral VioGén, como ejemplo, que son necesarios además del propio sistema informático, equipos psicológicos especializados en trauma y violencia de género para proporcionar apoyo emocional y terapéutico a las víctimas, equipos de trabajo sociales para evaluar las necesidades sociales y económicas de las víctimas y facilitar el acceso a recursos, asesoría legal especializada en violencia de género para asesorar a las víctimas sobre sus derechos y procedimientos legales, protocolos claros de coordinación y comunicación entre los diferentes profesionales y entidades involucradas, crear equipos multidisciplinares que se reúnan regularmente para discutir casos y diseñar planes de intervención integrales, desarrollar planes de atención integral que aborden todas las necesidades de las víctimas, desde la seguridad física hasta el bienestar emocional y la estabilidad económica. Estos podrían ser algunos de los temas a tratar hoy, pero no, no es eso lo que nos trae al salón de plenos del Ayuntamiento de Zaragoza. El Gobierno de la ciudad, cada vez que es preguntado por la implantación del sistema VioGén en la inmortal, la respuesta es, “estamos trabajando en ello”. Y aquí seguimos, esperando a ver si es posible que su puesta en marcha sea antes de su mayoría de edad. En Aragón, por si se lo preguntan, hay 16 municipios que lo tienen en funcionamiento. Huesca, Calatayud, Caspe, Cuarte de Huerva, La Almunia de Doña Godina, Pedrola, Pinseque, Tarazona, Tauste, Utebo, Zuera, Barbastro, Binéfar, Fraga, Jaca y Alcañiz. Es una cuestión exclusivamente de voluntad política que el Gobierno de la ciudad de Zaragoza siga respondiendo “estamos trabajando en ello” cuando se le pregunta por esta cuestión. Es muy importante recordar que de ello depende en muchos casos la vida y la seguridad de mujeres que están viviendo un infierno de violencia. En 31 de octubre de 2023 había reconocidas bajo la protección del sistema VioGén, 2.152 mujeres en Aragón. La ausencia de VioGén impide una coordinación eficiente entre los diferentes cuerpos de seguridad, Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local, y los servicios sociales, sanitarios y judiciales. Esto puede resultar en respuestas menos integradas y rápidas ante situaciones de riesgo. El no tener en funcionamiento el sistema de VioGén es una protección menos efectiva y un mayor riesgo para las víctimas de violencia de género. Es su responsabilidad, es su trabajo. Lo llevan en el sueldo. Tienen la obligación de dar las mismas oportunidades a las mujeres que son víctimas de violencia en Zaragoza que ya tienen en otros municipios.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	177 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Continúa doña Estíbaliz Eraso, en representación de Unión General de Trabajadores Aragón, UGT Aragón: Buenos días a todos y a todas. Soy Estíbaliz Eraso, soy delegada de UGT, de Policía Local. Hoy no vengo de todas formas a hablar como delegada de UGT, vengo por la plataforma UGT-Staz-Fuerza-Pol, que tenemos un plan memorando Policía Local 2025 y en ese plan que conocen todos ustedes porque tienen todos una copia, uno de sus puntos es el tema del VioGén y su necesidad de implantación en la Policía Local porque entendemos que tiene que ser así y no puede ser de otra forma. Yo llevo 20 años como policía local, 17 de ellos he estado en la UAPO y ahora llevo escasos tres meses en la delegación sindical. Además, soy trabajadora social y estuve trabajando un tiempo como directora de una casa de acogida de mujeres maltratadas y lo que quiero decir con esto es que tengo una visión un poco amplia de la temática porque he atendido a las víctimas en el momento en el que se produce la propia agresión in situ, cuando ya no tiene remedio, que es muy duro intervenir con ellas como policía. Y también he intervenido con ellas en su posterior recuperación, cuando ya trabajas como trabajadora social y lo que intentas es que se reinseren otra vez y puedan llevar su vida con cierta normalidad. Y siempre me ha quedado la sensación de que nos faltaba el tema de estar ahí antes de y de trabajar coordinadamente con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tenemos que trabajar de una manera colaboradora con Policía Nacional y estar con las víctimas antes de, en la prevención y en el seguimiento de los casos. Es decir, en definitiva, nosotros en la plataforma entendemos que la implantación del VioGén debe producirse con carácter inmediato por una cuestión de empatía, sentido común para con las víctimas y para con sus hijos y sus hijas. Zaragoza debería ser un referente en modelo policial, así lo entendemos desde esta plataforma, Y como cuarta ciudad de España que somos, a día de hoy no deberíamos estar sin VioGén en Policía Local. Han hablado ellas de municipios, las compañeras, pero bueno, a nivel de provincias, pues ahora mismo sin VioGén está, si no recuerdo mal, Cáceres, Badajoz, Lugo, Murcia y efectivamente Zaragoza. Queremos decir con esto que ya no es un tema de ideologías políticas, déjenlo de lado y entendemos que no debería ser así, tendría que implantarse dejando fuera la política. Entendemos que en Policía Local, para que sea una Policía Local moderna, debería trabajar de manera coordinada y colaboradora con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Por todo ello, estamos aquí para dejar constancia que vamos a apoyar la implantación del VioGén en Policía Local y en su correcto

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	178 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



posterior desarrollo, porque la ciudadanía de Zaragoza lo merece. Y sin más, gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, señor Loren. Queridas compañeras, Teresa, Teresa y Estíbaliz. Lo primero, sentir vergüenza de que hace muchos años que no teníamos una mujer alcaldesa, que esta ciudad se lo merecía y que para una moción como esta, que es poner en marcha el sistema VioGén, hoy no se haya escuchado vuestras intervenciones. Vergüenza. Vergüenza porque estoy convencida, como estamos convencidos los 31 concejales que estamos sentados aquí, que cuando haya un minuto de silencio, porque desgraciadamente asesinarán una vez más a una mujer, ella bajará y correrá para que una foto no le quite un buen titular. Vergüenza y vergüenza a todos los compañeros del Grupo del Partido Popular y de Vox que le apoyáis.

Señor Lorén: Señora Ranera, cuando usted se marcha del Pleno a comer, nadie le llama la atención. Es lamentable el comentario que usted ha hecho.

Señora Ranera: ¿Por qué me quita la palabra?

Señor Lorén: Continúe.

Señora Ranera: ¿Pero por qué me interrumpe usted, señor Lorén?

Señor Lorén: Porque soy el presidente del Pleno y por eso le interrumpo.

Señora Ranera: No, no, es el vicepresidente...El presidente es la alcaldesa.

Señor Lorén: Continúe con el uso de la palabra, por favor. Y deje de faltar, si es tan amable.

Señora Ranera: No, no. A ver, lo que siento yo es vergüenza. Yo no he dicho que su papel haya sido vergonzoso. Lo que siento yo es vergüenza. Y lo que sienten las personas y las mujeres que han venido hoy aquí, que han pedido fiesta en su trabajo, que quieren que este Ayuntamiento y esta ciudad sea mejor y han venido a contárselo a la alcaldesa y a la corporación me da vergüenza, y lo digo y lo volveré a decir y lo digo en todos los medios de comunicación que me lo quieran recoger porque le falta empatía porque no le entiende. ¿Sabe lo que vamos a pedir hoy? ¿Sabe lo que vamos a pedir? Vamos a pedir que no se mate a las mujeres. Fíjate. Fijaros lo que vamos a pedir. Que no se mate a las mujeres por el hecho de ser mujeres. De eso venimos hoy a hablar de aquí, señor Lorén. De eso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	179 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



venimos hoy a hablar aquí. Desde que tenemos registro desde el año 2003 han asesinado a más de 1.250 mujeres en este país. Más de 1.250 mujeres. Esto es una auténtica lacra y, por lo tanto, hicimos un Pacto de Estado donde, por cierto, el Partido Popular y el Partido Socialista lo votaron y uno de los sistemas de protección, como bien han explicado ellas, era el sistema VioGén para salvar a las mujeres. Y esto no va de competencias, lo digo por si acaso vais a intervenir en la línea de competencias. ¿Sabéis cuál es la única competencia? La única competencia es que la lucha contra la violencia de género es competencia del país, es competencia de toda la sociedad, es competencia de todas las mujeres. No empiecen a pelotear con la acera de enfrente, porque el Gobierno de España ya ha dicho que adelante, y la delegación también. Dicho esto, lo comentaban también antes las intervinientes, el 25 de junio del 2019, el señor Azcón, en una visita a la delegación, con ese arrojo y ese aplomo, dijo, “yo pondré en marcha el sistema VioGén”. Claro, no dijo cuándo, no dijo cuándo, es cierto.

Señor Lorén: Señora Ranera, si es tan amable...

Señora Ranera: Ya, pero como me ha cortado, si no le importa y es tan amable, me alargaré un poquito en mi primera intervención. No dijo cuándo. Cinco años después el sistema VioGén no está en marcha. Y esto es España, y esto es el sistema VioGén. ¿Saben dónde falta el sistema VioGén? En Cataluña, por la propia política..., no, no, por la propia competencia de la Policía..., no, hombre..., que es que no lo saben, pobres. En Euskadi, que pasa lo mismo, por el régimen foral. Y en Lugo, y luego ya Zaragoza y Teruel. Pues esto también nos debería dar vergüenza.

Tiene la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Pensaba que no me iba a nombrar. VioGén es una herramienta necesaria, pero insuficiente, para poner fin a los asesinatos por violencia de género, como muy bien ha relatado la señora Gassio. Por cierto, muchas gracias a las tres por su intervención. Tanto el Ministerio de Igualdad como diversos expertos piden más medios humanos y materiales, así como mayor coordinación y que la vigilancia recaiga sobre el agresor y no sobre la víctima. Es necesaria la coordinación no solo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también la coordinación con los servicios sociales para lograr esa prevención real. Y quiero centrarme en un ejemplo. El 10 de enero del 2023 se asesinaron a cuatro mujeres por violencia machista en solo 24 horas. Dos de los asesinatos, los hombres estaban ya registrados en el sistema VioGén. En uno de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	180 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



los casos, el individuo había sido detenido días antes por denuncias a la mujer al registrarse un riesgo alto en esta herramienta diseñada para prevenir los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas. Sin embargo, dos días más tarde, el 30 de diciembre, el juzgado procedió al sobreseimiento provisional sin establecer ningún tipo de medida preventiva ni orden de alejamiento. El 7 de enero, el día antes de que la asesinara, la valoración policial del riesgo se disminuyó a medio. Un día más tarde, la asesinó con un arma blanca. La decisión de bajar el riesgo a medio con especial relevancia se tomó después de que la víctima se negara a ratificar su denuncia en sede judicial. Algo que es absolutamente habitual en este tipo de casos, por el terror que tienen las víctimas a ser represaliadas o a que ataquen a sus hijos e hijas. Y está sobradamente documentado, pero sin embargo los jueces y juezas siguen respondiendo a la negativa de prestar testimonio de las víctimas, reduciendo el nivel de riesgo de las mismas, lo que provocó en este caso dos asesinatos. Otro de los puntos donde se debe mejorar es la protección en la valoración del forense del riesgo con carácter urgente, es decir, en la guardia cuando pasan al detenido a disposición judicial. Es necesario que los médicos forenses puedan tener acceso a la información, que ahora mismo no la tienen, para saber si esa persona ha cometido más delitos con esa pareja o con otras parejas, porque en este caso la valoración sería muy diferente. Para mí, estamos hablando, yo creo que realmente, igual para algunos grupos aquí presentes no, pero yo creo que hay mucha concienciación en cuanto a la violencia machista y lo único que nos falta realmente es ponerle presupuesto y es ponerle dinero para tener personal suficiente, para tener una coordinación suficiente y para tener materiales suficientes para poder trabajar y también formación. Lo que me extraña mucho es cómo puede ser que España mande armas a Ucrania por valor de 1.129 millones de euros y no estemos protegiendo a las mujeres de la violencia machista por falta de personal, por falta de medios, por falta de formación. Mandamos esos millones a la guerra, al dictado de la OTAN, pero por qué la violencia machista no es el problema principal para los gobiernos, sean del color que sean. Creo que debería ser uno de los temas de principal preocupación y no las guerras. Hemos presentado unas transaccionales. Una de ellas va, sobre todo, porque creemos muy importante que no solamente deben tener formación en igualdad y en género las personas, los policías, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que pertenecen al sistema VioGén, sino que todos, tanto policías, Policía Local como bomberos deben tener formación en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	181 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



género. Eso ayudaría mucho a la prevención y en eso ha sido la idea que teníamos al presentar las transaccionales.

Señora Torres, portavoz del grupo municipal VOX, tiene la palabra: Sí, muchas gracias. Pues, señora Ranera, en una cosa vamos a estar de acuerdo con todos ustedes, y es que efectivamente cada vez es mayor el número de mujeres agredidas. Y es que las políticas del Gobierno liderado por Pedro Sánchez y Yolanda Díaz han perjudicado gravemente a las mujeres en este ámbito, empezando por lo más básico, por la seguridad y por la propia vida. Y, señora Tomás, también vamos a estar de acuerdo con usted. VioGén no es la solución, sobre todo si todos ustedes se dedican a hacer leyes que excarcelan a los violadores y a los agresores sexuales y les rebajan la pena a muchos de ellos. Mire, hace unos meses hablé yo con una mujer que había sido agredida en una playa de Cataluña por uno de estos agresores sexuales a los que se le habían rebajado las penas. Me gustaría que le hubiesen oído lo que decía de las políticas que ustedes están aplicando. Me gustaría que lo hubiesen oído. Mire, todas las actuaciones de este Gobierno han afectado a la tranquilidad y a la seguridad de las mujeres, que junto con la falta de medios, efectivamente, de nuestras Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y la falta de una legislación dura con la delincuencia han provocado el aumento brutal de los delitos sexuales apenas conocidos en España hasta hace unos años. Y es que las cifras son muy tozudas. Y desde que ustedes gobiernan, la mujer corre más riesgo y a la mujer se le agrede más. Mire, ustedes vienen aquí al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a exigir la adhesión de Zaragoza al programa VioGén, pero es que, la verdad es que a ustedes, las mujeres, les damos igual. A ustedes no les preocupan las mujeres. Ustedes utilizan a las mujeres como instrumento político. Ustedes se están aprovechando del drama de estas mujeres para hacer política. Y ustedes han convertido el drama de estas mujeres en un auténtico negocio. Les tendría que dar vergüenza. Porque además sus leyes, está claro que están fracasando. En vez de asumir la responsabilidad de que están fracasando y de que cada vez hay más mujeres agredidas y cada vez hay más mujeres asesinadas, en vez de aceptar que están fracasando, ustedes están mirándose el ombligo todo el día con su discurso político, que es lo único que les interesa. Y estoy de acuerdo y agradezco la intervención de la señora Ballester, de la señora Gassio y la señora Eraso. Lo decía doña Teresa Gassio, efectivamente, el sistema de seguimiento integral VioGén se creó el 26 de julio del 2017, oiga, pero ¿dónde estaba el Partido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	182 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Socialista cuando gobernaba? Porque el Partido Socialista gobernó el Ayuntamiento de Zaragoza del año 2003 al 2015. Y en el 2007 se creó el sistema VioGén. ¿Y dónde estaba Zaragoza en Común? Mire, volvemos otra vez a lo mismo, al “bla bla bla bla bla bla”. Cuando ustedes gobiernan y tienen la oportunidad de hacer algo, ustedes no hacen nada. Ustedes solamente se dedican, cuando no gobiernan, a venir aquí a darle al “parlebú”, a darle a la lengua. Ustedes dicen mucho, pero no hacen absolutamente nada. Miren, dejen de tratarnos a las mujeres como si fuéramos idiotas. Dejen de tratarnos como si fuéramos idiotas. Y dejen de utilizarnos de una santa vez. Pregúntenle ustedes a los padres de Laura Luelmo qué opinan cuando su hija fue agredida por un violador que le rebajaron las penas. No, vamos a ver. Nosotros, desde nuestro grupo municipal, vamos a estar siempre al lado de las mujeres maltratadas, al lado de las mujeres agredidas y al lado de las mujeres amenazadas. Y vamos a apoyar aquellas actuaciones que realmente vayan dirigidas a protegerlas. Que no vayan dirigidas a mantener sus chiringuitos y alimentar su negocio. No. Vamos a poner recursos, pero recursos de verdad. Nos consta, porque hemos hablado con el equipo de gobierno, que están trabajando en ello. Y hemos hablado con la Policía Local, que efectivamente están hablando con la Delegación de Gobierno. Mire, les hemos hecho una transaccional. Una transaccional con tres medidas. Realmente para proteger a las mujeres. Tres medidas que no me da tiempo para leer, pero que pongo a disposición de todos ustedes. Medidas concretas para proteger a la mujer. Vamos a ver el interés de los grupos de la izquierda en protegernos realmente a las mujeres. Porque, insisto, no nos dejemos utilizar que nos están convirtiendo en un negocio y nos están convirtiendo en un arma política. Muchas gracias.

Señor Lorén: Gracias, señora Torres. Mis disculpas, señora Tomás, porque creo que le he cortado antes. Mis disculpas. Ah, por decirle señora Domínguez. Ah, disculpe. Señora Ranera, por favor. Es la edad.

Señor Gómez: Suspendido de presidente del Pleno Mayor.

Señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista, le he dado la palabra: Gracias. Si quieren, léansela, pero le podría decir siete libros más interesantes que esta transacción de Vox. Ya le digo, no la vamos a aprobar su transacción. Tranquilidad, bueno, ¿qué pasa? No se genere una pasión de..., tranquilidad. Madre de Dios... Y, evidentemente, la transacción de Zaragoza en Común, los tres puntos los asumiremos de adición. Eso sí, efectivamente. Eso sí, ¿sabe por qué? Porque, mire, le hablábamos antes de la moción del 25 de junio del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	183 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



2019, señora Torres, que usted no estaba en esta institución, casualmente esa moción la aprobamos todos los grupos políticos a excepción de Vox. ¡Ahí va! Vox ya no quería en el 2019 poner en marcha la violencia de género, el sistema VioGén. Pero es que durante estos cinco años que está el Partido Popular gobernando, hemos presentado muchas iniciativas políticas en este pleno, mi compañera en la Comisión, y efectivamente todas nos las ha tumbado. Por no hablar de las declaraciones institucionales, efectivamente, que tampoco las han aprobado. Desde que gobernamos en este país, señora Torres, es la última vez que se lo explico, lo demás es que ya usted no quiere entender, desde que gobernamos en este país no es que haya más mujeres asesinadas, es que se denuncia más porque hay más medidas y mayor protección para las mujeres. Tranquilidad, el presidente no existente, ¿le importaría...? Señor Lorén, si no controla el Pleno voy a pedir segundo turno, ya se lo aviso. Entonces, por favor, cuando gritan desde la bancada de enfrente, igual sería interesante que respetaran un poco a la bancada de la izquierda, que nosotros no les hemos gritado hoy en todo el Pleno y si no ya me lo dirá cuándo. El Ayuntamiento está en deuda con las mujeres. Cuando hablamos de que hay 35 capitales de provincia que ya tienen el sistema VioGén, estoy hablando de capitales de provincia como Madrid. ¿Les suena? En Madrid también tienen el sistema VioGén, de casi todas las capitales de provincias, porque todas han entendido que es necesario este sistema. Y además, durante cinco años que hemos presentado estas iniciativas políticas, siempre el punto dos era, y por supuesto, que aumente el número de efectivos. Y ahora, evidentemente, es una oportunidad porque ha aumentado el número de efectivos en la Policía Local. Por tanto, ahora más que nunca, con una Delegación del Gobierno que está apostando por el sistema VioGén, con una ampliación de recursos que está diciendo que ya puede haber ese sistema VioGén, con una sociedad que nos está pidiendo que es imprescindible con un país que está diciendo que todos creen en este sistema de VioGén, ya es necesario que Zaragoza se suma. Hay una demanda de la sociedad civil, del movimiento feminista y de la ciudad en su conjunto. Por tanto, esta ciudad tiene que ser referente, bueno, ahora ya desgraciadamente no lo seremos, pero hemos sido referentes en materia de igualdad durante muchos años. Por ahí estaba mi compañera María Rondo, que la quiero saludar desde aquí, la primera concejala socialista que puso en marcha la Casa de la Mujer. Por cierto, también la Escuela Jardinería El Pinar. Y quiero darle las gracias por tu compromiso, por tu militancia y por colocar a Zaragoza donde se merecía,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	184 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



referente porque esta ciudad... Porque esta ciudad es una ciudad progresista, es una ciudad que cree y defiende a sus mujeres y es una ciudad donde la sociedad queremos avanzar. Y para avanzar es prioritario este sistema VioGén. Segundo tema que ya no se lo voy a explicar más. Se llama violencia de género porque a la mujer se le asesina por ser mujer. Y por eso es violencia de género. Y no es violencia intrafamiliar, es violencia de género. Y como a las mujeres, por una sociedad de veinte siglos en este país como ha sido, se nos mata por ser mujeres, lo que estamos demandando es que se nos proteja a las mujeres. Bienvenida, señora Chueca, al debate más importante de la ciudad y es que mientras usted está ausente, a las mujeres se les asesina por ser mujeres.

Señora Bravo, concejala del grupo municipal Popular, tiene la palabra, por favor: Pues muy buenas tardes a todos, en especial a todos y cada uno de los que han intervenido hoy en el Pleno. A la sindicalista, a doña Estíbaliz... Sindicalista es, ¿no?, de la UGT, en nombre de tres sindicatos. No me estoy equivocando, ¿verdad? A mí no me tiene por qué apuntar porque estoy en mi uso de palabra y, además, no me he equivocado. Le pido, por favor, bien... A las asociaciones de mujeres, a Teresa Ballester, de Somos Más, y a Teresa Gassio, de la Federación de Asociaciones de Barrio. Gracias por sus aportaciones. Vaya por delante nuestra condena, pero no hoy, siempre. Así como nuestro rechazo y lucha contra la violencia de género, machista o cualquier otro tipo de violencia que se ejerza sobre la mujer. Y en este escenario está el compromiso de esta alcaldesa que si sale, como todos nosotros, lo hace por obligaciones de su cargo. Pero está tan concienciada y tan puesta en estos temas que es la primera vez que un Gobierno de esta ciudad tiene una concejalía delegada del sistema VioGén. Sistema VioGén, que a usted le debe interesar ahora, ahora mismo le debe interesar, en este año, en esta legislatura, y no en años anteriores, porque como bien le ha dicho a algunas asociaciones de mujeres, el sistema VioGén es un sistema que está incorporado en el sistema español en el año 2007. En el año 2007, no sé si tengo que recordarles a ustedes que estaban gobernando. Gobernaron hasta el año 2015. Y yo recuerdo, ¿verdad, señora Ranera?, portavoz de esta moción, que usted ya era parte de este Gobierno. Creo que así es, que no me equivoco. De todas formas, quiero hacer un apunte y es que el sistema VioGén es un sistema muy determinado y muy especializado. No estamos hablando de igualdad, es parte de igualdad. No estamos hablando de un sistema integral, no estamos hablando de otro tipo de cosas. Estamos hablando de un sistema concreto,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	185 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



un sistema que habla de medidas policiales cuando una mujer ya es agredida. Una mujer ya es agredida y entonces entra en el sistema VioGén, porque el sistema VioGén entra una mujer cuando tiene una orden de protección. Anteriormente no. Nuestra Policía Local, una Policía Local que creo que también tendría que saber, ya interviene en temas cuando existe violencia de género. Una Policía Local que hasta la incorporación de un Gobierno del Partido Popular no ha tenido formación en materia de violencia de género. Recordaré..., porque además está falseando también la introducción y la exposición de motivos. En el año 2019 el alcalde Azcón dijo que se interesaba por el sistema VioGén. Quiero recordarle, quiero recordarle, por favor, que entramos luego en una pandemia y fue un Pleno en julio del año 2021 cuando este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza decide incorporarse al sistema VioGén. Yo creo que ustedes, como mujeres, creo que pueden estar enfadadas, incluso pueden estar expectantes por cosas que se falsean. Yo, todos y cada uno de los datos que voy a dar son datos que yo puedo avalar con documentación. No sé si la bancada de allí puede hacerlo así. Sigo en mi exposición y además pediré segundo turno porque creo que no me va a dar tiempo a terminar mi exposición. Nuestro compromiso, como he dicho anteriormente, ha sido, es y será siempre con las víctimas, pero siempre. Con estas víctimas y con cualquier otra. Hace mucho tiempo que por mi trayectoria profesional conozco asociaciones y soy conocedora del sufrimiento de muchas de estas mujeres y de las demandas que hacen, pero también sé, como le he introducido anteriormente, quién y cuándo se han iniciado los trámites de la incorporación del sistema VioGén. Por eso acuso a ustedes, al PSOE, de un discurso torticero. Utilizan a la violencia machista y a las mujeres, a la hoy violencia de género y a los sindicatos policiales y asociaciones de mujeres por una labor tan importante que hacen y están engañando en su discurso. El sistema VioGén, como le he dicho anteriormente, nació en el 2007 y usted era parte del Gobierno. Como he dicho, pido segundo turno porque no me da tiempo a terminar mi exposición. Gracias.

Tiene ahora la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común el segundo turno, señora Tomás: Vale. Bueno, pues muchas gracias. La verdad es que es curioso porque estamos escuchando continuamente en este Pleno cómo utilizamos a todo el mundo. Utilizamos a los alumnos que vienen de los colegios, utilizamos a las mujeres, utilizamos al pueblo palestino... Debe ser que ahora mismo hacer política y preocuparse por las personas es utilizarlas. Y les aseguro que no se está haciendo ninguna utilización, sino que son temas que nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	186 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



preocupan y que creemos que deben hablarse en el Pleno y por eso queremos también que vengan las mujeres. Nosotros no tenemos que utilizar absolutamente a nadie y, además, las mujeres que han venido hoy son completamente libres para venir a decir lo que quieran decir sobre el sistema VioGén, faltaría más. En cuanto al sistema VioGén, efectivamente, y como he hablado ya en la primera intervención, sí, se pone en marcha una vez ha ocurrido ya la agresión. Por lo tanto, es un sistema que no es preventivo, pero sí que es preventivo en el caso en el que haya habido una previa agresión y para que luego no haya una segunda agresión que puede causar la muerte. Por eso es importante el sistema VioGén. Y uno de los puntos que nos parecía muy relevante, que por eso lo hemos añadido en la transacción, era el tema de que todos los miembros de la Policía Local y de los bomberos tengan cursos, porque efectivamente sí que hay policías y bomberos, creo que no, pero sí que hay policías que tienen formación en género y en violencia machista, pero no todos. Y esto es algo que sí que hemos hablado con los representantes sindicales de la Policía, y es que a la mayoría les gustaría tener formación todos, no solamente los que cojan el teléfono, sino cómo enfrentarse a una situación como esa. Por eso creíamos que era importante ponerlo en esta moción, porque creemos que es una moción muy importante. Desde luego para Zaragoza en Común el sistema punitivista no es probablemente lo prioritario porque lo que queremos es que no haya que utilizarlo, lo que queremos es que la violencia no surja, que las mujeres no se sientan agredidas en ningún momento y que ningún hombre agrede a ninguna mujer. Por lo tanto, creemos que lo principal tiene que ser la educación, la educación desde temprana edad y la educación tanto en las familias como en los colegios. Y es en eso en lo que creemos. Pero una vez que eso no se ha conseguido y, efectivamente, no lo estamos consiguiendo, desde luego poner en marcha todos los sistemas posibles para evitar la muerte de las mujeres son necesarios. Por lo tanto, creemos que el sistema VioGén ya llega el momento. Ahora mismo ustedes están en el Ayuntamiento de Zaragoza, están en el Gobierno de Aragón. Creo que es el momento de poner más personal, porque yo creo que hay una falta de personal para poder poner en marcha este sistema. Hay que poner más personal, y adelante para que el sistema VioGén esté activo en nuestra ciudad.

Señora Torres, concejala del grupo municipal VOX, toma la palabra: Muchas gracias. Mire, señora Ranera, le voy a explicar una cosa. Las mujeres asesinadas no denuncian. ¿Sabe por qué? Porque no pueden. Que no están

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	187 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



aumentando las denuncias de mujeres asesinadas. Están aumentando las mujeres asesinadas, no las denuncias, es que son cosas diferentes. ¿Sabe cuánto dinero movió en el año 2023 el Ministerio de Igualdad que incrementó los presupuestos del 22 un 9 %? 573 millones de euros. Mire, ¿saben lo que haríamos en el Grupo Municipal de Vox o lo que haría Vox? Mire, cogería esos 573 millones y en vez de destinarlos a los chiringuitos, lo que haría sería realmente poner los medios necesarios y dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que efectivamente las mujeres estuvieran más protegidas, para que efectivamente nuestros cuerpos de seguridad tuvieran más medios, para que las lanchas de los narcotraficantes no les pasaran por encima. Eso y muchísimas cosas más es lo que haríamos nosotros. Mire, no me había dado tiempo antes, pero les voy a leer la transacción que hemos presentado. Esa transacción que el Grupo Socialista no quiere aceptar por el hecho de que a las mujeres no les importa. Mire, hemos instado al Gobierno de la ciudad a que se garantice toda la asistencia y el apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos, que se utilicen todos los medios disponibles de los que se pueda valer el Gobierno, sin importar además la identidad sexual con la que se autoperciba el agresor, porque, señoras, ahora resulta que si nos agrede un hombre y se autopercibe mujer, resulta que tiene otro trato diferente, pero eso no les importa porque eso no va con su película. Mire, les hemos pedido también que se inste al Gobierno de la nación a que se identifiquen a los violadores que han salido con la ley del “sí es sí”, pero tampoco les interesa que estos agresores sexuales estén identificados. Y en tercer punto hemos instado al Gobierno de la nación a que se aumenten las penas, porque señores y señoras, lo que nosotros queremos desde Vox es que estos agresores sexuales y estos delincuentes cumplan las penas íntegras, que no salgan de la cárcel, que no puedan volver a agredir y asesinar como hicieron con Laura Luelmo. Pero claro, vuelvo a insistir, esto a ellos, a los grupos de la izquierda, no les interesa porque no favorece el manejo del dinero y sus chiringuitos. Y por supuesto que estamos con las mujeres y..., ¿cómo no vamos a proteger? ¿Es que no hay mujeres en Vox? Claro que estamos preocupados y claro que no queremos que agredan a las mujeres. Pero lo que tampoco queremos es que se utilice como arma arrojadiza, que sirva para dividir a la sociedad, que haga que los hombres sean ciudadanos de segunda división. Porque detrás de toda esta política hay una ideología que va contra el hombre y contra la familia. Y para Vox, todos los ciudadanos son iguales ante la ley y todos tienen el derecho de la presunción de inocencia. Muchas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	188 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMÉNEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. El segundo turno, señora Torres, vamos, impresionante. Yo me imagino que cuando ustedes hablan de chiringuitos, hablan de los chiringuitos que tiene Vox en la vicepresidencia del Gobierno de Aragón, que ha contratado un ejército de asesores, el señor Nolasco, para hacer su trabajo. Yo me imagino que cuando la señora Bravo habla de que “por primera vez en la historia este Ayuntamiento de Zaragoza tiene una concejalía VioGén”, tiene que sentir un sentimiento de frustración brutal porque en un año... Oye, pero por favor, nadie va a decirles allí desde la bancada de la derecha, señora Chueca, ya sé que hoy usted no está muy acostumbrada a dirigir el Pleno porque no está, pero dígales por favor que se callen cuando hablen, por favor. Nada, ni me mira. Bueno, venga, seguimos. Una concejalía de VioGén que tiene que tener un grado de frustración brutal porque cinco años después de estar gobernando, cinco años desde que el jefe dijo, el señor Azcón,”hágase y póngase en marcha el sistema VioGén”, ustedes aún no han sido capaces. Y mire, el Partido Popular, ¿lecciones de izquierda en temas de violencia de género y violencia de igualdad? Le puedo aceptar muchas cosas porque no sabe qué capacidad tengo de empatizar, pero de esa, ninguna, ya se lo garantizo. Desde esta bancada, ninguna. ¿Y sabe por qué? Porque usted lo último que hicieron el mes pasado para claudicar a Vox, para tener 19 votos en este Ayuntamiento, ¿sabe lo que hicieron?, cambiar el nombre de violencia de género por violencia intrafamiliar. ¿Sabe también lo que hicieron? Hablar, ya no se habla en este Ayuntamiento de empoderamiento y ahora se habla de violencia contra la mujer. Ya no se habla de principios de igualdad de género, ahora se habla del mismo trato y oportunidades. ¿Pero de qué están hablando? Aquí se asesinan las mujeres por ser mujeres y esta es la única circunstancia. Y por eso las administraciones públicas tenemos la obligación de proteger a las mujeres, porque la sociedad civil lo está demandando, porque el movimiento feminista ha llegado hasta aquí y el movimiento feminista lo que nos está alertando es que “ni una más”. Y para que no haya ni una más, por supuesto hay que poner muchas medidas en marcha, pero ante todo el sistema de protección de VioGén. Y ahora tenemos efectivos para ponerlo en marcha. Por tanto, hágase y pónganlo. El problema es la claudicación del Partido Popular, porque el Partido Popular ya no es el Partido Democrático. El Partido Popular ya no es ese partido europeo que decía “ni un paso atrás a la violencia de género”. Es que miramos y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	189 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



no les distinguimos. Es que no distinguimos cómo han asumido la ideologización de la ultraderecha, no lo distinguimos. Yo quiero pensar que es porque están de campaña electoral, pero espero que después del día 10 de junio volvamos a encontrar a ese Partido Popular que firmó el Pacto de Estado en el 2016, ese partido popular PP y PSOE que quería proteger a las mujeres, porque a las mujeres se les protege desde las administraciones y las protegemos toda la sociedad, los hombres y las mujeres.

Ahora tiene la palabra la señora Bravo, concejala del grupo municipal Popular: Señora Ranera, no sé si tengo que recordarle que el Pacto de Estado firmado por todos pero instado por el Gobierno del Partido Popular. No sé si tengo que recordarle. Aquí ninguna. Nosotros estamos donde hemos estado siempre. Lo que no admitimos es ninguna moralina de ustedes. Ninguna. Porque, mire, detrás de sus palabras, pues eso son palabras. Hechos. Hechos. Y voy a los hechos. Julio del 21. Este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza decide adhesión al Convenio VioGén. Pleno. Pregunte usted y enseñe el 21. Enseñe el 19. Usted enseña el 19, cinco años después, ya en su exposición de motivos miente. Está falseando la verdad. Julio del 21. En octubre del 21 se va la Delegación del Gobierno y una Junta Local de Seguridad solicita la adhesión al Convenio VioGén. Esto es que está todo tasado. Es un sistema informático de predicción policial para asegurar a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos y personas a cargo. Está tasado por el Ministerio de Interior. Después de esta última reunión de Junta de Seguridad se hacen unas mesas técnicas policiales. Y el Ayuntamiento de Zaragoza..., claro que tengo que decir datos, por supuesto que los voy a decir, porque eso me avala a mí, no le avala a usted. Yo lo puedo defender con documentación. Un año de desarrollo de mesas técnicas policiales. Y el 24 de febrero del año 23, este Ayuntamiento de Zaragoza, en papel y por correo electrónico pone la propuesta al delegado de Gobierno. Y es el 12 de marzo del presente, 13 meses después de la propuesta del Ayuntamiento, cuando nos proponen otro convenio, otro procedimiento a firmar. Y entonces vuelve..., no sé si conoce..., le podría haber preguntado a su compañera de bancada, que conoce perfectamente por la Comisión cómo se producen estas cosas. Están en este momento en procedimientos de mesas policiales para llegar a la firma del convenio. Y no nos diga usted que si más efectivos policiales, porque los efectivos policiales también han sido gobiernos del Partido Popular los que los han puesto en la Policía Local. No ustedes. Ustedes desde el año 2007 han tenido

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	190 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



la posibilidad de incorporar al sistema VioGén a la Policía Local y no lo han hecho y les preocupa ahora cuando un Gobierno del Partido Popular tiene la valentía y una concejalía delegada de VioGén, pone encima de la mesa, es más, y pide a la Delegación del Gobierno, como puede ser después de unas medidas urgentes en verano del 21, de poder adherir también al Servicio de Igualdad. Porque se pueden introducir más datos y predecir cualquier tipo de agresión. Dígale, por favor, al delegado de Gobierno, no sé si tiene relación con él, que no solamente inste a que se firme el convenio que hemos solicitado nosotros, que la mano la hemos puesto tendida nosotros, y que podamos introducir también, como hizo el IAM en manos del Gobierno de Luisa Fernanda Rudi, la incorporación al sistema VioGén de nuestro Servicio de Igualdad. Así que nuestro voto va a ser en contra, no por nada, porque ustedes no nos tienen que instar a nosotros a nada. Hemos sido nosotros los que hemos puesto la mano a la Delegación del Gobierno para firmar el convenio VioGén y estamos trabajando en ello. Ustedes no van a llevar el ritmo que hemos marcado nosotros. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muy bien, muchas gracias. Procedemos a la votación, señor secretario.

Señora Ranera: Alcaldesa, que es que tiene poco entrenamiento en los plenos. Me toca a mí.

Señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista, puede cerrar: Señora Bravo, ¿pero usted con quién cree que hablo para tener esta documentación de toda España, de cómo está la situación de los ayuntamientos? Pues evidentemente y claro que la Delegación del Gobierno me dice que efectivamente está muy preocupado porque este Ayuntamiento no arranca y ha puesto encima de la mesa ya muchas mesas técnicas, pues claro, pues es que nos lo cuenta el señor Beltrán, el delegado del Gobierno y la subdelegada, que como bien sabe está en este tema. No, claro, usted hace así..., yo lo que le digo es política de hechos. Apruebe esta moción. El 1 de septiembre poner en marcha el sistema VioGén. ¡Anda! ¿Y por qué no la aprueba usted? ¿Por qué no aprueba que el 1 de septiembre se ponga en marcha el sistema VioGén? ¿Quién está parando la máquina? Era una pregunta retórica, no me conteste gritando. ¿Quién está parando la máquina? A mí Delegación me dan los datos y me dicen que todo adelante. Usted no quiere aprobar esta moción. Pero dejen ya de hacer el hipócrita. Llevan ya cinco años diciendo que va para adelante el sistema VioGén. Y las mujeres, desgraciadamente, llevan años en la calle donde están asesinadas, señora Bravo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	191 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Eso es lo que está pasando. En esa política de hechos le voy a decir lo que está pasando en el país. ¿Sabe lo que está pasando en el país? En el país que sí que tiene sistema VioGén, que hay 77.213 casos activados en estos momentos del sistema VioGén. Oye, 77.213 , algo de realidad tendrá que ver que esto es una auténtica lacra social, ¿no? Pues mire, ya se lo digo, los datos proporcionados por delegación, 77.213 casos y activados 50.000 mujeres que en estos momentos están activadas también a este sistema. ¿Se da cuenta de la importancia que tiene que este Ayuntamiento tenga un sistema VioGén? Aprueben que el 1 de septiembre se ponga en marcha el sistema. Los sindicatos de la Policía, esos sindicalistas que dice usted, los sindicatos de la Policía están hoy aquí para decir que están preparados para hacerlo. El movimiento feminista y la sociedad civil ha dicho que “basta ya”, que hay que parar, que ni una mujer asesinada, que cada mujer..., que cada número detrás hay un drama, un drama personal, evidentemente, porque pierden la vida, pero un drama familiar, unos hijos, hijos e hijas, que se quedan detrás de todo eso. Y ustedes, cinco años después, siguen sin poner el sistema VioGén. Pues ante esta lacra solo cabe implementar las medidas, implementar medidas de protección para defender a nuestras mujeres, a todas las mujeres, para defender a sus hijos. Para esta lacra lo único que pasa es una prioridad política, es que la alcaldesa se crea que esto tiene que ser un hecho y en esa política de hechos que el 1 de septiembre podamos salir todos juntos diciendo que por fin Zaragoza se merecía y lo tiene un sistema VioGén por nuestros policías, que además me consta que son un cuerpo de seguridad supercomprometida con la ciudad, con el servicio público y sobre todo con las mujeres. Por eso hay que reforzar los mecanismos de protección y la sociedad civil está esperando a la aprobación del sistema VioGén.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al gobierno de la ciudad a completar, antes del 1 de septiembre de 2024, la adhesión de Zaragoza al programa VioGén, dotándolo de efectivos suficientes con el fin de atender a las víctimas de violencia de género y teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta transaccional de modificación de los puntos 1, 2 y 3 que no es aceptada por el grupo proponente, mientras que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de adición de los puntos 2, 3 y 4 que si es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	192 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



gobierno de la ciudad a completar antes del 1 de septiembre de 2024, la adhesión de Zaragoza al programa VioGén, dotándolo de efectivos suficientes con el fin de atender a las víctimas de la violencia de género.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a dotar de recursos humanos y materiales suficientes para que en el plazo máximo de seis meses desde la implantación del programa VioGén, a desarrollar planes de formación y sensibilización contra la violencia de género de obligado cumplimiento a todos los miembros de la Policía Local y Bomberos con cursos mantenidos en el tiempo, actualizados y evaluables.

Punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a fortalecer la red pública de atención a las víctimas, internalizando los servicios de atención directa, de acogida y la atención del teléfono de atención a la violencia para posibilitar empleos dignos como primer paso para la buena atención, información y asistencia de las víctimas de Violencia de género.

Punto 4.- El Pleno del ayuntamiento insta al gobierno de la ciudad desarrollar y profundizar en las campañas de concienciación e información específicas para el contexto actual, implicando a los entornos cercanos a las mujeres que sufren la violencia para que las apoyen y comuniquen la situación a las administraciones correspondientes.

Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). **No se aprueba la moción.**

29. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales PP y VOX en el sentido de condenar los ataques políticos por parte del Gobierno de España contra la tauromaquia, instar al Gobierno de España a revocar la decisión de no convocar el Premio Nacional de Tauromaquia, manifestar su apoyo a la de creación de un premio regional de tauromaquia y reivindicar el papel de la Plaza de Toros de la Misericordia. (7966).- Su texto: La tauromaquia, con su profundo arraigo en la historia y tradición española, constituye un elemento indiscutible del patrimonio cultural de nuestro país. Su valor cultural reside en la compleja

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	193 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				28 de junio de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				28 de junio de 2024	



interacción entre el hombre, el toro y el arte, dando lugar a un espectáculo único que ha inspirado a numerosos artistas a lo largo de la historia.- Más allá de su valor cultural, la tauromaquia es un sector económico vital para España. Se estima que genera miles de empleos directos e indirectos en todo el país, contribuyendo significativamente al desarrollo rural, especialmente en zonas con dificultades económicas. La cría de toros de lidia, la organización de corridas, la industria auxiliar y el turismo taurino son solo algunos de los sectores beneficiados por la tauromaquia.- La tauromaquia en Zaragoza goza de una salud envidiable, como lo demuestra el rotundo éxito de la reciente Feria de San Jorge. El coso de la Misericordia registró un lleno total e inédito en estas fechas del calendario taurino, con una gran afluencia de público que disfrutó de las faenas de los diestros Roca Rey y Juan Ortega, quienes se alzaron con cuatro orejas.- Este éxito no es casual, sino que responde al arraigo profundo que la tauromaquia tiene en la ciudad de Zaragoza.- Sin embargo, en los últimos años, la tauromaquia ha sido objeto de ataques por parte de algunos sectores que buscan su prohibición o restricción. Estas acciones representan una clara discriminación hacia una expresión cultural profundamente arraigada en nuestra historia y tradición, atentando contra los principios fundamentales de libertad de expresión y diversidad cultural.- En este sentido, resulta especialmente preocupante la decisión del Gobierno de España de eliminar el Premio Nacional de Tauromaquia, un galardón que desde 2011 reconocía la labor de los mejores profesionales del mundo del toro.- Esta decisión supone un grave retroceso en la protección y promoción de la tauromaquia como parte del patrimonio cultural español y refleja un absoluto desprecio por parte del Gobierno hacia expresiones culturales arraigadas en la identidad española.- Cabe recordar que el Premio Nacional de Tauromaquia se enmarca en la categoría específica para el ámbito taurino de los Premios Nacionales de Cultura, donde se reconoce el trabajo de aquellos que contribuyen a la mejora y desarrollo cultural de España.- Estos ataques ponen en riesgo un sector económico vital que sustenta más de 200.000 familias en todo el país. Su prohibición o restricción tendría un impacto devastador en estas familias, especialmente en las zonas rurales donde la tauromaquia es un pilar fundamental de la economía local, de la vertebración territorial y de preservación del medio ambiente.- Es por todo lo anterior que, los Grupos Municipales del Partido Popular y VOX, considerando necesario defender, promover y proteger la tauromaquia como parte del patrimonio cultural, presentan la siguiente MOCIÓN:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	194 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena enérgicamente tanto los ataques políticos del Gobierno de España contra la tauromaquia así como el flagrante incumplimiento de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural que obliga legalmente a su protección y difusión. Asimismo, como expresión cultural protegida que garantiza nuestra historia y tradiciones, se reivindica la vinculación de la ciudad de Zaragoza con la tauromaquia reconociendo al sector taurino como un pilar fundamental de nuestra herencia cultural y un motor económico de vital importancia para la generación de empleo y riqueza. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que revoque la decisión de no convocar el Premio Nacional de Tauromaquia y a que garantice la continuidad de este premio en el futuro. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a la iniciativa del Gobierno de Aragón de crear un premio regional de tauromaquia que lleve el nombre del torero Nicanor Villalta, así como animar a que se lleve acabo la retransmisión televisiva de festejos taurinos que se celebren en la Plaza de Toros de La Misericordia por medios audiovisuales públicos y privados especializados, tal y como se está haciendo con el resto de grandes Ferias Taurinas del país. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reivindica el papel de la Plaza de Toros de La Misericordia como instalación dinamizadora de la tauromaquia e insta a la Diputación Provincial de Zaragoza a incrementar la programación de espectáculos taurinos y brindar apoyo a las escuelas taurinas de Zaragoza permitiendo el uso y la práctica en las instalaciones de la Misericordia de modo que se asegure un espacio adecuado y seguro para la formación de los futuros toreros zaragozanos. 5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda dar traslado de esta moción a todos los grupos políticos con representación en la Diputación de Zaragoza, en las Cortes de Aragón y en las Cortes Generales, instándolos a respetar la libertad cultural y a defender la tauromaquia como parte del patrimonio cultural español 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a la organización y difusión institucional de unas jornadas taurinas previas a la celebración de los festejos programados para las Fiestas del Pilar, con invitación a personas con especial relevancia del mundo taurino y de lo medios de comunicación especializados nacionales e internacionales.- Firmado en Zaragoza, a 13 de mayo de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	195 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Ángel Lorén Villa y por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Luis Blasco, como representante de la Asociación Sociocultural Catalina de Aragón; D. Miguel Cuartero, como representante de la Asociación Vecinal Nuevo Delicias; D. Fernando Polo, como representante de Nuevas Generaciones de Zaragoza.

Llamamos al primer interviniente que tiene un tiempo máximo de cinco minutos, don José Luis Blasco, en representación de la Asociación Sociocultural Catalina de Aragón de Zaragoza: Hola, buenas tardes, buenos días, porque todavía aquí no hemos comido. En mi casa se dice buenos días y a partir de la comida buenas tardes. Vaya lío que tienen aquí montado. Llevo aquí desde las 12:00 y esto..., no había venido nunca, esto lo desconocía y vaya lío que tienen montado. Esto es para hacérselo mirar. Voy a hablar un poquito de la tauromaquia. Yo soy veterinario, veterinario de la Plaza de Toros y voy a dar mis razones. No sé si a alguno le gustarán o no estarán de acuerdo o estarán apoyándome. Lo que está claro es que la tauromaquia en España tiene una rica historia, pese a quien le pese, y una amplia presencia cultural, lo que la hace objeto de protección y preservación y por ese motivo fue declarada Patrimonio Cultural Español en 2013. Voy a dar, una serie de razones, mis razones técnicas, veterinarias y culturales. La tauromaquia es un arte, un arte reconocido, que requiere una gran habilidad y destreza en la lidia de toros bravos. No todo el mundo es capaz de ponerse delante de un toro, de dominar su embestida. Aquí hay varios capaces de hacerlo. Es evidente que en las corridas de toros hay sangre. Hay sangre y hay muerte. Y eso puede herir la sensibilidad de algún espectador. Las corridas de toros son la táctica representación de la lucha entre la vida y la muerte. Pero hay que entender que el torero transmite emoción al jugarse la propia vida delante de un animal fiero que lo quiere o lo puede matar. En cuanto al dolor que se le infringe en la lidia al toro, existen numerosos estudios científicos publicados, en los que destacan los del profesor Illera, que indican que el dolor soportado por el toro es mínimo, por su especial idiosincrasia animal, debido a la liberación de endorfinas naturales durante el transcurso de la lidia. España ha aportado al patrimonio cultural genético tres especies únicas, el lince ibérico, el caballo español y el toro bravo. El toro bravo es el resultado de siglos de selección

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	196 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



y cría, convirtiéndolo en una obra de ingeniería genética única. Es la raza bovina más antigua del mundo procedente del antiguo uro. Y su diversidad genética es fundamental. Según el profesor Cañón, existe más diferencia genética entre dos toros de lidia de dos encastes diferentes que entre dos razas vacunas cualquiera. La tauromaquia es una parte integral de la cultura española y tiene una profunda raíz en la tradición y la historia de nuestro país. Solo cabe recordar aquí las diferentes pinturas rupestres existentes del hombre y el toro en Altamira, en Portugal, en el sur de Francia, los toros de Guisando en Ávila, representaciones del hombre y del toro en las antiguas civilizaciones de Grecia y Roma y de ahí hasta nuestros días. La tauromaquia incluye manifestaciones artísticas y culturales como la pintura, la literatura, la música, el cine, el teatro y la danza, con artistas de todos los ámbitos políticos. No se puede y no se debe afirmar que la tauromaquia pertenezca a un determinado color político. Personalmente, conozco a muy buenos aficionados taurinos con muy diferentes pensamientos e ideologías políticas. Qué hablar de las dehesas, el hábitat, el ecosistema donde está y se ubica y vive el toro de lidia. Quisiera hablar un poquito del impacto económico que supone la tauromaquia. En la Feria del Pilar en Zaragoza, en 2023, es de aproximadamente unos 8,7 millones de euros, según el estudio realizado por el doctor de Economía y profesor Juan Medina. La tauromaquia no solo incluye las corridas de toros, también incluye los festejos populares. Se estima que los festejos taurinos populares generan un impacto económico de al menos 20 millones de euros solo en la provincia de Zaragoza, generando importantes ingresos para sectores como la hostelería, el transporte y el turismo. En nuestra comunidad autónoma y en nuestros pueblos no hay fiestas patronales que no incluyan festejos taurinos populares. Se dice que si no hay vacas, no hay fiestas. No voy a decir el número de festejos taurinos que hay en España y en Aragón porque se me acaba el tiempo. Y quiero decir, en resumen, que los datos muestran una muy buena salud de la tauromaquia y el repunte en las dos últimas temporadas en Aragón. El toro bravo es un recurso económico valioso para las comunidades que lo crían. Por favor, no se dejen arrastrar por un falso animalismo o un mascotismo malentendido. Cabe recordar aquí que el movimiento animalista tiene un presupuesto anual significativo con contribuciones de empresas como Google, Meta, Disney y Amazon, los que nos puede llevar a algunos a cuestionarnos los verdaderos motivos detrás de su apoyo a esta ideología animalista. No debemos pensar que como nos indican las películas de Disney,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	197 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Simba, el león, es el mejor amigo de Pumba, el jabalí verrucoso o facochero, en la vida real, y así lo vemos en los reportajes de La 2, el león es un depredador que se come al jabalí. Por mi profesión, soy veterinario, y soy veterinario por ese amor a todos los animales que desde muy pequeño me ha inculcado mi familia, pero huyo de la humanización de los animales. No creo, es más, estoy totalmente convencido... Por lo visto ya he aprendido, a lo largo de toda mi vida profesional, que por humanizar a las mascotas o a los animales en general seamos mejores personas o los queramos más. Creo que es más bien al contrario. Por todo lo expuesto y quiero acabar con un “viva la tauromaquia y viva los toros”. Muchas gracias.

Ahora tiene el turno don Miguel Cuartero en representación de la Asociación Vecinal Nuevo Delicias: Buenos días, me llamo Miguel Cuartero y soy torero. Soy uno de los fundadores y el director de la Asociación Cultural Mar de Nubes y de la Escuela Taurina del mismo nombre. En primer lugar, me gustaría agradecerles la oportunidad de poder comparecer hoy aquí, gracias también a la Asociación Vecinal Nuevo Delicias por su ayuda. Estoy muy feliz y lo estoy porque últimamente son todo buenas noticias para nuestro proyecto y para la tauromaquia en Aragón y en Zaragoza, que es lo que hoy nos ocupa. “Es de Zaragoza y se llama Aarón Palacio”, “ABC”. “Se llama Aarón Palacio, es de Zaragoza y el domingo hizo el toreo en Sevilla”, “Cultoro”. Estos son dos de los titulares que utilizaron medios nacionales para sus crónicas sobre el triunfo de uno de nuestros toreros, en una de las plazas más importantes del mundo. Está sentado aquí detrás, es de Biota y llevaba soñando con un día como el que vivió muchos años. Él llevó el nombre de Zaragoza hasta la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. También estoy eufórico y sobre todo agradecido por la reciente noticia que nos llegó desde la excelentísima Diputación de Zaragoza, donde nos informaban del sí. Sí podremos entrenar en la Plaza de Toros de Zaragoza. El equipo de la Diputación ya tiene el borrador de acuerdo para que así sea y que las ilusiones de nuestros aspirantes llenen el ruedo de La Misericordia. Radiante estoy hoy aquí, hablando de toros en el Ayuntamiento de Zaragoza, que decidió destinar una parte de su presupuesto al fomento de la tauromaquia, porque cree que es imprescindible el apoyo a la cultura y las tradiciones de Zaragoza. Sin duda, un gran acierto y les agradezco la valentía. Jornadas como la de hoy, para mí, optimista de nacimiento, suponen un avance enorme porque simbolizan la unión. Hay aquí representación de varios partidos políticos, profesionales, aficionados y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	198 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



seguidores. Porque aquí todos vamos en el mismo barco. La tauromaquia no tiene colores ni banderas. El toreo es del pueblo y debe de estar por encima de opiniones e intereses personales. Podría ponerme a leer aburridísimas estadísticas que reafirmarían a Zaragoza como una de las ciudades más taurinas de España. Fomentar. En Mar de Nubes llevamos diez años fomentando. ¿Pero qué es fomentar? Promover, impulsar o proteger algo. Promovemos con nuestro programa “Torericos”, por ejemplo, con el que habremos jugado al toro con miles de niños en estos diez años, llegando a multitud de localidades zaragozanas. Hemos promovido también jornadas inclusivas acercando el toreo a todo el mundo. Con mucho cariño recuerdo jornadas entrañables como las que pasamos con los chicos de Up and Down o las colaboraciones con Aspanoa. O jornadas para la integración en diferentes localidades. También hemos pasado tiempo de charla y toreo de salón con los más mayores en diferentes residencias de ancianos. Impulsamos la tauromaquia a través de nuestra labor formativa, aspirantes a toreo a través de nuestra Escuela Taurina, que está consolidada con más de 20 alumnos entre 8 y 20 años. O nuestro programa “El Grupo Torea”, que acoge a todo aquel aficionado que quiera aprender más acerca del toreo. O la infinidad de charlas, cursos o videoconferencias que se dan en abierto para todo aquel que quiera disfrutarlas con personajes relevantes del toreo a nivel nacional como Cayetano, Diego Urdiales, Miguel Abellán, Carlos Núñez o los embajadores de nuestro proyecto, que son instituciones en Zaragoza, el doctor Valcarreres y los maestros Roberto Bermejo y Raúl García “El Tato”. Impulsamos también a través de una asignatura que llamamos Tauroética, donde se transmiten los valores de la tauromaquia a través de talleres de crecimiento personal. Protegemos la tauromaquia en Zaragoza y en Aragón, acudiendo siempre donde nos llamen para dar la cara por el toreo, como hoy. Y lo protegemos sin tapujos, al igual que ha hecho la Escuela Taurina Oscense, que tan buena labor está haciendo y que ha venido hoy aquí a apoyar. Hemos protegido la tauromaquia dándole visibilidad para normalizarla, toreando en salón en el Parque Grande, en la Puerta de Helios, en el Foso de la Aljafería y hasta en la Plaza del Pilar. Y todo ello lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo porque nos vemos en la obligación. Porque nuestro programa lo dice: Misión, compartir la tauromaquia con las personas. Visión, normalizar la tauromaquia en el día a día aragonés y convertirla en herramienta de transmisión de valores, arte, historia y vida sana. Valores, integridad, pasión, unión y excelencia. También nos vemos obligados a ello por el brillo de los ojos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	199 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



de Andrés, un niño de ocho años que tras ponerse el otro día delante de una becerro por primera vez, igual que Andrés, están Martín, Saúl, Alejandro, Leo o sus compañeros más mayores que este domingo debutarán en público en Tarazona y no duermen de la ilusión. Hay torerillos en Torrero, en Miralbueno, en La Almozara o en la calle Cádiz. También hay en Biota, Cariñena, Encinacorba o Calatorao. Ah, y muchas chicas que en estos tiempos de igualdad vienen pisando fuerte. Elsa, Alicia, Rocío, Gabriela, Marta... En definitiva, y terminaré como empecé, estoy muy contento de poder estar hoy aquí, mostrarles a ustedes la importancia de la labor de las escuelas taurinas, de que se esté moviendo el avisero y que podamos recibir el apoyo que los resultados demuestran que merecemos. Y porque no solo defendemos los intereses de la tauromaquia y de los futuros toreros, sino que defendemos la libertad de elección, de los que quieren aprender o ir a los toros y de los que no, porque sin ella el mundo sería muy monótono. Como dijo José Tomás, “vivir sin torear no es vivir”. Miguel Cuartero y Mar de Nubes siempre estarán al pie del cañón por la tauromaquia. Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra don Fernando Polo en representación de Nuevas Generaciones de Zaragoza: Excelentísima señora alcaldesa y señores concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, en primer lugar agradecer a Nuevas Generaciones que me presten hoy la voz en este Pleno. Hoy no he venido aquí a defender la importancia histórica y cultural de la fiesta de los toros, ni la aportación de la tauromaquia a la sociedad, ni los miles de puestos de trabajo que genera, su aportación a la economía del país y otros datos objetivos que están suficientemente documentados y a disposición de cualquiera que quiera acceder a ellos. Ya lo hice en una moción presentada por el Partido Popular en este mismo Ayuntamiento hace casi 12 años, el 1 de octubre de 2010, siendo alcalde Juan Alberto Belloch, y que pueden consultar en el acta correspondiente. Aquel día el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza mostró su firme respaldo y compromiso en defensa de la tauromaquia, que tanto significa para nuestra cultura, nuestra historia, nuestra economía y nuestro empleo. Y además con los votos del PSOE, entre ellos el de la señora Ranera, actual líder municipal del PSOE. Hoy he venido a defender la fiesta de los toros desde el punto de vista político, de libertades y coherencias, de sentido común y de conciencia. El señor Urtasun es un ministro de perfil bajo, con poca relevancia, un gran desconocido para la mayoría de los españoles. Ha sido precisamente su ataque a la tauromaquia lo que le ha sacado

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	200 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



del ostracismo, convirtiéndolo en portada de muchos medios de comunicación, de la mayoría. El señor Urtasun ha tenido, gracias a los toros, un minuto de gloria. El Premio Nacional de Tauromaquia, que era eliminado unilateralmente, se creó en 2011 bajo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y al igual que la Medalla de las Bellas Artes es un reconocimiento cultural e institucional a la tauromaquia. Su dotación económica de 30.000 euros, que por cierto varios de los galardonados los han donado a asociaciones benéficas. El otro día el expresidente Felipe González acudió a un conocido programa de televisión de máxima audiencia con la Constitución en la mano. Yo hoy vengo con la Ley 18/2013 de 12 de noviembre, para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural. Tras un preámbulo que le recomiendo leer, en el que se argumenta dicha ley, establece las medidas de fomento y protección con la participación y colaboración de las administraciones públicas. Repito, deber de fomento y protección. Desde hace muchos siglos, la fiesta de los toros es la fiesta del pueblo. Desgraciadamente, en los últimos tiempos se ha politizado excesivamente y se ha utilizado ideológicamente. Decía el nazi Josep Goebbels que “una mentira repetida mil veces se convierte en verdad”, pero por mucho que la repitas, una mentira sigue siendo mentira. Como mentira es, por mucho que lo repitan mil veces determinados políticos y activistas, que la tauromaquia está mayoritariamente subvencionada. Muy al contrario, el canon que recibe, por ejemplo, la DPZ, por la gestión de los toros, asciende a 550.000 euros anuales. Ahí hay que añadir el IVA, los impuestos que aportan ingentes cantidades a las arcas del Estado y muy por encima de otros sectores, lógicamente también por ser el segundo espectáculo de masas más concurrido de España. Porque esa es otra de las mentiras esgrimidas y reiteradas mil veces, que la asistencia a los toros en España está en decadencia. En mis 40 años de aficionado practicante y asiduo a La Misericordia, nunca había visto un lleno en la Feria de San Jorge como el de este año. Igual ocurre en todas las grandes ferias, como todos los “no hay billetes” diarios de todos estos días en Las Ventas. Y donde además se percibe un notable rejuvenecimiento de los asistentes a los festejos. Entre un sector de la gente joven, los toros están de moda. También se percibe este hecho en las escuelas taurinas, con más alumnos que nunca. En su evidente ignorancia taurina, el ministro Urtasun dice que los toros están en decadencia. Y aunque lo repita mil veces, seguirá siendo una mentira. Un sector de la izquierda atribuye a lo que ellos ahora denominan “la fachosfera” la propiedad intelectual de la tauromaquia, otra falsedad, considerando que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	201 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



muchísimos socialistas tienen y han tenido muchísima afición y pasión por esta fiesta. Referentes de la izquierda, muy antiguos como Indalecio Prieto, [INAUDIBLE], Alcalá Zamora, Ramón Rubial, Luis Companys, por supuesto, más recientes pasando por Carrillo, por Tierno Galván y actualmente Carmen Calvo o el líder de los socialistas vascos, Eneko Andueza, que es un gran aficionado y gran defensor de la tauromaquia. Recuerdo aquella anécdota de Alfonso Guerra, siendo vicepresidente del Gobierno de España, que requirió un Mystère de las Fuerzas Aéreas españolas para que fuera a recogerle a Portugal para llegar a tiempo a la maestranza a ver a Curro Romero. Pero no me voy a ir tan lejos, estrecho el círculo. Un referente de Chunta y de Aragón, como nuestro abuelo Labordeta, fue aficionado a los toros. Y don Javier Lambán, el presidente díscolo de los socialistas aragoneses ejerce de aficionado, demostrando en todos los ámbitos de su vida coherencia y dignidad, aunque por eso se ha castigado por su propio partido. Apasionados aficionados taurinos son mis amigos los diputados provinciales Paco Compes y Alfredo Zaldivar, y el ejemplo más importante lo tenemos en este salón, la concejal socialista Eva Cerdán, mi amiga, a la que profeso un gran afecto y cariño. Es hermana de Bea y de Carlos, la jefa de personal y el jefe de corrales de la Plaza de Toros de Zaragoza, de Huesca, de muchas otras plazas de Aragón e incluso de fuera de Aragón. Y además es hija de un hombre que fue una institución en la tauromaquia de Zaragoza. Por eso me cuesta creer que se puedan anteponer en muchos casos intereses políticos para renunciar a la historia, a la coherencia, a las raíces y le animo, como sé que va a hacer, a defender la tauromaquia que tanto le ha dado a ella y a su familia, votando a favor de esta moción. Sí, acabo ya. Aunque he visto lo que ha votado hace un ratito el PSOE en el Congreso, pues puede ser capaz de cualquier cosa. Termino con una última cita de Fernando Sabater, que circuló estos días por las redes, que decía así, “dentro de 25 años nadie sabrá quién fue Urtasun, pero todos seguirán recordando a Curro Romero”. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra el concejal del grupo Municipal VOX, señor Martínez: Sí, buenos días. Pues es realmente complicado después de las exposiciones que han hecho los intervinientes, a los que les agradezco a todos ellos lo que nos han venido a decir, pero es realmente complicado sumar algo a todo lo ya expuesto. Por tanto, me voy a limitar a explicar cuáles son los motivos que desde el punto de vista de Vox nos han llevado a presentar esta moción conjunta con el Partido Popular. Y los motivos, el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	202 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



principal, como ustedes saben, es el censurar al ministro de Cultura, el señor Urtasun. Ese señor, que desde luego muestra una clara indignidad para asumir el cargo en la cartera como ministro de Cultura. Y digo que es indigno del Ministerio de Cultura, puesto que después de la supresión del Premio Nacional de Tauromaquia decía literalmente que “los premios deben ser expresión de lo que es la cultura y los anhelos y aspiraciones de la sociedad española”. Y esto lo utilizaba como argumento precisamente para eliminar el Premio de la Tauromaquia. Pues bien, como todos ustedes han podido escuchar y como a nadie se le escapa, evidentemente con esa afirmación e hilándolo como el motivo principal de suprimir el Premio Nacional de Tauromaquia, convendrán conmigo que esas palabras no pueden proceder más que de una persona, como les decía, indigna de asumir la cartera de Cultura de nuestro país. Es indigno porque desconoce que los festejos taurinos, como decían los intervinientes, llevan entre nosotros muchos siglos,12 en concreto, los festejos taurinos, que conste, documentados, año 815 en el Reino de León. Y a lo largo de todo el tiempo, estos festejos han acompañado a toda nuestra sociedad. Digo a toda nuestra sociedad porque han acompañado a todos los estratos sociales. Se empaparon de ella desde la nobleza y el clero hasta, por supuesto, el pueblo. Ese pueblo llano que llegó a convertirlo en un espectáculo inigualable desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Es indigno también, el ministro, por insinuar que el pueblo español es tan iletrado como él demuestra ser, por pretender que nos traguemos eso de que el toro bravo y la cría del toro bravo es incompatible con el bienestar animal. El toro bravo nace y crece en las dehesas, el tercer patrimonio ecológico del mundo, después de la selva amazónica y el subcontinente asiático. Algo que no decimos nosotros, es algo que reconocen distintas ONGs. Y esas dehesas, ¿saben ustedes por qué se conservan? Pues se conservan precisamente porque existe el toro bravo. Un toro bravo que pasa la mayor parte de su vida tranquilo, recibiendo los mejores cuidados, las mejores atenciones. Los veterinarios, que como han podido ustedes comprobar, los conocen mejor que nadie, los quieren. Incluso los propios ganaderos, los propios mayores, y eso la señora Cerdán lo sabe bien, los quieren y los respetan más que nadie. Conocen a todos y cada uno de sus animales por su nombre. Saben lo que pesan, saben lo que comen, saben lo que hacen. Les alimentan a biberón cuando sus madres no pueden hacerlo, ¿y les van a decir, esos animalistas de salón, lo que es el bienestar animal?, ¿esos que tienen galgos en pisos de 45 metros?, ¿esos que tienen huskies siberianos en Zaragoza con 45

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	203 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



grados en verano? Miren, eso sí que no es bienestar animal. Continuaré en mi turno de intervención porque veo que se me ha pasado el tiempo. Gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Muchas gracias a todas las personas que han participado en este Pleno. Lamento ya avanzar que no estoy de acuerdo prácticamente con nada de lo que han expuesto. Y la verdad es que no sé muy bien qué decir porque cuando hace nada estábamos debatiendo sobre la muerte de miles de personas, de un alto al fuego y ha costado sudor y lágrimas, precisamente, el sacar una moción en este sentido, dudo que vaya a importar mucho el sufrimiento de otra especie en este caso. Sí que estoy de acuerdo en una de las cosas que se ha dicho y es que esto admite poco debate. El tema de los toros no es de derechas ni de izquierdas. Hay personas conservadoras convencidas de que la tauromaquia es una tradición antigua, aberrante, que debe ser abolida. Y también hay personas de izquierdas que, lamentablemente, desde mi punto de vista, lo ven como una expresión de arte. Se suele aludir a muchos de ellos, lo hemos visto ahora, es decir, se suele hablar de Lorca, de Picasso, de Hemingway, de Goya, de Labordeta. Por cierto, todos ellos personas que estarían aquí haciendo frente a sus políticas. Pero se olvidan del otro lado también, se olvidan ustedes de Jovellanos, de Unamuno, de Baroja o de Quevedo, que por cierto también estarían haciendo frente a sus políticas. En cualquier caso, da igual lo que diga una persona u otra, ya saben lo que es esto de la falacia del argumento de autoridad, da igual que quién lo diga y que esté a favor o en contra, porque al final no demuestra nada, no dice nada definitivo sobre este asunto. Insistimos, no es un debate de izquierdas o de derechas, sino de sensibilidad ante el sufrimiento animal y, en este sentido, hablar de que es cultura es un argumento, pues bueno, cuando menos débil. Ha sido cultura, yo qué sé, las luchas de gladiadores, el machismo, el sexismo es cultural, la ablación del clítoris es cultural, ¿y por eso las defendemos?, pues no creo. No creo. Imagínense, en cualquier caso, que a ustedes les cogen para organizar un juego con ustedes en el que ustedes no quieren participar y en ese juego se les permite apedrearles, atarles, prenderles fuego, incluso llegar a matarlos, todo por diversión. Si lo hicieran con nosotros, parecería que estamos hablando de un capítulo de la saga de “Saw”, pero es lo que se sufren cientos de animales todos los años. Creemos que en la moción se hacen afirmaciones que son simplemente mentira. No se puede mezclar la evolución de la sociedad que permite abordar el sufrimiento animal de otra manera con la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	204 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



libertad de expresión y la diversidad cultural. No tiene nada que ver. Que la tauromaquia sea un sector económico vital es cuando menos dudoso. Y en cualquier caso, en un momento determinado, daría lo mismo porque hay intereses por encima de ese sector económico. No se me ocurre el ejemplo, es decir, como si defendiéramos la instalación de una fábrica de minas antipersona prohibidas por la ONU porque es un sector económico vital. Pues no lo aceptaríamos. Y se habla del resurgir de los espectáculos taurinos. Pues yo no sé qué datos se manejan, pero lo que está claro que desde 2006..., si en 2006 un 9,8 de la población asistía a estos espectáculos y en 2022 solo lo hace un 1,3, pues se está cayendo. Y si el número de espectáculos taurinos ha pasado de ser 89 en 2007, a pasar a 57 en 2023, un 36% menos, pues algo estará pasando. Sinceramente, la tauromaquia está agonizando y realmente si no hubiera dinero público detrás apoyándolo estaría en los libros de historia y por eso se demanda que Diputación General firme convenios o que se aporte financiación y convenios para apoyarla, porque está en una situación complicada. Y apoyar algo que está en una situación complicada no es algo que a priori nos genere problemas. Lo que nos genera problemas es sostener actividades que directamente están defendiendo el maltrato animal. Y por eso vamos a votar en contra, pero no solamente vamos a votar en contra, sino que además les vamos a dar una mala noticia, y es que vamos a aprovechar esta intervención que tenemos para animar a todos y todas las vecinas de Zaragoza a participar en la iniciativa popular, legislativa popular, que está recogiendo firmas para presentar una iniciativa legislativa para la derogación precisamente de la Ley 18/2013 de Regulación de la Tauromaquia. Animamos a todos los ciudadanos a que apoyen esta iniciativa legislativa popular.

Señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX, tiene la palabra: Mire, continúo por donde iba y además lo voy a aprovechar para contestarle un poco a lo que decía con respecto a la tauromaquia y la cultura, señor Domínguez. Mire, la tauromaquia y la cultura, que habla usted, que no entiende o que no sabe por qué se habla de cultura con la tauromaquia, pues mire, yo no sé cuál será su opinión o no, pero es la legalidad. Simplemente no es su opinión ni la mía, es que es la legalidad. La legalidad, la ley que protege la tauromaquia, dice que la tauromaquia es patrimonio cultural de obligada protección y conservación por parte de los poderes públicos. Fíjese, solo hay que abrir la tapa de la ley, algo que ya veo que no ha hecho. Ya lee usted el artículo dos y el tres, nada más abrir la tapa y ya lo ve usted. ¿Se imagina usted que el ministro del Interior desconociese

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	205 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



la ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado? ¿Que no distinguiese entre un policía nacional y un guardia civil? Pues eso, eso es lo que le pasa al ministro de incultura, no, perdón, de cultura, aunque desde luego, no sé. Se admitiría también, yo creo. Pero bueno, frente a esa indignidad, como le decía, tanto el Partido Popular como Vox hemos presentado aquí esta moción para defender precisamente lo nuestro, para defender nuestra cultura, para defender nuestras tradiciones, nuestra economía, nuestro campo y, por supuesto, y lo más importante, nuestra libertad. Algo que no hay ningún antitaurino ni ningún antitodo del mundo que nos va a conseguir o que nos consiga arrebatar. Eso ya se lo aseguro yo. Mire, hay algo que es cierto con respecto a los antitaurinos, a esos falsos animalistas o mascotistas que decía el señor veterinario, es la coherencia. Es verdad que son coherentes en su discurso. No les gustan los toros porque tienen unos gustos distintos. Unos gustos distintos y un tanto particulares, ¿verdad? Porque en muchas ocasiones vemos que son los mismos que van a la plaza pública a enseñar los pechos, los mismos que asaltan capillas, los mismos que en tiempos pretéritos encorrían novicias. Son exactamente los mismos. Entonces, evidentemente ese gusto es incompatible con el gusto y la sensibilidad que hay que tener para entender la tauromaquia. Pero mire, también son coherentes esas personas que están contra la tauromaquia cuando de economía hablamos, porque son los mismos que disfrutan con la pobreza. Son los mismos que multiplican los pobres allá donde gobiernan, y se lo he dicho en más de una ocasión. Y esto también es incompatible con la tauromaquia, porque la tauromaquia lo que representa en nuestro país son 1.600 millones de euros de impacto económico anual. Más de 200.000 puestos de trabajo. 12 millones de euros al año en cotizaciones sociales. Y claro, eso es incompatible. La generación de generar empleo, generar riqueza, generar ilusión en los ciudadanos de España y de buena parte del mundo, eso desde luego es contrario a muchas de las ideologías que lo que pretenden es un mundo pobre, de ciudadanos pobres, de ciudadanos tristes para así tutelarlos y subvencionarlos con lo que previamente les han hurtado. Miren, ya pueden comprar AfterBite o lo que ustedes consideren para aquello que les pique con la tauromaquia y les digo que de verdad se lo pongan y les pique lo que quiera porque van a tener que volver a ver los festejos populares anunciados en los carteles de las Fiestas del Pilar porque así se sacó adelante en una moción presentada por este grupo municipal. Pero tendrán que ver las corridas de toros anunciadas en Zaragoza. Gentes venidas de toda geografía

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	206 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



nacional e internacional a nuestra ciudad para disfrutar de nuestra plaza y de nuestra tauromaquia. Y al que no le guste es muy sencillo, que no vaya y punto. Se trata, como les decía antes, de libertad. No me gustaría terminar sin agradecer la gran labor que hacen las escuelas taurinas, sin agradecer a esos jóvenes y a esos docentes de la escuela taurina. Y animarles a que vayan adelante en defensa de lo nuestro sin miedo a nada ni a nadie, a defenderlo y a regalar a esos profesionales del odio lo que más les molesta de nosotros, que es la indiferencia. Y que nadie se olvide, en tiempos lejanos, tanto reyes como el clero trataron de eliminar la tauromaquia. ¿Y saben qué ocurrió? Que lejos de abolirla, lo que tuvieron que acabar haciendo es protegerla, cuidarla y disfrutar de ella. Muchas gracias.

Interviene a continuación la señora Cerdán, concejala del grupo municipal Socialista: Sí, buenas tardes a todos. Lo primero, agradecer a los que han comparecido, ya han visto, son grandes amigos de mi familia, con lo cual son los que mejor van a entender mi exposición en esta moción y que intentaré hacer con todo el encaste y la bravura que nos define. Primero empezar diciendo que por un momento, por un momento, tuvimos la extraña sensación de ver cómo el Partido Popular metía una moción en este Pleno que incumbía a Zaragoza, pero claro, llegaron los socios con el taquígrafo debajo del brazo, se la hicieron quitar, la volvieron a redactar y ahora la presentan conjuntamente Vox con la derechita y una moción que prácticamente es la misma que vivimos en octubre del 2023. Han aprovechado la cancelación de un Premio Nacional a la Tauromaquia por el ministro Urtasun para volver a tener su minuto de gloria en la prensa. Y yo les pregunto, como juristas que algunos de ustedes son, ¿de verdad piensan que la cancelación de este premio es un incumplimiento de la Ley 18/2013 del 12 de noviembre? Decir esto, que la cancelación de un premio es un atentado político, es rozar el ridículo. ¿Saben lo que es un atentado político? ¿Saben lo que es una indignidad? Lo que PP y Vox hicieron en Valencia al eliminar el Premio Guillén Agulló, un premio que se instauró en el 2016 por unanimidad de todos los grupos, excepto Vox, que afortunadamente en ese tiempo no gobernaba en Valencia. Que lleva el nombre de un joven de 18 años asesinado en 1993 por un grupo de ultraderechas y que premiaba a entidades que luchan contra los delitos de odio. O lo que ha hecho el Partido Popular en el Ayuntamiento de Alpedrete, al quitar sin consultar con sus vecinos el nombre de la Plaza de Paco Rabal, la Casa de la Cultura Asunción Balaguer. Por cierto, señor Gimeno, usted ha tenido que recular su partido debido a las múltiples protestas de los habitantes de Alpedrete y de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	207 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



sociedad. O, como también hemos visto, como vetan la emisión de una película basada en el empoderamiento de la mujer, “Barbie”. O “20.000 especies de abejas” basadas en temática LGTBI y trans. Por cierto, galardonada tanto nacional e internacionalmente. Está claro qué premios son los que a ustedes les importa. Y estas actuaciones y estas decisiones sí que son un ataque, pero un ataque a la cultura, a la libertad, a la dignidad y a la ética. ¿Comparto la decisión del ministro de Cultura? Personalmente no, pero la asumo, igual que asumo todas las barbaridades que están haciendo ustedes contra la cultura y aún más en este Ayuntamiento. Decir que la tauromaquia solamente para los que votan a la derecha solamente demuestra la gran ignorancia que sobre este mundo tienen. Como bien han dicho, ¿saben quién instauró el Premio Nacional de la Tauromaquia? José Luis Rodríguez Zapatero, persona claramente de derechas. ¿Sabes quiénes llegaron a prohibir las corridas de toros en España? ¿Prohibirlas? Pues bien, Felipe V “el Animoso”, primer rey de la Casa de Borbón, que las prohibió durante 21 años. Y así lo mismo, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. Pero nos vamos a más. También el Papa Pío V, que promulgó la bula con la cual excomulgaba a todo príncipe cristiano que celebrara corridas de toros en sus reinos. Y continuó con el Papa VI, por no seguir hablando de las Cortes de Cádiz y la Iglesia gaditana. Si después de esto nos dicen que la monarquía, la nobleza, el Vaticano y la Iglesia son de izquierdas, es para preocuparse seriamente por ustedes. Mire, la tauromaquia ha sufrido múltiples y muy serias tentativas de prohibición desde la Edad Media hasta nuestros días, y por gente de muy diferentes ideologías. Más de 700 años de propuestas de ley, reales decretos, que no han hecho sino que reforzarla. ¿Y saben por qué? Porque la tauromaquia pertenece al pueblo español, pertenece al pueblo, pertenece a su gente y no a ningún partido político, que se les meta ya en su cabeza. Y como tengo muchas cosas de decirles, pido un segundo turno.

Señor Gimeno, consejero del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Gracias, señor Lorén. Se ha venido arriba y ha pedido dos tardes. Quiero empezar agradeciendo a los señores Blasco, Polo y Cuartero por habernos documentado y desde diferentes puntos de vista haber compartido lo que representa esa interacción entre el toro y la sociedad. Pero sobre todo también quiero agradecer estas tres horas de respeto y educación que ustedes, con los chavales que hoy están aquí, han tenido respetando todas las intervenciones. Algo que no ha ocurrido en la primera parte del Pleno con gran parte del público que ha

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	208 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



asistido. Enhorabuena, porque esos son el mundo de los toros. Respeto, educación, solidaridad y libertad. En una sociedad donde disfrutamos del pluralismo cultural, la tauromaquia es un elemento indiscutible del patrimonio cultural de nuestro país, inspirador desde hace muchos siglos de artistas de otras disciplinas. Algunos inmortalizaron con sus pinturas las suertes y diferentes pasajes de la tauromaquia, como Goya, Picasso o más recientemente Sorolla o Zuloaga. Otros dedicaron magníficos poemas al mundo de los toros, como Rafael Alberti, Miguel Hernández o García Lorca, declaradas personas de izquierdas. ¡Qué tiempos aquellos! Como dijo Ortega y Gasset, filósofo y ensayista, “quien quiera comprender la historia de España tiene que asomarse a las plazas de los toros”. ¿Saben cuál es su problema? Que atacan al mundo del toro no porque sean animalistas ni ecologistas, porque representan una tradición de España, una tradición secular de la cultura de España, esa España que ustedes intentan fraccionar. Todo lo que suene a tradición española está en peligro de extinción. Solo por el hecho de representar a España, a su tradición y a su historia. Hoy se ha aprobado la Ley de Amnistía en el Parlamento. Fracturar España es la única política que saben hacer. Si existe un sector comprometido con el mundo del toro, con el respeto por la ecología y los animales, ese es el mundo del toro. Como ha dicho el señor Martínez, la dehesa española es el referente de las zonas verdes de España. Una dehesa que en su mayor parte sobrevive gracias a los esfuerzos de los ganaderos del mundo del toro. Dehesas donde nos encontramos variados ecosistemas, donde viven especies en peligro de extinción, que viven en total libertad, como el lince, el gato montés, la grulla negra o el águila real. Ustedes que tanto hablan de macrogranjas y de ganadería extensiva, el mundo de los toros representa esa ganadería extensiva y respetuosa con el medio ambiente. ¿Ustedes qué hablan de la España vaciada? El mundo del toro mantiene la España vaciada, no solo físicamente, sino contribuyendo a que familias que no tienen otra salida laboral puedan trabajar en esos núcleos rurales. Más de 200.000 familias viven en España del mundo del toro, la mayoría en la España vaciada. Un compromiso de miles de profesionales del mundo del toro, un compromiso por mantener ese ecosistema. Y lo mantienen arriesgando su patrimonio, porque el mundo del toro ha sido ninguneado por los gobiernos de izquierdas a los que les prohíben cualquier tipo de subvención como la mayoría de otras actividades. Y ahora ya incluso les niegan a recibir una oportunidad de celebrar un premio como es el Premio Nacional de Tauromaquia. Unos premios, y como bien han dicho, los creó

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	209 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



el presidente Zapatero, un presidente que todavía es presidente, que hoy está muy activo, sobre todo cuando es campaña. ¿Qué estará pensando cuando su propio partido apoye que acaben con su legado? Pero bueno, como buen presidente del PSOE, si las circunstancias lo necesitan, cambiará de opinión. Seguiré mi segundo turno.

Para continuar tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Señor Gimeno, la tradición secular española, le ha faltado mentar la unidad de [INAUDIBLE] universal y ya estaría el panorama completo. Es impresionante. Y sí que es cierto, hay que reconocer que las personas que han asistido en el Pleno han mostrado mucho respeto del que demostraron todos ustedes en el pasado Pleno. Eso es así. Por entrar un poco a fondo en cada uno de sus puntos. En el segundo punto piden que se vuelva a instaurar el Premio Nacional de Cultura. Ya les decimos que a nosotros nos parece perfecto que desaparezca porque entendemos que la tortura de un ser vivo nunca se puede considerar como un espectáculo cultural. En el tercer punto, ustedes plantean utilizar dinero público para dar premios a la tauromaquia y que se tire dinero público para la retransmisión de las corridas, de la televisión, que es de todos. No tienen dinero para climatizar los colegios, no tienen dinero para otras cuestiones esenciales para la ciudad, pero sí para pagar un dinero a una empresa privada para que explote..., que explota la Plaza de Toros para ganar dinero. En el cuarto punto piden otra vez dinero público a la DPZ para que lo gaste en más espectáculos taurinos pagados a escote. Ustedes, tan escrupulosos con el retorno que producen las inversiones y con el cuidado y las competencias, van a dedicarse a decirle a la DPZ que utilice todo este dinero para mantener, ya les digo, algo que está en muerte asistida. Tiene bastante narices la cosa. En el quinto punto, vuelven a mentir al confundir la libertad cultural con prácticas de tortura y hablan de libertad cultural en peligro los mismos que han reventado las políticas culturales de nuestra ciudad. De vergüenza. Y en el sexto punto, otra vez otra nueva petición de dinero público para regar de viajes, cenas y comisiones todo el entramado alrededor del mundo de los toros y que, como decimos, está agonizando, no por nada, sino por evolución de la propia sociedad que cada vez más va hacia el sentido común y cada vez más es menos tolerante con el sufrimiento de otras especies. Insistimos, no hay por dónde pillar esta moción.

Señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX, tiene el uso de la palabra: Mire, señor Domínguez, pues efectivamente esto se trata de promocionar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	210 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



y de favorecer la cultura desde las instituciones y por parte de los poderes, de todos los poderes públicos. Y se lo vuelvo a decir, si lo quiere usted escuchar bien y si no, no, es la ley. Usted única y exclusivamente tiene que abrir la tapa y leer los primeros artículos. Y no se preocupe que enseguida lo comprenderá. Y si no lo comprende, pues siempre le quedará, como le decía, el AfterBite. Mire, nosotros lo que pretendemos con estos puntos que usted acaba de leer es efectivamente poner a la tauromaquia en el lugar que le corresponde, en el que siempre estuvo y en el que en muchas otras comunidades autónomas está. Las retransmisiones televisivas de las corridas de toros, que es lo que nosotros traemos aquí, entre otras cuestiones y que usted critica, ya se da en otras televisiones autonómicas, como es la de Castilla-La Mancha, Andalucía o la Comunidad de Madrid que están tremendamente comprometidas con la lucha de la tauromaquia, tienen una estupenda cuota de espectadores, algo que es espectacular. También la empresa privada, sí, sí, también hay canales como Cuantoro que funcionan de maravilla y es gracias a este fenómeno. Y evidentemente esto es el fiel reflejo de que la sociedad española apuesta por la tauromaquia. Entonces, las valoraciones que ustedes quieran hacer acerca de si tiene interés o no tiene interés, pues la verdad que son poco relevantes porque se topan una vez más contra el dato. Dato mata a relato. Y en nuestra ciudad, en Zaragoza, ya se lo hemos dicho en otras ocasiones, es que nuestra ciudad, Zaragoza, hay que posicionarla como una ciudad, igual que nuestra comunidad autónoma, como una ciudad amiga de la tauromaquia, porque así lo es. Es que además estamos hablando de la comunidad autónoma, estamos hablando de la ciudad donde vivió el gran genio, Goya, y esto ya lo hemos tratado alguna vez con ustedes. El gran genio, que como usted sabe, yo ya le invité a que fuese, si quiere un día, si quiere venir conmigo, podemos ir a ver la tauromaquia de Goya y a ver cómo era un fenómeno, un aficionado a los toros como nadie. Mire, en nuestra Zaragoza, la Feria del Pilar, ve como más de 150.000 personas de todo tipo de condición, sexo, edad, religión o creencias políticas, se reúnen en el Coso de La Misericordia hasta en tres festejos por día, desde la mañana con las vaquillas y diversos concursos hasta la tarde con los festejos mayores, generando, como ya se les ha dicho, un importante impacto económico. Por tanto, en estas son las cuestiones que yo creo que tanto el Partido Popular como Vox en el Gobierno de Aragón y el Partido Popular y Vox en este Ayuntamiento, y veremos a ver qué dice el Partido Socialista, apoyaremos siempre este tipo de iniciativas que son positivas para nuestra economía, para nuestra cultura y, en definitiva, para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	211 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



todo aquello que ustedes quieren arrebatarlos.

A continuación tiene la palabra señora Cerdán, concejala del grupo municipal Socialista: Sí, pues mire, van a salir enseguida de dudas porque les voy a decir lo que vamos a votar. Porque ni la derecha, ni mucho menos la ultraderecha, es la defensora de las tradiciones, de la tauromaquia y de lo que ello representa. La tauromaquia es de los que la defendemos, la apoyamos y difundimos, independientemente de las ideologías políticas que tengamos cada uno. En octubre se debatió esta misma moción y salió adelante. Lo mismo están haciendo en Diputación Provincial, en las Cortes, en los pueblos cuyos alcaldes son socialistas, en todos y en todos. ¿Sabes lo que les están diciendo? Que sí, que los socialistas apoyamos la tauromaquia y no solamente que las apoyen, sino que desde los pueblos además la difunden y programan. Pero eso a ustedes no les interesa, porque aquí en este Ayuntamiento ¿qué están haciendo? Nada. No están haciendo nada. Una partida de 25.000 euros que han sacado este año, que 20.000 son para las escuelas, afortunadamente, para que puedan salir adelante, y otros 5.000 para difundir la tauromaquia y para apoyarla. ¿Con 5.000 euros? ¿Con 5.000 euros van a difundir? ¿Van a hacer jornadas? ¿Van a animar a las televisiones a que vengan? Si de verdad quieren ayudar a la tauromaquia, hágalo, pero hágalo de verdad, porque están gobernando en todas las instituciones que tienen el poder para poder hacerlo. No se queden en palabras llanas. Ayuden, den subvenciones a las ganaderías para que puedan conservar el encaste de las reses bravas. Dénsele. Ayuden a las escuelas taurinas. Ayuden a los pueblos. Ayuden a los barrios rurales. Ayuden a todos para que puedan hacer festejos. Eso es lo que tienen que hacer. Y no traer estas mociones una y otra vez para retratarnos. Porque lo único que buscan con estas mociones es la confrontación. Y han errado, han errado en el tema, señor Martínez y señor Gimeno, han errado en el tema, porque que me venga a dar a mí, usted, clases de cómo funciona la tauromaquia, que por poco no nací en mi querida plaza de La Misericordia, es que de verdad. Bueno, por eso es lo que les insto, de verdad, que dejen ya la confrontación, porque ahora empieza la temporada taurina, ¿y saben qué va a pasar?, que en los tendidos de la plaza de toros no habrá gente ni de izquierda ni de derechas. Estaremos gente que queremos disfrutar de una sola cosa, del toro. Por eso, lo que tienen que hacer es dejar esto y empezar a trabajar, empezar a gestionar y empezar realmente a que todos veamos ese apoyo que están diciendo ustedes que tienen hacia la tauromaquia. Pues nos vamos a abstener porque ninguno... ¡No, no! ¡No,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	212 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



no! Está muy claro. Mire, señor Martínez, el primer punto, el primer punto... A ver, el respeto. A ver, el primer punto, por supuesto... Mire, el primer punto lo vamos a votar en contra, como no podía ser de otra forma, pero en el segundo nos vamos a abstener, por una sencilla razón, porque ninguno, ninguno, ni de izquierdas ni de derechas, me va a decir cuánto soy o dejo de ser taurina. Esos señores, que son los que realmente me importan, son los que lo saben. Y nadie, ningún partido político, me lo va a tener que decir...

Para cerrar la moción, señor Gimeno, concejal del grupo municipal Popular, toma la palabra: Gracias, señora alcaldesa. Bueno, pues aquí siguen hablando..., en sus argumentos no he escuchado de lo que significa el mundo del toro, los ecosistemas, la dehesa, la España vaciada. Sí que el señor Domínguez, como el señor Urtasun, ha hablado de cifras, de espectáculos. Hace poco más de un mes, Feria de San Jorge, más de 15.000 personas acudieron a los diferentes espectáculos taurinos. Le garantizo que yo a lo largo del año asisto a espectáculos culturales y deportivos minoritarios que mueven mucha menos gente de esas 15.000 personas y no por ello se les quitan las subvenciones y mucho menos espero que no se les prohíba por falta de seguimiento, esa nueva vara de medir que han incluido. Porque cuando acabe el año, por el coso de La Misericordia, habrán pasado más de 200.000 personas, no solo en el coso de La Misericordia, sino también en barrios como Casetas, Santa Isabel y Miralbueno. Decía que no hay seguimiento, cada vez menos. Le garantizo que si quiere ir a las fiestas de mi barrio, a Miralbueno, que vaya a las taquillas con horas de antelación o se quedará en la calle. Los aficionados y espectadores de Zaragoza les acaban de demostrar con su presencia en la Plaza de Zaragoza que Zaragoza es una ciudad fuertemente vinculada. Un referente nacional cuando llegan las Fiestas del Pilar, tanto para las corridas de toros como para los festejos menores. Una plaza que, por otra parte, está gestionada por el Partido Socialista, con un contrato actual que le representa más de dos millones de euros al señor Sánchez Quero. Señora Cerdán, le diría que el Partido Popular, este Gobierno ha puesto 25.000 euros para contribuir, pero que de la DPZ recibe más de 500.000 euros al año. Por favor, dígame que revierta algo en esta gente, en esta gente que se lo merece. Porque más allá... Cuando lo veamos escrito, se lo reconoceremos. Porque llevamos mucho tiempo pidiéndole al Sánchez Quero que haga algo, el señor Sánchez Quero, por los toros. Que a esta gente que han sido agredidos en la calle les deje entrenar dentro de La Misericordia. Que programe actividades y actos porque cuando lo hace, el público

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	213 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



de Zaragoza responde y los llena. Mire, desde el Partido Popular manifestamos un total apoyo al sector taurino, con un gran sentimiento en nuestra ciudad y que encima tiene un gran impacto en la hostelería cuando se celebran las ferias. Le pedimos al Gobierno de España que revoque la decisión de no apoyar el Premio Nacional de Tauromaquia. Apoyamos, por supuesto, al Gobierno de Aragón a la iniciativa de crear un premio regional. Le pedimos, por favor, a la DPZ que lo confirme si es así y que dinamice y dote a La Misericordia de contenido y programación y devuelva a la sociedad lo que esta sociedad le da a través de su dinero a la DPZ. Y antes de concluir, le quiero decir una cosa, señora Cerdán, usted que dice que es del mundo del toro. Cuando salga, hable con su apoderado y dígame que le ha metido en el cartel equivocado y usted no va a llegar ni a debutar con picadores.

Señora Cerdán : Pido alusiones, por favor.

Señor Gimeno: Como dijo Rafael “el Gallo”, “hay gente pa’tó”. Y por lo tanto, les pido que respeten..., señora alcaldesa, que me hace un espontáneo que salta el ruedo, me lo corte. Gente que no piensa como ustedes. Exigimos respeto y libertad y dejen de atacar y prohibir todo lo que forma parte de la historia secular de España. Le pedimos a todos los grupos políticos de todas las instituciones que respeten la libertad cultural, defiendan la tauromaquia como parte del patrimonio cultural de España. Muchas gracias.

Señora Alcaldesa: Muy bien, muchas gracias. Señora Cerdán, formaba parte de la interacción porque estaba usted defendiendo la moción, con lo cual no son alusiones, no son a una tercera persona. Le estaba contestando a usted porque usted ha defendido anteriormente la moción. No son alusiones.

Señora Ranera: ¿Pero cómo que no le da alusiones si son alusiones personales directamente? ¿Le ha dado antes al señor Serrano y a otros compañeros cómo debe ser? ¿Pero por...?

Señor Secretario: En conjunto, pues...

Señora Alcaldesa: Vamos a votar, por favor, y seguimos avanzando, por favor.

Concluido el debate de la **moción presentada conjuntamente por los grupos municipales PP y VOX en el sentido de condenar los ataques políticos por parte del Gobierno de España contra la tauromaquia, instar al Gobierno de España a revocar la decisión de no convocar el Premio Nacional de Tauromaquia, manifestar su apoyo a la de creación de un premio regional de**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	214 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



tauromaquia y reivindicar el papel de la Plaza de Toros de la Misericordia, se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra el señor Domínguez y la señora Tomás. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo.- VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX), 2 en contra (ZEC) y 10 abstenciones (PSOE).- **Queda aprobada la moción.**

30. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a la creación de una Empresa Municipal de Cuidados, a avanzar hacia un modelo de cuidados y atención domiciliaria integral y otros extremos. (8086).- Su texto: Los cuidados constituyen una parte esencial de nuestras vidas y de ellos depende, en gran medida, nuestro bienestar y el del contexto que nos rodea, así como la sostenibilidad del entorno en el que vivimos.- Cuando hablamos de cuidados nos referimos al conjunto de tareas que producen bienes y servicios que sirven para generar cotidiana y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas, y que se producen normalmente en circuitos de intimidad y en el marco de los hogares.- Todos y todas necesitamos recibir cuidados de manera permanente a lo largo de la vida, de tipo e intensidades diferentes, dependiendo del momento del ciclo vital en que nos encontramos, y de las capacidades de autocuidado y atención a los demás que tenemos en cada etapa de la vida.- Aunque la infancia, la vejez y los momentos de enfermedad requieren cuidados físicos específicos y más intensivos, las personas necesitamos afectos y atención emocional de manera permanente, incluso cuando somos adultas sanas e independientes.- Por tanto no podemos reducir los cuidados a la atención de las personas mayores o dependientes, sino que cobran una dimensión mucho más amplia.- Aunque la situación real dista mucho de ser así, estos cuidados no solo son responsabilidad de las mujeres, las familias o los sectores laborales más precarizados, sino que deben ser objeto de políticas públicas y de intervenciones específicas tanto en el ámbito social como en el económico.- Algunos programas y prestaciones como el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) son pasos en esta dirección al comprometer a las instituciones como el Ayuntamiento en la atención y cuidados de su ciudadanía, pero lo cierto es que es necesario la revisión de un modelo altamente precarizado.- El estudio



CuidémoNos, Auxiliares de Ayuda a Domicilio en España, 2022. Riesgos laborales y estado de salud señala como las condiciones laborales de las profesionales de estos servicios, casi absolutamente feminizados, implican ingresos por debajo de la renta media por hogar del conjunto de España, con salarios que no se alejan a los niveles de riesgo de pobreza.- Una investigación basada en estudio de casos y coordinada por la Secretaría de la Mujer y Políticas Sociales del sindicato UGT afirma que son “trabajadoras pobres, que forman parte de lo que ya se denomina precariado. En ocasiones ellas mismas son usuarias de los servicios sociales, o incluso, han sido cooptadas por las empresas a partir de convenios con ONG entre población vulnerable de programas de promoción del empleo».- Otros estudios señalan los alarmantes datos que arroja este estudio sobre las afecciones en la salud causadas por esta actividad laboral, en el que las auxiliares de ayuda a domicilio manifestaban un estado de salud percibido regular o malo, con abundantes dolencias crónicas, sobre todo de tipo musculoesqueléticas y otras derivadas del estrés.- Por otra parte, modelos como el del SAD y que necesita evolucionar hacia una vertiente mucho más comunitaria y global que no se limite únicamente a la atención individual, un modelo de trabajo hacia uno más basado en equipos y de base mucho más territorial que permita flexibilizar la respuesta y asumir tareas de cuidado y apoyo comunitario hasta ahora inexistentes como las medidas destinadas a la conciliación y cuidado de menores, el apoyo a cuidadores no profesionales, la atención comunitaria de la soledad no deseada o la coordinación en el territorio de todas las actuaciones municipales asociadas.- En este contexto, la próxima finalización de la licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio abre una ventana de oportunidad para afrontar estos retos de una innovadora y que sitúe los cuidados en el centro de las políticas pública de cuidados. - Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la creación de una Empresa Municipal de Cuidados, que integre los servicios de atención domiciliaria a dependientes, personas mayores e infancia, así como el apoyo a cuidadores no profesionales, la prevención de la soledad no deseada, y otras de la misma naturaleza. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la firma de un convenio con el Gobierno de Aragón para implementar el Plan Corresponsables en nuestra ciudad. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a avanzar hacia un modelo de cuidados y atención

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	216 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



domiciliaria integral, basado en equipos de trabajo de orientación e implantación comunitaria, y que articule mecanismos de participación ciudadana en su gestión. Firmado en Zaragoza, a 22 de mayo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3, cuyo texto es el siguiente: El GM VOX propone la sustitución de los puntos 2 y 3 por los siguientes: 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la firma de un convenio con el Gobierno de Aragón, que garantice una financiación adecuada y permanente de competencias propias de este último, en el marco del Plan Corresponsables. 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a avanzar hacia un modelo de cuidados y atención domiciliaria integral, basado en los profesionales municipales de servicios sociales y en colaboración con sanidad así como el apoyo a las familias de personas con discapacidad y dependientes. Firmado en Zaragoza a 28 de mayo de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta transaccional de sustitución del punto 1, por el siguiente texto: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Instituto Municipal de los Cuidados, que integre los servicios de atención domiciliaria, a dependientes, personas mayores e infancia, así como el apoyo a cuidadores no profesionales, la prevención de la soledad no deseada, los programas de conciliación familiar y coordine todas las políticas públicas de esta índole. Firmado en Zaragoza, a 29 de mayo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Tiene la palabra para la exposición de la moción, la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, perdón, que a estas horas ya no sabemos ni lo que debatimos. Bueno, pues está visto que ni condenar un genocidio ni evitar el sufrimiento de otra especie. Vamos a ver si tenemos un poco más de suerte con los cuidados, con el hecho de cuidar a otras personas. Cuando hablamos de cuidados nos referimos a todas aquellas actividades que intentan mantener, continuar y mejorar nuestro mundo para vivir en él lo mejor posible. Partiendo de una base fundamental y es que todos somos interdependientes, es decir, que dependemos mutuamente unos de otros y que además es responsabilidad de todos nosotros el cuidar a los demás. De manera más específica, cuando hablamos de cuidados, nos remitimos a las actividades para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	217 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



garantizar el bienestar cotidiano de las personas, tanto a través de tareas directas como son la limpieza, el aseo, o de manera indirecta como la provisión de compañía, la participación en actividades comunitarias, etc. Podríamos llegar incluso a concebir el urbanismo como un urbanismo de los cuidados cuando va dirigido a potenciar barrios, espacios de encuentro, redes de apoyo, la cercanía, ya saben, aquello que me gusta tanto de que la primera política social es el urbanismo y que luego a partir de ahí se puedan hacer otras cosas. Las necesidades de cuidados se manifiestan a lo largo de toda la vida, aunque es cierto que con especial énfasis en la infancia y en la vejez. Pero hay momentos y necesidades de cuidados a lo largo de toda la vida para muchas personas y en este sentido hay que intentar romper esta asociación entre cuidados y envejecimientos. El modelo tradicional de cuidados en el sur de Europa hace que sea un modelo que coloca en el centro a la familia como proveedora principal de estos apoyos y en particular a las mujeres que son quienes se sobrecargan principalmente de esta tarea. Esta disparidad en la asignación de responsabilidades tiene un alto costo para las mujeres en lo que respecta al acceso y la permanencia en los puestos de trabajo, además de poner en riesgo su estabilidad económica, tanto presente como futura, y en ocasiones tiene consecuencias negativas en su salud, bienestar y oportunidades de desarrollo personal. Este modelo tradicional se encuentra en crisis, como podemos ver. En primer lugar, por el envejecimiento de la población actual y la previsión a futuro de cómo va a envejecer la población. Y, en segundo lugar, porque cada vez es más necesario implementar un modelo alternativo en la igualdad entre hombres y mujeres. Por eso, poco a poco, de manera incipiente, van poniéndose en marcha tímidas políticas que, sin abordar el fondo de la economía de los cuidados, avanzan en este sentido. En este sentido, algunas prestaciones como el servicio de ayuda a domicilio suponen un tímido paso, volvemos a decir, del compromiso de las instituciones como el Ayuntamiento, aunque es cierto que es necesario la revisión de este modelo porque sigue siendo un modelo altamente precarizado y que, además, entendemos debe abordar nuevos retos y tareas. La primera tarea que hay que abordar es la precariedad de las trabajadoras del sector, unas trabajadoras que, como yo creo que en algún momento de este Pleno se ha dicho también y se recordaba, durante la pandemia se mostraron como esenciales y que asumieron grandes riesgos a la hora de atender a las personas y que no cuentan con el suficiente reconocimiento. Por ejemplo, el estudio Cuidémonos de Auxiliares de Ayuda a Domicilio del 2022

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	218 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



hablaba de cómo estos servicios casi totalmente feminizados implicaban, por definición, ingresos por debajo de la renta media por hogar en el conjunto de España, con salarios que en muchos casos no se alejaban del riesgo de pobreza. Y también una investigación de la Secretaría de Mujer y Políticas Sociales del sindicato UGT las denominaba casi como trabajadoras pobres que entraban en eso que se llama el precariado, que en muchos casos, además, incluso ellas mismas, las auxiliares, son usuarias de servicios sociales por su situación o han entrado por medio de convenios con ONGs entre población vulnerable, etc., etc. Además, existen importantes afecciones a la salud causadas por esta actividad laboral, algunas que tienen que ver con dolencias crónicas, sobre todo por problemas musculoesqueléticos y, en otros casos, por problemas de estrés, sobrecarga, etc. Además, entendemos que el servicio de ayuda a domicilio de esta ciudad tiene que evolucionar, darle una perspectiva mucho más comunitaria y global, una dinámica de trabajo que rompa esta idea de un auxiliar, un usuario, sino que trabaje más sobre equipos de trabajo, que conozcan a toda esa persona, que puedan sustituirse en función de necesidades y tareas, que puedan asumir otras tareas como las destinadas a la conciliación, como las destinadas al cuidado de menores, al apoyo de cuidadores no profesionales, a la prevención de la soledad no deseada, a la coordinación con otras actividades que se dan en el territorio y que actualmente no se abordan. En lo que respecta a la conciliación y el cuidado de menores, sí que me gustaría hacer un especial inciso, que es otro de los puntos de la moción, con lo que tiene que ver con el Plan Corresponsables. En este sentido, señalar que el Ministerio de Igualdad ha aprobado la asignación de 190 millones para este plan, de los cuales diez, más de diez, corresponderían a la comunidad autónoma de Aragón. Es un programa, como todos saben, destinado a favorecer la conciliación a través de la puesta en marcha de servicios de cuidado profesional para familias con hijos e hijas que se atiendan en domicilio, por horas o en determinados espacios públicos. Un programa que lleva en marcha, un plan que lleva en marcha desde el año 2021 sin que la ciudad de Zaragoza haya participado de ningún modo. A lo largo de todo este tiempo, recuerdo preguntas a Comisión, incluso mociones a Pleno, y el compromiso siempre de incorporarse a este plan sin que a fecha de hoy esta ciudad se haya incorporado en ningún momento al Plan Corresponsables. En este sentido, aprovechar la posibilidad que abre este plan de firmar convenios con las entidades locales para desarrollarlo desde el Gobierno de Aragón. En todo este contexto, ¿qué decimos?, entendemos que las políticas de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	219 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



cuidados cada vez son más importantes y deben ser centrales en la ciudad. Hay que seguir avanzando no solamente como un instrumento de atención a las personas que lo necesitan, sino como un elemento de igualdad y que este modelo debe ser no solamente de responsabilidad y liderazgo público, que también, sino sobre todo de gestión pública directa, porque la gestión pública directa a través de una empresa municipal de cuidados permitiría, por un lado, mejorar las condiciones de trabajo, en segundo lugar, integrar en un único servicio y con una perspectiva global todas estas actuaciones de las que estábamos hablando, de mayores, infancia, cuidadores, prevención de la soledad no deseada, préstamo de ayudas técnicas, etc. Y nos daría el instrumento, además, para implementar el Plan Corresponsables dentro de esta misma estructura, por decirlo de alguna manera. Creemos que el momento es el adecuado, que la finalización de la actual licitación del servicio de ayuda a domicilio a 31 de diciembre nos abre una ventana oportunidad para trabajar en este sentido y creemos que las mejoras en el funcionamiento serían notables. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Flores, concejal del grupo municipal VOX: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, yo, por desgracia, no tengo la capacidad de mirar hacia el futuro y no sé cómo serán los plenos de los meses que vienen y tampoco tengo la experiencia suficiente como para saber cómo han sido los plenos de hace años. Pero yo no tengo ninguna duda, y por lo menos para mí y para mi memoria, el Pleno de mayo del 2024 pasará a los anales de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza como uno de los más infames que ha vivido este Ayuntamiento. Porque el espectáculo que ha dado en el Pleno de hoy los partidos de la izquierda, aquella bancada, de la “sinistra”, ha sido realmente siniestro. Adjetivo calificativo. Porque han expandido todos sus catálogos y todo el catálogo de sus mantras. Nos han dicho en el Pleno de hoy, “la sinistra” nos dice que les preocupan mucho los niños y que pasen calor en las últimas semanas del curso escolar, pero cuando gobiernan ustedes no hacen nada por ellos y los traen aquí para hacer apología y hacer apostolado de su religión climatista. También nos ha dicho hoy “la sinistra” que le preocupan mucho las mujeres, pero las aprovecha, y aprovecha su desgracia, o la desgracia de muchas de ellas, para crear ministerios, subsecretarías, observatorios, más de 500 millones de euros, mientras las cifras de agresiones siguen subiendo. Nos ha dicho “la sinistra” también hoy que les preocupa mucho el sufrimiento de la población palestina, y tienen razón, la muerte de cualquier inocente siempre es lamentable, pero si olvidan, ignoran el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	220 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



sufrimiento de otras muchas poblaciones y de otros muchos pueblos, como el armenio, el kurdo o los cristianos, que están siendo exterminados de forma sistemática en muchos países africanos. Pero claro, de los kurdos, de los armenios, de los cristianos no se acuerda nadie, porque como no da rédito político, pues ustedes no se acuerdan. Solamente de los palestinos, porque estos sí que dan rédito político y dan titulares en los periódicos. Y solamente faltaba el último colectivo al que utilizar, el colectivo de las personas con discapacidad. ¿Y para qué la han traído hoy a este Pleno, en esta moción? Pues adivinen, para crear una empresa municipal. Por eso decimos que ustedes utilizan a los colectivos, porque cuando los traen aquí no los traen pensando en ellos, están pensando en ustedes. Están pensando en engordar la estructura administrativa, están pensando en engordar la Administración. Miren, nosotros pensamos que ya existen en el ámbito municipal muchos servicios de ayuda en el ámbito de la asistencia social. La consejera seguramente los conoce mucho mejor que yo y los puede enumerar. Desde la conciliación familiar, pasando por la prevención de la soledad no deseada, ayuda a domicilio, programas de apoyo a los ciudadanos, es decir, a los cuidadores. Es decir, esta moción lo único que hace es lo mismo que las anteriores mociones, utilizar un colectivo en pro de su ideología política y en pro de engordar y de agrandar las estructuras administrativas. Por lo tanto, nosotros no apoyaremos esta moción. Gracias.

A continuación toma la palabra, el señor Galán, concejal del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor alcaldesa. Oiga, pues se podía haber ahorrado todo el CO2 que ha emitido usted, porque la verdad es que es sorprendente que tenga el cuajo de venir a plantear..., primero ni enterarse de qué es lo que ha planteado el señor Domínguez con el que no podemos estar más de acuerdo. Está planteando cuidados y usted tendría que haber sabido, que se tendría como mínimo que haber puesto al día en las estrategias que esta ciudad decidió llevar a cabo hasta final de la década de los años 30. Hay una estrategia 2030 en la que lo que pretende es poner a la ciudad como referente en los cuidados. Y los cuidados no contemplan solo a las personas con discapacidad. Contemplan a las mujeres, contemplan a los niños y a las niñas. A los que no contemplan son a los toros. Que eso es vergonzoso. Que hayamos en este Pleno comparado cuestiones como el animalismo y la tauromaquia, con el cuidado de los niños y las niñas a 40 grados en los colegios y que no hayan sido ustedes respetuosos con lo que ha planteado la ciudadanía, la ciudadanía que libremente se expresa aquí es de cuajo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	221 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Lo que nosotros estamos planteando, porque ya le digo, no puede ser de otra manera y no estamos diciendo nada que no lleváramos en nuestro programa electoral, en todo caso, un poco más de ambición. Y ya no solamente ese chiringuito, sino un instrumento mucho más útil que sería la creación de un instituto de cuidados, un instituto de cuidados que sería referente no solamente para la atención directa en la ayuda a domicilio, que por cierto, le recuerdo que la mayoría de las personas que cuidan a nuestros dependientes son mujeres, que como ha dicho Cáritas y como dice el informe de UGT, en la mayoría de los casos esas personas están en una situación de precariedad. Y el empleo, como dice su compañero Martínez, es uno de los instrumentos más importantes para la inserción laboral. Nosotros abogamos por defender un modelo integral de cuidados que contemple no solamente la ayuda a domicilio, sino que contemple todos los programas de conciliación que puede este Ayuntamiento poner en marcha. Y me gustaría que tuvieran en cuenta que este instrumento no pone nada en valor que no sea utilizar la transparencia y la coherencia para que no nos hagan juegos de trileros con el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza y para que esta ciudad realmente sea referente de cuidados y no referente de infancia y luego no somos capaces de aprobar un plan para proteger a nuestros niños. Zaragoza, Ciudad de la Paz y no seamos capaces de hablar de la violencia que se está estableciendo en todos y cada uno de los conflictos abiertos en el mundo. En definitiva, nosotros con esta propuesta que alabamos haya hecho Zaragoza en Común, lo que queremos es demostrar que las familias y todas las personas dependientes y todas las personas que tienen una situación de necesidad tienen que estar bien amparadas y no en ese juego que constantemente nos hacen ustedes pensando que tenemos el mayor presupuesto de la historia cuando en realidad estamos llegando al menor número de personas dependientes en esta ciudad.

Interviene la Señora Orós, concejala del grupo municipal Popular: Yo pensaba que era una moción entre trampantojo y tutti frutti de ZeC, pero después de escuchar al señor Galán, usted quería un huevo y medio. Fundamentalmente porque es muy curioso y voy a ir por partes porque son tres partes distintas en el caso de la moción. Ustedes lo han envuelto todo en la política de cuidados, en la que podemos estar de acuerdo, pero lo que dice la moción son cosas muy concretas. La primera de ellas da igual, que un servicio funcione bien, que se gestione bien, que las cosas funcionen. A la izquierda, por antojo, es “creemos una empresa pública”. Y yo me pregunto, ¿para qué? ¿Para más estructura, para

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	222 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



más presupuesto, para colocar, para más personal? Bueno, la empresa pública per se, fetiche de la izquierda. Lo que no sabía yo que también era fetiche del señor Galán. Oye, las cosas van cambiando según el momento. Y entonces, bueno, una empresa pública. ¿Y eso mejorará la gestión, el control y la calidad? ¿Y eso dará garantías de que se funcionará mejor que lo que se funciona ahora? Pues bueno, yo lo que he hecho es mirar a ver en qué ciudades españolas, de las mismas características que la nuestra, que han estado a lo largo de la historia y muchos años gobernadas por la izquierda, tienen una empresa pública municipal. ¿Y saben lo que ha ocurrido? Que no hay ninguna ciudad española de nuestras características que tenga una empresa pública municipal en la que se aglutinen de manera global todos los servicios desde la infancia hasta la madurez o la ancianidad. Porque en ese sentido, y me gustaría que me escucharan, creo y estoy convencida, y así se demuestra, que desde el Servicio de Acción Social, la coordinación, la comunicación y el control de las empresas y entidades sociales que trabajan desde la infancia hasta la edad del mayor, funcionan perfectamente y estamos perfectamente satisfechos. De hecho, como tenía esas dudas, ¿dará más garantías?, “no, pero creen una empresa pública”. ¿Serán de mejor calidad? Tampoco está contrastado, “pero creen ustedes una empresa pública municipal”. Mire a Cádiz. Ocho años, Kichi, la izquierda del tipo de los señores de ZeC, a ver si había hecho una empresa pública de cuidados de carácter integral desde la infancia hasta la madurez, hasta cuando eres mayor. Pues mire, no hay ninguna empresa pública municipal en este país, por tanto, no hay garantías de nada. Y me temo, como decía, que es más estructura, más funcionarios y más presupuesto. Lo único que tiene Cádiz, señor Domínguez, lo único que tiene Cádiz es un SAD, que es una colaboración público-privada, y el 49 % de esa colaboración público-privada lo lleva CLECE. Por tanto, el señor exalcalde de Cádiz también apostaba por la colaboración público-privada. En ese sentido, señor Domínguez, le voy a felicitar por su cumpleaños, pero ya le digo yo que no vamos a tener una empresa pública de cuidados porque ni es necesaria, ni viene a cuento y además estamos muy satisfechos como este Ayuntamiento trabaja desde la infancia hasta la edad de los mayores. Y está alineada en la misma línea que Valencia, Madrid, Barcelona, Valladolid y todas las ciudades de este país de un tamaño parecido. Con respecto al segundo punto, ya estamos trabajando en ello, señor Domínguez. ¿Sabe usted por qué hasta ahora no hemos podido trabajar ? Porque durante estos años, desde que se inició el Plan Corresponsables, los señores del PSOE vetaron

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	223 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



al Ayuntamiento de Zaragoza para poder acceder y, por tanto, fue una decisión política, sectaria y de parte y por eso Zaragoza hasta ahora no ha podido participar en el Programa Corresponsables. Y con respecto al tercer punto, sabe que lo hacemos, señor Domínguez, sabe que lo hacemos y estamos convencidos en el tratamiento integral de las personas en sus entornos. Sabe que están equipos interdisciplinares, orientación comunitaria, preventivo, sociosanitaria y de red. Pero, hombre, en la participación ciudadana no vamos a coincidir porque es que ustedes y nosotros no tenemos nada que ver a la hora de participar. Ustedes son solo de parte y nosotros lo que queremos es que participen todos aquellos usuarios y sus familias con el fin de mejorar. Este Ayuntamiento lo que tiene meridianamente claro es que su papel no es sustituir a la familia. No es sustituir la red familiar, sino complementar y ayudar a cada persona de manera individual para que pueda tener mejores prestaciones, prestaciones de calidad y desde el Ayuntamiento coayudar a que su situación de bienestar sea la máxima posible. Pero ni sustituimos a las familias ni creemos que lo público, por el mero hecho de ser público, vaya a ser mejor. En estos momentos los servicios son satisfactorios y estamos encantados del trabajo que desde Políticas Sociales estamos realizando. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Para cerrar la moción interviene el Señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Señor Flores, ya sé que se cree usted muy ingenioso con el rollo de “la siniestra” y tal, pero esto por puro es que se vuelve cansino ya cuando lleva una semana diciéndolo en todos sitios. Se vuelve cansino. Pues eso, que sepa que ya la va a gastar y que ya no sirve. Y evidentemente no sabe de lo que está hablando cuando asimila las políticas de cuidados a las políticas de discapacidad. No sabe de lo que está hablando y bueno, de mantras ni hablamos. Porque si hablamos de los mantras que han soltado ustedes, el negacionismo climático, la amnistía y los toros tenemos para dar y vender. Pero bueno, ¿para qué queremos una empresa municipal de cuidados? Primero, recordarles que la gestión no es tan maravillosa. Un servicio de ayuda a domicilio, que hablamos solamente de la ayuda a domicilio, no de todo lo demás, con 2.000 personas en lista de espera, en la que los trabajadores cobran 700 euros menos de la media... Bueno, ya veremos el pliego nuevo. Están cobrando 700 euros menos que el salario medio. Y le recordaré que la propia Intervención Municipal ha dicho que el seguimiento de esta licitación no es el correcto, que no hay seguimiento de las mejoras técnicas, de las mejoras del contrato, que hay

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	224 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



graves dificultades. Y no me extraña, porque gestionar un..., llevar supervisión de un programa de 21 millones con seis..., no sé cuántos trabajadores tiene, pero un montón, ahora mismo no me acuerdo, 600 me parece que son muchos. Pero con una persona dedicada a eso es como imposible. Y le voy a decir, ¿qué es lo que conseguiríamos con la empresa? Primero, mejorar las condiciones de precariedad de las trabajadoras. Segundo, destinar esos 2,5 millones que son el beneficio empresarial, poderlos destinar a la propia gestión y a los propios servicios que se prestan. Nos permitiría ser mucho más ágiles en la prestación del servicio y en las modificaciones y en la flexibilización del servicio. Nosotros ahora sacamos unos pliegos y esos pliegos son inmodificables durante seis, ocho años o lo que tarde en sacarse la nueva licitación. Una empresa municipal de cuidados, un instituto municipal, me da igual, puede adaptar año tras año, mes tras mes, lo que hace a sus necesidades. Y sí, mejoraría la gestión, mejoraría la gestión directamente. Y por cierto, si la referencia es qué ciudades tienen el mismo modelo, ya estamos tardando, señora Gaudés, en montar una empresa municipal de transporte que está en todas las ciudades, en todas las grandes ciudades de España. Si esa es la referencia para hacer algo o no público, ya estamos del revés. Madrid, Barcelona, Valencia, todas tienen empresa municipal de transportes. Y por cerrar ya muy rápidamente, evidentemente ahí no nos vamos a poner de acuerdo, es decir, no estamos para sustituir a las familias, pero sí estamos para hacer políticas públicas de cuidados que sitúen la igualdad en el centro y que permitan a las mujeres avanzar. En ese sentido, seguir pensando que son las familias que se tienen que hacer cargo de los cuidados de todos los niños, de las mujeres, de los dependientes, etc., es una cosa en la que evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo. Y por cerrar muy rápidamente, vamos a aceptar la transacción del Partido Socialista, más que nada por favorecer el consenso y favorecer lo que creo que estamos hablando de lo mismo. En la fórmula jurídica podríamos discutir, pero en aras del consenso vamos a aceptar la transacción. Muchas gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a la creación de una Empresa Municipal de Cuidados, a avanzar hacia un modelo de cuidados y atención domiciliaria integral y otros extremos, y teniendo en cuenta que el grupo municipal VOX presenta transaccional de sustitución de los puntos 2 y 3, que no es aceptada por el grupo proponente y que el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 1, que es aceptada por el grupo proponente,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	225 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a la creación de un Instituto Municipal de los Cuidados, que integre los servicios de atención domiciliaria, a dependientes, personas mayores e infancia, así como el apoyo a cuidadores no profesionales, la prevención de la soledad no deseada, los programas de conciliación familiar y coordine todas las políticas públicas de esta índole.

2. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar la firma de un convenio con el Gobierno de Aragón para implementar el Plan Corresponsables en nuestra ciudad.

3. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a avanzar hacia un modelo de cuidados y atención domiciliaria integral, basado en equipos de trabajo de orientación e implantación comunitaria, y que articule mecanismos de participación ciudadana en su gestión.

Se somete a votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. - VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX).- **No se aprueba la moción transada.**

31. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a presentar un análisis de ocupación del espacio público libre, poner los recursos humanos necesarios para garantizar el uso del espacio público para la ciudadanía y otros extremos. (8090).- Su texto:El espacio público, es el escenario principal donde se ejerce el derecho a la ciudad inherente al título de vecindad que poseen los y las Zaragozanas. Los parques, plazas, calles y otros espacios abiertos deben ser accesibles, inclusivos y diseñados para fomentar la convivencia y la interacción social.- Estos espacios permiten la manifestación de la vida comunitaria y son esenciales para la cohesión social, el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.- Sin embargo en el día a día los vecinos de esta ciudad ven como las calles, las plazas los parques, los miradores, el espacio público se va privatizando, llenándose de cerramientos o vallas que hacen imposible el paso, plazas llenas de mesas y sillas que impiden

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	226 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				28 de junio de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				28 de junio de 2024	



siquiera que jueguen los niños y niñas.- Varios son los problemas que debemos afrontar para no dilatar más los plazos de volver a recuperar espacios públicos.- Tras la pandemia del Covid, se habilitaron de forma excepcional espacios en las diferentes calzadas para que las personas del sector hostelero pudieran tener unas facilidades para aliviar las restricciones de uso que se impusieron y se aumentaron el número de terrazas en la ciudad.- Esta ocupación extraordinaria se volvió ordinaria con la aprobación de ordenanza de terrazas y veladores aun en periodo de excepcionalidad, por ello consideramos requiere que volvamos a reflexionar sobre la vuelta a la normalidad y la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, demasiadas plazas se encuentran ocupadas por una legión de mesas y sillas que impiden el uso y disfrute correcto de nuestras calles y debe ser solucionado.- Asimismo, la proliferación de concesiones hosteleras en particular aquellas situadas en zonas verdes de nuestra ciudad y el uso que de las mismas están realizando los titulares, donde el desconocimiento de la ciudadanía y la falta de interés de los adjudicatarios, están en demasiadas ocasiones impidiendo el correcto uso y disfrute de estas instalaciones.- Por otro lado, las dificultades administrativas y de falta de recursos humanos que encuentra la ciudadanía y en particular las entidades vecinales y sociales en este Ayuntamiento para ejercer su derecho al uso del espacio público, como son la organización de celebraciones populares, encuentros etc. La progresiva informatización de las estructuras municipales con la implantación de la agenda electrónica, se está produciendo un efecto perverso que está degradando la participación de organizaciones y colectivos en la vía pública. La saturación por la falta endémica de personal en las áreas que gestionan estos permisos y lo farragoso que supone la subsanación de errores o la incorporación de nuevos datos a los expedientes abiertos, supone otro grave problema. Permisos que se conceden con 24 horas de antelación, o que se dan cuando ya ha pasado la fecha y espacio solicitado es un hecho lamentable que con buena voluntad se puede contribuir a mejorar. Ante esta problemáticas y las posibles soluciones planteamos la siguiente MOCIÓN: 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que presente un análisis de ocupación del espacio público libre actualmente en las calles y plazas de la ciudad, en el que se recoja una comparativa de la ocupación por terrazas en 2019 y en 2023 a fin de plantear la reducción de las mismas en coordinación con las juntas de distrito en el plazo máximo de tres meses. 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad poner los recursos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	227 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



humanos necesarios para garantizar el uso del espacio público por parte de la ciudadanía y a que en el plazo de tres meses, realice un convenio de colaboración con las federaciones de barrios de nuestra ciudad para facilitar el acompañamiento y coordinación con los recursos municipales a las entidades en los trámites de la solicitud de uso del espacio público. 3.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a que el plazo máximo de un mes, realice una revisión exhaustiva del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones administrativas del dominio público local mediante la explotación de los quioscos en las zonas verdes de la ciudad y garantizando los derechos de la ciudadanía con respecto a los mismos.- Firmado en Zaragoza, 22 de mayo de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 1, cuyo texto es el siguiente: 1.- El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a realizar un estudio comparativo entre el número de terrazas entre el año 2019 y el 2023 con el fin de poder analizar el espacio público disponible en las calles y plazas de la ciudad y poder tomar las decisiones que se estimen oportunas para mejorar la convivencia de los ciudadanos.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 1, cuyo texto es el siguiente: 1.- El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a realizar un estudio comparativo entre el número de terrazas entre el año 2019 y el 2023 con el fin de poder analizar el espacio público disponible en las calles y plazas de la ciudad y poder tomar las decisiones que se estimen oportunas para mejorar la convivencia de los ciudadanos. Firmado en Zaragoza, a 30 de mayo de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. José Juan Álvarez, en representación de la Asociación de Vecinos Stop Ruido Casco Histórico (calle Mayor-Tubo y Adyacentes de Zaragoza): Buenas tardes a todos, a todas y a todos. Unos consejos del maestro. “El tenebroso ruido del mundo en el silencio de nuestro interior puede transformarse en música”. Palma de Mallorca, ocho y media de la mañana de un día de mayo de 2024. La terraza del restaurante Medusa Beach Club se hunde con el trágico saldo de cuatro muertos y varios heridos. El Medusa Beach Club no tenía ni licencia de actividad ni de terrazas y veladores.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	228 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Según los bomberos, la combinación de sobrepeso al juntar unas mesas de las terrazas y la sobrecarga al estar 21 personas en la misma provocó el desplome. Aquí en Zaragoza sabemos bastante de juntar mesas y de no tener licencias de actividad ni de veladores. Así lo atestiguan las raciones mensuales de expedientes que llegan al Consejo de Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento. Desde Stop Ruidos nos preguntamos, ¿qué tramitación administrativa tienen estos expedientes hasta que se solucionan los problemas denunciados? Volvemos a los consejos del maestro. “Acariciemos a quien sufre con la delicadeza de una mariposa que teme quebrar la rama donde se posa”. Sección de hemeroteca de Stop Ruido. Nos hacemos eco aquí de un par de noticias de nuestros archivos de recortes de prensa que creemos pueden ser de interés general. “La exposición a la contaminación y el ruido en la infancia se asocia al desarrollo de trastornos mentales en la adolescencia”. “Un estudio basado en el seguimiento de 9.000 niños nacidos en los años 90 en Inglaterra muestra que la exposición a la contaminación del aire y el ruido en los primeros años de vida se asocia con problemas de salud mental posteriores”. El próximo 9 de junio tenemos una cita para elegir a nuestros representantes en el Parlamento Europeo. Desde Stop Ruido hemos sido uno de los promotores de una campaña dirigida a los políticos y grupos políticos, junto con la Asociación Vecinos de París Centro, Asociaciones de Bélgica y otras ciudades europeas y españolas, y acabamos de lanzar la campaña “Cartografiar el ruido del ocio” en las ciudades europeas, para que nuestras ciudades no se conviertan en parques de atracciones sofocadas por el hiperturismo y los ruidosos comportamientos bajo las ventanas de los vecinos. Consejos del maestro. “¿Cuál es el guerrero más fuerte? El que vence a su enemigo sin luchar”. En Stop Ruido sacamos de vez a cuando a pasear las denuncias que interponemos para que no se queden amarillentas como esos folios que llevaban año tras año los catedráticos que nos daban clase antaño. Aquí, en este pesado fardo, habrá unas 600 denuncias. Tenemos más, 800, 1000. Desde Stop Ruido preguntamos, ¿cuál es el recorrido administrativo que se sigue en el Ayuntamiento de Zaragoza hasta que son resueltas? Actualmente en Stop Ruido nos encontramos en la misma situación que se encontraba Joseph K., el protagonista de la novela de Frank Kafka, “El proceso”. Estamos inmersos en una pesadilla para defendernos de algo que nunca sabemos bien qué es. Consejos del maestro. “Dentro de un milímetro hay un espacio infinito. Dentro de un segundo hay un tiempo eterno. Dentro de un individuo hay millones de vecinos”. Día 26 de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	229 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



mayo de 2021, en la inmortal ciudad de Zaragoza, en este mismo salón de plenos, al tiempo que se aprobaba la ordenanza de terrazas, tiempo a..., para esta ordenanza de terrazas y veladores no presentaron junto a la tramitación estudios de evaluación estratégica ambiental, aportación de informe ambiental o justificación de su necesidad. Ausencia de justificación sobre el impacto presupuestario exigido por los artículos 129.7 de la propiedad de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y en artículo 7.3 de la ley orgánica 2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Nulidad del artículo 6.4 de la ordenanza de terrazas y veladores, por la que se da forma permanente a que terrazas en calzado ocupen plazas de estacionamiento, contraviniendo el Plan General de Ordenación Urbana y la materia de tráfico y seguridad vial. Stop Ruido considera que la ordenanza vigente de terrazas y veladores de 2001 es nula. Consejos del maestro. “Todo fracaso es un cambio de camino, todo rechazo es una oportunidad”. De ratas y ratones, cucarachas, hormigas, arañas, insectos diversos, plagas y transmisión de enfermedades. Si en nuestras calles pudiera o pudiese existir insolubilidad, basura, si existe un motivo y que sí tiene que ver con la ocupación del espacio público... ¿Por qué no se hace limpieza desde hace años debajo de los tablones de madera de las terrazas y calzada? Voces autorizadas del Ayuntamiento nos dijeron que sí, que sí se hacían los baldeos debajo de tarimas sobre rastreles, artículo 8.1, ordenanza de veladores 2001. Stop Ruido siempre fiel a su estilo de buscar la veracidad, se puso a trabajar en lo empírico, en la experiencia, en los datos, en la calle. Sin perder un minuto, se puso en contacto con sus redes de socios que habitan en todos los barrios y rincones de Zaragoza, con el fin de comprobar si esto era verdad. Efectivamente, esas voces autorizadas tenían razón. ¡El Ayuntamiento de Zaragoza tenía razón! Desde todos los barrios de Zaragoza nos comunicaron que era tal la cantidad de agua de baldeo empleada que todos los días nuestros socios tenían que ponerse botas de agua para cruzar sus calles en Zaragoza. Stop Ruido pide, por enésima vez, la retirada de las terrazas en calzadas de la ciudad de Zaragoza. Para terminar, desde Stop Ruido siempre estamos agradecidos a las personas que dedican su vida a la investigación, en nuestro caso, al ruido. Por eso queremos destacar la labor del impagable del insignio doctor Johan Sebastián Mastropiero, licenciado en Acústica y Metrología para la Universidad de Belgrano, Argentina. Su tesis doctoral consiguió el premio extraordinario de licenciatura en la Facultad de Ciencias de la misma Universidad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	230 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



de Belgrano. Por cierto, tesis que tardó diez años en elaborar y terminar, cuyo título era y es “Sonómetros homologados vendo, pero para más de 25 metros no tengo”. Tesis posteriormente publicada con gran éxito editorial, múltiples ediciones y traducida a cientos de idiomas. Libro de cabecera para los asociados de Stop Ruido y que aconsejo que ustedes adquieran y lean.

Señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, expone la moción: Muchas gracias. Presentamos esta moción porque creemos que ha llegado el momento de analizar la ocupación del espacio público. Las plazas, los parques y las calles deben ser espacios accesibles para las personas y, por supuesto, espacios inclusivos también. Día a día vemos como plazas totalmente ocupadas por mesas y sillas y a veces incluso vallas y lo mismo sucede con aceras y calles donde nos encontramos la ocupación privada de un espacio que debería ser público. Lo vemos también en parques, incluso han otorgado la explotación privada de uno de los espacios emblemáticos de nuestra ciudad, el Cabezo Buenavista, durante 25 años. Una de las mejores vistas de la ciudad está ahora privatizada. Por eso pedimos al Gobierno de la Ciudad que presente un análisis de la ocupación de los espacios para terrazas para hacer una comparativa entre los años 2019 y 2023 a fin de plantear una reducción de las mismas en coordinación con las juntas de distrito, que yo creo que son las que más saben día a día lo que sucede con estas terrazas, en un plazo máximo de tres meses con soluciones equilibradas. Este Gobierno, además, se comprometió en febrero, después del tirón de orejas que le dio la Comisión Provincial de Patrimonio, sobre el impacto de los veladores de los bares en los entornos de los edificios declarados de Bien Interés Cultural. Y es verdad que tanto el señor Serrano en Urbanismo como la señora Gaudés en Medioambiente y Movilidad se mostraron un poco preocupados diciendo que había control pero que todo era mejorable. Bueno, pues vamos a ver si lo mejoramos, vamos a ver si ese control lo mejoramos y mejoramos porque la Comisión Provincial de Patrimonio les ha dado un tirón de orejas pero es que además sabemos que hay muchos ciudadanos, mucha ciudadanía que está sin poder descansar por culpa de todas estas terrazas. Y vamos a ver si somos capaces de devolver a esta ciudadanía la tranquilidad. Porque tras la pandemia se habilitaron de forma excepcional espacios a las diferentes calzadas para aliviar al sector hostelero por las restricciones, pero esta ocupación extraordinaria se ha vuelto ahora mismo ordinaria con la aprobación de la Ordenanza de Terrazas y Veladores que se hizo con periodo todavía excepcional. Pero es que la pandemia

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	231 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



ya ha pasado y debemos reflexionar sobre la vuelta a la normalidad. Debemos garantizar el disfrute del espacio público porque es un derecho y también porque en muchos casos se vulnera el descanso, como he dicho antes, de los vecinos y las vecinas en sus casas. El Ayuntamiento no puede dar la espalda a esta situación y a esos vecinos y a estas vecinas. Por lo tanto, hay que encontrar un momento de diálogo entre los hosteleros, entre la ciudadanía, las juntas de distrito y los de la vecindad para dar solución a esta problemática. Por otro lado, hemos observado las dificultades administrativas, también por el cobro de tasas altísimas, que hace poco vimos a los feriantes que tuvieron que manifestarse por este hecho y, al final, el Gobierno bonificó el uso de las atracciones para que las pudieran poner en las fiestas de los barrios, algo que no ocurre, por ejemplo, con asociaciones y organizaciones vecinales y demás, y organizaciones que quieren hacer fiestas, pues siguen pagando tasas altísimas que hasta hace dos años esto no ocurría, es a partir de ahora cuando han empezado a cobrar unas tasas altísimas. Todo esto hace que los encuentros de carácter social tengan muchas dificultades para poder hacerse en esta ciudad, porque además carecemos de materiales suficientes como pueden ser los escenarios, las mesas y las sillas. El espacio público es el escenario principal donde se ejerce el derecho a la ciudad y debe ser accesible para la ciudadanía. Deben ser también inclusivos y están diseñados para fomentar la convivencia y la interacción social y no basar el espacio público únicamente en el consumo mediante la privatización. No podemos hacer de Zaragoza un parque de atracciones. Hablaba antes de Disneylandia, me pudo referir otra vez a Disneylandia. No puede ser que Zaragoza sea un parque de atracciones lleno de terrazas, donde la gente no pueda pasear tranquilamente y, sobre todo, lo que no puede ser es que veamos plazas, como yo creo que todos ustedes que están aquí están pensando en una de las plazas que les estoy diciendo, plazas que están valladas, valladas y que no permiten el disfrute de las personas que se puedan sentar en esos bancos de cemento que tiene esa plaza, porque están valladas para el uso privado de una empresa. Yo creo que esto es algo que tenemos que reflexionar y que tenemos que encontrar un equilibrio entre la ciudadanía, el descanso y la hostelería. Gracias.

Tiene la palabra ahora, señor Martínez, concejal del grupo municipal VOX: Sí, pues mire, señora Tomás, empezaremos por el punto tres de su moción, donde lo que ustedes piden es una revisión exhaustiva del cumplimiento de las obligaciones en las concesiones administrativas. Y aquí les pediría que sean

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	232 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



ustedes valientes y digan cuál es el kiosco que incumple. Dicen el motivo del incumplimiento, se interesan por ese expediente y si realmente existe una razón, nosotros seremos los primeros en apoyarles. Pero claro, venir aquí a sembrar dudas acerca de los hosteleros que regentan esos negocios, esos kioscos, sembrar dudas acerca de los trabajadores de la casa, sembrar dudas sobre la legalidad en el procedimiento de control de estos kioscos, así a lo loco y de forma generalizada, pues oiga, nos parece un ataque gratuito a los concesionarios de esas licencias. Nosotros creemos que las autorizaciones para llevar a cabo la ocupación del espacio y la actividad económica pasan suficientes filtros y controles como para que pidan ustedes aquí una revisión exhaustiva de todos los kioscos. ¿Es que no se fian ustedes de los ingenieros técnicos? ¿No se fian ustedes de los aparejadores que contrata a toda esa gente cuando solicita las licencias? ¿O acaso en los colegios profesionales que tienen que visar todos esos proyectos? ¿O es que no se fian de los profesionales de esta casa? ¿O no se fian de la Policía Local en la labor de control que hacen? Díganlo claro de quién no se fian, quién lo está haciendo mal. Y mientras tanto, pues oiga, no nos pidan a nosotros el apoyo porque no lo van a obtener. En cuanto al segundo punto... Más de lo mismo. Ahora lo que pretenden ustedes es que se les pague a las federaciones de barrios para que le digan al ciudadano que tiene que ir a dominio público si quiere reservar un espacio. Me ha parecido entender que lo que ustedes quieren es eso, que las federaciones de barrios acompañen a los ciudadanos en los trámites. Como si los funcionarios de esta casa no les dijese a los ciudadanos cómo hay que hacer los trámites para ocupar el espacio. Pues mire, yo le voy a decir, como tengo el honor de presidir una junta de distrito, en la junta del distrito que yo presidido van muchos ciudadanos a solicitar reservas de espacio y ahí se les informa incluso en la junta de distrito de lo que tienen que hacer, los trámites a seguir y fíjese usted qué locura, se remite hasta el servicio competente esas solicitudes de espacio, con lo cual, yo pienso que los ciudadanos no tienen ningún problema. Usted es presidenta también de una junta de distrito, me imagino que estarán al corriente de ello. Y por eso este segundo punto lo votaremos también de forma negativa. Y en cuanto al primer punto, ese estudio comparativa que ustedes solicitan, pues miren, en principio un estudio comparativa, fíjese, a priori no me parecería tan mal, pero es que claro, el problema es que ustedes plantean un estudio para ver cuál es la situación y nos dan ya el resultado del estudio, que es que hay que reducir las terrazas. Pues entonces, ¿para qué quieren ustedes el estudio si ya saben cuál es el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	233 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



problema? Se viene todo abajo. Es que ustedes lo que quieren es reducir las terrazas y no les hace falta ningún estudio. Y oiga, lo que hay que hacer, si verdaderamente hay que reducir terrazas, es aplicar la ordenanza vigente. Punto. Que además permite que se pueda llevar a cabo. Todo lo demás que ustedes plantean son a nuestro modo de ver fuegos de artificio. Y además le voy a decir algo que personalmente me molesta un poco porque..., pues me siento señalado o cómplice de una mentira si no digo nada. Habla usted de una Zaragoza triste, una Zaragoza oscura, o hablan ustedes en el texto de su moción, sí, en la que los niños no pueden jugar en las plazas y parques del centro de la ciudad. Falso, eso es rotundamente falso. Y se lo digo yo que soy padre de dos hijos y que mis hijos salen a las plazas y salen a los parques del centro de la ciudad. Y fíjese usted qué locura. A veces incluso mientras mis hijos juegan o nuestros hijos juegan, los padres nos tomamos una Coca-Cola, ¿eh?, y no pasa absolutamente nada, los niños juegan y son felices. Incluso yo les invito, que parece ser que ustedes o no bajan a sus niños, o desde luego no sé a qué plaza se refiere usted, yo les invito a que bajen, se tomen una Coca-Cola, un vino español, si el vino español les parece muy de la “fachosfera”, pues se tomen un té con dátiles, pero bajen a sus hijos, vengan, que jueguen y verán ustedes que bien se lo pasan con el resto de niños y ustedes con el resto de padres. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora la señora Becerril, concejala del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, señora alcaldesa. Lo primero, buenos días, buenas tardes ya a todos y también muchas gracias a José Juan Álvarez, que es un hombre muy insistente, lo conocemos mucho y sabemos que es muy trabajador con todo aquello que ve que no es o no está demasiado correcto. También quería felicitar al Gobierno, porque el malvado, el malísimo presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a través de su Ministerio de Transportes, acaba de anunciar que recibirán finalmente los 7,4 millones de ayudas al transporte público que quedaron en el aire por un error de este Ayuntamiento. Ya que no lo han hecho ustedes, pues yo les doy la enhorabuena. En el momento actual, cuando las ciudades de todo el mundo están en el epicentro de nuevos retos climáticos, tecnológicos, y sociales, el sector privado, junto a las administraciones públicas locales y la sociedad civil, son clave. Y tienen ante sí nuevas maneras de responder al urbanismo, con un método de políticas inclusivas para las personas con diferentes tipos de discapacidad o movilidad, sin olvidar la calidad del aire, el incremento de la temperatura y el ruido para mejorar nuestra calidad de vida, aunque ustedes,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	234 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



señores de Vox, no se crean nada, pero les aseguro que hemos vivido sin ustedes muchísimos años y ha funcionado perfectamente este país. En Zaragoza todos sabemos de las dificultades que existen para caminar. Nos encontramos con muchas dificultades. Las personas discapacitadas, las personas mayores, las sillas de bebé o cualquier otro caminante, no solo por la proliferación de terrazas y veladores en numerosas calles y plazas sin espacio para nada más, sino también porque ocupan el espacio público otros elementos, como pasará con los triciclos, pasó con las motos y sigue pasando con los coches donde no tienen dónde estacionar. A esto hay que añadir también un estrés visual que sufrimos en algunas avenidas inundadas por postes metálicos o de cemento también, con anuncios publicitarios cada dos metros. Y, por supuesto, la implementación de tanto cemento en zonas verdes. Debería de buscarse un equilibrio entre los publicistas y empresarios y la búsqueda de acciones por parte de este Gobierno para favorecer, crear espacios más amables y transitables para los ciudadanos y que se conviertan en oasis urbanos. Una vez hecha esta introducción, que les habrá parecido un rollazo después de la mañana de pasión que llevamos, voy a entrar en los puntos de la moción del Grupo de Zaragoza en Común. En el punto número uno, estando de acuerdo con la necesidad de hacer un análisis profundo sobre si hay muchas terrazas, esa es la sensación mayoritaria, no podemos olvidar, salvo excepciones muy concretas, que son todas legales según la nueva ordenanza. Por ello, he pedido al grupo de ZeC que en vez de dar los tres meses de tiempo al Gobierno para hacer este análisis, pues sea hasta final de año, porque lo que queremos es que haya seguridad jurídica tanto para los hosteleros como para los ciudadanos y en ningún momento se vean perjudicados. En cuanto al segundo punto, estamos de acuerdo y así lo hemos expuesto en diferentes comisiones de participación ciudadana, ¿verdad, señor Mendoza?, usted me ha oído decir esto varias veces, no sé si el convenio de colaboración con las federaciones podría facilitar los trámites que algunas personas no pueden, no saben o no sé, seguramente no saben hacerlos. Pero también digo que la solución sería sin injerir en las demás colaboraciones que otorga el Ayuntamiento a otras entidades o las propias sobre dominio público, evidentemente. En cuanto al tercer punto, no podemos estar más de acuerdo con el planteamiento que hace ZeC. Como veo que se me pasa el tiempo, pido un segundo turno. Gracias. Lo siento.

Señor Lorén: Gracias, señora Becerril. Y puestos a felicitar, enhorabuena porque ya le han levantado el veto y ya... Bienvenida al Pleno.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	235 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Sánchez... Sánchez... Sánchez llega a Aragón. Señor Martínez, sin ninguna duda...

Señora Ranera: Señor Lorén, pido que se disculpe de lo que acaba de decir.

Señor Lorén: Zaragoza era una ciudad triste, efectivamente, hasta 2019. No solo heredamos una ciudad triste, heredamos una ciudad triste, una ciudad sucia. El señor Calvo sabe, que además, también una ciudad llena de chiringuitos, de dudosas autorizaciones, porque él denunció muchas de ellas y efectivamente, la calle, el espacio público, nunca ha interesado a la izquierda. El espacio público, como muy bien decía el señor Álvarez en esa brillante exposición, se regula con una serie de ordenanzas. Las cuatro ordenanzas que regulan el espacio público, ninguna de ellas se había realizado por parte de la izquierda en los últimos 15 años. Ninguna. La ordenanza de accesibilidad, 21 años pendiente. La ordenanza de veladores, no se había hecho. Movilidad, la ordenanza de movilidad. Y es verdad, para que la regulación sea completa nos falta la ordenanza del ruido, que será la próxima y por la cual existe un compromiso del Gobierno. Con lo cual, es que esta moción no va del espacio público. Esta moción va exclusivamente contra las terrazas, con el objetivo que ya nos trasladaron en su momento, durante la pandemia, recuérdenlo, lo que nos costó sacar adelante las terrazas, siempre con la oposición de la izquierda. El PSOE era, bueno, más ambiguo. Zaragoza en Común nunca fue ambiguo. Siempre estuvo en contra de las terrazas. Por tanto, esta ordenanza, lo que ustedes plantean, la cuestión, esta moción, no va con la regulación y la gestión del espacio público porque ustedes no hicieron nada, nunca, ninguna de las ordenanzas que regula nuestro espacio público, donde es verdad, somos todos más libres y define la ciudad que queremos para el futuro, es verdad que la izquierda nunca ha hecho nada. Y es verdad, el señor Álvarez trasladaba una cuestión, y es que, al final, ese espacio público lo tenemos que gestionar desde el Ayuntamiento. Y tiene que ser, además, con el consenso de todos. Y, por tanto, además, necesita una pata importantísima, aparte de la regularización y es la puesta en funcionamiento con la dotación de personal. Oiga, la dotación de personal parte de dos áreas fundamentales. Una, desde el Área de Participación, que tiene un incremento de más de ocho personas. Le puedo detallar desde un TAG acumulo de nueve meses de dos técnicos, otras dos plazas, otras dos vacantes que se han cubierto las plazas, el personal. Y segundo, también el control precisamente de que se cumple la ordenanza, que recae en la Unidad de Inspección y en la Policía Local. Claro, y la Policía Local necesita

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	236 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



efectivos, efectivos que nunca ha tenido en la década en la que estuvo la izquierda, nunca los tuvo. Bueno, luego me lo cuenta, luego si quiere ponemos los datos. La realidad es que este año en este ejercicio han salido 70 miembros de la Academia y en el pasado, en la legislatura anterior, otros 60. Es decir, una dotación adecuada para controlar que efectivamente las ordenanzas se cumplen. Pero es verdad, desde el Ayuntamiento de Zaragoza se ha velado desde el año 2019, precisamente por los hosteleros, que sufrieron en la pandemia y necesitaban ayudas, ayudas de todo tipo, y se les apoyó a pesar de la izquierda y se les va a seguir apoyando a pesar de la izquierda. Los comerciantes, el programa de Volveremos, que ha sido un programa que ha tenido una ayuda, como ha explicado muy bien el señor Carlos Gimeno, lo ha explicado perfectamente, y que cada vez va a tener mayor dotación y que va a ser extensible y extendido a todo Aragón. Oiga, y seguiremos en esa línea. Pero miren, ustedes bajo este paraguas de defender el espacio público lo que quieren es abrir una guerra con los hosteleros. Una guerra que han mantenido siempre. Pues mire, desde el Ayuntamiento de Zaragoza mantendremos esa posición. Porque además, tanto la exigencia de la normativa, ustedes no lo han sido, precisamente el señor Álvarez decía la relación de expedientes que hay abiertos. Señor Álvarez, ¿sabe por qué? Porque hay un control precisamente de esas ordenanzas y de su cumplimiento. Y es un control que va a seguir existiendo. Y, efectivamente, nos falta la última ordenanza, que no será fácil, que hace que la convivencia entre vecinos, hosteleros, ayuntamiento y ciudadanos tiene que ser posible, porque queremos la ciudad más moderna de Europa. Pero además les digo una cosa, sí, les digo una cosa, porque todos ustedes están hablando..., si les preocupara el ruido, sabrían que el ruido más importante que se genera en una ciudad lo es por el servicio público que son los autobuses. Los autobuses. Oiga, lo que se ha reducido en calles como Conde Aranda con los autobuses eléctricos no tiene comparación ni parangón con ninguna otra cosa. A ustedes no les preocupa el ruido. Bueno, sí, les preocupa el ruido mediático de la defensa, pero lo que les preocupa fundamentalmente es atacar cualquier proyecto de creación de riqueza que se produzca en la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias, alcaldesa.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, segundo turno, señora Tomás: Vale, muchas gracias. Bueno, yo, señor Martínez, me fío perfectamente de los trabajadores de esta casa. Lo que no me fío tanto son de las amistades de este Gobierno, la verdad. Las dudas no es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	237 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



que estén sembradas, es que están germinadas, están proliferadas y están bien agarradas y de quien no nos fiamos es del señor Serrano, ya lo siento, pero no nos fiamos. Pero mire, para decirle a usted, le voy a dar un ejercicio práctico y esto fue un correo que nos llegó a Zaragoza en Común hace unos días. “Fue el domingo 12 de mayo, serían aproximadamente las 13:00 horas, íbamos dos personas, al intentar entrar por la puerta de la alambrada se interpuso...”, esto es en un kiosco del Parque Grande, el Parque José Antonio Labordeta, “se interpuso un individuo alto y trajeado con pinganillo. Me preguntó dónde iba y al decirle que al servicio me dijo que no podía pasar. Le expliqué que existía desde siempre el derecho a entrar en el baño por ser un parque público, y me dijo que él tenía órdenes de no dejar pasar. Le dije que iba a llamar a la Policía Local y reiteró que él tenía órdenes de no dejar pasar. Llamé al 092. La Policía Local fue amable, pero me dijo que no sabía nada de lo que le contaba y que él entendía que si en un establecimiento podía, si quería, no dejarme entrar”. Esto es lo que sucede. Nosotras lo hemos traído aquí y yo no lo pensaba decir porque realmente con el buen rollismo que tenemos con el grupo de Medio Ambiente y de Movilidad, lo que hicimos en la comisión fue decírselo y decirles “está pasando esto en los kioscos del Parque Grande, mirad a ver si lo podéis solucionar. Porque no puede ser, porque hay una obligación de que dejen entrar al baño y de que den un vaso de agua a las personas como pasaban antes, cuando los kioscos no eran de señor Forcén y no eran grandes empresas, cuando eran de pequeños empresarios”. Y entonces lo solucionaron. Y ahora ya sabemos, porque lo hemos comprobado, que lo solucionamos y ha ido la gente allí. Le han dejado entrar al baño y le han dejado beberse un vaso de agua. Por lo tanto, un tema solucionado. Pero esto estaba pasando. Por eso sí que había dudas. Porque eso estaba pasando. Y si usted no ha ido al Parque Grande y no ha visto cómo han vallado los kioscos, eso era algo que antes no pasaba. Pero están vallando los kioscos. Están vallando zona que es espacio público. Eso está pasando en el Parque Grande . Y le voy a decir otra cosa. Otra persona me dijo, “mira, antes veníamos al Parque Grande con nuestros hijos y lo que hacíamos era sentarnos en el primer barcito, que ahora es una Tagliatella, nos sentábamos ahí, nos tomábamos una Coca-Cola o una cerveza y nuestras hijas e hijos merendaban”. ¿Saben lo que pasa ahora? Que la Tagliatella no les deja merendar a sus hijos porque no pueden consumir algo de comida que no sea de la Tagliatella. ¿Ve cómo sí que teníamos preocupaciones que realmente sí que estaban fundadas? ¿Ve cómo el cambio a los kioscos en el

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	238 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Parque Grande sí que ha sido para peor para la ciudadanía? Porque ahora mismo los niños resultan que no pueden merendar en la terraza aunque sus padres estén consumiendo algo, porque es que tienen que consumir comida que sea de la Tagliatella, algo que antes no pasaba. Por eso hemos traído esto, porque lo que se ha hecho con el Parque Grande es empeorar el servicio a la ciudadanía. A ustedes les parecerá que es muy bonito, les parecerá que es divino, que esté lleno de Tagliatellas, que esté lleno de cosas de brasa, pero antes era mucho mejor, era mucho más familiar y además era de personas, de pequeños empresarios.

Tiene el uso de la palabra, el concejal del grupo municipal VOX, señor Martínez: Sí, pues nada, muy brevemente y dadas las horas por reiterar un poco lo que ya habíamos dicho y desde luego, señora Tomás, yo pienso que aquí usted hace de la excepción la regla general. Insisto, sí, porque habla de dos correos electrónicos que le manda no se sabe quién y además nos dice que todo es por un problema de un vaso de agua que parece ser que ya no ha vuelto a pasar. Pues mire, yo, la verdad, me parece que esto es mucho más serio, las horas ya y demás. Yo, mi tiempo, si se puede, señora alcaldesa, señor Lorén, yo se lo regalo a la señora Becerril que llevaba mucho tiempo sin hablar. Gracias.

Señor Lorén: Se lo agradezco y le dejaré yo también.

Interviene a continuación, la señora Becerril, concejala del grupo municipal Socialista: Vamos a ver. Esto es un cachondeo porque, claro, realmente yo he podido o no intervenir últimamente porque me ha dado la gana, porque no me ha dado la gana o porque no ha habido temas en los que participar. No me ha vetado nadie. Estoy aquí. No me ha vetado nadie. Me gustaría que se disculpara, señor Lorén. Me gustaría que se disculpara. Y usted también, porque claro, eso que me dice, mire, yo tengo muchos espacios para hablar, ¿sabe? No solamente se crea que hablo aquí, en el Pleno. Yo tengo muchos espacios donde hablar. No pasa nada porque un día hable más, otro día hable menos. Eso lo tiene que tener muy presente. Pero sí que me gustaría que antes de terminar mi intervención, rogaría que se disculparan los dos por hacer cachondeo de algo que no tiene ninguna gracia. Eso por un lado. Y miren, en cuanto al tercer punto, volviendo a la moción, no podemos estar más de acuerdo con el planteamiento que hace ZeC, porque es evidente que en este Ayuntamiento hay una doble vara de medir dependiendo de quién sea el sujeto objeto de vigilancia. Hay empresas que se han convertido en monopolio en la concesión de kioscos en parques municipales por parte de este Gobierno, que han estado envueltas en procedimientos muy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	239 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



cuestionados y muy arbitrarios. Podemos observarlo en kioscos que no cumplen con las instalaciones eléctricas, en otros locales con autorizaciones de funcionamiento provisional, cuya provisionalidad se ha alargado muchísimo, varios años, cientos y cientos de sillas taponando el paseo de la Gran Vía, de Sagasta, o zonas como el Parque José Antonio Labordeta. Es una evidencia que hay una actitud diferenciadora. Por eso hay que velar por el cumplimiento de la normativa. Y como veo que aún me quedan 55 segundos, y volviendo un poco a las palabras que hoy ha dicho el señor Mendoza sobre el perdón, no sé si recuerda que ha hablado sobre el perdón, de que nosotros tenemos que estar siempre pidiendo perdón porque todo lo hacemos mal. Pues no es así. Si tuvieran un mínimo de sensibilidad y de sentido común al presidente Sánchez, solo por los ERTE durante la pandemia, los fondos Next Generation, el posicionamiento de España en Europa, por su prestigio, por las subidas del SMI, etc., y porque la historia, no tengo ninguna duda, le hará un hueco importante, deberían de ser un poquito, un poquito más solidarios con él y arrimar más el hombro. Ustedes, señores de Vox, que están financiados por un grupo iraní y sin embargo es Pedro Sánchez el terrorista, el felón, el malo. ¿Cuántas más cosas le han dicho? ¿Que hay que sacar a este Gobierno a gorrazos, a golpes y a gorrazos? Eso lo dijo el señor Santiago Abascal hace dos días. Y en cuanto al presidente del PP, pues tengo que decir también que fue presidente de la Xunta, amigo de un narcotraficante al que su Gobierno benefició y que sigue en la cárcel. O sea, que menos lobos para todos, menos lobos y más arrimar el hombro.

Señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, puede cerrar la moción: Sí, bueno, nada, quería cerrar la moción.

Señora Alcadesa: Perdón, perdón, que tenemos al Partido Popular.

Señor Lorén: ¿No puedo tener oportunidad de hablar? Señora Becerril, discúlpeme porque es verdad que hoy llevo el día confundido. Es que el VioGén pensábamos que lo iba a defender la señora Cihuelo y no ha sido así. Hoy interviene usted, entonces... Permítanme, disculpadme, le daba la enhorabuena por su intervención, porque hacía mucho que no la escuchaba intervenir, pero discúlpeme si eso le sirve. Señora Ranera, me mira y me recuerda esto mucho a Loquillo. Esta canción que tenía de “lo peor que llevas dentro se dibuja en tu mirada”. No me mire así, de verdad que me siento coaccionado. Es verdad que... Oye... Después de mandarnos a la mierda la vicepresidenta, sus palabras de miserable...

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	240 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Señora Ranera: ¿Se está disculpando o está ampliando las idioteces?
¿Se está disculpando? A ver, señora Chueca, ¿o se disculpa o no se disculpa?

Señora Alcaldesa: Se tiene que disculpar la señora Aparicio de que le haya llamado miserable a mi compañero. Vamos a mantener un poco el orden y la educación que ustedes tienen la piel muy fina y en cuanto se les dice una cosita se ponen como si les estuviesen insultando pero luego ustedes pueden insultar y decir miserable y aquí no ha pasado nada, entonces vamos a acabar el Pleno con tranquilidad y vamos a acabar el debate y no tengan la piel tan fina. La señora Aparicio le acaba de decir miserable al señor Lorén. Y lo ha oído. Sí, y a mí me gusta mucho, mucho la fruta.

Señor Lorén: A ver, mi disculpa es con la señora Becerril, con la señora Ranera, con usted no tengo que disculparme de nada, no tengo que disculparme de nada. Y sí que me gusta y me encanta ese doble rasero que tienen de medir, pero no para esto, para todo, para todo. Ustedes pueden estar alborotando todo el día que han estado. Le decía a la alcaldesa que vamos a poner un sonómetro, pero no en sus terrazas, vamos a poner un sonómetro aquí, para que se oiga exactamente los niveles de ruido que generan ustedes cada día. Pero además les debería... Y miren, si ayer nos mandaban a la mierda y nos mandaban a todos porque lo hacían en el Parlamento, hoy desde la bancada se ha oído lo de miserable. Y oiga, desde aquí no se les ha insultado en absoluto. Es que además de venir... Limpios de casa venimos educados, ¿sabe? Venimos educados. Con lo cual, ya vale, no les tratamos con el mismo rasero. Somos muy tolerantes y muy respetuosos con ustedes, que no deberíamos serlo tanto. Tragamos sacos y carretas, no solo de ustedes, sino del Gobierno de España. Con lo cual, oiga, mire, eso es la demostración de que efectivamente somos demócratas hasta la médula. Sí, somos demócratas hasta la médula y le recomiendo la canción de Loquillo, “lo peor que llevas dentro se dibuja en tu mirada”. Gracias.

Para cerrar el debate, toma la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale, madre mía. A ver, aceptamos la transacción que nos ha presentado el Partido Socialista. Por otra parte, quiero decir que yo no tengo ningún problema con los bares. He sido camarera y tengo también amigos que son hosteleros y tienen bares y no tengo ningún problema con ellos. Yo lo que quiero es que tanto la gente de los bares como la gente que tiene que sufrir los ruidos y las molestias de las terrazas vivan felices los dos. Vamos a ver si encontramos una manera de que todos sean felices, tanto los bares como las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	241 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



personas que tienen que descansar. Y no podemos olvidarnos de que obviamente se hizo una ordenanza de veladores y terrazas para favorecer en momentos de pandemia y los momentos de pandemia han pasado. Así que habrá que pensar en otras soluciones completamente diferentes. Yo creo realmente que no es para tanto y que es una cosa bastante de sentido común, sinceramente. Yo creo que es una cosa de sentido común. Y le quería contestar al señor Lorén, que está muy alterado, y me da mucho miedo porque cuando el señor Lorén se altera, la verdad es que a mí me da miedo. Le tengo miedo, le tengo miedo al señor Lorén, ¿qué le voy a hacer? Me da miedo, yo qué sé, no sé. Le quiero decir que cuando hablaba usted de que la Policía, que cuando más Policía había habido era cuando había gobernado la derecha, pues me lo voy a recordar una cosa. El señor Cubero, comunista como yo, fue uno de los consejeros de Servicios Públicos que más,... por donde más policías trajo a Zaragoza. Por lo tanto, más policías locales..., sí lo pueden mirar perfectamente, lo pueden mirar perfectamente. No, no, no, mírenlo, mírenlo. Y aparte él lo reconoce perfectamente como diciendo, “pues mire, yo fui uno de los que más policías locales..., más amplié la plantilla de la Policía Local en esta ciudad”. Una cosa bastante curiosa. Pero quiero decir, es un momento yo creo que de analizar lo que está sucediendo en esta ciudad con las terrazas y es un momento de hacer un encuentro entre la hostelería y la ciudadanía para conseguir que la hostelería pueda seguir haciendo su trabajo, pero sobre todo que las personas puedan descansar y sobre todo también que la ciudadanía pueda disfrutar de las plazas, de las calles, sin la ocupación de mesas y de sillas. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a presentar un análisis de ocupación del espacio público libre, poner los recursos humanos necesarios para garantizar el uso del espacio público para la ciudadanía y otros extremos, y teniendo en cuenta que el grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución del punto 1 que no es aceptada por el grupo proponente y el grupo municipal Socialista presenta transaccional de sustitución del punto 1 que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que presente un análisis de ocupación del espacio público libre actualmente en las calles y plazas de la ciudad, en el que se recoja una comparativa de la ocupación por terrazas en 2019 y 2023 a fin de realizar un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	242 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



diagnóstico de la situación para determinar posibles medidas a adoptar.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a poner los recursos humanos necesarios para garantizar el uso del espacio público por parte de la ciudadanía y a que en el plazo de tres meses, realice un convenio de colaboración con las federaciones de barrios de nuestra ciudad para facilitar el acompañamiento y coordinación con los recursos municipales a las entidades en los trámites de la solicitud de uso del espacio público.

3.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que el plazo máximo de un mes, realice una revisión exhaustiva del cumplimiento de las obligaciones de las concesiones administrativas del dominio público local mediante la explotación de los quioscos en las zonas verdes de la ciudad y garantizando los derechos de la ciudadanía con respecto a los mismos.

Se somete a votación la moción transada. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres.- VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE/ZEC) y 19 en contra (PP/VOX). -**No se aprueba la moción transada.**

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de rechazar la Proposición de Ley Orgánica para la normalización institucional, política y social en Cataluña, reafirmar el compromiso con la defensa de la igualdad de todos los españoles ante la ley, la separación de poderes y la independencia judicial y otros extremos. (8174) - Su texto: Hoy, día 30 de mayo de 2024, una fecha que vivirá en la infamia, el Congreso de los Diputados vota con carácter definitivo la "Proposición de Ley Orgánica para la normalización institucional, política y social en Cataluña". Esta ley que ha generado una profunda controversia y división en la sociedad española, y especialmente en Aragón.- Esta ley es una cesión sin precedentes a los independentistas por las necesidades políticas y personales del Presidente del gobierno y supone un ataque

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	243 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



directo a la igualdad de todos los españoles ante la ley, la separación de poderes y la autoridad moral y política del Estado. La aprobación de esta ley no solo vulnera estos principios fundamentales, sino que también socava la capacidad del Estado para enfrentar futuros desafíos independentistas.- Se hará con una significativa oposición, tanto en el Senado como entre varios presidentes autonómicos y el principal partido de la oposición.- Nos encontramos ante la ausencia de una base constitucional expresa para esta ley, junto con la arbitrariedad percibida en su redacción y su tramitación acelerada, además de un duro informe en el que el Consejo General del Poder Judicial rechaza frontalmente dicha ley. - La aprobación de esta ley de amnistía no sólo parece ignorar la voluntad constituyente de 1978, que rechazó la facultad de las Cortes Generales para aprobar amnistías, sino que también socava la confianza en el sistema democrático al parecer una medida más de conveniencia política que de reconciliación nacional.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular, considerado esencial que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza tome una posición clara y firme en relación a esta ley, dada su trascendencia para la democracia y el estado de derecho en España, al amparo del art. 77.2 del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su más rotundo rechazo a la "Proposición de Ley Orgánica para la normalización institucional, política y social en Cataluña" por vulnerar la igualdad de todos los españoles ante la ley, suponer una quiebra de la separación de poderes, clave de la democracia, y, en última instancia, socava la autoridad moral y política del Estado para hacer frente ahora y en el futuro al independentismo, que rio dejará nunca de intentar la vía de la secesión porque forma parte de su razón de ser.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los cargos del Partido Socialista de Aragón a no incurrir en una contradicción flagrante hacia los principios de esta formación y una deslealtad hacia España y los españoles, rechazando los pactos de Pedro Sánchez con el independentismo que están agravando los problemas, de convivencia y los perjuicios a la salud de la democracia de nuestro país y que se deben únicamente al interés personal del Presidente del Gobierno por mantenerse en el poder en lugar de deberse al interés general de todos los españoles.

3- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	244 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



compromiso con la defensa de la igualdad de todos los españoles ante la ley, la separación de poderes y la independencia judicial, pilares fundamentales de nuestra democracia, que están siendo puestos en peligro por las decisiones del Presidente del Gobierno.

4- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda remitir el presente acuerdo a los Grupos Políticos con representación en las Cortes de Aragón, el Congreso de los Diputados y el Senado.

Firmado en Zaragoza, a 30 de Mayo de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Señor Secretario: Finalmente hay una moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal Popular que ha sido anunciada anteriormente, que para poder ser debatida y votada requerirá previamente la aprobación de la urgencia. La aprobación de la urgencia para incorporarse al orden del día.

Señora Alcaldesa: Muy bien. Votamos la urgencia. ¿Exposición? Votamos directamente.

Señor Secretario: ¿Votamos directamente? ¿Pues votos a favor de la urgencia?

Señora Ranera: No, no... Nosotros queremos explicar que no estamos de acuerdo con la votación, el por qué.

Señora Alcaldesa: Pues entonces hacemos un turno.

La portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, tiene la palabra, señora Tomás: ¿la urgencia? No me parece urgente en absoluto.

Señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox, toma la palabra: Pues a nosotros nos parece muy urgente, efectivamente.

Está en el uso de la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí, yo voy a ampliar un poquito más que ustedes, que está bastante fácil. Ustedes han perdido hoy en el Congreso, como se pierde en democracia, 172, 177, y se pierde con la fuerza de los votos. Recuerdo que el alcalde de Zaragoza, Jorge Azcón, fue alcalde habiendo perdido y luego, ¿verdad?, estuvo de alcalde, todos lo sabemos, que aquí estuvo cuatro años. Por lo tanto, con la fuerza de los votos, que es lo que entendemos los demócratas, ustedes han perdido. Por cierto, si Feijóo hubiera sido presidente..., ah, calla, que no quería ser presidente. Por supuesto, no vamos a votar la urgencia.

Interviene el señor Lorén, portavoz del grupo municipal Popular:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	245 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



Gracias, señora alcaldesa. Siguiendo el razonamiento de Lola Ranera, Puigdemont es muy probable que sea el próximo presidente de Cataluña. Y, por tanto, precisamente porque creemos que eso es un procedimiento perverso, y en el fondo no es más que corrupción, creemos que lo que se ha cometido hoy en el Parlamento es uno de los actos de corrupción, el acto de corrupción más grave de la democracia española. Y por eso lo traemos a debate a este Pleno. Gracias, alcaldesa.

Señora Alcaldesa: Muy bien, ahora sí que votamos.

Se somete a votación la urgencia. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN DE LA URGENCIA: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC). **Se aprueba la urgencia.**

Toma la palabra el señor Lorén, portavoz del grupo municipal Popular, para proceder a la exposición de la moción: Gracias, alcaldesa. Bueno, hoy yo creo que para todos los demócratas es quizá el día más triste de la democracia española, sin ninguna duda. Hoy se ha perdido uno de los aspectos más importantes que tiene la Constitución. ¿Quiere seguir? ¿Y me lo dice a mí? Venga. Hoy probablemente se ha perdido una de las características más importantes de nuestra Constitución, que es la igualdad. La igualdad de los españoles queda eliminada y quedan eliminados todos los derechos, porque todos los derechos en el fondo que nos da la Constitución se basan fundamentalmente en la igualdad. Y yo querría destacarles tres ideas. No voy a ser innovador, porque es muy difícil ser innovador con algo que se ha estado denunciando durante meses por parte de casi todos los responsables políticos que han tenido responsabilidad en este país, tanto de derechas como de izquierdas. Tres ideas que me gustaría destacar de esta Ley de Amnistía. ¿Quiénes son los beneficiarios? ¿Qué delitos están siendo perdonados? ¿Cuál es el propósito declarado de la ley? ¿Y qué sucede con las víctimas? Una ley que tiene por beneficiarios a los mismos que la aprueban. Oiga, si van a seguir hablando... Que tienen... por beneficiarios a los mismos que la aprueban. Que sufren un chantaje y que, por tanto, es un pago exigido por aquellos que les obligan a aprobarla. Unos políticos que son

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	246 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



perdonados por otros. Por eso es un acto de corrupción absoluto. Unos políticos que obligan a otros a hacer una ley que les va a perdonar a ambos. Pero que, además, no lo es en todo el territorio nacional. Lo es específicamente en un territorio del país, con lo cual, la ley ya clasifica y divide al país en dos territorios completamente distintos. Pero una ley que lo que hace es cubrir delitos gravísimos, tanto la malversación como el terrorismo. Y me centraré solo en esos dos, la malversación y el terrorismo. Es decir, aquellos que han sido condenados como políticos por malversación de fondos públicos o por actos de terrorismo van a ser eximidos de la justicia. Y lo van a ser, además, sin haber solicitado perdón. Lo que hacen es que el Estado de Derecho tiene que sucumbir, arrodillarse frente a ellos, frente a los culpables, algunos de ellos en la cárcel que saldrán, otros que están condenados y se borrarán sus delitos y otros que, estando fuera de España podrán volver y no existirá una demanda ni un delito contra ellos. Los delitos perdonados son gravísimos y atentan contra el Estado de Derecho. Y hay esas tres ideas que quería trasladarles los beneficiarios, que son aquellos corruptos que se perdonan a sí mismos y perdonas a los que les exigen para mantener su cargo público, los delitos que son perdonados y cuál es el propósito declarado de la ley. Y el propósito declarado de la ley, alcaldesa, no es otro que mantener a Sánchez en el Gobierno. Me parece que es el mayor acto de corrupción de toda la democracia y seguiré en el siguiente turno. Gracias.

Señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común tiene la palabra: Muchas gracias. Bueno, pues la verdad es que, como ya hablé del pacto del Majestic en esta salón de plenos, de cómo el Partido Popular se plegó y yo creo que seguro se plegó ante CIU y volverá a plegarse ante Junts en un momento u otro, lo veremos y no tengo ninguna duda. Desde Zaragoza en Común hemos dejado muy claro nuestro posicionamiento sobre esta situación, que estamos a favor de esta amnistía para favorecer la normalidad en nuestro país, pero sobre todo hay un tema que quiero hablar. A mí me parece bien la amnistía, pero sobre todo lo que me gustaría es que hubiese libertad, para los seis antifascistas de Zaragoza. Eso es lo que más me importa ahora mismo. No es un delito ser antifascista, es una obligación y ahora mismo hay cuatro chicos que están en la cárcel en Zaragoza y otros dos están en un centro. Por lo tanto, creo que cuando hablamos de amnistía, a mí me parece importante hablar de la amnistía para no solamente para normalizar la democracia en nuestro país, sino también para normalizar lo que es el antifascismo, porque el fascismo es lo malo y

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	247 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



el antifascismo es lo bueno. Y ya que estamos hablando de gente que está encarcelada o que ha estado encarcelada, quiero recordar a Pablo González. Pablo González lleva más de dos años encerrado por espionaje sin pruebas, ya que Polonia no aporta ni ha aportado nunca ninguna, ni ha hecho para sostener su acusación. Pablo González, perdón, es un periodista con doble nacionalidad, rusa y española, al que Polonia lo tiene encerrado. Lleva dos años encerrado, la mayoría del tiempo en condiciones de aislamiento absoluto, sin juicio, sin pruebas, sin ser repatriado. Pablo González es un ciudadano español sometido a unas condiciones que no respetan los derechos básicos en un país como Polonia, que pertenece a la Unión Europea. Este caso ha sido condenado por Amnistía Internacional, por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España o por Reporteros Sin Fronteras. Ya han denunciado este caso como un caso sin precedentes. Así que desde aquí lo que quiero decir es libertad ya para Pablo González y libertad para los seis antifascistas de Zaragoza.

Interviene el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Muchas gracias, señora alcaldesa. La verdad es que no quisiera desviarme del tema que se va a debatir hoy. Pero sí que le rogaría a la señora Becerril, díganse lo por favor cuando vuelva, que se documente respecto a esa afirmación que ha hecho de que Vox fue financiado por un grupo terrorista iraní. Vox, lo expliqué en su momento, ya se lo tuve que aclarar a la señora Ayala, fue financiado, unas elecciones europeas fueron financiadas por el exilio iraní en Estados Unidos. Y fue una financiación absolutamente legal y pueden documentarse perfectamente en Internet porque Vidal Cuadras en aquel momento dio las explicaciones oportunas. O sea que, por favor, díganle que se documente y cuando lo estime oportuno que pida disculpas por lo que acaba de decir. Bien, hoy se ha aprobado efectivamente la Ley de Amnistía en el Congreso y ha sido una auténtica felonía lo que se ha perpetrado hoy en la Cámara de los Diputados, en el Congreso de los Diputados. Hoy se le ha dado, yo creo, una patada importante no solo a la Constitución sino a nuestra democracia. Miren, la democracia española tiene tres sitios fundacionales, que son el referéndum para la reforma política de 1976, la Ley de Amnistía de 1977 y el referéndum sobre la Constitución de 1978. Y esas eran nuestras leyes de concordia y reconciliación y no hacían falta más. Aquella generación, precisamente la generación o las generaciones que sufrieron la guerra civil española y el franquismo fueron precisamente las que se esforzaron en aprobar aquellas leyes de reconciliación. Y sorprendentemente han sido las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	248 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



generaciones siguientes las que no vivieron ninguna de esas dos épocas las que han alumbrado luego de la mano de dos presidentes nefastos la Ley de Memoria Histórica y la Ley de Memoria Democrática. Bueno, aquellas leyes de Memoria Histórica y Memoria Democrática realmente fueron unas leyes derogatorias de aquella Ley de Amnistía, realmente la Ley de Amnistía que se aprobó en el año 1977 y les recomiendo que se lean el discurso que pronunció Marcelino Camacho en el Congreso, porque es una de las piezas oratorias más importantes de esta etapa democrática, precisamente en el debate de esa ley, digo, esa ley ha sido derogada de facto. Y yo quisiera hacer una reflexión al respecto. Si esa Ley de Amnistía fue derogada por las leyes de Memoria Histórica y Memoria Democrática, nada objetará o nada obstará para que en un futuro próximo, que espero que sea muy próximo, se pueda aprobar una Ley de Memoria Histórica Contemporánea, porque ya que vamos a hacer memoria de la guerra civil, la podremos hacer también de los hechos transcurridos no hace ni siquiera diez años. Se podrá aprobar una Ley de Memoria Democrática o Memoria Histórica Contemporánea y derogar esta Ley de Amnistía que hoy se ha aprobado en el Congreso de los Diputados. Miren, me dicen, o he leído, mejor dicho, que hoy se ha aprobado esa ley y que nuestro presidente Pedro Sánchez ni siquiera la ha defendido en el Congreso y ni siquiera ha estado presente durante su debate. Solo ha acudido a la votación, lo cual demuestra la cobardía y la vergüenza que seguramente, lo cobarde que es, digo, y la vergüenza que seguramente le produce, como seguramente les ha producido a muchos de los diputados socialistas el haber votado esta ley. Y sí que quiero decirles, han hecho ustedes un pan como unas tortas, han hecho un pan como unas tortas, porque fíjense en las elecciones generales del año pasado, del año 2023, en donde el PSOE, ¿se acuerdan ustedes?, se oponía rotundamente a la Ley de Amnistía, el PSC obtuvo el 34 % de los votos el año pasado. En las autonómicas de este año, ya a favor con el PSC, con el PSOE a favor de la amnistía, el PSC ha obtenido el 28 %, es decir, seis puntos porcentuales menos que cuando se oponía a ella. Dicen que ha sido refrendada la Ley de Amnistía. Bueno, y digo que han hecho un pan como unas tortas porque hoy, acabo de leerlo también en la prensa, Junts no garantiza la estabilidad del Gobierno. Acaba de decir ahora votación a votación. ¿Creen ustedes que a partir de ahora esos votos se los va a seguir dando gratis o va a seguir sometiéndoles a chantaje? Eso es lo que han aprobado ustedes.

Continúa la intervención el señor Gómez, concejal del grupo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	249 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



municipal Socialista: Buenas tardes. ¿Ya han terminado ustedes de repetir las consignas de sus gurús nacionales? Podemos empezar a contestar, ¿verdad? Por cierto, me he preocupado de buscar el concepto de miserable porque parece que ha provocado mucho ruido. Aquí dice, “falto de importancia, insignificante, nimio, triste, anodino”. Pues yo no sé si es mejor esto o decirle cobarde a una persona que está ausente. Porque lo que sí que es una cobardía es insultar a alguien que no está delante para defenderse. Pero vamos a seguir con la moción. Señor Martínez y señor Lorén, ¿saben quiénes eran los que no podían hablar ni abrir la boca durante 40 años en este país? Los millones de personas que si abrían la boca para decir que no les gustaba el Gobierno de ese nefando dictador, que se llamaba Francisco Franco, por el que algunos de ustedes suspiran y cuya memoria se empeña en ensalzar derogando la Ley de Memoria Democrática, esa gente que si hablaba y se oponía a Franco, pues podía acabar encarcelada, exiliada o..., muerta. Esos eran los que no podía hablar. O sea, pocas bromas con esto. Como con lo de que a García Lorca le gustaba mucho la tauromaquia, que seguro que le gustaba señor Gimeno. Pero ¿sabe cómo murió, no? Abyectamente asesinado por ser homosexual. Por favor, tengan ustedes un poco de respeto por lo menos a la memoria de los muertos. Miren, están hablando aquí en su moción de que no hay una base constitucional expresa para esta ley. Pero no saben ustedes los que son juristas, alguno habrá estudiado algo, ¿no?, que lo que no está prohibido está permitido. Es un principio general del derecho. Bueno, pues luego me lo discuten, venga. Pero ahora me dejan acabar. Luego hablan del duro informe del Consejo General del Poder Judicial que rechaza totalmente dicha ley. ¿Qué Consejo General del Poder Judicial? ¿Ese que había que haber renovado hace 32 años y que ustedes se niegan a renovar? ¿Ese Consejo hablan? Ustedes al final de la moción, de la independencia del Poder Judicial. ¿Esa que respetaban ustedes cuando al señor Gómez Bermúdez, como no les gustó la sentencia del 11M de 2004, lo pusieron como un zapato. No digo ustedes, estamos hablando en lenguaje figurado. Sus medios de comunicación, sus voceros y sus periódicos lo pusieron como un zapato. Que dejó la carrera judicial incluso. O el señor Marino Barbero, aquel que día sí, día también, el señor Jiménez Santos y compañía, lo ponían a caer de un burro. ¿Esos no tenían derecho al respeto de su independencia judicial? Ustedes lo de siempre. Nos decía ante la señora Ruth Herrero, Bravo, perdón. No, ustedes a nosotros no nos tienen que instar a nada. No hombre, claro que no, porque ustedes son los elegidos, la estirpe de Rajoy. Ahora, ustedes instan a todo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	250 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



el mundo, al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, cuando estaba el señor Lambán. Ustedes instan a todo el mundo, porque ustedes son instadores, pero no instables. Ustedes son distintos, son superiores. Se lo creen, no lo son, créame, se lo creen. Y claro, vienen aquí a traernos una moción, fíjense, incluso les diría que el último punto, si les propongo una transaccional y me la aceptan, lo votamos. “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reafirma su compromiso con la defensa de la igualdad de todos los países ante la ley, separación de poderes, independencia judicial, pilar fundamental es nuestra democracia”. Sí, pero luego quítenlo de que están siendo puestos en peligro por la decisión del presidente del Gobierno. Primero porque quien lo pone en peligro son ustedes. Oiga, lo que no ganan ustedes en los votos, que no lo han ganado hoy, y por eso el AfterBite, decía usted, cuando te pica algo, decía usted, señor Martínez, pues aplíquenselo ustedes una buena cantidad. Pero les voy a decir otra cosa. La democracia es tan perfecta, aunque no les guste nada, que tienen ustedes unas opciones nuevas. Acudan a los tribunales, a los juzgados.

Señora Tomás: No te preocupes que lo van a hacer.

Señor Gómez: No, la señora Ayuso ya se ha ido en tromba diciendo que lo va a hacer. Pero háganlo todos, recurran ustedes, que lo recurran todas las comunidades autónomas, que lo recurran los abogados cristianos, Manos Limpias, “Manos Sucias”, recúrranlo. Pero dejen de darnos la tabarra a nosotros y a los zaragozanos con este rollo, oigan. Que esto ya cansa, cansa más que lo de “la siniestra”. Por favor, por favor. Han perdido la votación, punto. Recúrranlo, está en su derecho. Y si el Constitucional dice que es el Constitucional, pues se carga la ley. Lo celebran y bailan y nos dicen, “ves, hemos ganado el equipo colorao...”. Pero déjennos ya, por favor. Hablen de lo que nos importa, del transporte, de la violencia, de los asesinatos, de cómo la alcaldesa no escucha a las mujeres que vienen aquí a reivindicar su... Hablen de eso, que se ausenta usted cada vez que hay un debate importante aquí. Muchas gracias. No voy a pedir segundo turno, no sufran. Creo que ha quedado claro ya.

Señora Alcaldesa: Gracias, señor Gómez Gámez. Ya entiendo que no le interesa.

Señor Lorén, portavoz del grupo municipal Popular tiene la palabra: Señor Gómez, ni siquiera usted puede defender esto y lo sabe. Ni siquiera usted puede taparse la vergüenza y lo sabe. Y es verdad, esos 50 políticos ilustres del Partido Socialista, que creo que usted se parece más a ellos que a los que ahora



quedan, creo que usted se parece más a ellos, opinan lo mismo que yo. Y creo que usted también opina lo mismo que yo. “¿Por quién me toma?”, cuando le preguntaron a Felipe González qué le parecía la amnistía. “Esa amnistía es la condena de la transición”, Alfonso Guerra. García Page. “La amnistía no cabe en la Constitución y es un acto de corrupción”. Javier Lambán. “La amnistía socava la autoridad del Estado y da alas al independentismo”. ¿Se acuerdan? El señor Lambán. Javier Lambán. Ese que ya forma parte parece que del pasado para algunos de ustedes. “¿Puede una ley eliminar la división de poderes?”, Juan Carlos Rodríguez Ibarra. Ramón Vargas-Machuca, “me parece esa iniciativa un error y un horror”. “Se puede cambiar de opinión sensatamente, pero no se puede cambiar de alma”. “El proceso de la amnistía impulsado por Sánchez es el estado con amnesia”. “Nos está abocando a todos a la absoluta desigualdad”. “Los errores que cometió la Generalitat de Cataluña sin que sus responsables paguen por ello es una grave injusticia que no podrá superar el Estado de Derecho”. Pues mire, así hasta 50.”La amnistía en delitos de Cataluña, pero no en Andalucía o Soria”. “Esta ley es el primer cimiento para constituir un bloque transversal negativo, completamente negativo”. Pues mire, señor Gómez, para los que no creemos en amos, que yo creía que usted no creía en amos, ni creemos, por supuesto, en “putos amos”... A esos que se nos pone en el punto de mira cada vez que ustedes salen a hacer ruedas de prensa, que nos manda a la mierda la vicepresidenta, que nos llama nazis un portavoz de nadie, que nos insulta a democracias como la Argentina mientras que financia dictaduras como Venezuela, o el Rufián que nos promete el referéndum, esos que no creemos en los “putos amos”, para esos hoy es el día más triste de la democracia. Y es el más triste de la democracia porque, miren, con esto se destaca primero la desigualdad de los españoles, la desigualdad de los territorios. Pero ¿saben qué viene después de esto? La miseria y la pobreza. Aquellos 35.000, 55.000, 60.000 millones que vayan para Cataluña irán para los servicios públicos de los catalanes, pero no para mis padres. Irán para la educación de sus hijos, pero no para mis hijos. Es que aquello irán para la pensión pública de los catalanes y de los vascos, pero no para los aragoneses. Y mire, a mí me han trasladado aquí para defender precisamente los intereses de los zaragozanos, de los aragoneses y de los españoles. Porque me siento español completamente. Y es verdad, si ustedes están haciendo esa estafa..., usted planteaba, no, la mayor parte de los españoles tienen esa opinión. Oiga, convoquen elecciones. Si tan buena es la Ley de Amnistía, ratifiquenla.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	252 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



¿Por qué mintieron a los españoles en la campaña electoral diciendo que nunca habría una amnistía para los que habían cometido delitos? Oiga, inclúyanla en su programa electoral. Preséntenla por toda España. Convoquen nuevamente a los ciudadanos para que opinen. El 1 % de los electores chantajea a toda España, a 35-40 millones de ciudadanos, nos chantajea para tener los privilegios no solo de los delitos que cometerán, que ya nos los anticipan, sino de los que han cometido. Algunos de ellos van a salir de la cárcel, otros no van a ser procesados y los terceros nos dicen que van a repetir los mismos delitos. Los mismos nos amenazan exactamente con lo mismo. Y ustedes sonríen. Miren, yo creo que además aquí hay una cuestión de fondo. Les planteaba antes que había para mí tres cuestiones. ¿Quiénes son los beneficiarios? Y que me parece un acto de corrupción gravísimo que los mismos políticos... Bueno, esto se veía en Colombia, cuando los narcos financiaban a los políticos para que luego los políticos les diesen la amnistía. Sí, sí, sí, por supuesto que me recuerda muchísimo a Colombia. Ya lo he mencionado en varias ocasiones. En Colombia y Venezuela me recuerda muchísimo. Luego los delitos que se perdonan, que son delitos gravísimos. La malversación y el terrorismo. Es que no hay vergüenza. Claro que no hay vergüenza. La malversación y el terrorismo. Pero luego hay una cuestión que es fundamental. Ostras, que son los derechos de las víctimas. Aquellos a los que se les va a amnistiar utilizan los medios de comunicación para decir que van a cometer los mismos delitos, que van a seguir robando, que van a seguir malversando y que además se van a hacer con las instituciones. De verdad, si ustedes no creen que hoy es el día más negro de la democracia, aquellos que nos sentimos, como dice Felipe González, “más hijos de la transición que nietos de la guerra civil”, pues para nosotros sí que es el día más negro. Y sí que es verdad que esto es conveniente debatirlo aquí. Esto les interesa a todos los zaragozanos. Hablamos del futuro de todos los zaragozanos. Señor Ortiz, estamos hablando de su pensión y de la pensión de sus hijos. El dinero que vaya destinado a aquellos ciudadanos catalanes, será retirado, precisamente, de los servicios públicos que tenga usted su familia. Me estaba refiriendo a usted porque ha coincidido la mirada, no porque esté pensando exclusivamente en usted. Estoy hablando de todos los socialistas que hoy han votado la ley. Espero, como les dije en una ocasión, que tengan la valentía y los huevos de explicárselo a sus hijos sin vergüenza. Muchas gracias, alcaldesa.

Señora Alcaldesa: Muchas gracias. Un segundo, señor secretario. Me

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	253 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



parece que este es un debate suficientemente importante como para intervenir y como para decirles que reflexionen su voto. Porque efectivamente hoy hemos vivido la página más negra de nuestra democracia... Sí, también en el salón de plenos, porque ustedes van a respaldar esos votos y están aplaudiendo lo que ha pasado hoy en el Congreso de los Diputados. Y es que hoy el Partido Socialista ha cruzado todas las líneas que marcaban sus principios constitucionales hasta hace poco, concretamente hasta el 23 de julio, cuando necesitaron cambiar sus principios a cambio de unos votos que les mantuviesen en el poder. Hoy, señores socialistas, se han humillado y han votado una ley corrupta e inconstitucional que simplemente amnistía a los condenados y a los corruptos por siete votos que ustedes necesitaban para mantener a Sánchez en La Moncloa. Y espero, señora Ranera, que esta ley corrupta usted no la respalde, porque igual que el señor Lambán ha mantenido sus principios y ha evitado votarla en el Senado, espero que los concejales de Zaragoza respalden a su secretario general en Aragón. Porque es verdad que el Partido Socialista en Aragón tuvo voz propia y ahora son ustedes la voz de su amo. Hoy hemos visto en el Congreso de los Diputados cómo los diputados aragoneses votaban a favor de esta Ley de Amnistía. Ya tienen los votos, ya tienen el sillón, ya tienen a Sánchez en La Moncloa, pero nos ha salido muy caro a todos los españoles. Nos ha salido muy caro porque lo han hecho con la mayoría de los españoles en contra, y lo saben. Porque ustedes, cuando se presentaron a las elecciones, estaban en contra de la Ley de Amnistía. Y porque han votado esta ley de amnistía a pesar de haber mentido y de no haberla presentado en su programa electoral. Y no han tenido la valentía de al menos someterla a votación por parte de los españoles. Hoy han dado un paso indigno e infame. Porque ustedes cuando juraron la Constitución prometieron defender la igualdad de todos los españoles. Y hoy la verdad es que siento vergüenza de lo que está pasando en nuestro país y que diputados aragoneses estén votando a favor y ustedes, concejales del Partido Socialista en Zaragoza, estén a favor de esta Ley de Amnistía que nos pone en una situación de desigualdad y que simplemente perdona a unos políticos corruptos, borra sus delitos para que pueda gobernar Sánchez en La Moncloa. Yo espero que los zaragozanos recapaciten, que tomen nota de lo que estos diez concejales del Partido Socialista en Zaragoza están respaldando y solamente espero que muy pronto vuelva a gobernar el Partido Popular para que podamos derogar esta infame ley. Y será muy pronto porque pueden comprar el poder, pero ustedes no pueden gobernar. Y lo estamos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	254 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		



viendo semana tras semana, día tras día, con lo que sucede en España. Muchas gracias y procedemos a la votación.

Se somete a votación la moción. Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás.- VOTACIÓN DE LA MOCIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 en contra (PSOE/ZEC). - **Queda aprobada la moción de urgencia.**

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18 horas y 30 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 30 DE MAYO DE 2024	ID FIRMA	12262499	PÁGINA	255 / 255
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			28 de junio de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			28 de junio de 2024		